

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Adaptación Nuevas Nomenclaturas



CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIIU Revisión 4

CIU. 3.1

A

- Agricultura, ganadería, caza y silvicultura

B

- Pesca.

CIU. 4

A

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

CIU. 3.1

C

- Explotación de minas y canteras.

CIU. 4

B

- Explotación de minas y canteras

CIU. 3.1

K

- Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler

CIU. 4

L

- Actividades inmobiliarias

CIU. 3.1

K

- Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler

N

- Actividades de servicios sociales y de salud

CIU. 4

M

- Actividades profesionales, científicas y técnicas

**CIU.
3.1**

K

- Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler

A

- Agricultura, ganadería, caza y silvicultura



CIU. 4

N

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo

**CIU.
3.1**

L

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria



CIU. 4

O

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

**CIU
. 3.1**

M

- Enseñanza.



**CIU
. 4**

P

- Enseñanza.

**CIU.
3.1**

N

- Actividades de servicios sociales y de salud.



CIU. 4

Q

- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

**CIU.
3.1**

O

- Otras actividades comunitarias sociales y personales de tipo servicios.

**CIU.
4**

R

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas

**CIU.
3.1**

O

- Otras actividades comunitarias sociales y personales de tipo servicios.

**CIU.
4**

S

- Otras actividades de servicios

**CIU.
3.1**

P

- Hogares privados con servicio doméstico.

**CIU.
4**

T

- Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

**CIU.
3.1**

Q

- Organizaciones y órganos extraterritoriales.

**CIU.
4**

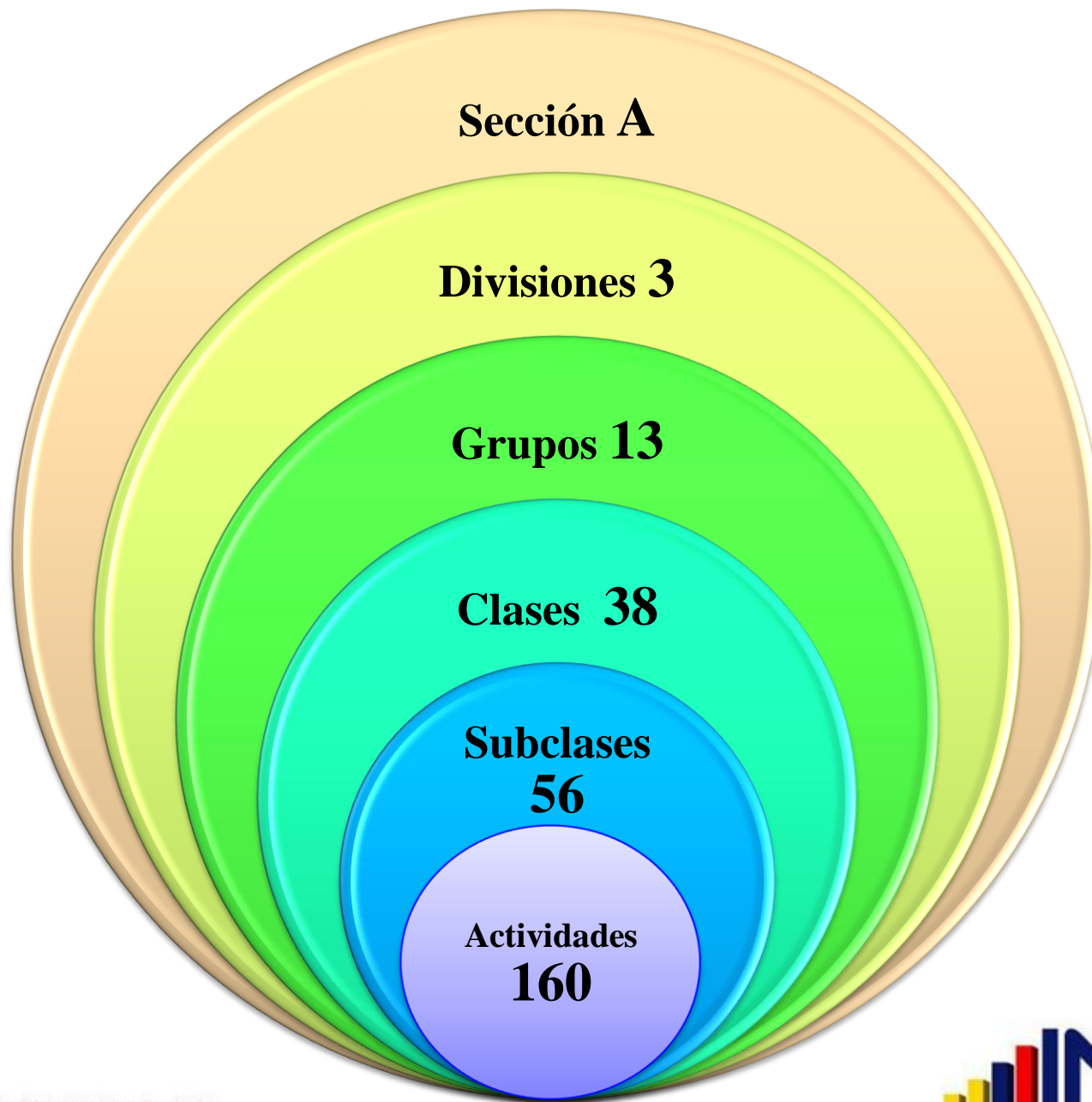
U

- Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA



Elaborado por: Análisis de Síntesis ASIN



Ecuador: sector agropecuario y pesquero tiene un papel muy relevante en el crecimiento, desarrollo económico y social

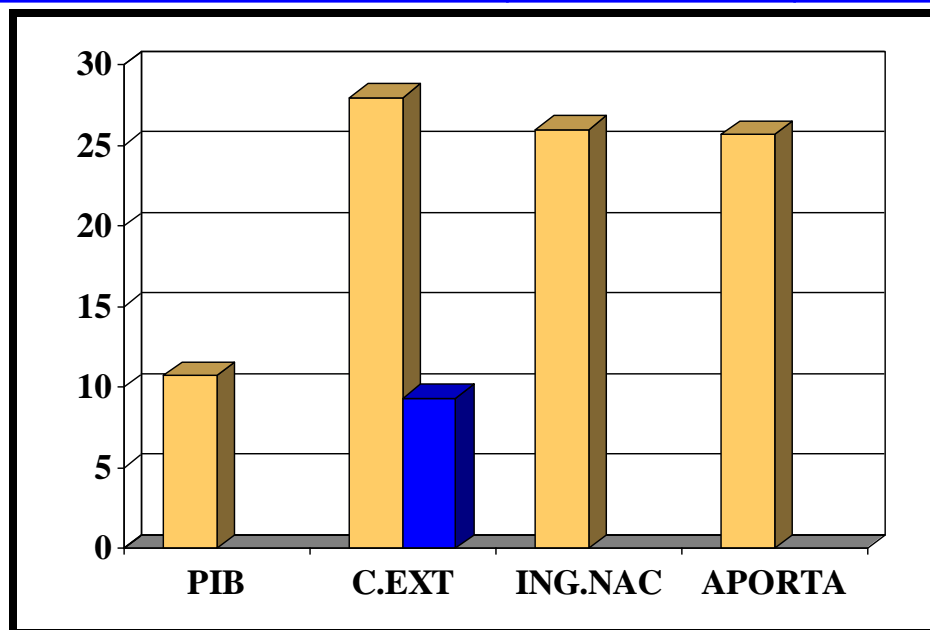
- Centro y motor de la dinámica de otros sectores: manufacturero, comercio y servicios relacionados

Segundo sector productor de bienes luego del petróleo

- Actividades acuícolas, cárnicas, lácteas, cultivos permanentes y transitorios (banano, café, cacao, arroz, maíz amarillo, palma africana, flores frescas, maíz suave, fréjol y brócoli) son las actividades más representativas en el PIB sectorial

IMPORTANCIA DEL SECTOR

DESCRIPCION	PORCENTAJE	REPRESENTA
PIB	10.7%	4,9 MILLONES USD 2004 A 2009
COMERCIO EXTERIOR EXPORTACIONES	28%	REPRESENTA 1/3 DE LA
COMERCIO EXTERIOR IMPORTACIONES	9.3%	BALANZA COMERCIAL (POSITIVA)
INGRESO NACIONAL	26%	
APORTA EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS	25.7%	



Fuente: Banco Central del Ecuador



CIU 4

- A011 CULTIVO DE PLANTAS NO PERENNES.
- A012 CULTIVO DE PLANTAS PERENNES.
- A013 PROPAGACIÓN DE PLANTAS



CIU 3.1

- A011 CULTIVOS EN GENERAL; CULTIVOS DE PRODUCTOS DE MERCADO; HORTICULTURA.



CIU 4

- A021 SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES.
- A022 EXTRACCIÓN DE MADERA.
- A023 RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DISTINTOS DE LA MADERA.
- A024 SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA.



CIU 3.1

- A020 SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE MADERA Y ACTIVIDADES DE SERVICIO CONEXAS.





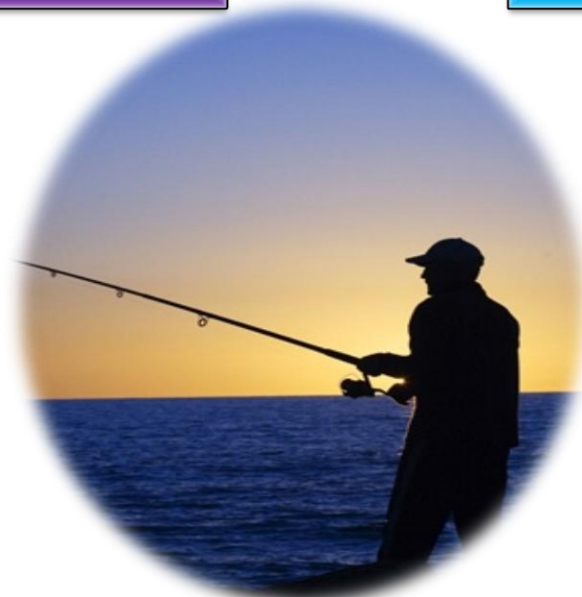
CIU 4

- **A031 PESCA.**
- A0311 PESCA MARINA
- A0312 PESCA DE AGUA DULCE
- **A032 ACUICULTURA.**
- A0321 ACUICULTURA MARINA
- A0322 ACUICULTURA DE AGUA DULCE

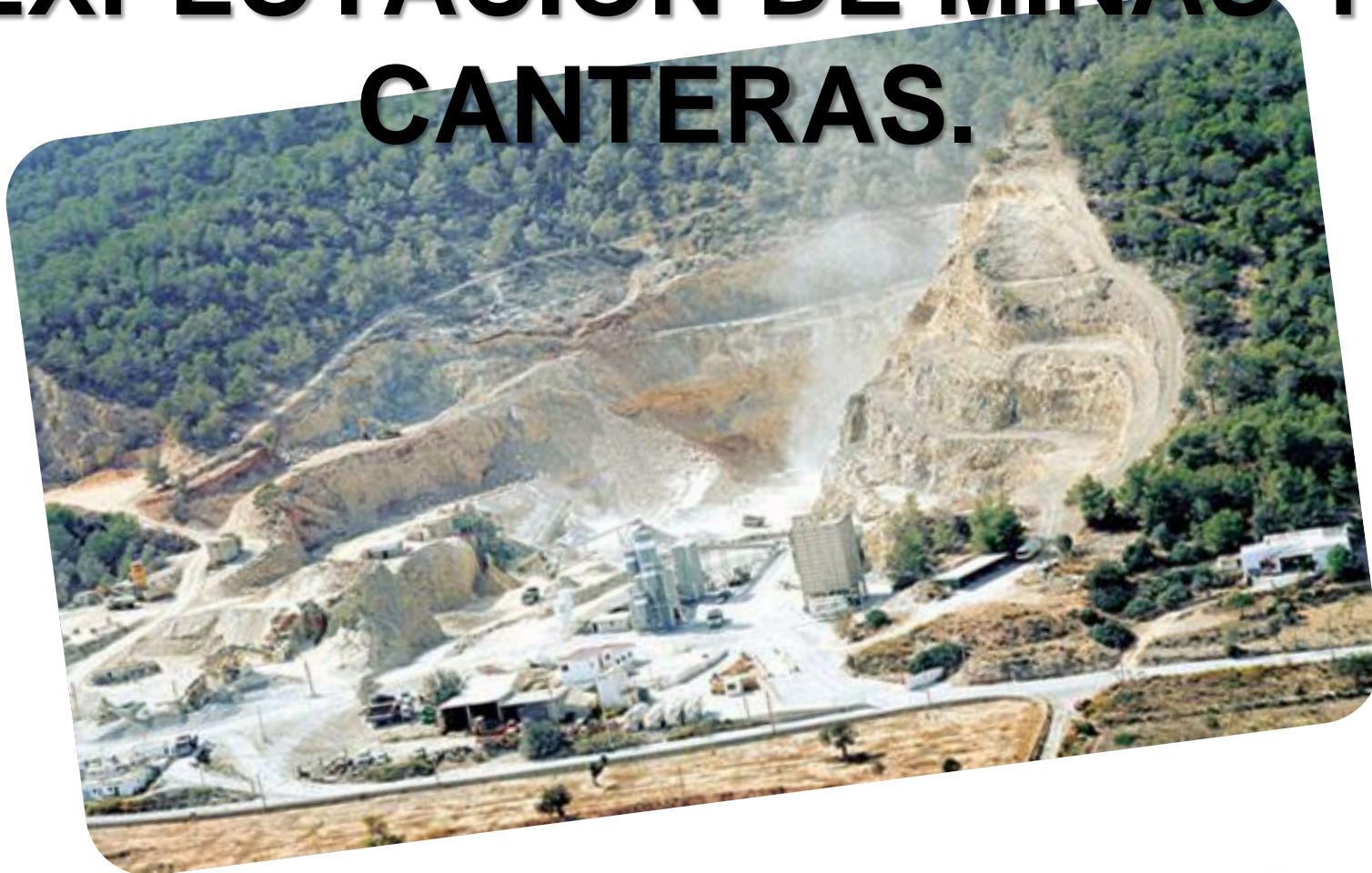


CIU 3.1

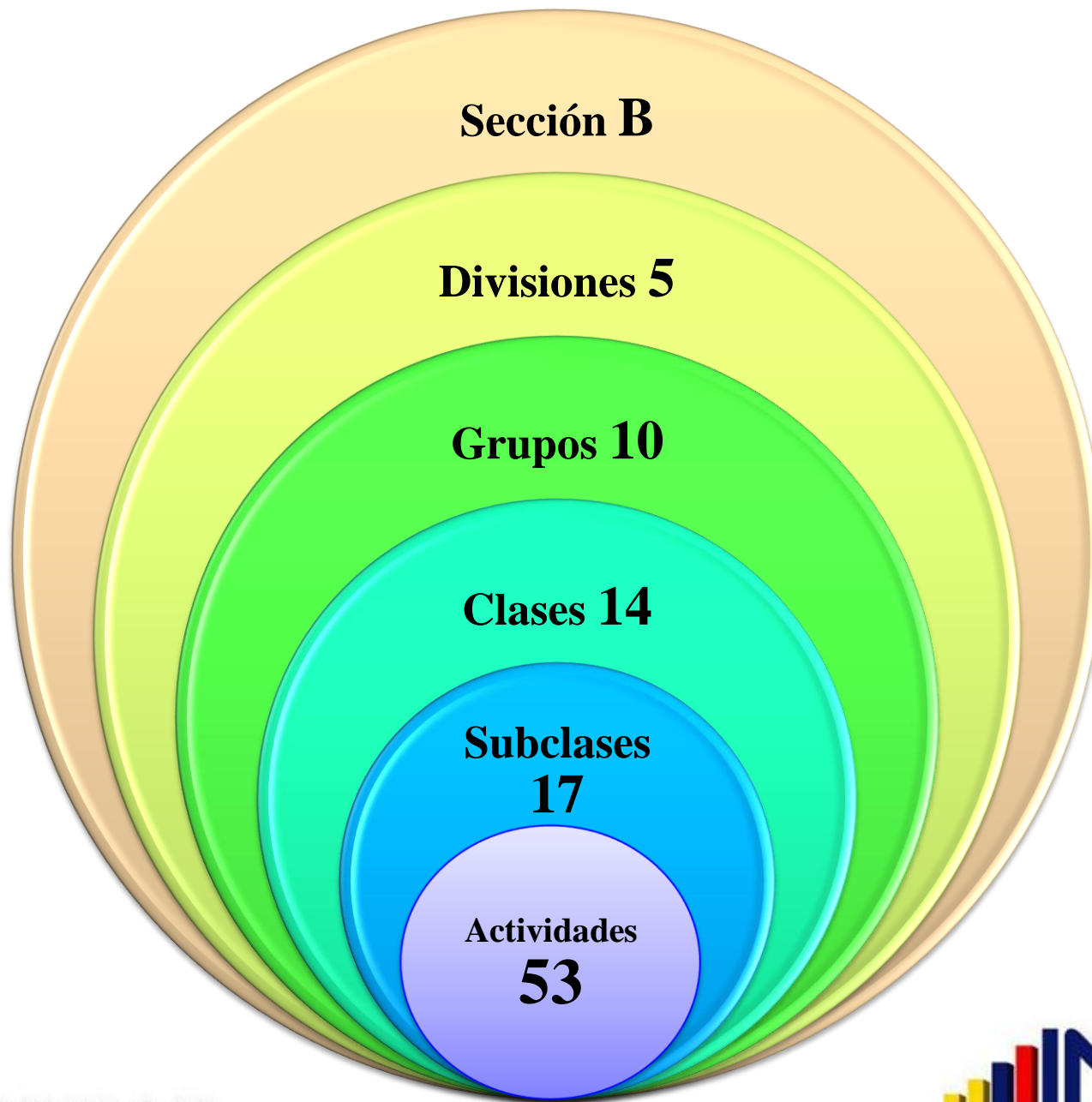
- **B050 PESCA, ACUACULTURA Y ACTIVIDADES DE SERVICIO RELACIONADAS CON LA PESCA.**



EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.



Elaborado por: Análisis de Síntesis ASIN



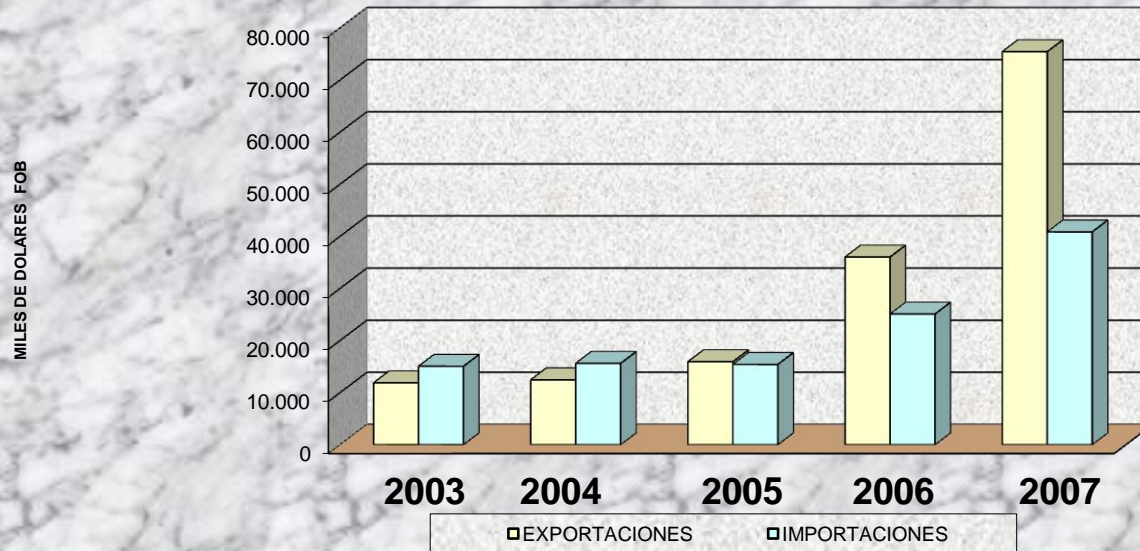
- La actividad minera del país se remonta a la época precolonial e inclusive preincásica La Industria de la Minería va a la vanguardia mundial en gestión de sostenibilidad

**DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA
GESTION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL MINERO
BALANZA COMERCIAL MINERA
MILES DE DOLARES**

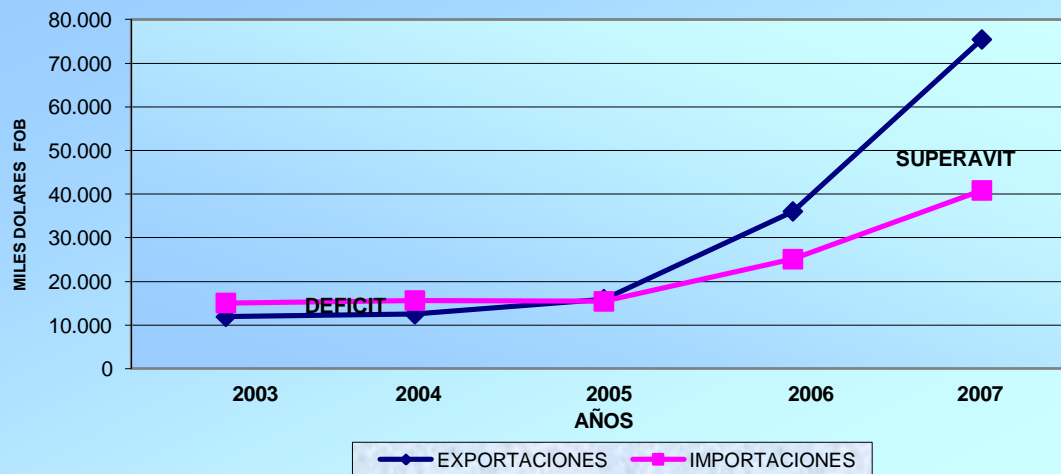
AÑOS/RUBRO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	(-) DEFICIT (+) SUPERAVIT
2003	11.879	15.057	-3.178
2004	12.461	15.617	-3.156
2005	15.936	15.423	513
2006	36.036	25.091	10.945
2007	75.435	40.846	34.589

Fuente: Banco Central del Ecuador

BALANZA COMERCIAL MINERA



BALANZA COMERCIAL MINERA





CIU 4

- **B051 EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA.**



CIU 3.1

- **C101 EXTRACCIÓN Y AGLOMERACIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA.**



CIU 4

- **B089 EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P.**



CIU 3.1

- **C103 EXTRACCIÓN Y AGLOMERACIÓN DE TURBA.**





CIU 4

- B061 EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.
- B062 EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.



CIU 3.1

- C111 EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL.



CIU 4

- B072 EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS



CIU 3.1

- C120 EXTRACCIÓN DE MINERALES DE URANIO Y TORIO.
- C132 EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS, EXCEPTO MINERALES DE URANIO Y DE TORIO.





CIU 4

- B091 ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL.



CIU 3.1

- C112 ACTIVIDADES DE SERVICIO RELACIONADAS CON LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS, EXCEPTO LAS ACTIVIDADES DE PROSPECCIÓN.



CIU 4

- B099 ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.



CIU 3.1

- ACTIVIDAD NUEVA





CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIIU Revisión 4



Industrias manufactureras



La industria es el conjunto de procesos que tienen como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados con valor agregado. Tiene además una importante influencia, como motor de crecimiento, en otros sectores como la agricultura y la minería, potencializando la creación de encadenamientos productivos y círculos virtuosos de bienestar social y económico. Desarrollar la Industria significa generar innovación tecnológica, especialización productiva, crecimiento comercial y empleo de calidad para los ecuatorianos.





Industrias Manufactureras

La industria en el año 2009

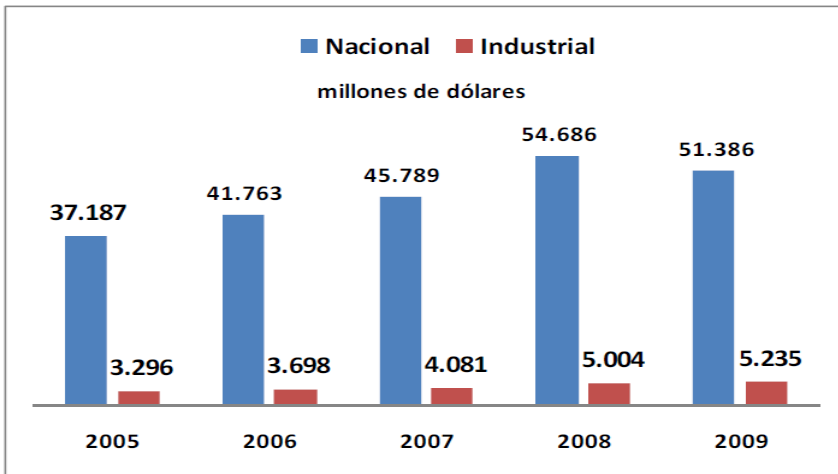




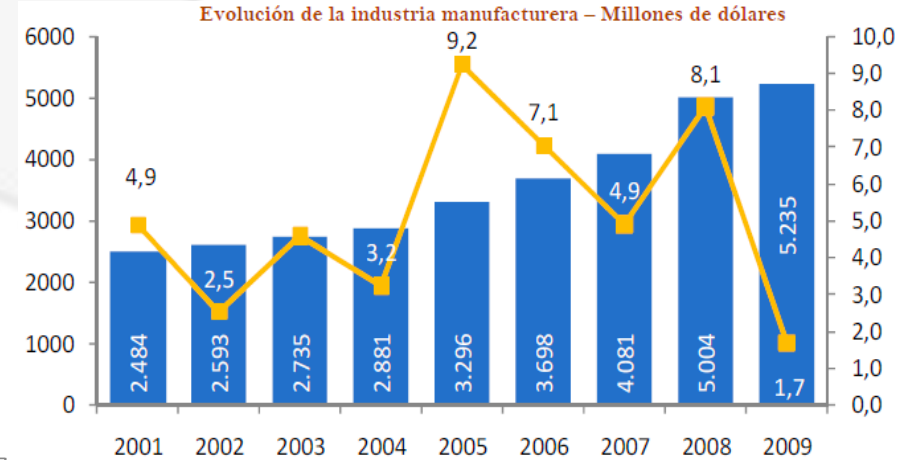
Industrias Manufactureras



PRODUCTO INTERNO BRUTO



Fuente: Banco Central del Ecuador
 Elaboración: Dirección de Estudios / CIG



Fuente: BCE

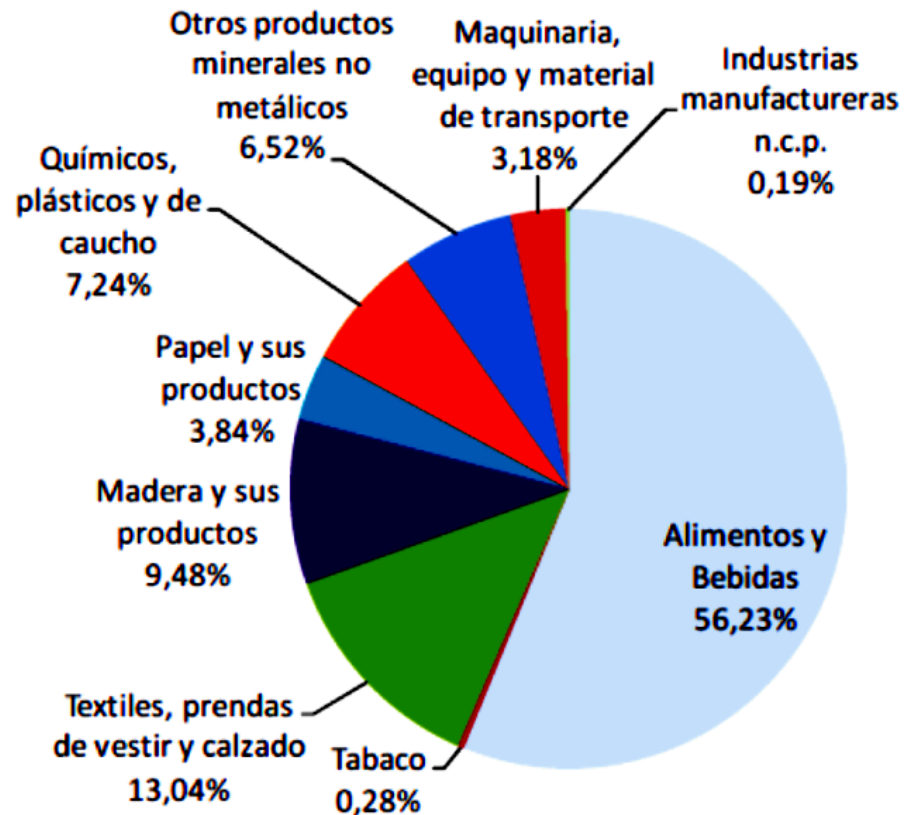
■ PIB industria — Tasa de variación anual



Industrias Manufactureras

En 2009, la industria manufacturera excluyendo la refinación de petróleo) evidenció el menor crecimiento de la década; no obstante, de lo cual, influyó positivamente en los resultados globales, dada su significativa participación en la economía nacional.

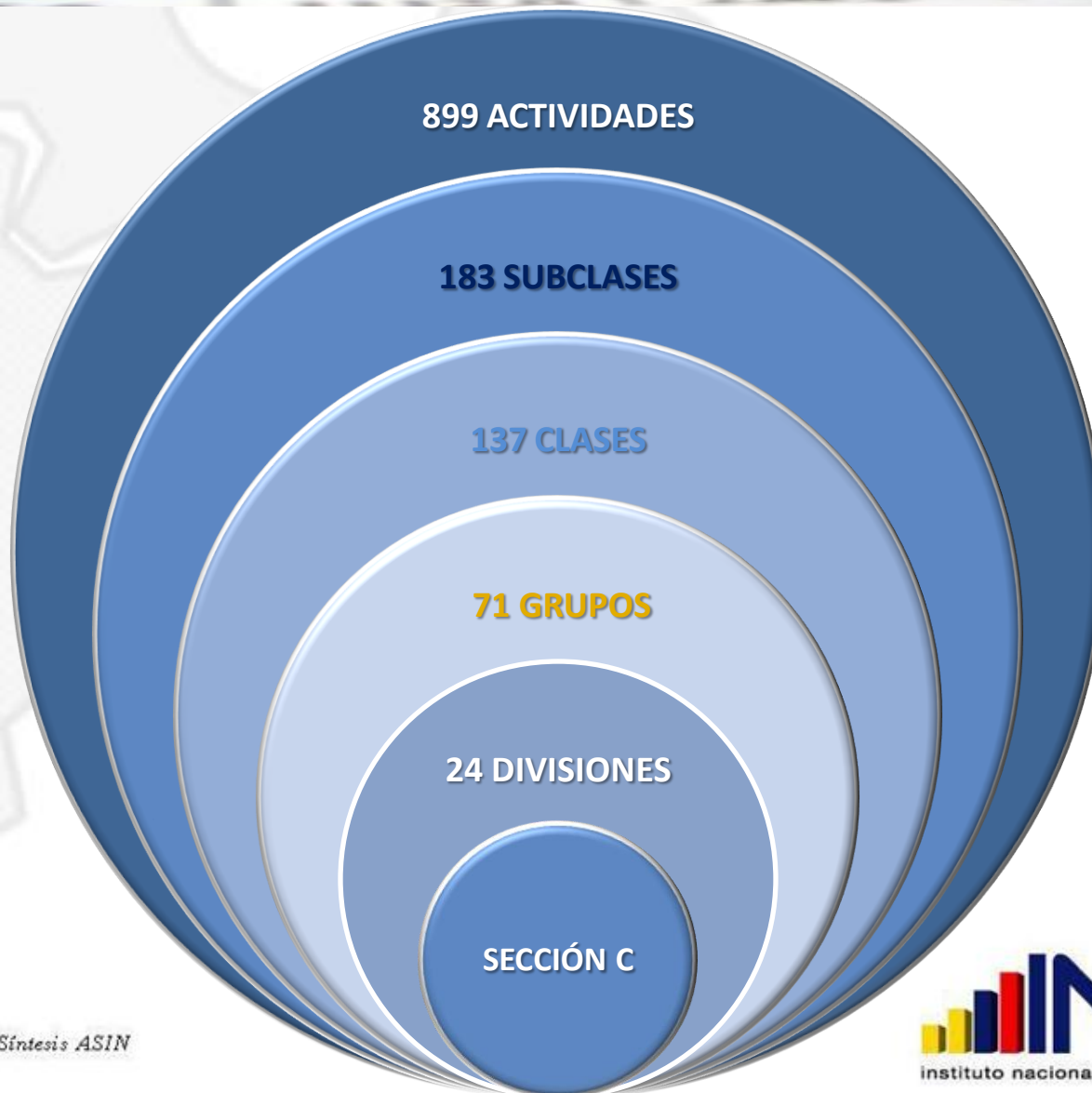
Distribución real de la industria manufacturera – %



Fuente: BCE
Elaboración: DT – CIP



Contenido de la sección



Elaborado por: Análisis de Síntesis ASIN



C10 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

C11 ELABORACIÓN DE BEBIDAS.

C12 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.

C13 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES.

C14 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.

C15 FABRICACIÓN DE CUEROS Y PRODUCTOS CONEXOS.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

C16 PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES.

C17 FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.

C18 IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.

C19 FABRICACIÓN DE COQUE Y DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.

C20 FABRICACIÓN DE SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.



C21 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.

C22 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO.

C23 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.

C24 FABRICACIÓN DE METALES COMUNES.

C25 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO.

C26 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y ÓPTICA.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

C27 FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO.

C28 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P

C29 FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.

C30 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE.

C31 FABRICACIÓN DE MUEBLES.

C32 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.

C33 REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

CIU Rev. 3.1
SECCION INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

CIU Rev. 4





Sección	División	Grupo	Clase	CIU Revisión 4	Clase	CIU Revisión 3.1	Sección Rev. 3
E. DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO.							
	E38	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES.					
		J383	RECUPERACIÓN DE MATERIALES.				
			J3830	RECUPERACIÓN DE MATERIALES.	D3710	RECICLAMIENTO DE DESPERDICIOS Y DESECHOS METÁLICOS.	
					D3720	RECICLAMIENTO DE DESPERDICIOS Y DESECHOS NO METÁLICOS.	D. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS



Sección	División	Grupo	Clase	CIU Revisión 4	Clase	CIU Revisión 3.1	Sección Rev. 3
J.FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.							
	J58	ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.					
		J581	PUBLICACIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.				
			J5811	PUBLICACIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.	D2211	EDICIÓN DE LIBROS, FOLLETOS Y OTRAS PUBLICACIONES.	
			J5812	PUBLICACIÓN DE DIRECTORIOS Y DE LISTAS DE CORREO.	D2211	EDICIÓN DE LIBROS, FOLLETOS Y OTRAS PUBLICACIONES.	D. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
			J5813	PUBLICACIÓN DE PERIÓDICOS, DIARIOS Y REVISTAS.	D2212	EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS.	
			J5819	OTRAS PUBLICACIONES.	D2219	OTRAS ACTIVIDADES DE EDICIÓN.	

Sección	División	Grupo	Clase	CIU Revisión 4	Clase	CIU Revisión 3.1	Sección Rev. 3
J.INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.							
	J59	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.					
		J592	ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.				
			J5920	ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.	D2211	EDICIÓN DE MÚSICA	D. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS



Modificaciones



C107

- En la grupo elaboración de otros productos alimenticios, se ha introducido la clase: Elaboración de comidas y platos preparados.

C107	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
C1071	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA.
C1072	ELABORACIÓN DE AZÚCAR.
C1073	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA.
C1074	ELABORACIÓN DE MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES.
C1075	ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS.
C1079	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.



Modificaciones



C21

- Se han creado nuevas divisiones de industrias manufactureras para dar cabida a nuevas industrias importantes.

C21	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.
C2100.0	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES.
C2100.01	Fabricación de sustancias medicinales activas que se utilizan por sus propiedades farmacológicas en la fabricación de medicamentos: antibióticos, vitaminas básicas, ácido salicílico y acetilsalicílico, etcétera, tratamiento de la sangre, fabricación de medicamentos: antisueros y otras fracciones de sangre, azúcares químicamente puros, productos y extractos endocrinos, vacunas. Incluidos preparados homeopáticos, fabricación y procesamiento de glándulas, fabricación de productos químicos anticonceptivos de uso externo y de medicamentos anticonceptivos hormonales, fabricación de preparados para el diagnóstico médico, incluidas pruebas de embarazo, etcétera.
C2100.02	Fabricación de sustancias radiactivas para diagnóstico en vivo, etcétera, productos de biotecnología.
C2100.03	Fabricación de guatas, gasas, hilos, vendas y apósitos médicos impregnados.
C2100.04	Preparación de productos botánicos (trituración, cribado, molido) para uso farmacéutico.
C2100.05	Fabricación de productos farmacéuticos para uso veterinario, sean genéricos o de marca registrada, de venta al público en general o reglamentada por las autoridades.



Modificaciones



- En esta división no abarca las mismas actividades que la división 30 de la revisión 3.1 de la CIIU (Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática).

C26	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y ÓPTICA.
C2610.1	FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS.
C2610.9	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS.
C2620.0	FABRICACIÓN DE ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO.
C2630.0	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.
C2640.0	FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.
C2651.1	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN, CONTROL Y DE RELOJES.
C2651.2	FABRICACIÓN DE EQUIPOS PARA MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN.
C2651.3	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL Y BÚSQUEDA.
C2652.0	FABRICACIÓN DE RELOJES.
C2660.0	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN, Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MEDICO Y TERAPÉUTICO.
C2670.1	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS.
C2670.2	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS EQUIPO FOTOGRÁFICO.
C2680.0	FABRICACIÓN DE SOPORTES MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS.



Modificaciones



D29	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
D292	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL.
D2921	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL.
D2922	FABRICACIÓN DE MÁQUINAS HERRAMIENTA.
D2923	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA METALÚRGICA.
D2924	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
D2925	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.
D2926	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUEROS.
D2927	FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES.
D2929	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL.



- También en la sección de las industrias manufactureras, la fabricación de armas y municiones se ha trasladado a la División 25.

C25	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO.
C251	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL, TANQUES, DEPÓSITOS, RECIPIENTES DE METAL Y GENERADORES DE VAPOR.
C252	FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES.
C259	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, ACTIVIDADES DE TRABAJOS DE METALES.



Modificaciones



C273

- En la CIIU Rev. 4 el grupo 273 se abre en 3 clases.

D313 FABRICACIÓN DE HILOS Y CABLES AISLADOS.

D3130 FABRICACIÓN DE HILOS Y CABLES AISLADOS.

C273 FABRICACIÓN DE CABLES Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO.

C2731 FABRICACIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA.

C2732 FABRICACIÓN DE OTROS HILOS Y CABLES ELÉCTRICOS.

C2733 FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CABLEADO.



Modificaciones



C33

- La reparación e instalación de maquinaria y equipo, clasificada antes junto con la fabricación del tipo correspondiente de equipo, se clasifica ahora separadamente en la división 33 (Reparación e instalación de maquinaria y equipo).

CIU

Rev 4

CIU

Rev 3.1

C33

REPARACIÓN E
INSTALACIÓN DE
MAQUINARIA Y
EQUIPO.

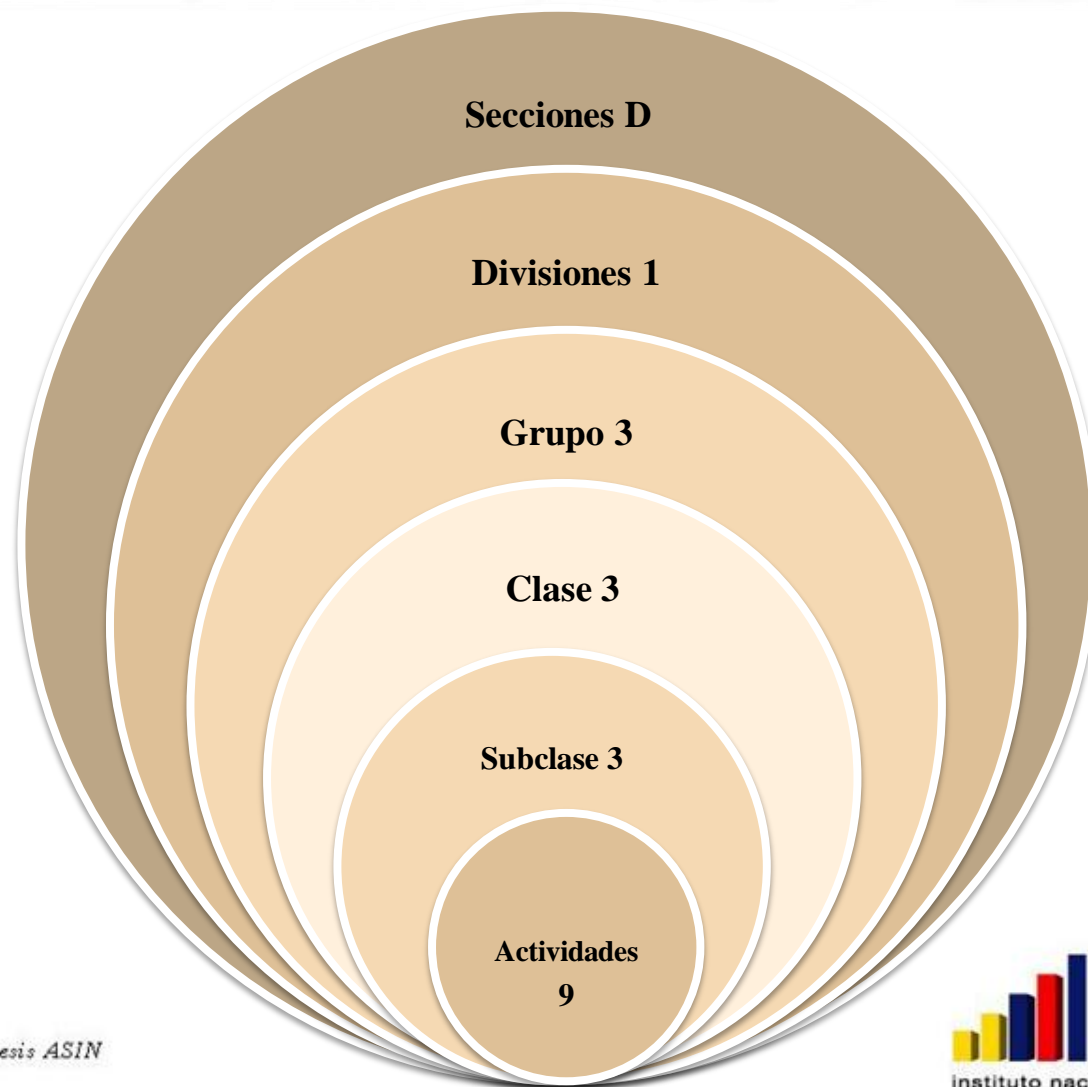
D29

FABRICACIÓN DE
MAQUINARIA Y EQUIPO
N.C.P.



D. Suministro de Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Secciones

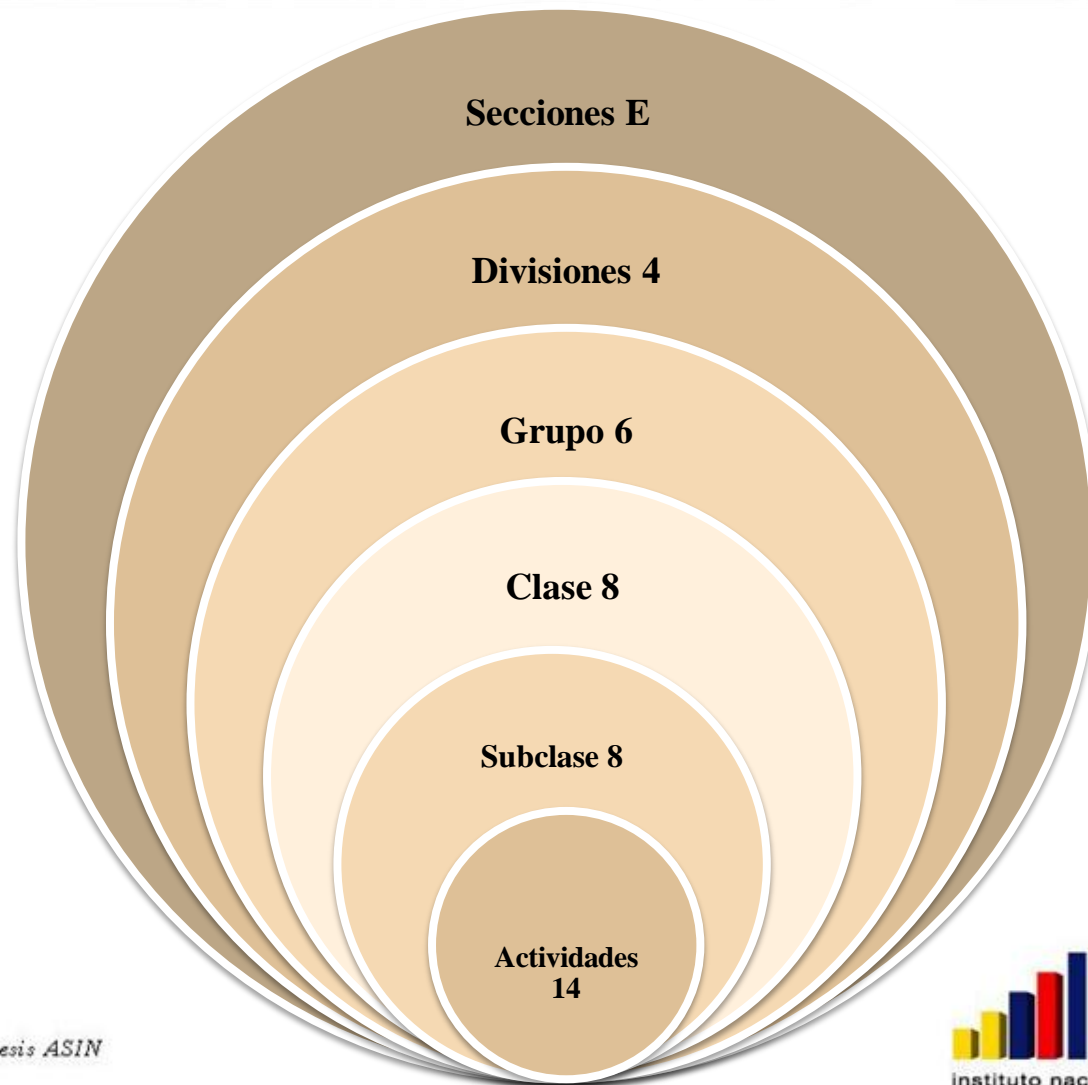






E. Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento

Secciones



Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento

36
Captación,
tratamiento y
suministro de
agua

37 Alcantarillado

38 Recolección,
tratamiento y
eliminación de
desechos,
recuperación de
materiales °

39 Actividades
de saneamiento y
otros servicios de
gestión de
desechos

Desagregaciones



36 -

- Captación, tratamiento y suministro de agua

360 -

- Captación, tratamiento y suministro de agua

3600 -

- Captación, tratamiento y suministro de agua

A0140.04

- **Operación de canales de riego.**



370
Alcantarillado

3700
Alcantarillado

O9000.01

Desagregaciones

390 -

- Actividades de saneamiento y otros servicios de gestión de desechos

3900 -

- Actividades de saneamiento y otros servicios de gestión de desechos

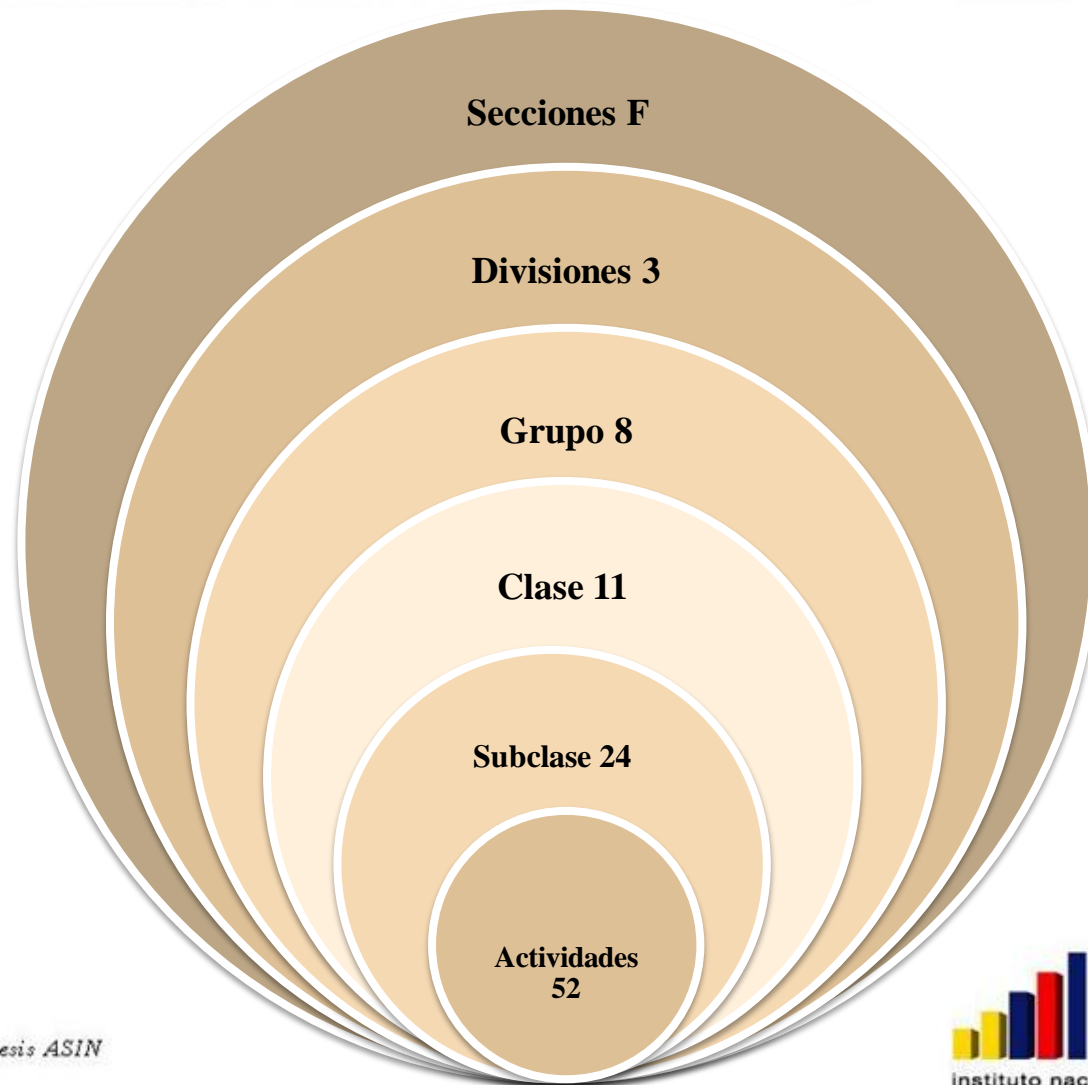
O9000.01

- Descontaminación de suelos y aguas subterráneas
- Limpieza de vertidos de petróleo y otras formas de contaminación en tierra, en aguas superficiales y en mares



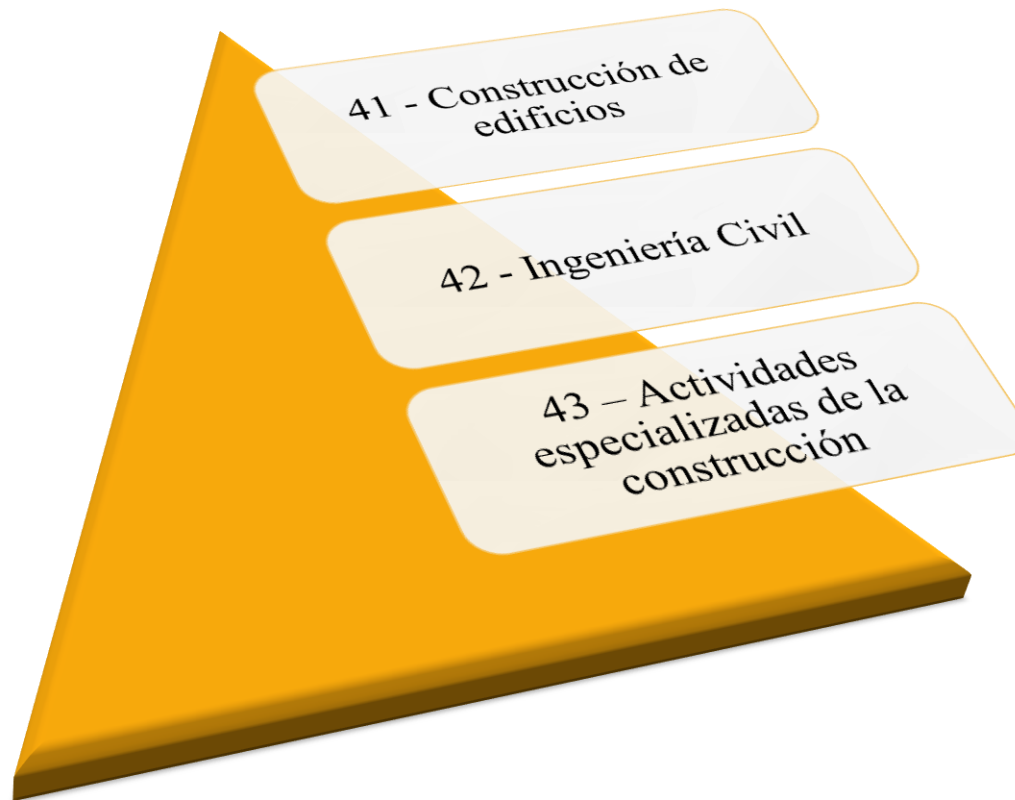
F. Construcción

Secciones

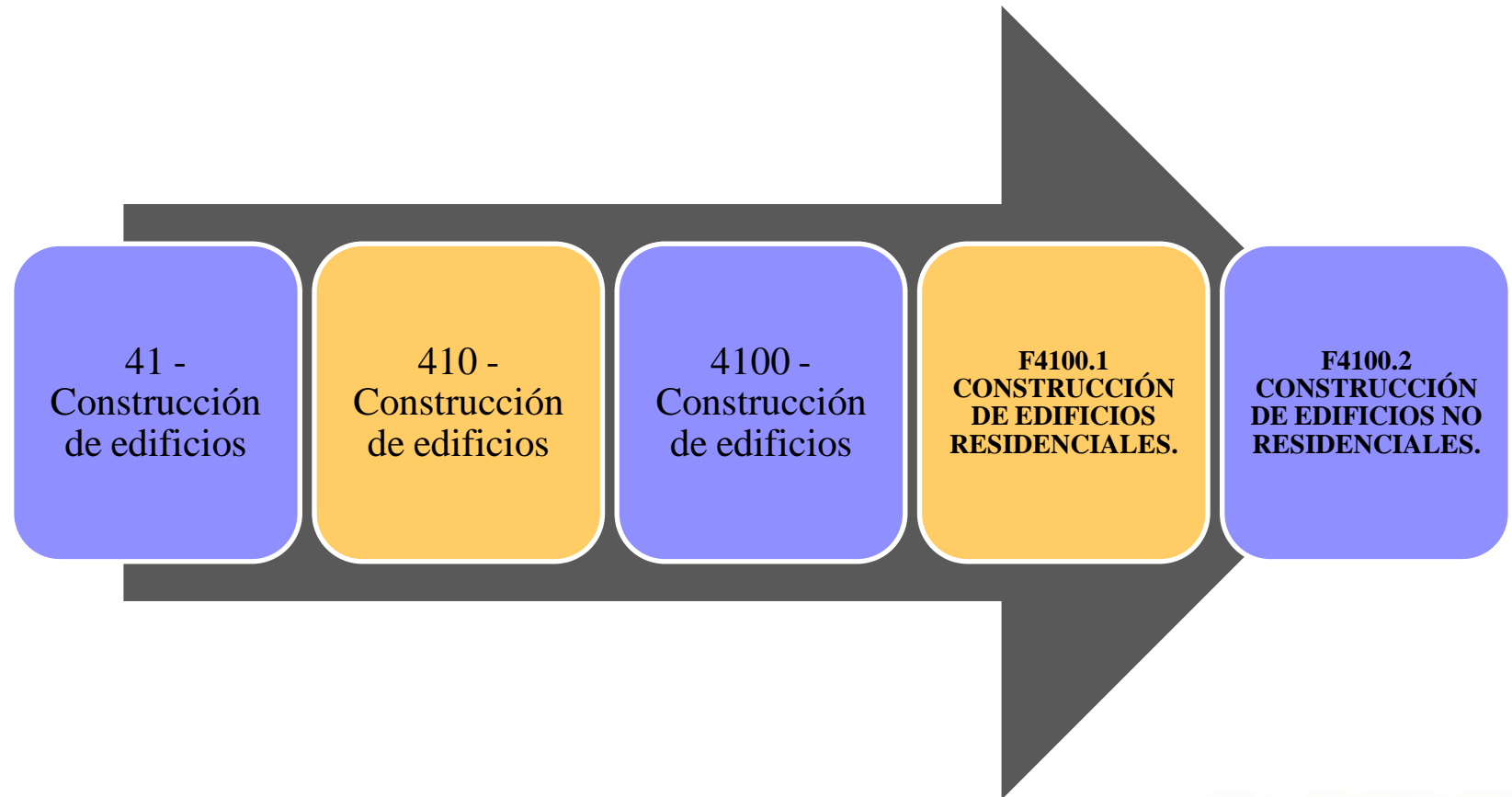


F. Construcción

La actividad construcción en la CIIU Rev. 3 solo contiene una división, en la CIIU Rev.4 está incorporando tres divisiones: "Construcción de edificios"(41); "Ingeniería Civil"(42) y "Actividades especializadas de la Construcción" (43).

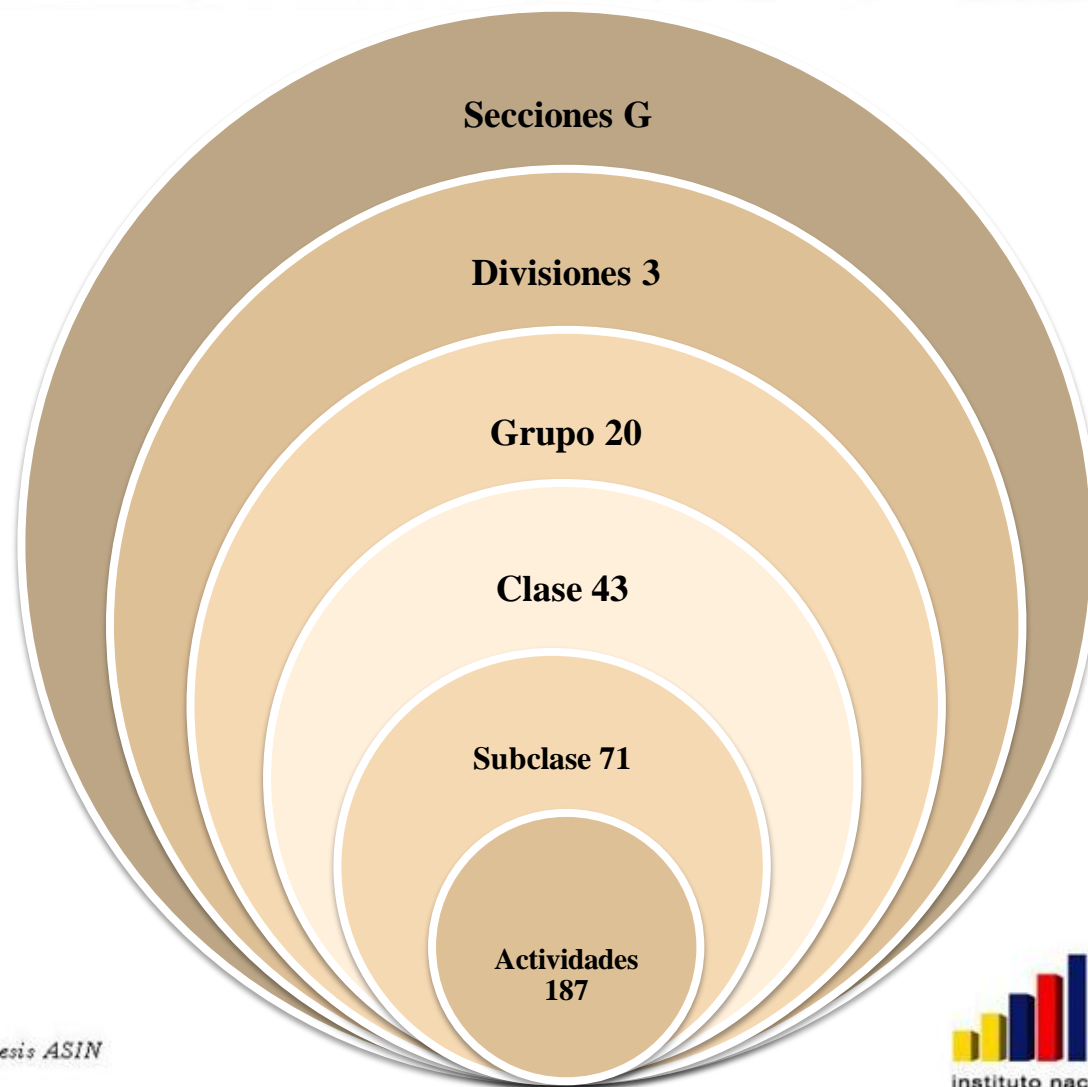


Desagregaciones





Secciones

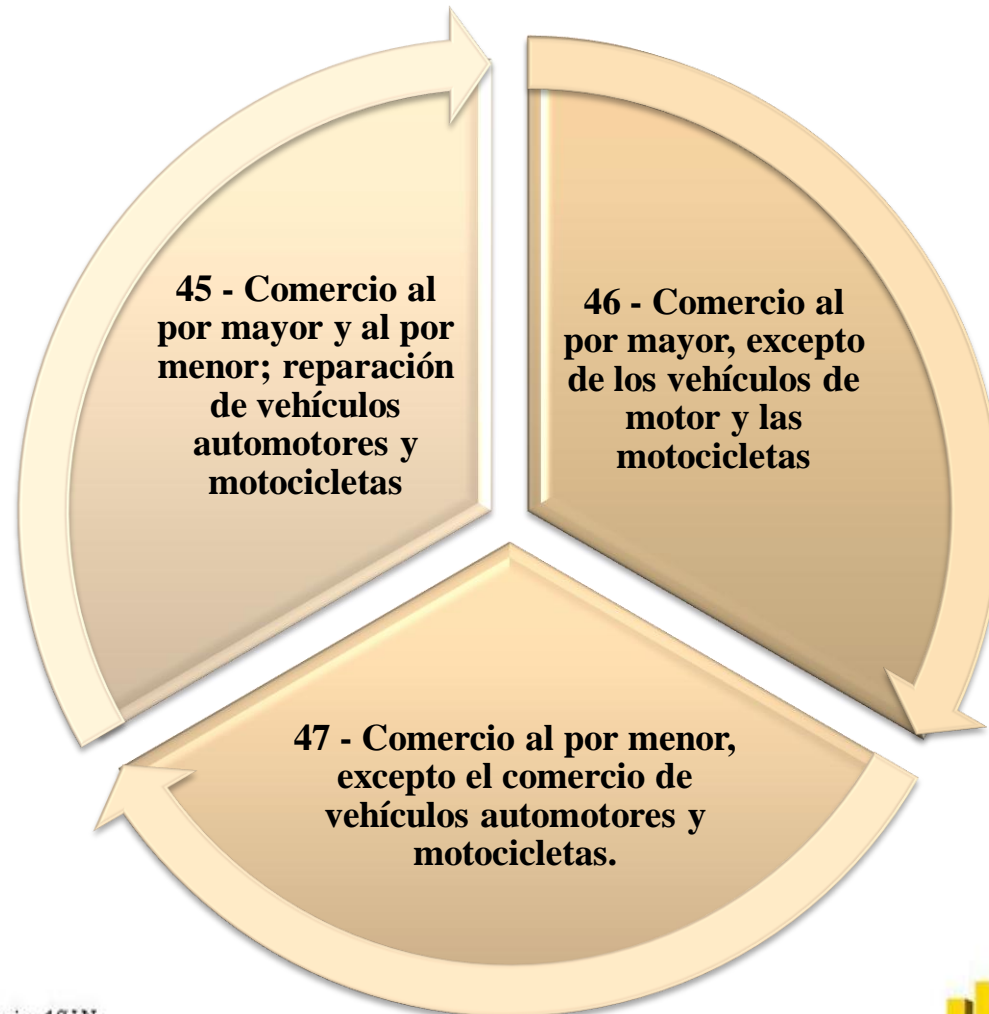




En cuanto al Comercio, en la CIIU Revisión 3 el grupo CIIU 515 (Venta al por mayor de maquinaria, equipo y suministros), ahora en la revisión 4 (Grupo 465) se ha subdividido en cuatro clases: "Venta al por mayor de computadoras, equipo informático periférico y programas informáticos", "Venta al por mayor de piezas y equipo electrónico y de telecomunicaciones", "Venta al por mayor de maquinaria, equipo y suministros agrícolas" y "Venta al por mayor de otro tipo de maquinaria y equipo".

La clase CIIU 5220 de la Revisión 3,0 "Comercio Minorista de Alimentos, Bebidas y Tabaco" se ha desagregado en la Revisión 4,0 en tres clases: una para alimentos, otra para bebidas y finalmente una exclusiva para el comercio de tabaco. Cabe señalar que en el comercio minorista ahora existen clases independientes para "computadoras, equipo periférico, programas informáticos y equipo de telecomunicaciones"; "equipo audiovisual"; "grabaciones musicales y video gráficas"; "libros, periódicos y artículos de papelería"; "juegos y juguetes" y "artículos deportivos". Mención aparte merece la aparición de la clase CIIU 4492 "Venta al por menor a través de la Internet", la cual ha generado algunos debates sobre su inclusión.

Componentes



Desagregaciones



451 - Venta de vehículos automotores

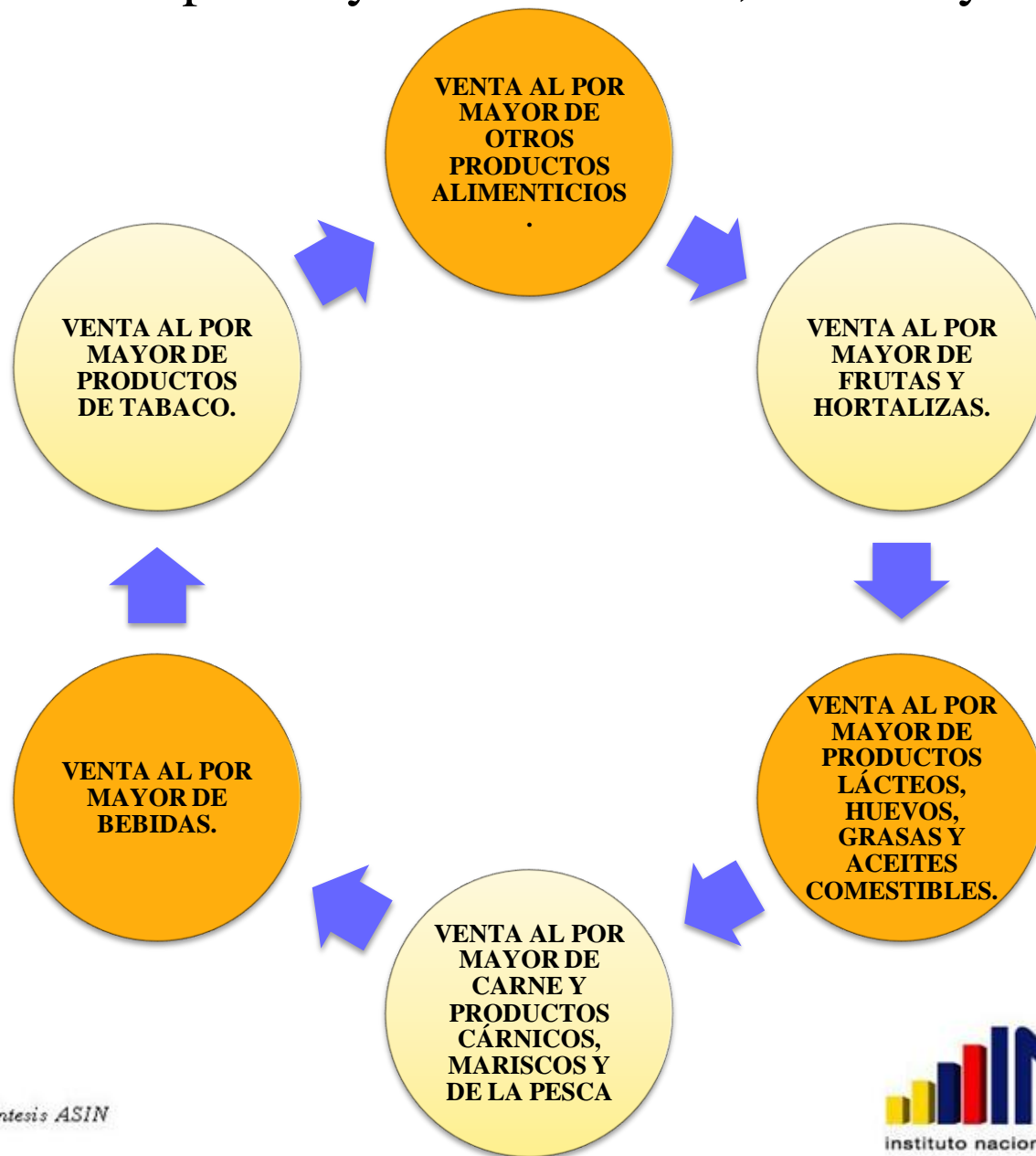


4510 - Venta de vehículos automotores



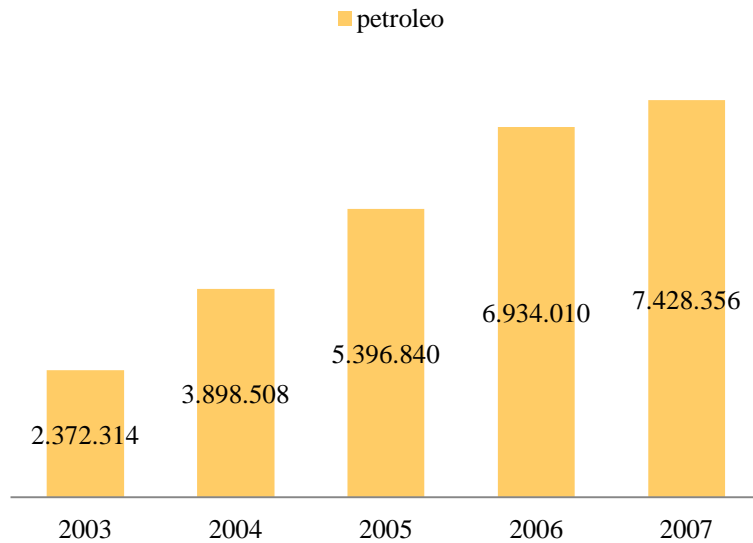
Venta al por mayor y al por menor de vehículos nuevos y usados: vehículos de pasajeros, incluidos vehículos especializados, como ambulancias y minibuses, camiones, remolques y semirremolques, vehículos de acampada, como caravanas y auto caravanas, vehículos para todo terreno (jeeps, etcétera).

4630 - Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco.



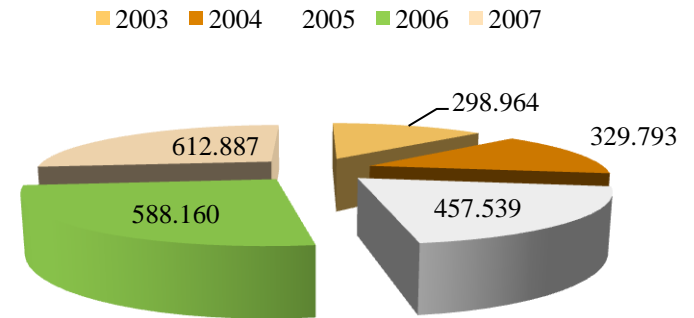
Petróleo

FUENTE: Banco Central del Ecuador
Miles de dólares



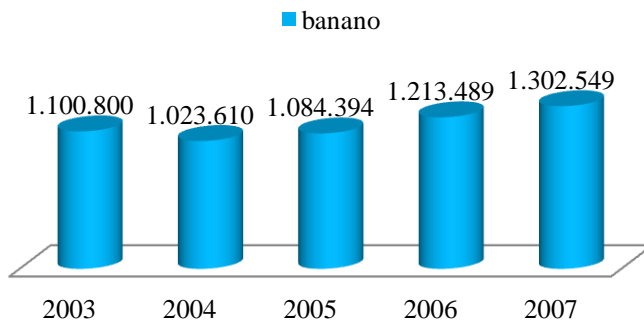
Camarón

FUENTE: Banco Central del Ecuador
Miles de dólares



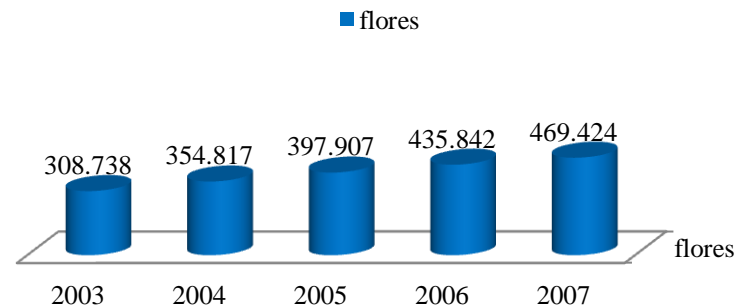
Banano

FUENTE: Banco Central del Ecuador
Miles de dólares



Flores

FUENTE: Banco Central del Ecuador
Miles de dólares



**G4620 VENTA AL POR MAYOR DE
MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y
ANIMALES VIVOS.**



**G4620.2 VENTA AL POR MAYOR DE FLORES Y
PLANTAS.**



G4630.1 VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS.

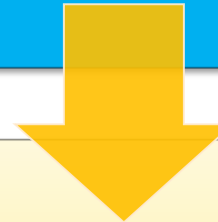
G4630.11 Venta al por mayor de banano y plátano.



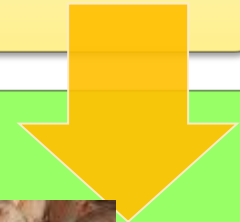
G4630.12 Venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas.



G4630.3 VENTA AL POR MAYOR DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS, MARISCOS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LA PESCA.



Venta al por mayor de camarón.



Venta al por mayor de pescado, crustáceos, moluscos y productos derivados.



G466

OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR ESPECIALIZADA.



G4661.0 VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS.



G4661.01 Venta al por mayor de petróleo.



Desagregaciones



G4630.9

- VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.



G4630.93

- Venta al por mayor de arroz.



G4630.94

- Venta al por mayor de papa y tubérculos.

G4659 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

G4659.1 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA.

G4659.2 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA USO EN LA INDUSTRIA TEXTIL, COMERCIO, NAVEGACIÓN Y OTROS SERVICIOS.

G4659.9 VENTA AL POR MAYOR DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO.

Desagregaciones

**G4659.2 VENTA AL POR
MAYOR DE
MAQUINARIA PARA
USO EN LA INDUSTRIA
TEXTIL, COMERCIO,
NAVEGACIÓN Y OTROS
SERVICIOS.**

**G4659.25 Venta al por
mayor de máquinas para
la elaboración de
alimentos, bebidas y
tabaco en hoteles y
restaurantes partes y
piezas.**

G47 COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.



G471 VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.



G472 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.



G473 VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.



G474 VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.



G475 VENTA AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.



G476 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS CULTURALES Y RECREATIVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.



G477 VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.



G478 VENTA AL POR MENOR DE PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.



G479 VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.

Desagregaciones



G4772 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.



G4772.1 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y ORTOPÉDICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.



G4772.2 VENTA AL POR MENOR DE PERFUMES, COSMÉTICOS Y USO PERSONAL EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.

Diferencia

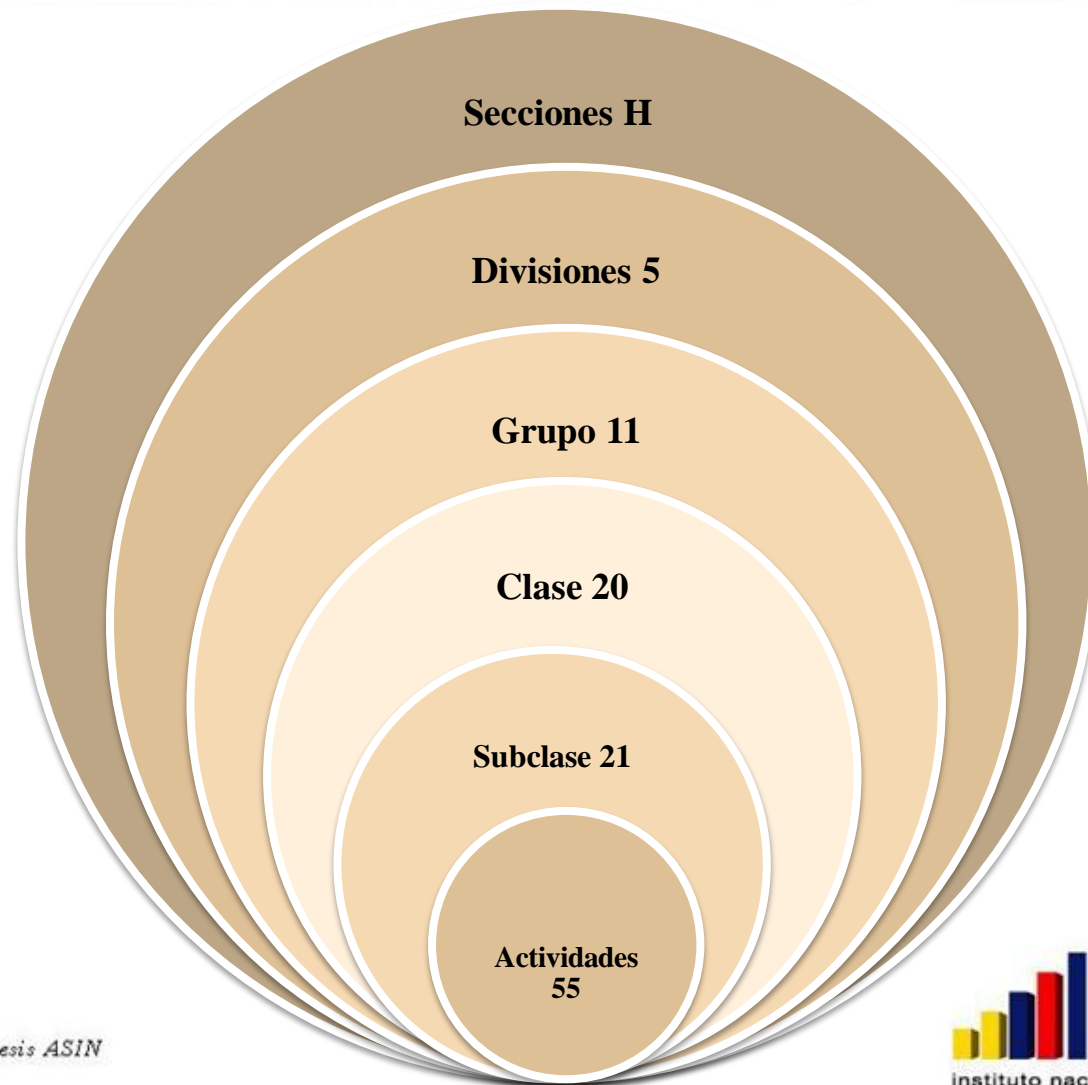
**G465 VENTA AL POR
MAYOR, productos
nuevos o usados a
minorista, comerciales u
otros mayoristas.**

**G47 COMERCIO AL
POR MENOR, productos
nuevos o usados para el
público en general.**



H. Transporte y almacenamiento

Secciones



**H TRANSPORTE Y
ALMACENAMIENTO.**

**H49
TRANSPORTE
POR VÍA
TERRESTRE Y
POR TUBERÍAS.**



**H50
TRANSPORTE
POR VÍA
ACUÁTICA.**



**H51
TRANSPORTE
POR VÍA AÉREA.**



**H52
ACTIVIDADES
DE APOYO AL
TRANSPORTE.**



**H53
ACTIVIDADES
DE
MENSAJERÍA.**



Desagregaciones

**ACTIVIDADES
POSTALES Y DE
MENSAJERÍA.**

**H531 ACTIVIDADES
DE MENSAJERÍA.**

**Servicios de recolección,
clasificación, transporte y
entrega**

**Servicios de entrega a
domicilio.**

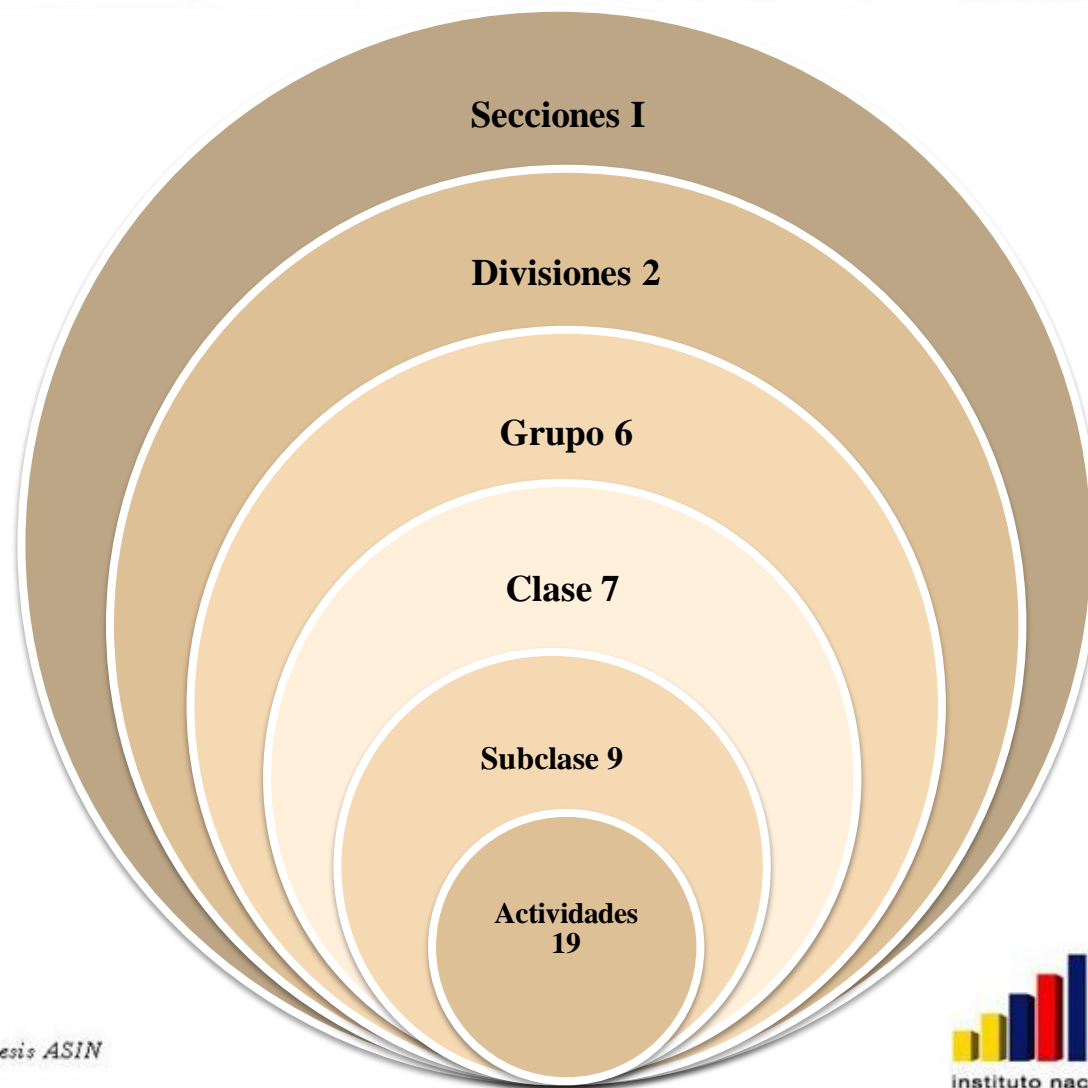




I. Alojamiento y servicios de comida



Secciones



Desagregaciones



Desagregaciones

**I55 ACTIVIDADES
DE ALOJAMIENTO.**

**I551 ACTIVIDADES
DE ALOJAMIENTO
PARA ESTANCIAS
CORTAS.**

**I552 ACTIVIDADES
DE CAMPAMENTOS,
PARQUES DE
VEHÍCULOS DE
RECREO Y PARQUES
DE CARAVANAS.**

**I56 SERVICIO DE
ALIMENTO Y
BEBIDA.**

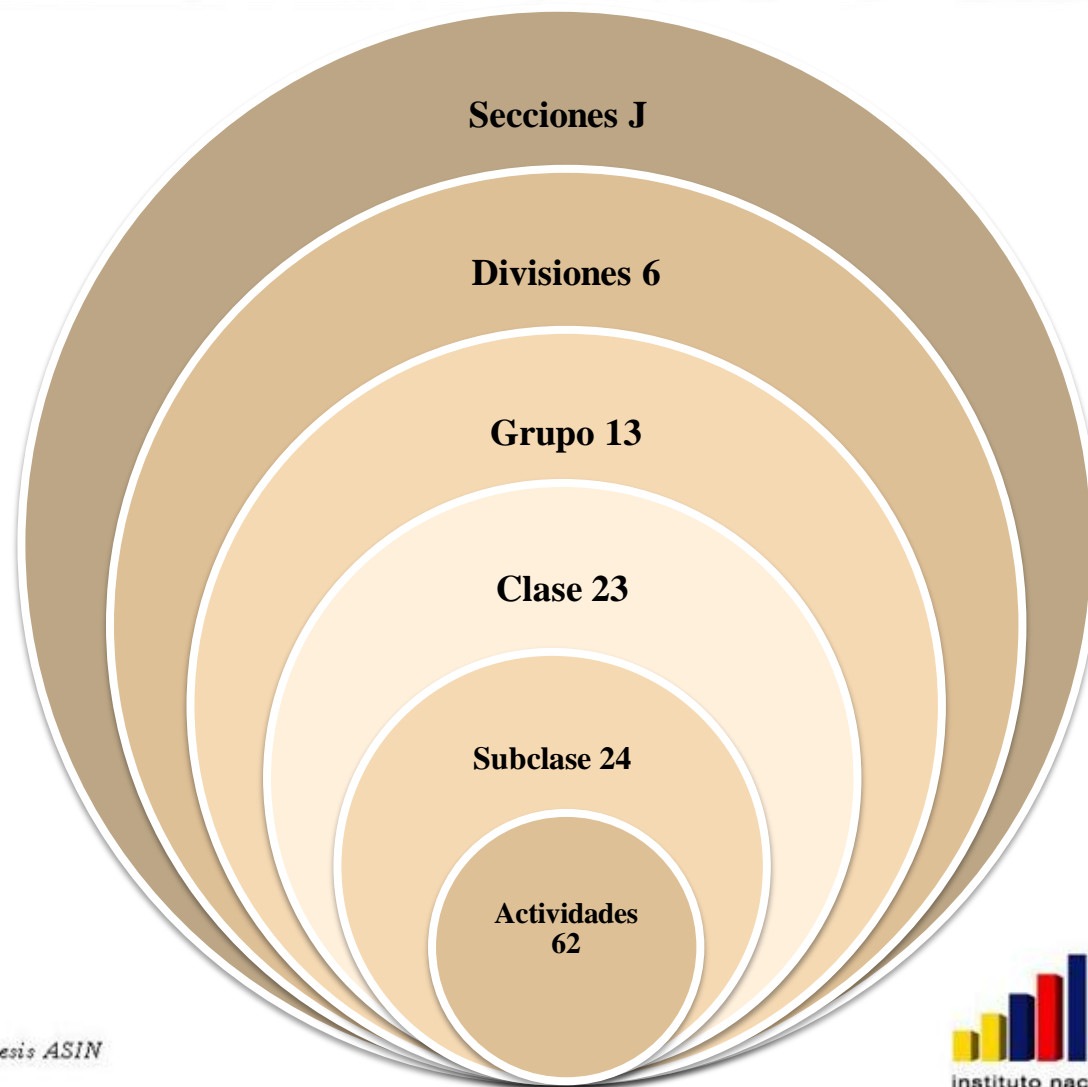
**I561 ACTIVIDADES
DE RESTAURANTES Y
DE SERVICIO MÓVIL
DE COMIDAS.**

**I562 SUMINISTRO
DE COMIDAS POR
ENCARGO Y OTRAS
ACTIVIDADES DE
SERVICIO DE
COMIDAS.**



J. Información y Comunicación

Secciones



Información y Comunicación

58

- Actividades de publicación

59

- Actividades de producción de películas, de video de programas de televisión, grabación y publicación de música y sonido

60

- Actividades de Programación y distribución.

61

- Telecomunicaciones.

62

- Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas.

63

- Actividades del servicio informativo.

Desagregaciones

**62 PROGRAMACIÓN
INFORMÁTICA,
CONSULTORÍA DE
INFORMÁTICA Y
ACTIVIDADES
CONEXAS**

**620 Actividades
de la tecnología de
información y del
servicio
informativo.**

**6201 Actividades
de programación
informática**

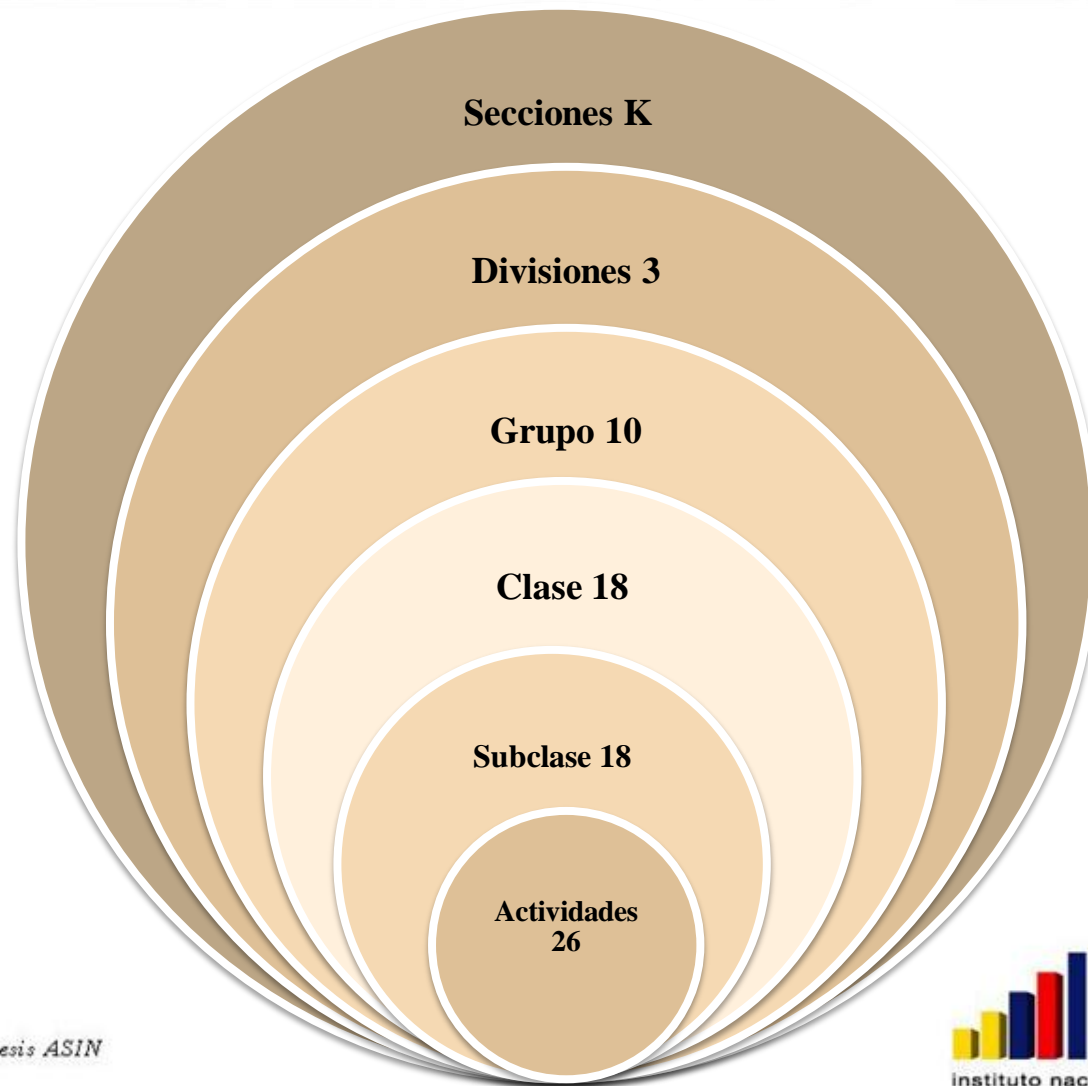
**bases de datos y
páginas web.**





K. Actividades financieras y de seguros

Secciones



Actividades Financieras y de Seguros

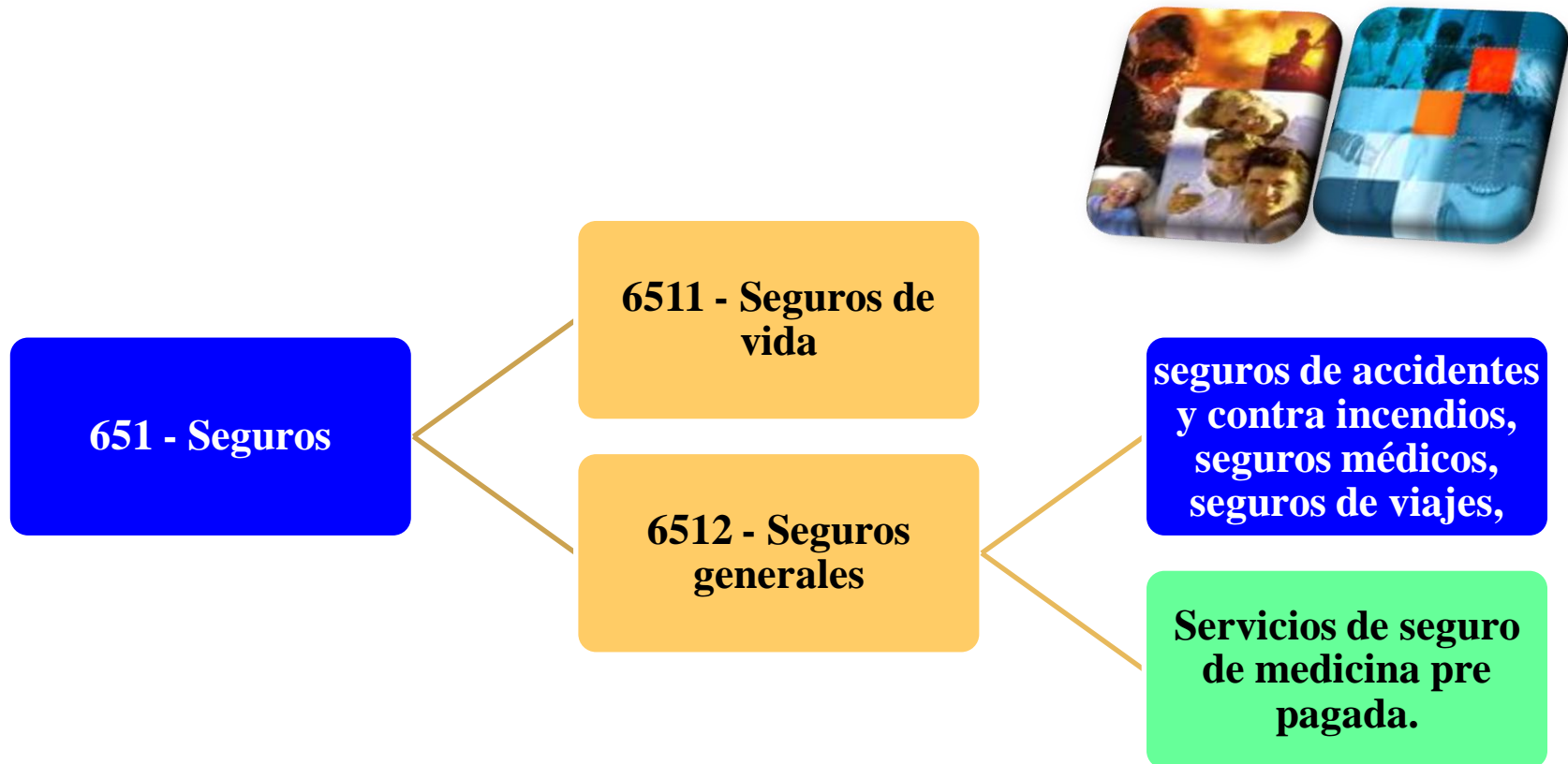
**64 - Servicios
financieros, excepto
seguros y fondos de
pensiones.**

**65 - Seguros, reaseguros
y fondos de pensiones,
excepto los planes de
seguridad social de
afiliación obligatoria**

**66 - Actividades
financieras a los
servicios financieros y
actividades de seguros**

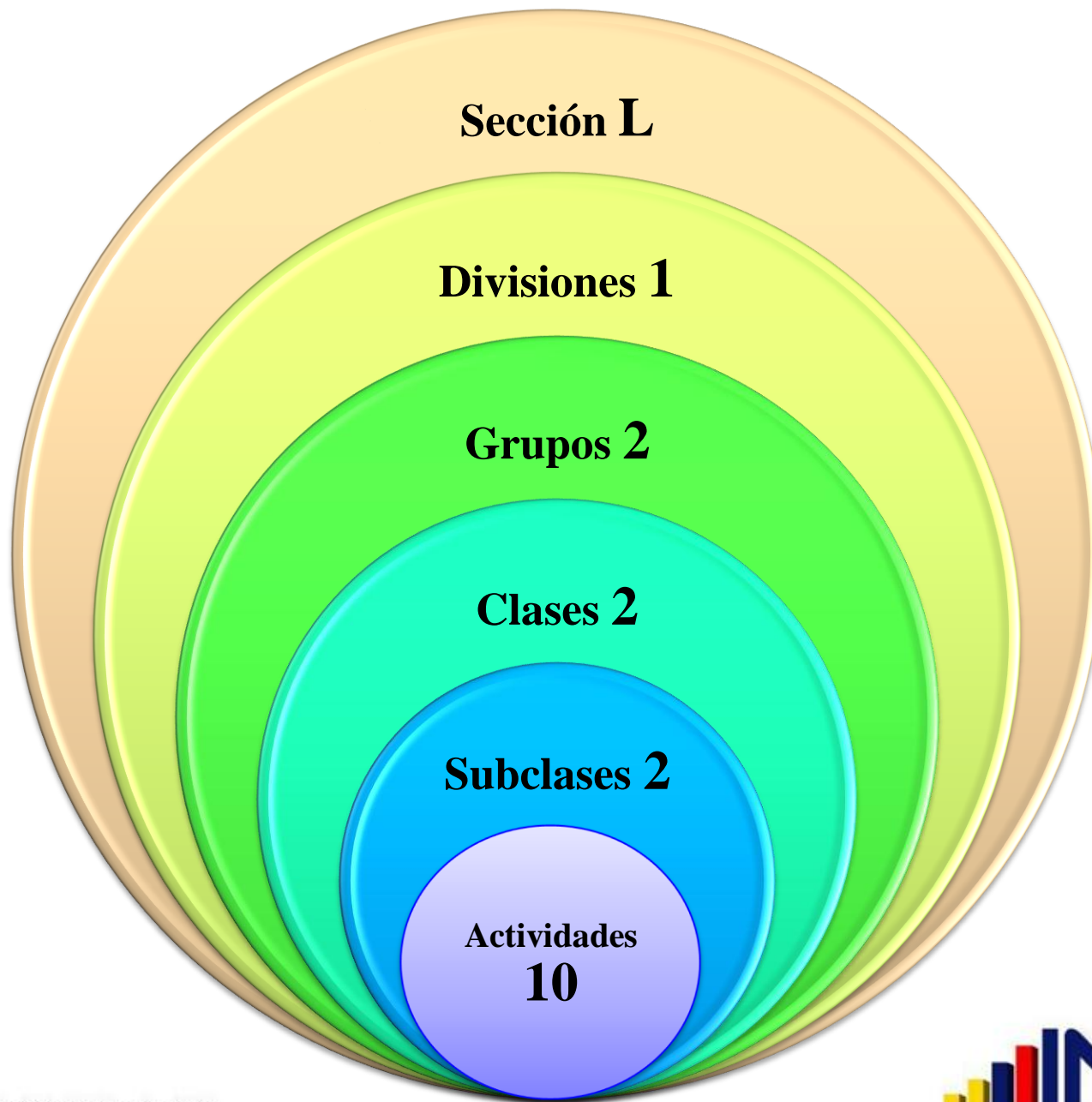


Desagregaciones



L. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS







ACTIVIDAD INMOBILIARIA: La compra de terrenos y edificaciones para su posterior venta y/o arrendamiento o para su urbanización, parcelación, construcción y/o rehabilitación, bien directamente o por medio de terceros, para su posterior venta



Pese a la inestabilidad económica del país, el sector inmobiliario se mantiene en continuo crecimiento. Según cifras del Banco Central, el sector de la construcción contribuyó con un 8,5% al PIB durante el período 2000-2007, con una tasa de crecimiento promedio del 9,41%.

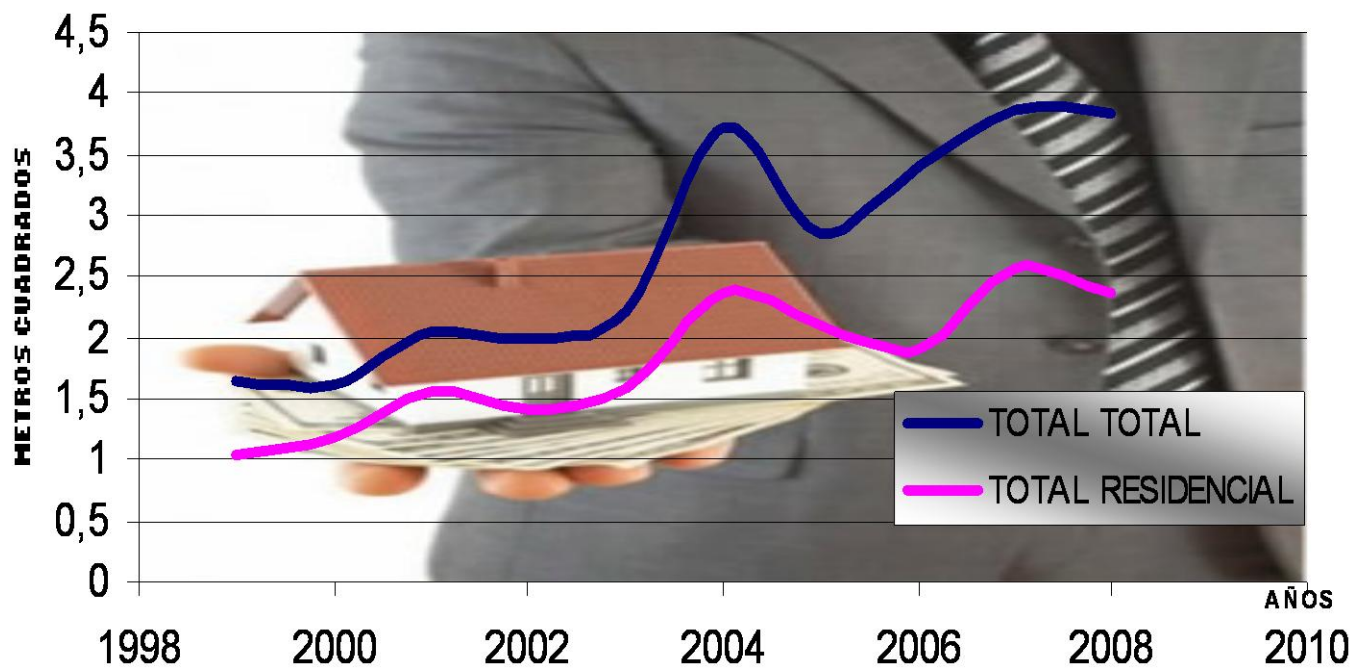
EDIFICACIÓN PROYECTADA: QUITO, GUAYAQUIL Y CUENCA

Metros cuadrados de construcción

Cifras en miles

AÑOS	TOTAL		QUITO		GUAYAQUIL		CUENCA	
	TOTAL	RESIDENCIAL	TOTAL	RESIDENCIAL	TOTAL	RESIDENCIAL	TOTAL	RESIDENCIAL
1999	1,630	1,040	667	513	411	147	552	380
2000	1,627	1,187	666	532	396	178	564	477
2001	2,042	1,567	1,167	1,015	435	211	437	342
2002	1,994	1,411	964	848	581	247	449	316
2003	2,208	1,584	1,228	978	544	301	436	304
2004	3,710	2,352	1,647	1,386	1,381	600	681	366
2005	2,844	2,112	1,424	1,205	862	451	558	456
2006	3,394	1,897	1,917	909	804	470	673	518
2007	3,857	2,574	1,993	1,014	1,173	1,025	691	534
2008	3,847	2,372	1,989	994	1,134	774	724	603
FUENTE: Municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca, permisos de construcción.								

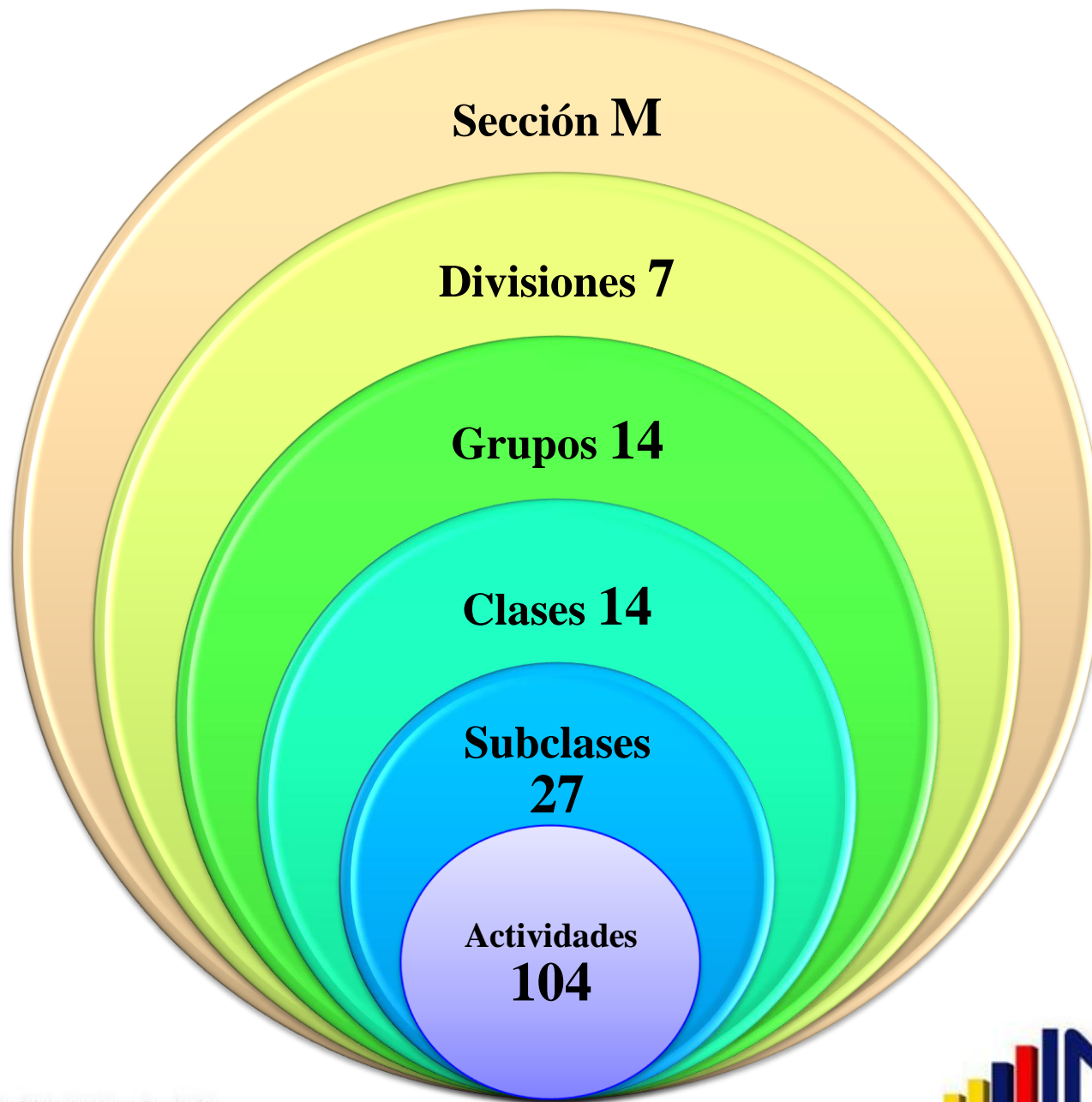
EDIFICACION PROYECTADA: QUITO, GUAYAQUIL Y CUENCA



M. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.



Elaborado por: Análisis de Síntesis ASIN



Avances tecnológicos

1450 imprenta

1609 diario

1682 revista

1829 fotografía

1840 telégrafo eléctrico

1875 teléfono

1895 película

1897 telégrafo inalámbrico

1920 radio

1950 grabadora

1954 televisión

1971 TV satelital

1978 video / TV cable

1980 texto en pantalla

1981 computador personal

1982 computador gráficos

1983 toca CD'S

1987 grabador digital

1990 celular

1991 TV alta definición

1992 mini CD

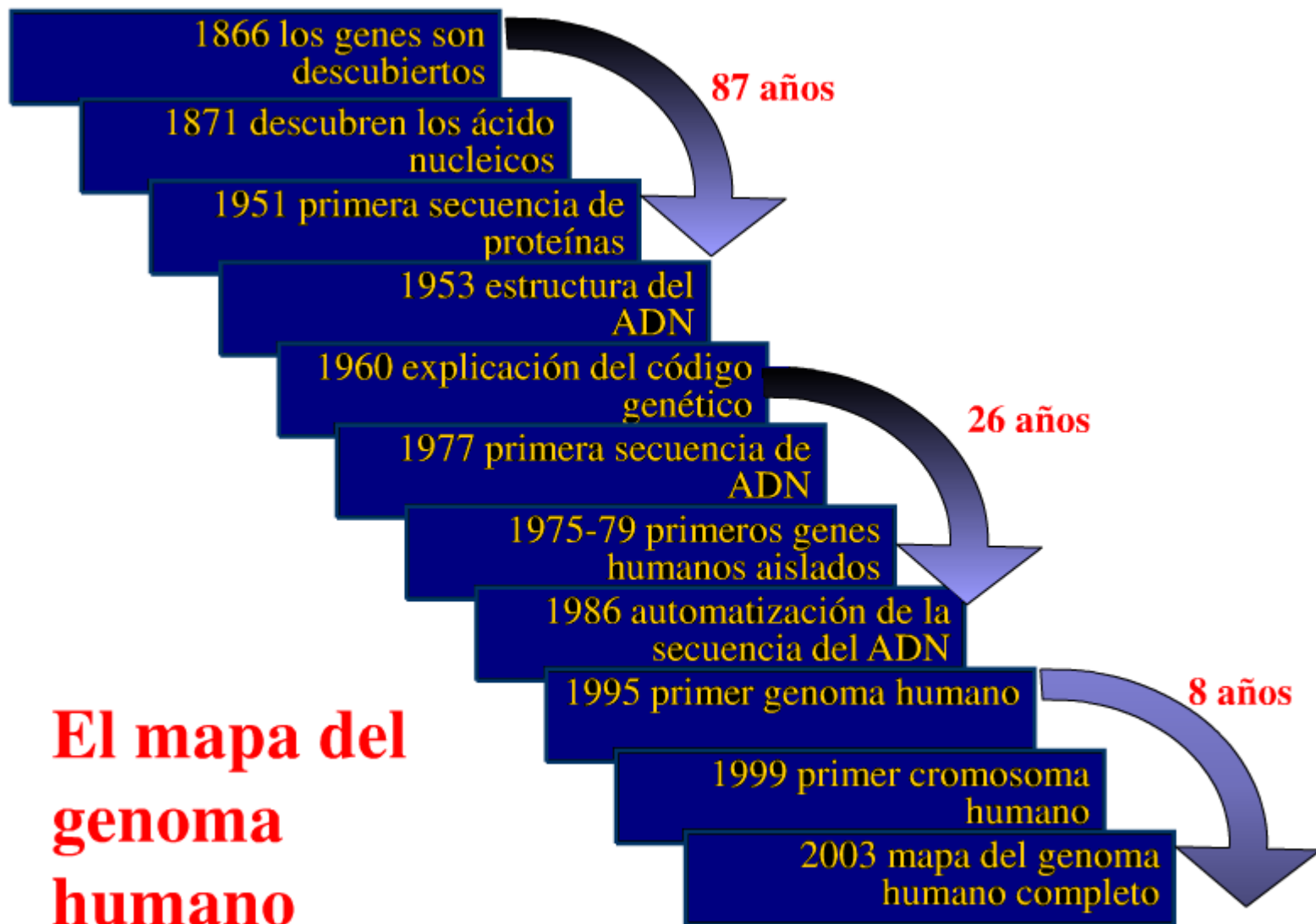
2000 multimedia

447 años

84 años

19 años

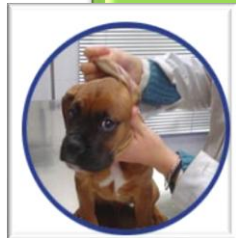
El mapa del genoma humano





CIU 4

- M691 ACTIVIDADES JURÍDICAS.
- M692 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL.
- M701 ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES.
- M702 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.
- M732 ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.



CIU

- M750 ACTIVIDADES VETERINARIAS.



CIU 3.1

- K741 ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTOS; ESTUDIO DE MERCADOS Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA; ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN.



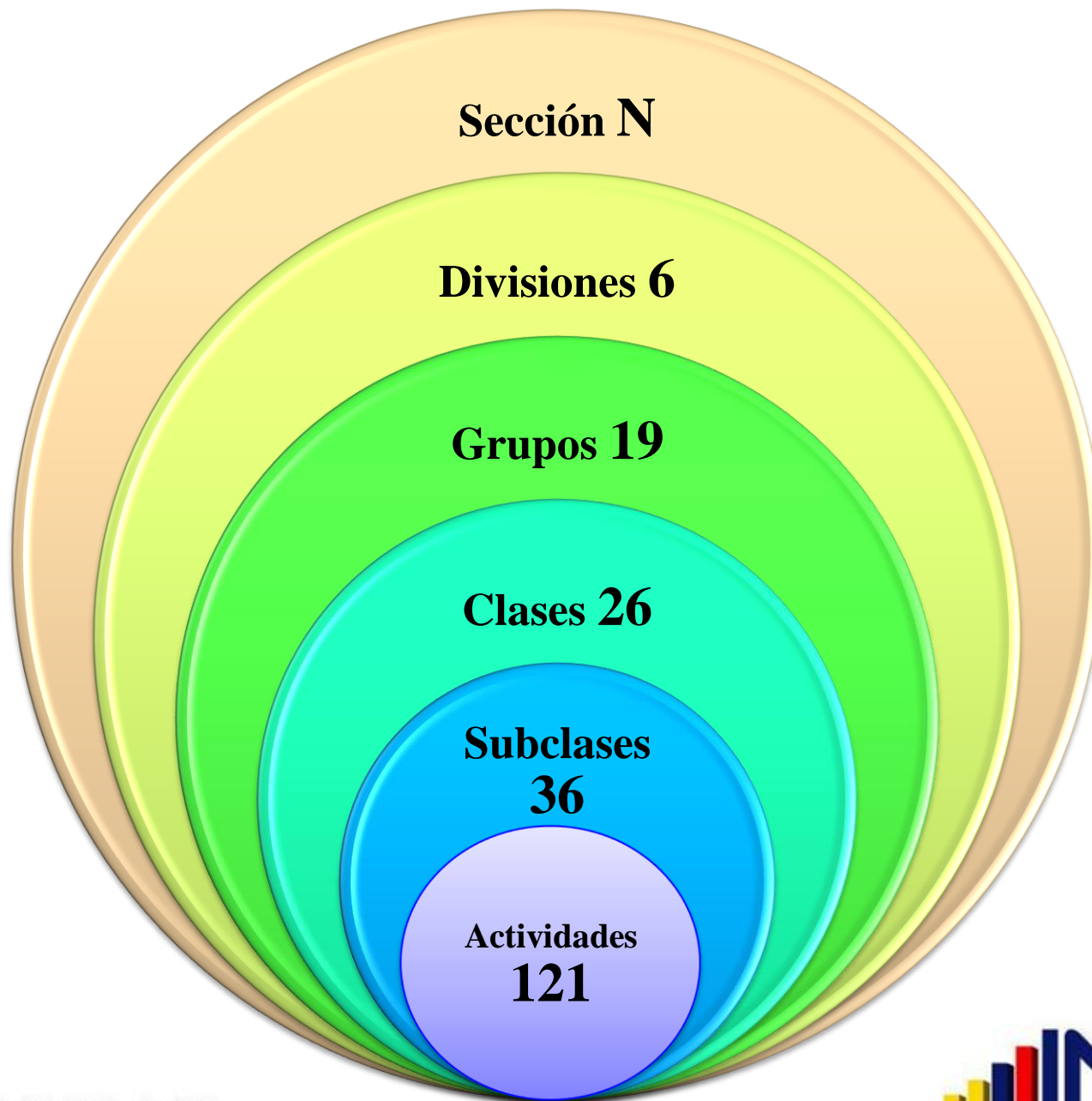
CIU 3.

- N852 ACTIVIDADES VETERINARIAS.

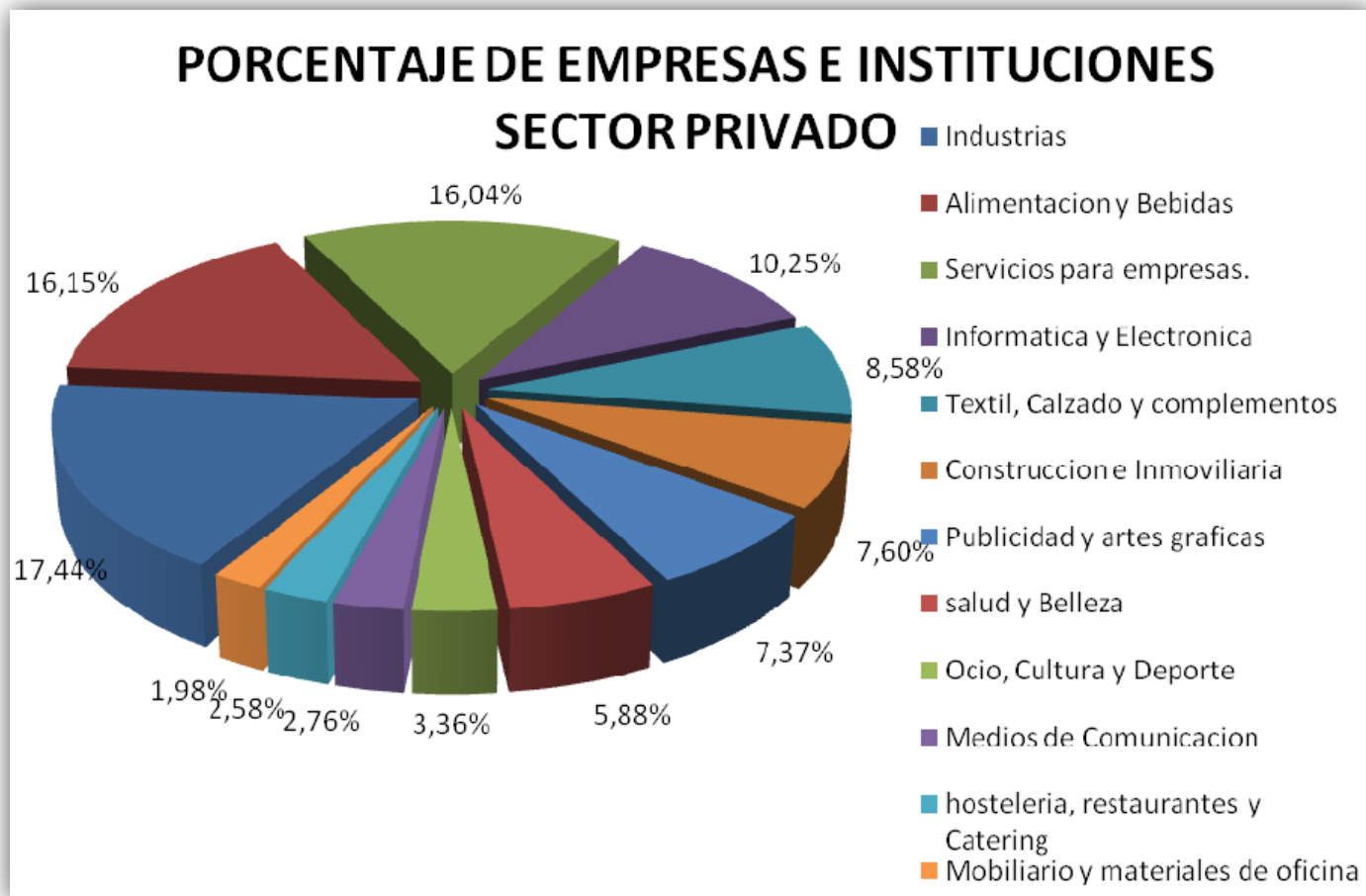


N. ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.





Existe un gran porcentaje de empresas en el sector privado, de las cuales sobresalen: la INDUSTRIAL con 17.44% , ALIMENTACIÓN con 16.15% y SERVICIOS PARA EMPRESAS con un 16.04%



Fuente: Universidad Técnica Particular de Loja, Disponible en:
<http://blogs.utpl.edu.ec/>

Elaborado por: Análisis de Síntesis ASIN



CIU 4

- N774 ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR.



CIU 3.1

- ACTIVIDAD NUEVA



CIU 4

- N781 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO.
- N782 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL.
- N783 OTRAS ACTIVIDADES DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.



CIU 3.1

- K749 ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.





CIU 4

- **N791 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES TURÍSTICOS.**



CIU 3.1

- **I630 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES; ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES.**



CIU 4

- **N801 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.**
- **N802 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.**
- **N803 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.**



CIU 3.1

- **K749 ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.**





CIU 4

- N811 ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES.



CIU 3.1

- ACTIVIDAD NUEVA



CIU 4

- N813 ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS.



CIU 3.1

- A014 ACTIVIDADES DE SERVICIOS AGRÍCOLAS Y GANADERAS, EXCEPTO LAS ACTIVIDADES VETERINARIAS.



CIU 4

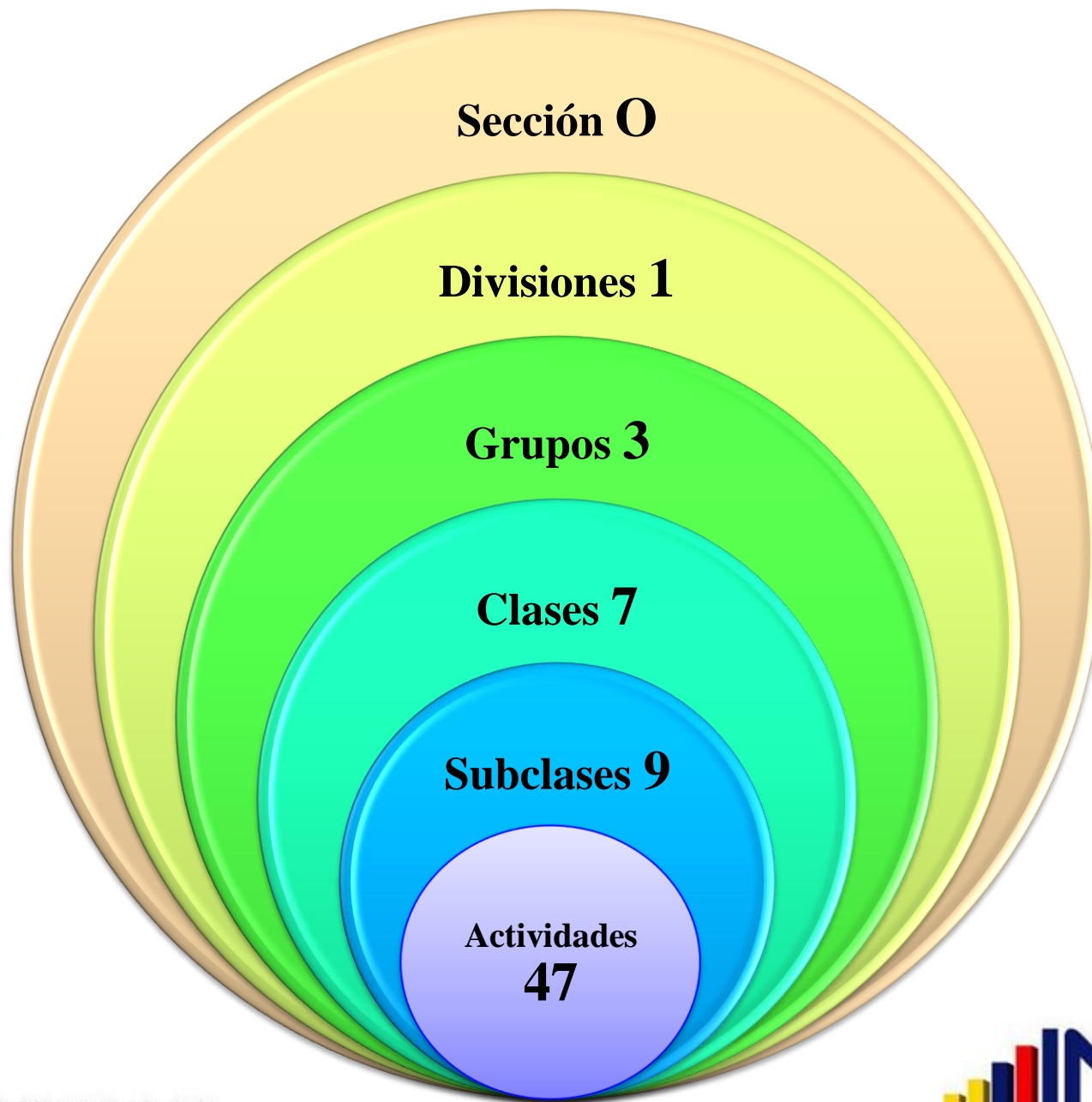
- N823 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.



CIU 3.1

- K749 ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P





Valor Agregado Bruto de Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria



AÑO	PIB
2002	1.315.442
2003	1.624.015
2004	1.769.323
2005	1.945.857
2006	2.147.631
2007	2.396.406

Fuente: Ministerio de Industrias y Productividad, Disponible en:
<http://aplicaciones.mipro.gov.ec>

Elaborado por: Análisis de Síntesis ASIN

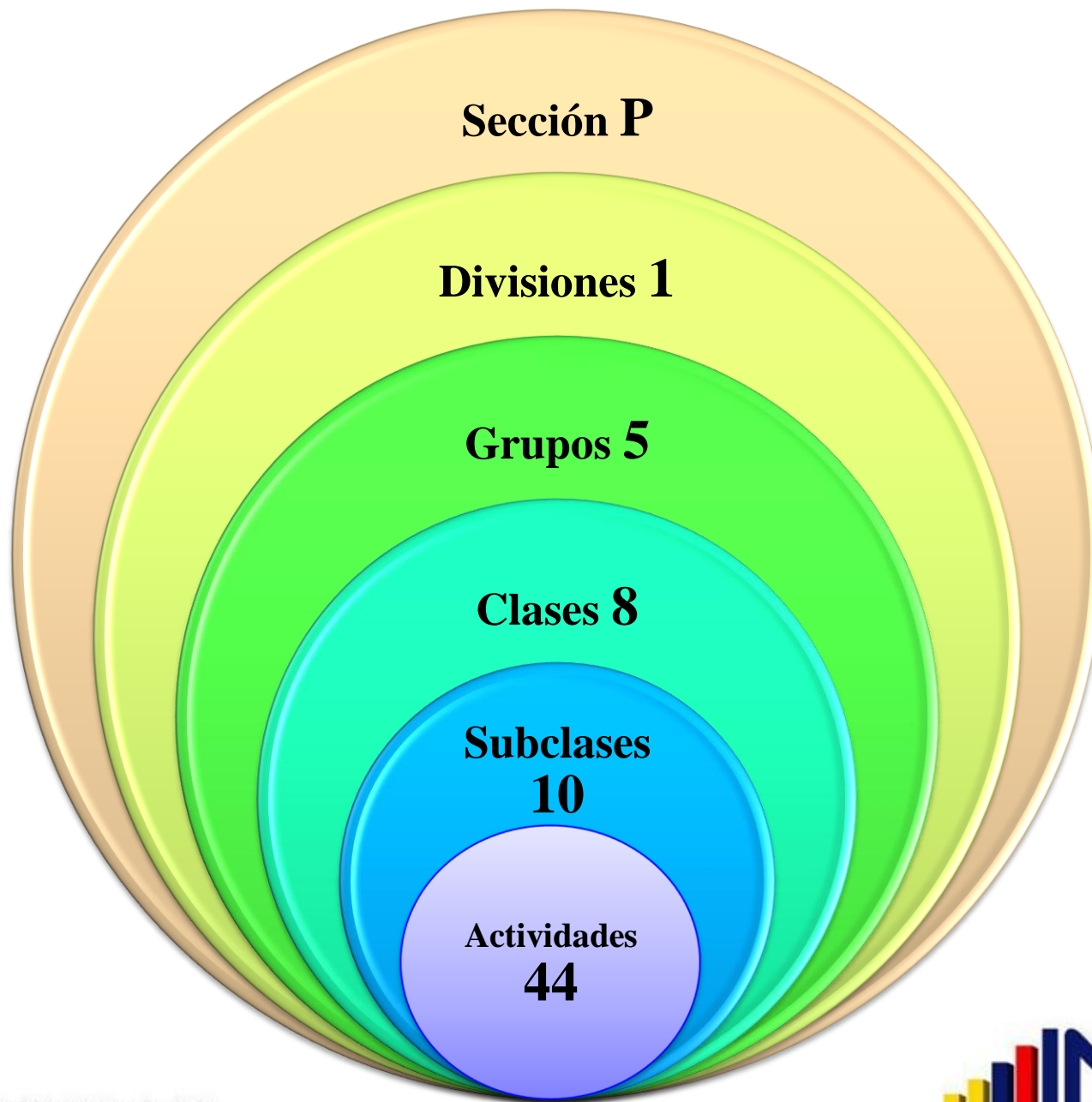
- **La administración pública tiene una importancia vital en la sociedad, representa el motor de la economía y el instrumento esencial de la distribución de la riqueza. Es el elemento primordial para la respuesta y satisfacción de las demandas y necesidades sociales.**



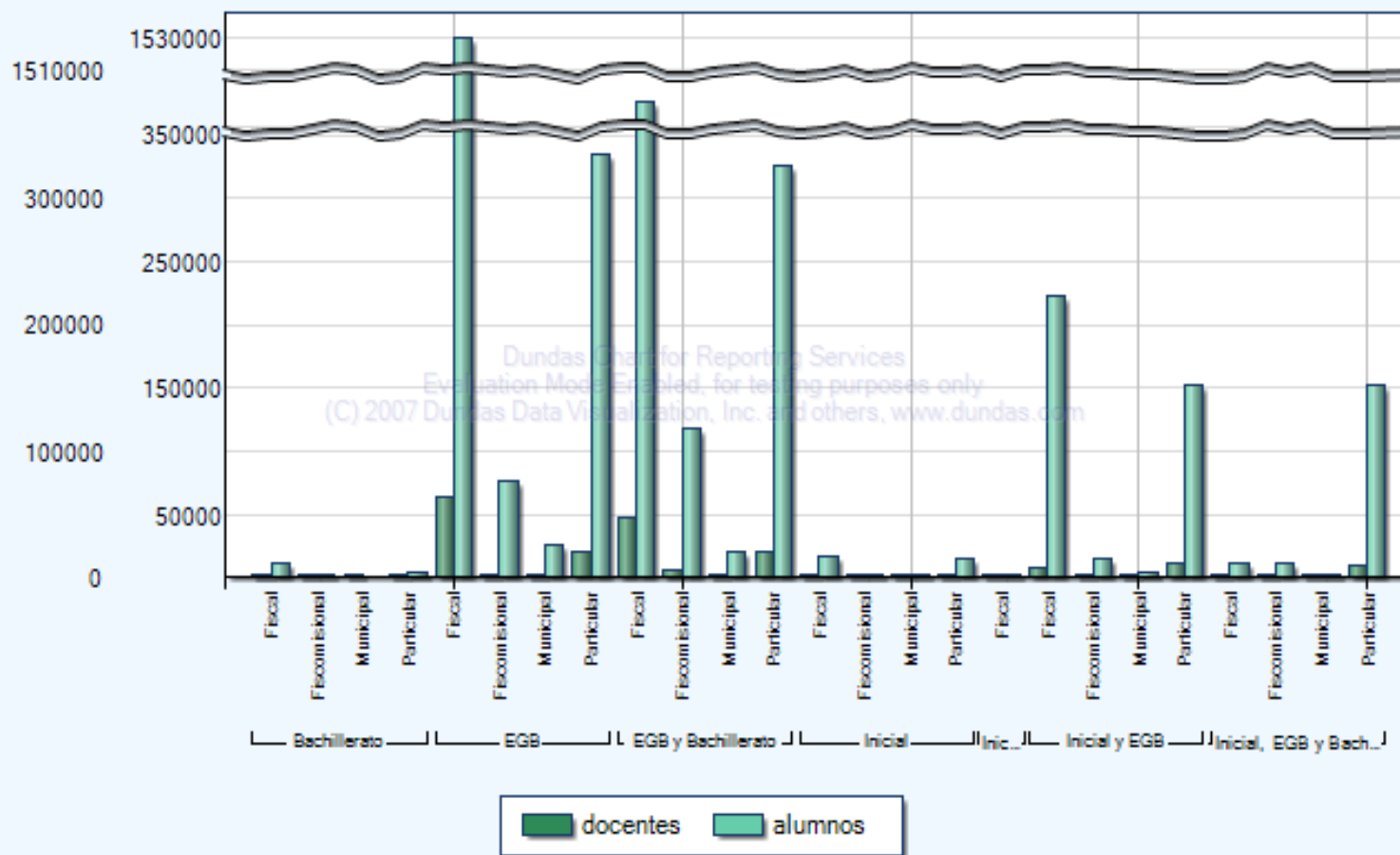
- **No ha existido una importante reestructuración de esta categoría debido a que no ha implicado una reordenación de sus categorías e inclusión de nuevas actividades.**

P. ENSEÑANZA





Instituciones, Docentes y Alumnos por nivel educativo y sostenimiento; de Educación Regular AMIE 2009 2010



- Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador, Disponible en: <http://www.educacion.gov.ec/>

Elaborado por: Análisis de Síntesis ASIN



CIU 4

- P851 EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA.



CIU 3.1

- M801 ENSEÑANZA PRIMARIA.



CIU 4

- P852 ENSEÑANZA EN BACHILLERATO (ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN GENERAL).



CIU 3.1

- M802 ENSEÑANZA SECUNDARIA.



CIU 4

- P854 OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA.
- P855 ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA.



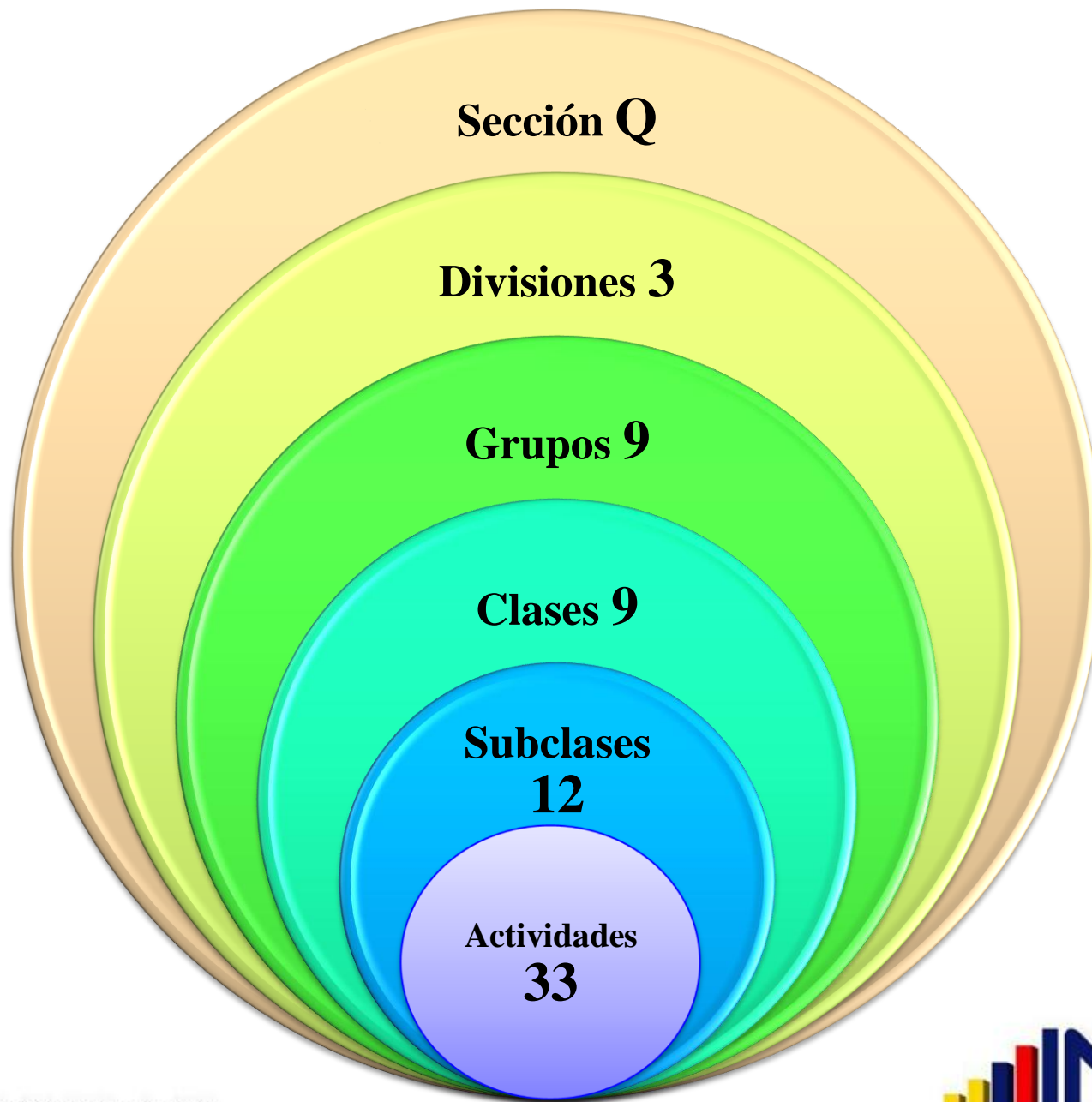
CIU 3.1

- M809 EDUCACIÓN DE ADULTOS Y OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA.

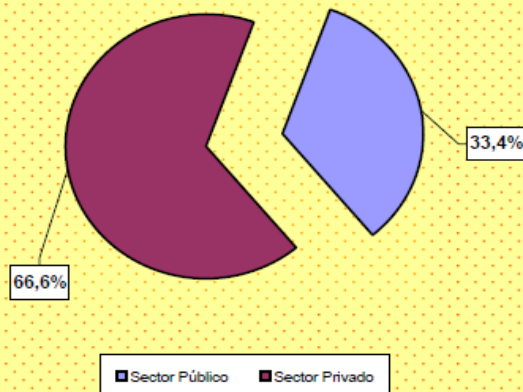


Q. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.





PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN SECTOR 1998



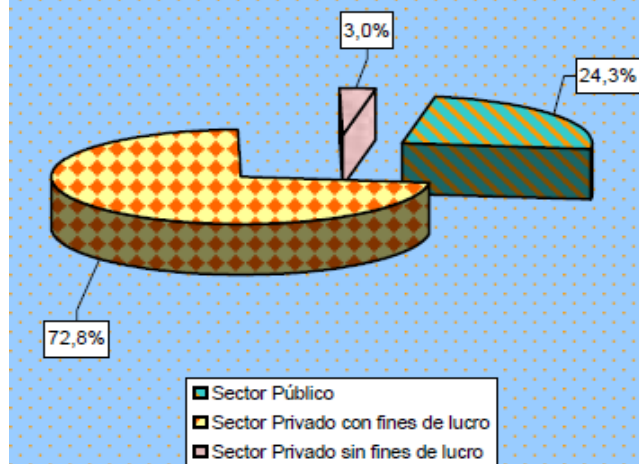
AÑO 1998

ENTIDAD	NUMERO	PORCENTAJE
Sector Público	178	33,4
Sector Privado	355	66,6

AÑO 2008

ENTIDAD	NUMERO	PORCENTAJE
Sector Público	187	24,3
Sector Privado con fines de lucro	561	72,8
Sector Privado sin fines de lucro	23	3,0

PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN SECTOR 2008



Fuente: Anuario de Estadísticas Hospitalarias: Camas y Egresos - INEC 2008, Disponible en: <http://www.inec.gov.ec/>

Elaborado por: Análisis de Síntesis ASIN



CIU 4

- Q861 ACTIVIDADES DE HOSPITALES.
- Q862 ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS.
- Q869 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.
- Q871 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN INSTITUCIONES.



CIU 3.1

- N851 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA.





CIU 4

- Q872 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS CON RETRASO MENTAL, ENFERMOS MENTALES Y TOXICÓMANOS.
- Q873 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- Q879 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.
- Q881 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- Q889 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.



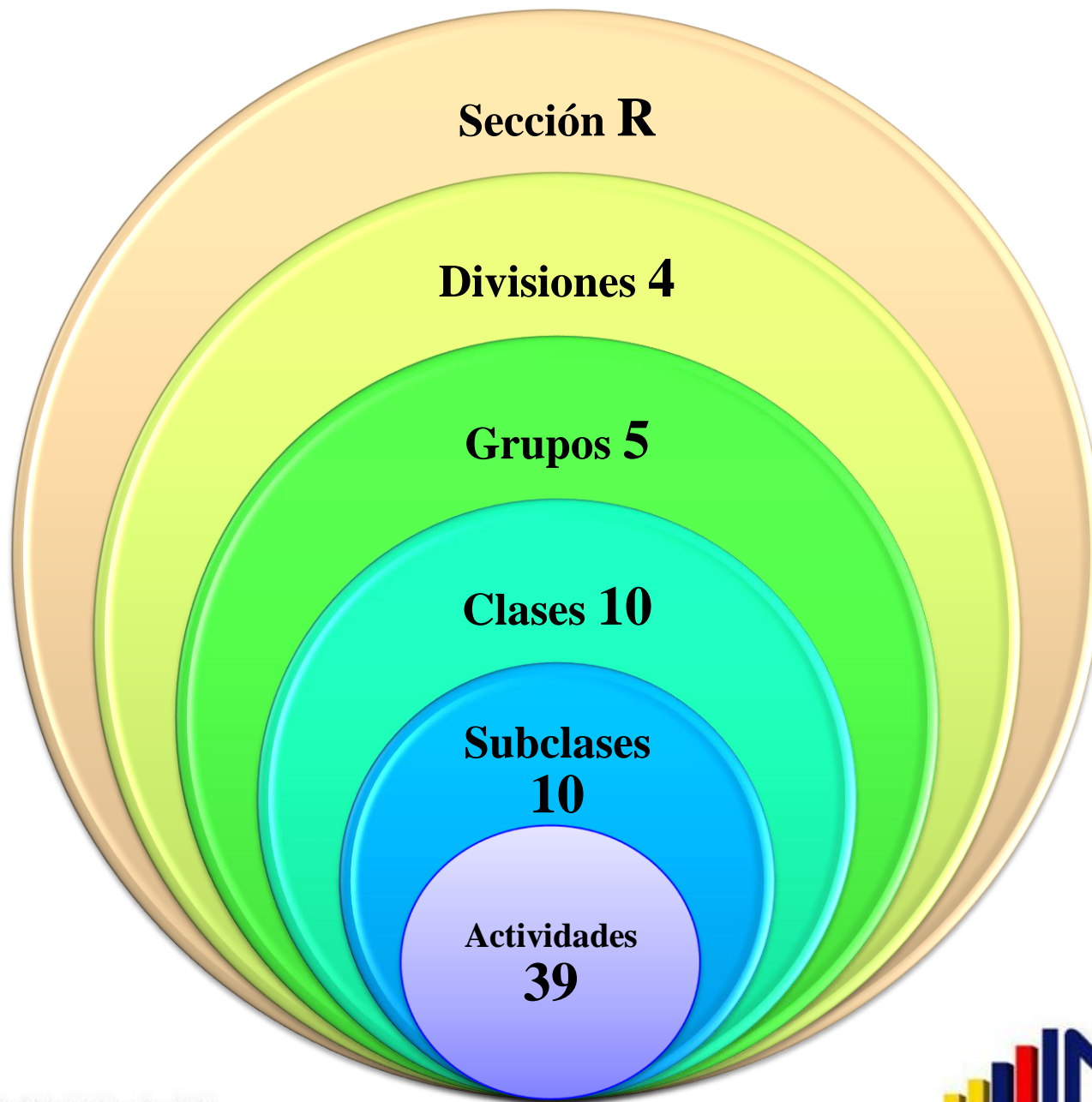
CIU 3.1

- N853 ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES

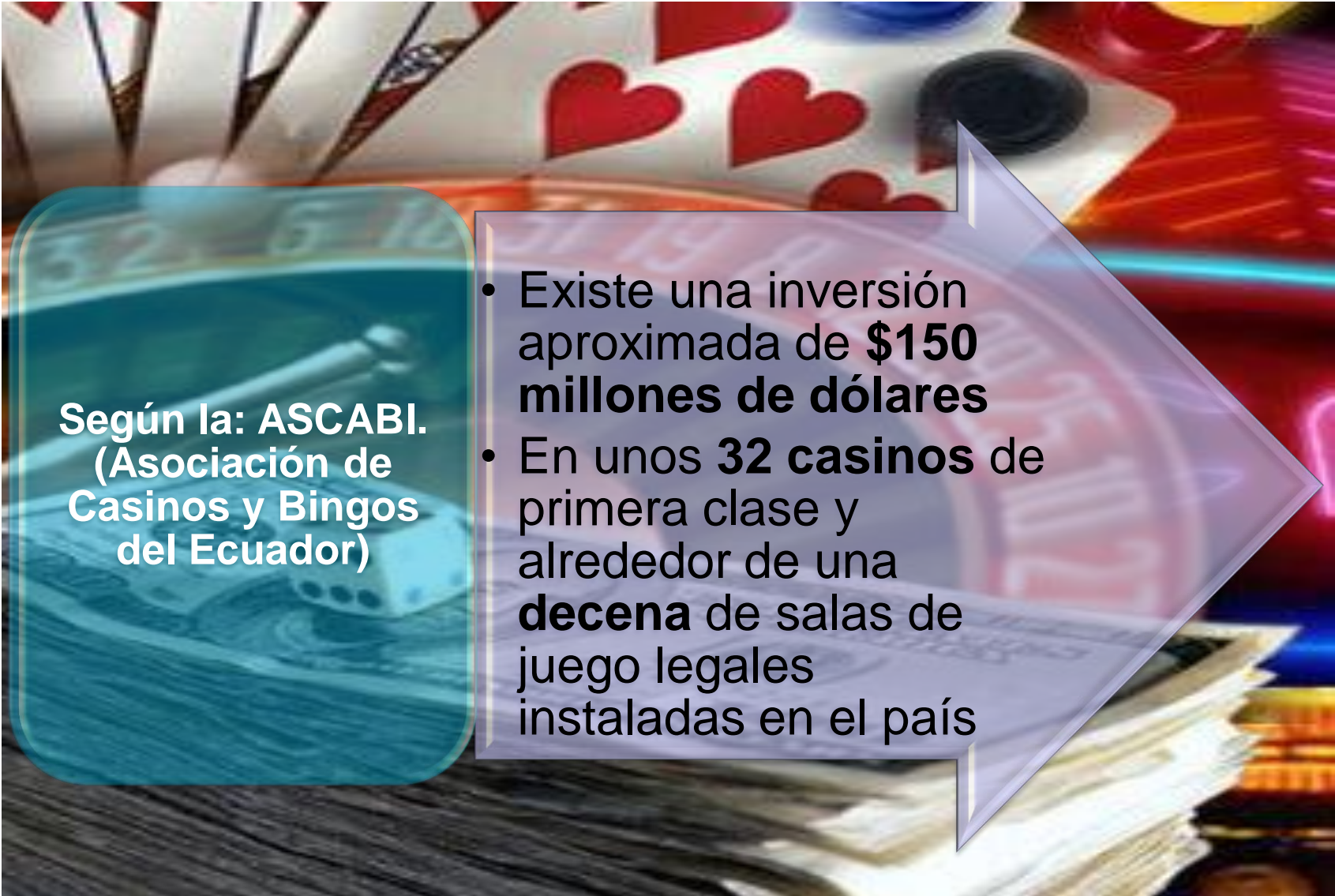


R. ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.





Elaborado por: Análisis de Síntesis ASIN



Según la: ASCABI.
(Asociación de
Casinos y Bingos
del Ecuador)

- Existe una inversión aproximada de **\$150 millones de dólares**
- En unos **32 casinos** de primera clase y alrededor de una **decena** de salas de juego legales instaladas en el país



CIU 4

- **R900 ACTIVIDADES DE ARTE Y ENTRETENIMIENTO Y CREATIVIDAD.**



CIU 3.1

- **O921 ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFÍA, RADIO Y TELEVISIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO.**



CIU 4

- **R920 ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.**
- **R931 ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**
- **R932 OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS.**



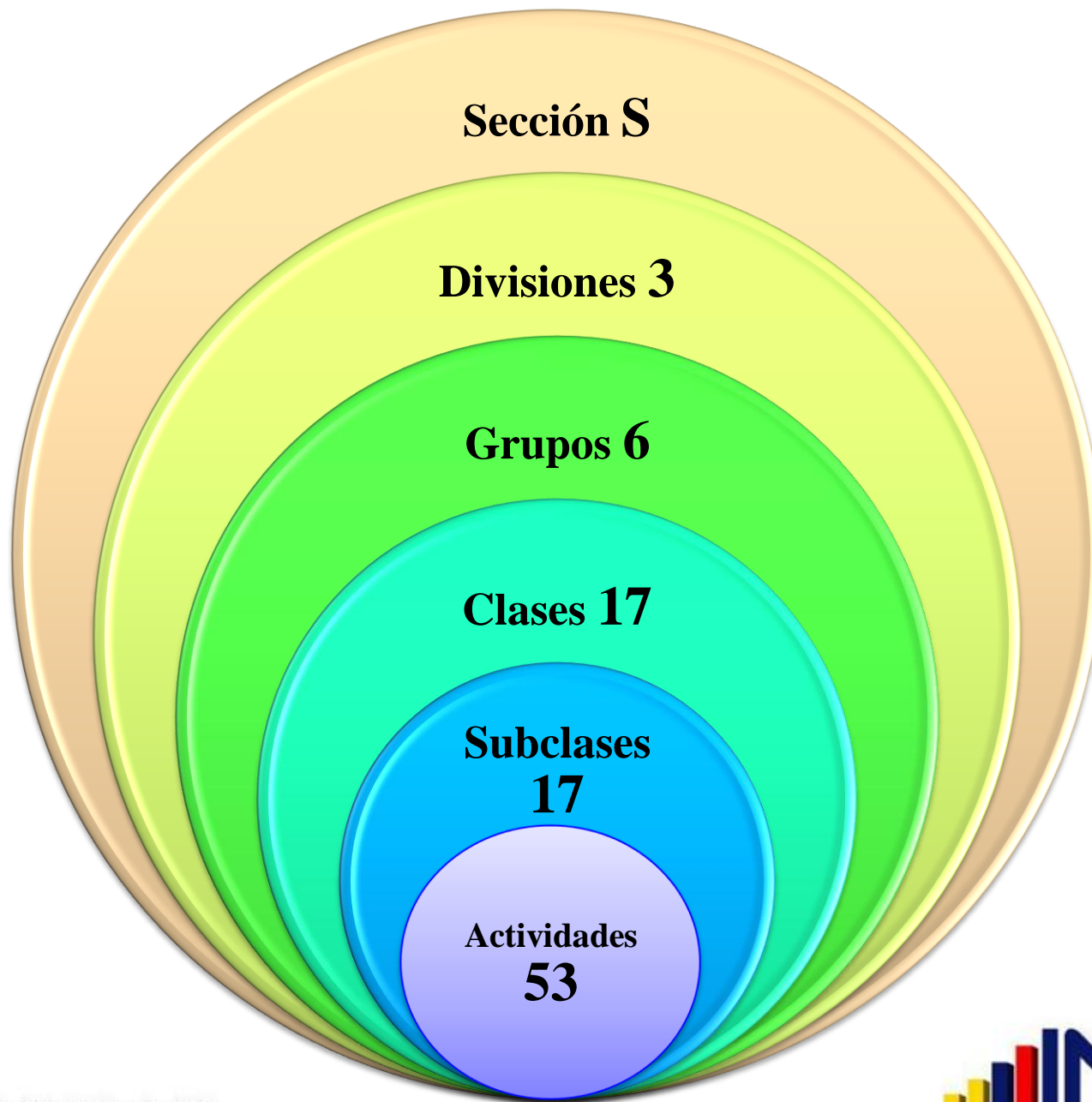
CIU 3.1

- **O924 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO.**



S. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS





Elaborado por: Análisis de Síntesis ASIN



CIU 4

- S951 REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO DE COMUNICACIONES.



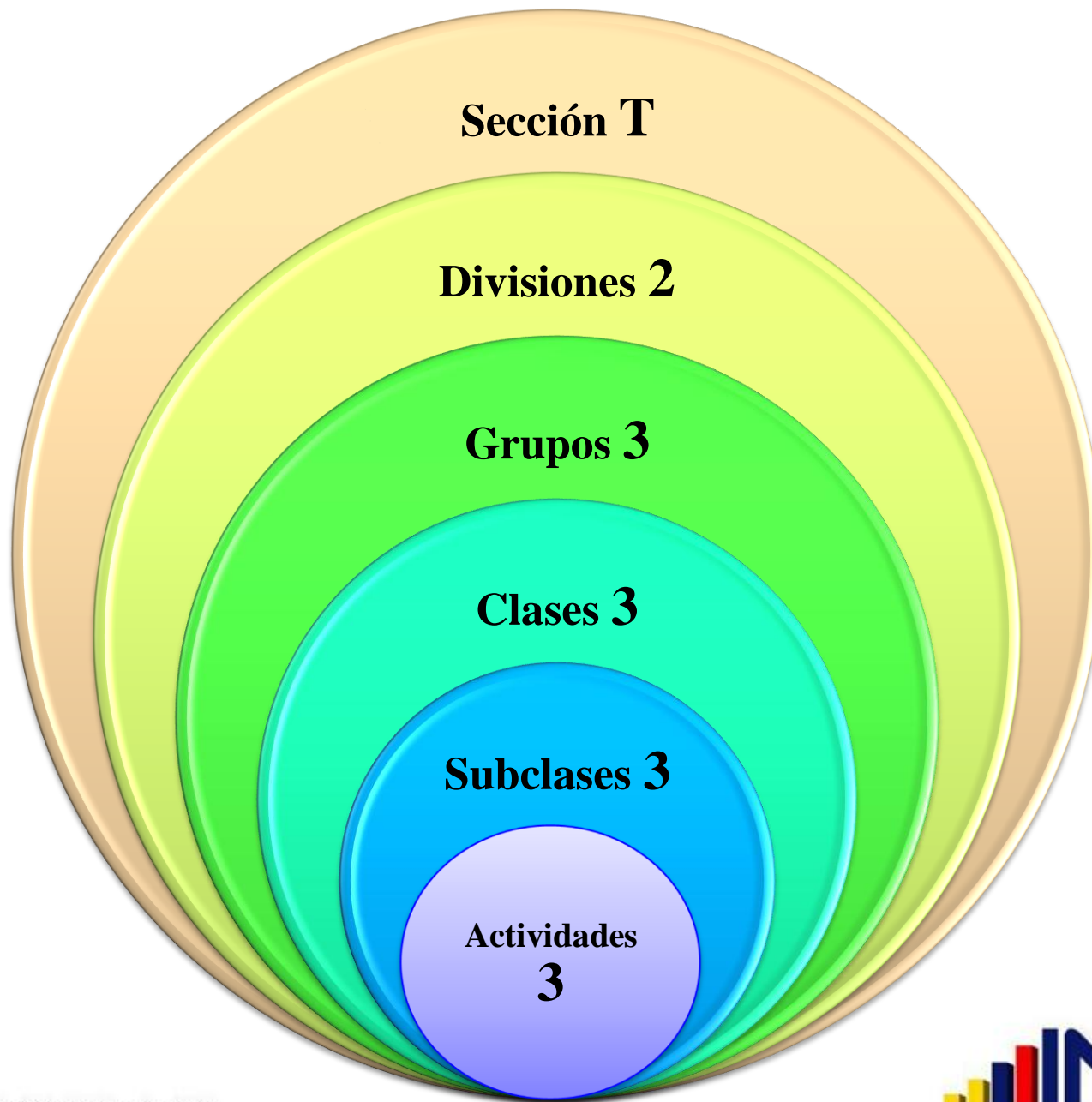
CIU 3.1

- K725 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA.



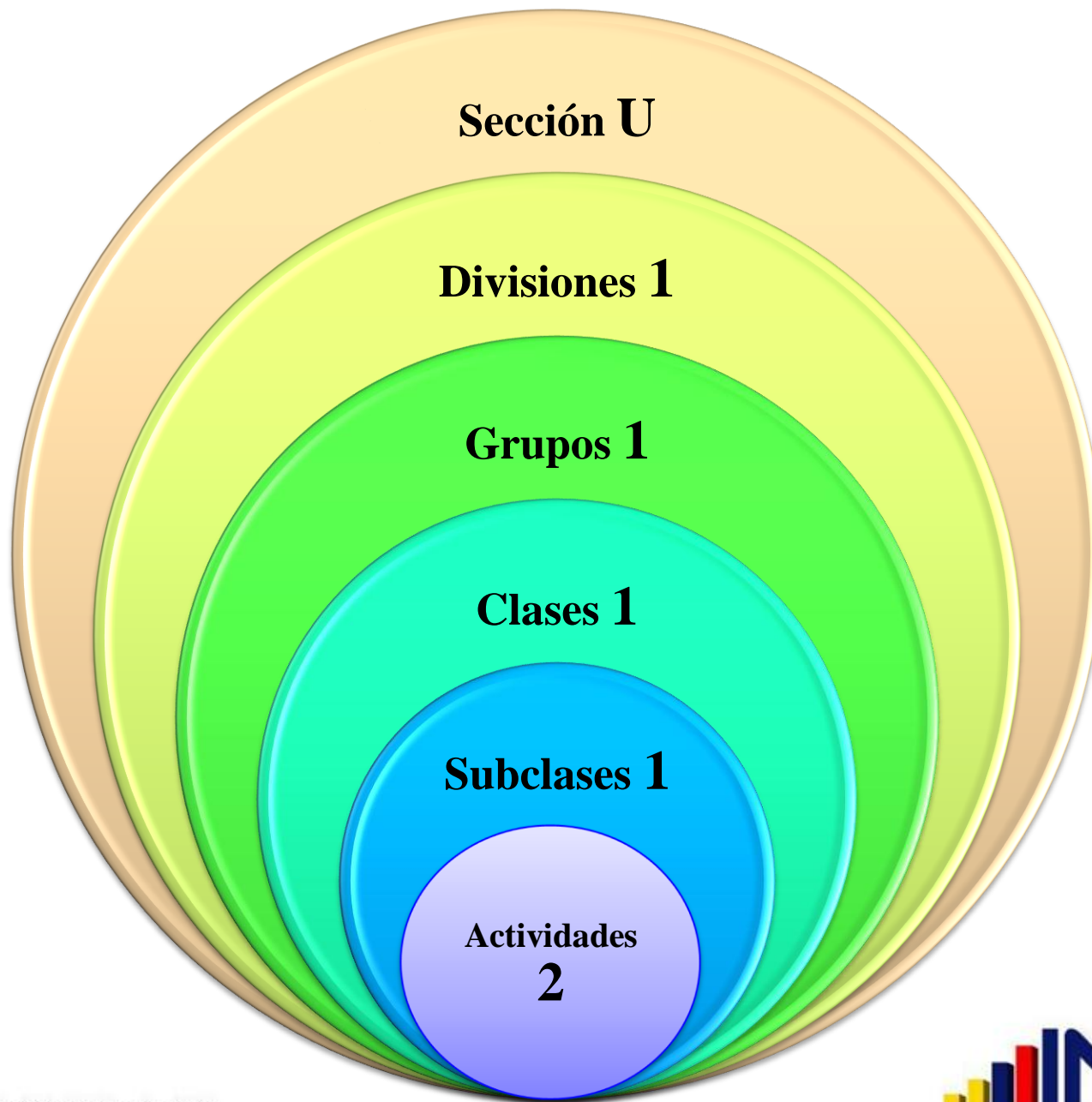
T. ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO





U. ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES





CPC 2

CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS



SECCIÓN 0

PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA

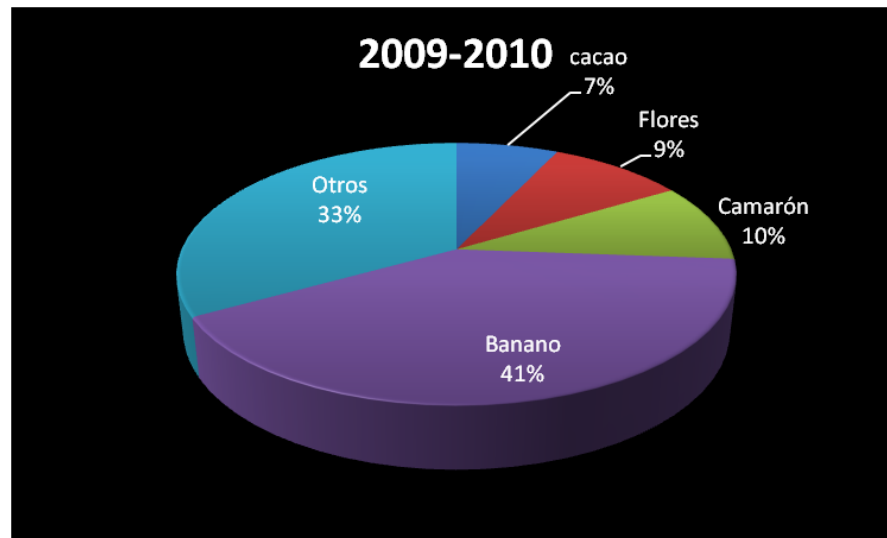


INTRODUCCIÓN

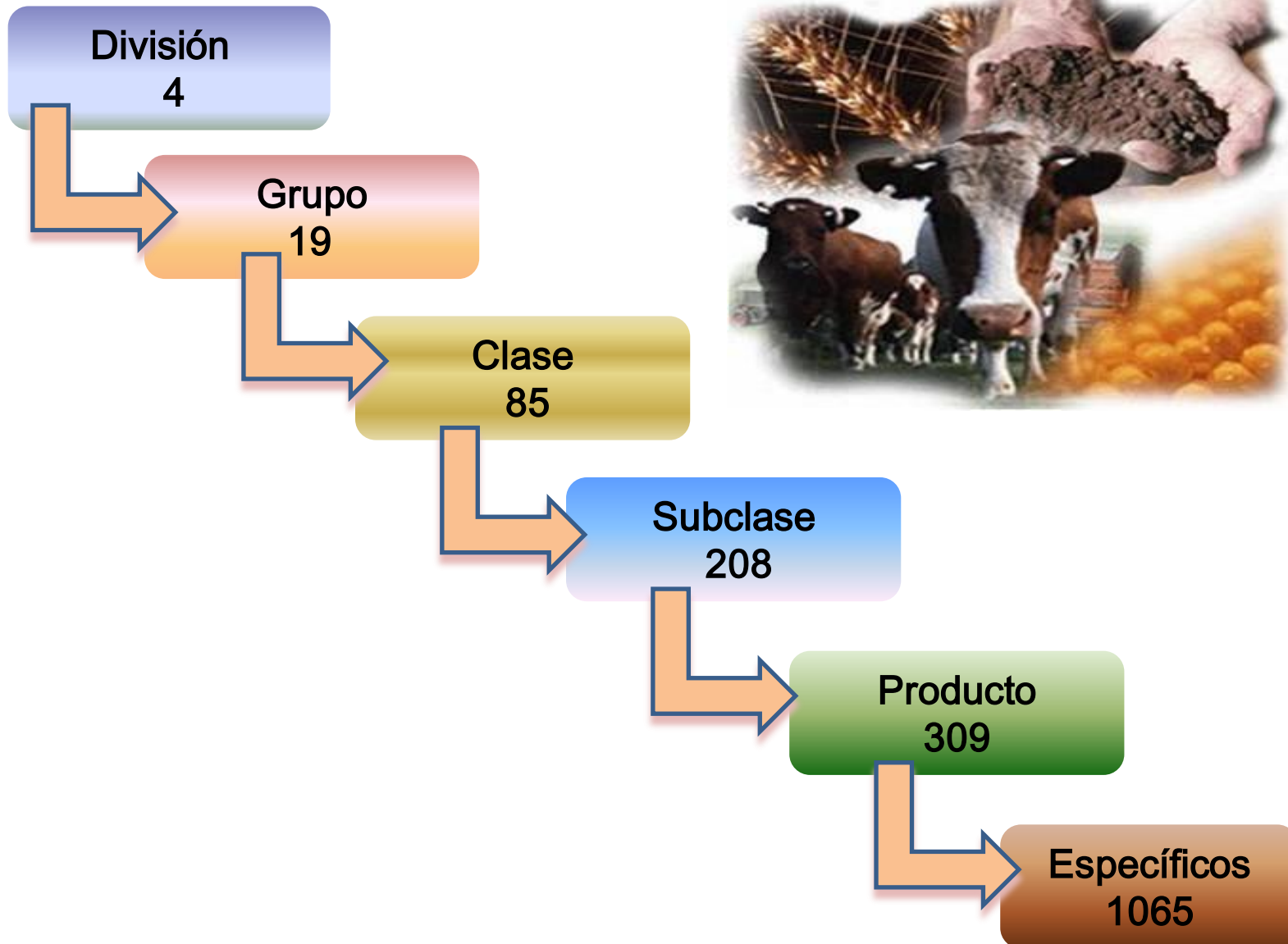
Exportaciones

↳ 50% Petróleo

↳ 50% Productos tradicionales y no tradicionales



DESAGREGACIÓN DE LA SECCIÓN 0





DIVISIÓN 01

Productos de la agricultura,
la horticultura y la jardinería
comercial



DIVISIÓN 02

Animales vivos y productos
animales (excepto carne)



DIVISIÓN 03

Productos de la silvicultura y la
extracción de madera



DIVISIÓN 04

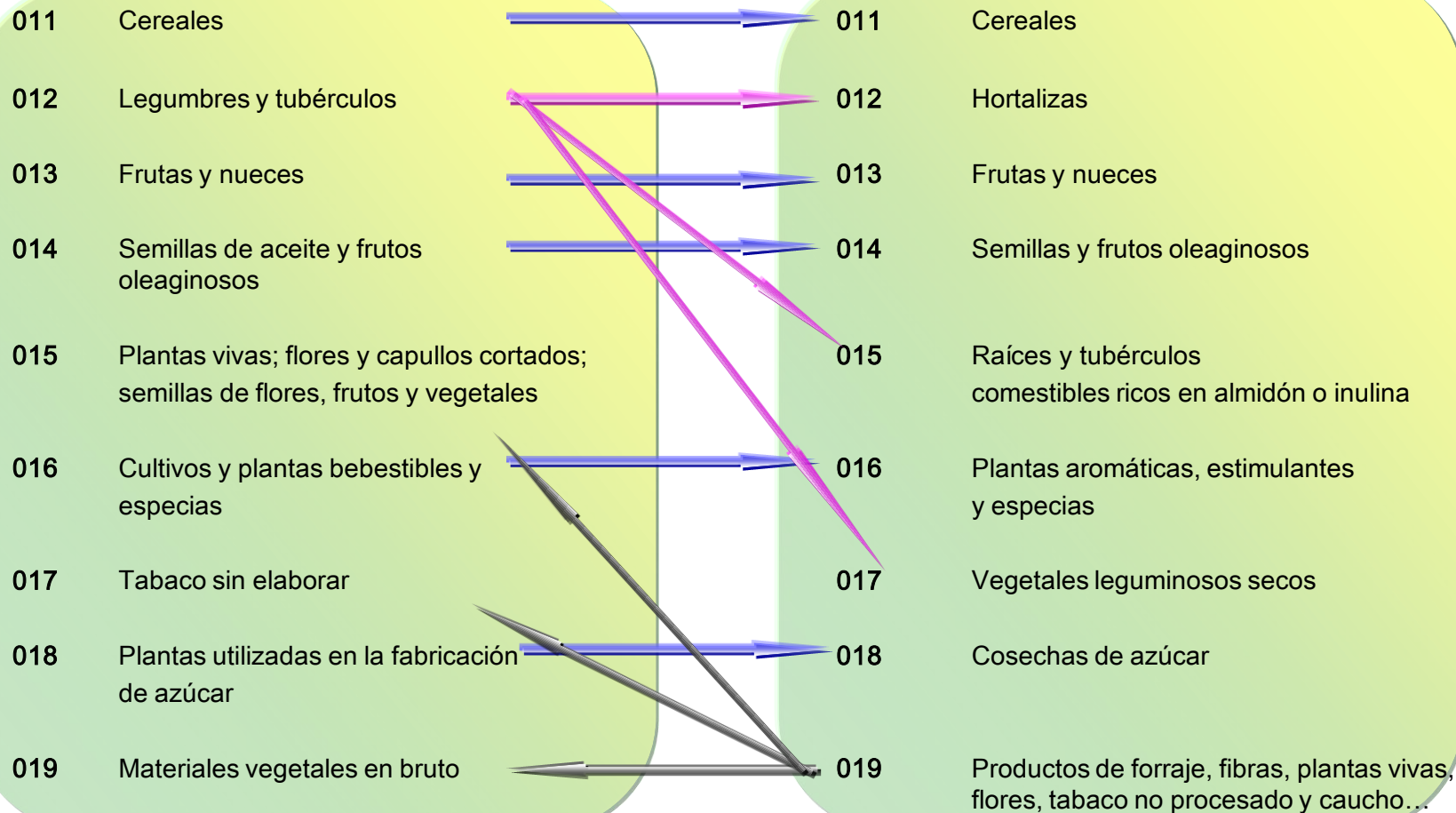
Peces y otros productos de la
pesca



CPC 1.1



CPC 2.2



CPC 1.1

021 Animales vivos

029 Otros productos animales



031 Madera sin elaborar

032 Gomas naturales

039 Otros productos de la silvicultura

CPC 2.2

021 Animales vivos

022 Leche cruda

023 Huevos de gallina y de otras aves

024 Materiales reproductivos de animales

029 Otros productos animales

031 Madera sin elaborar

032 Productos forestales no madereros



EJEMPLO DE DESAGREGACIÓN

0 Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca

01 Productos de la agricultura, la horticultura y la jardinería comercial

013 Frutas y nueces

0131 Frutas tropicales y subtropicales

01312 Banano



01312.01 Bananos (*Musa cavendishii*)



01312.01.01 Variedad Gros Michel

01312.01.02 Variedad Cavendish

01312.01.99 Otras variedades

01312.02 Oritos (*Musa acuminata*)



01312.02.01 Variedad Pequeña enana

01312.02.02 Variedad Gran enana

01312.02.03 Variedad Brier

01312.02.99 Otras variedades

0211

 A
n
i
m
a
l
e
s

B
o
v
i
n
o
s

02111

Bovinos



02112

Búfalos



02111.01

Ganado bovino vivo, de raza pura para reproducción

02111.01.00 Ganado bovino vivo, de raza pura para reproducción

02111.02

Ganado bovino vivo, productores de leche

02111.02.01 Ganado bovino vivo, productores de leche, raza Holstein

02111.02.02 Ganado bovino vivo, productores de leche, raza Brown Swiss

02111.02.03 Ganado bovino vivo, productores de leche, raza Jersey

02111.02.04 Ganado bovino vivo, productores de leche, raza Normando

02111.02.99 Otras razas de ganado bovino productores de leche n.c.p.

02111.03

Ganado bovino vivo, para lidia

02111.03.00 Ganado bovino vivo, para lidia, raza criolla bravo de páramo

02111.04

Ganado bovino vivo, para carne

02111.04.01 Ganado bovino vivo, para carne, raza Charolaise

02111.04.02 Ganado bovino vivo, para carne, raza Brahman

02111.04.03 Ganado bovino vivo, para carne, raza Nelore

02111.04.99 Otras razas de ganado bovino para carne, n.c.p.

02111.05

Ganado bovino vivo, Criollos

02111.05.01 Ganado bovino vivo, criollos, Pizán

02111.05.02 Ganado bovino vivo, criollos, Jaspeado

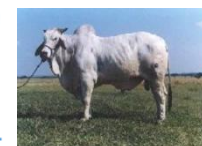
02111.05.03 Ganado bovino vivo, criollos, Moro

02111.05.04 Ganado bovino vivo, criollos, Criollo de la sierra

02112.00

Búfalos

02112.00.00 Búfalos



SECCIÓN 1

MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

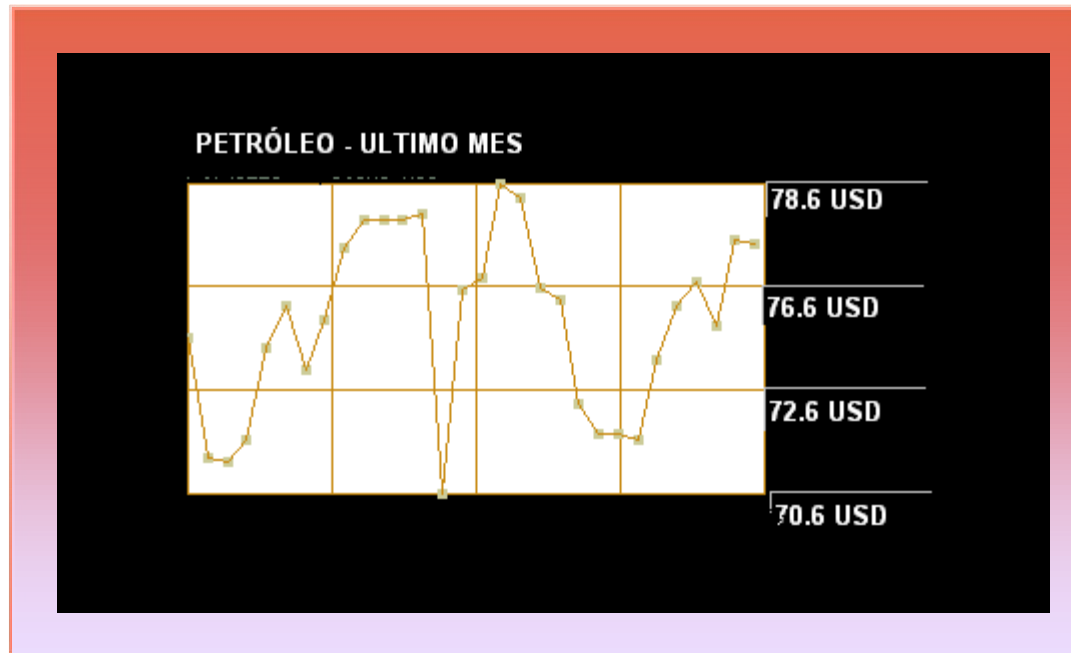


INTRODUCCIÓN

La fuente más importante de la economía del Ecuador es la exportación de crudo y sus derivados

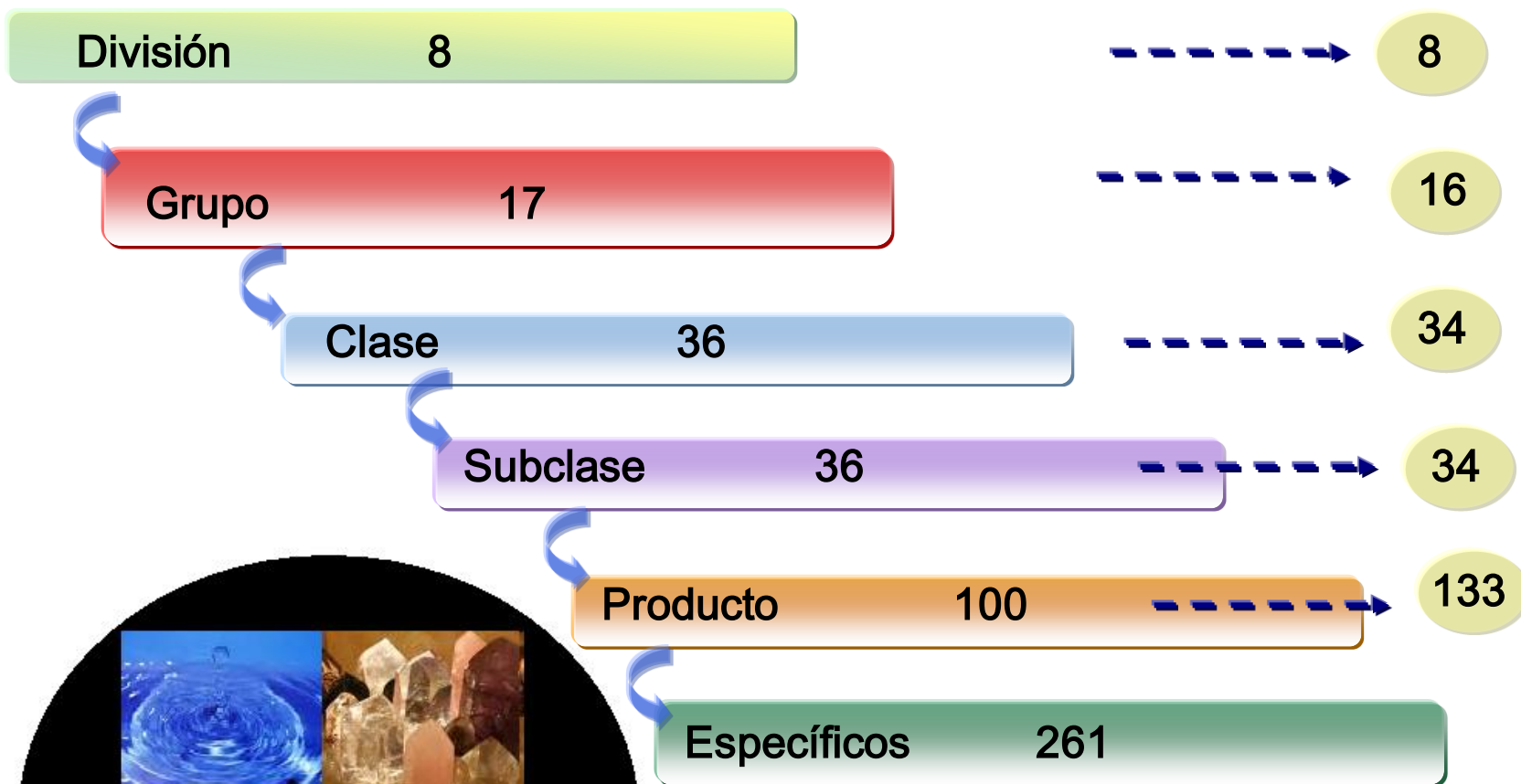
↳ 50 % del total de exportaciones del país

↳ 43 y 59% del presupuesto general del Estado.



DESAGREGACIÓN SECCIÓN 1

CPC VER. 1.1



DIVISIÓN DE LA SECCIÓN 1

SECCION 1

Minerales;
electricidad,
gas y agua

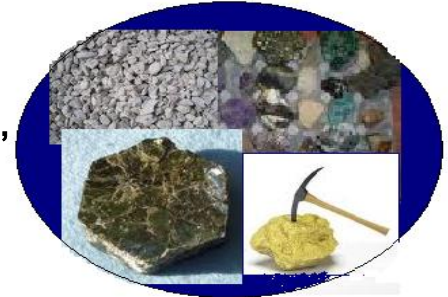
Div. 11 Hulla, lignito y turba



Div. 12 Petróleo y gas natural



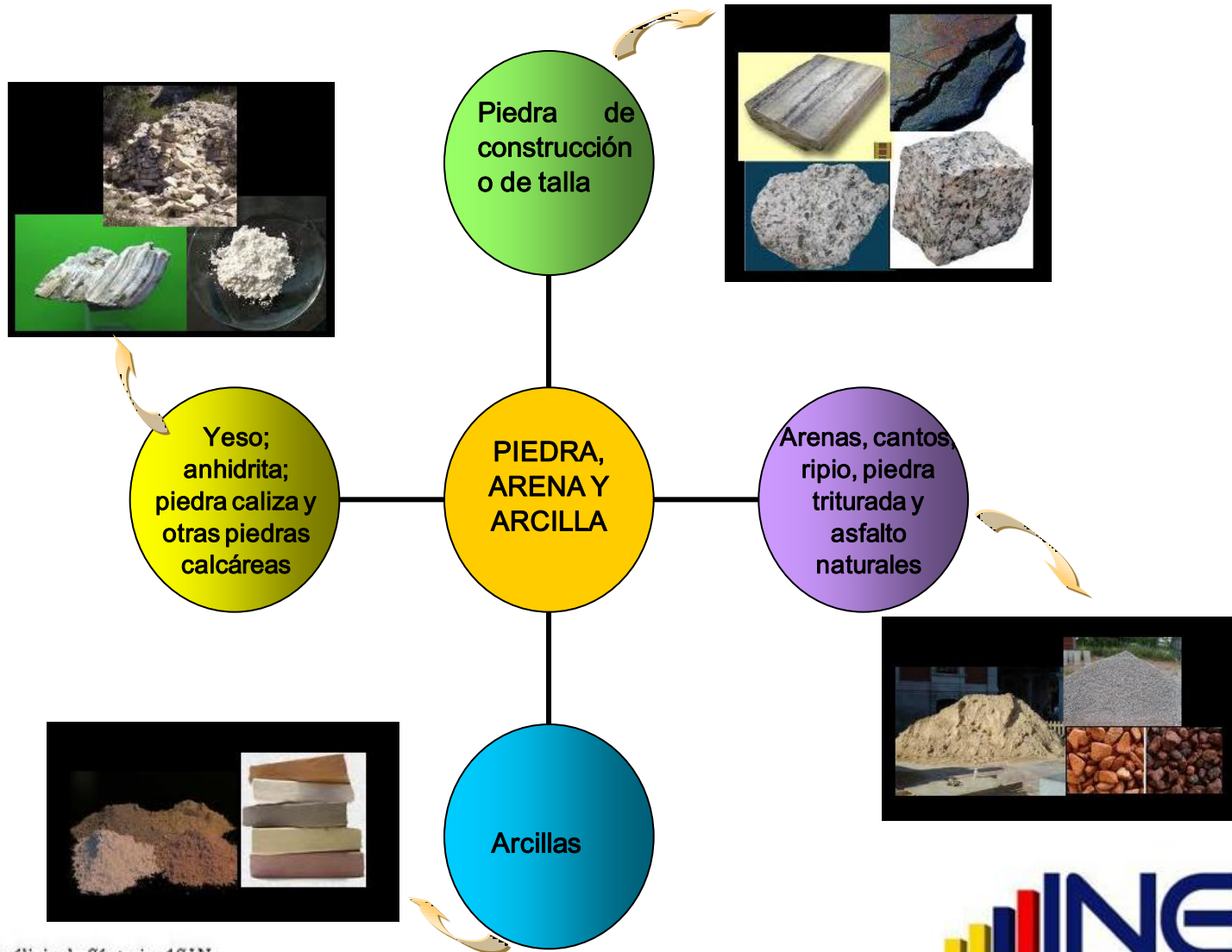
Div. 13, 14, 15 y 16 Minerales de uranio y torio, minerales metálicos, piedra, arena, arcilla y otros minerales



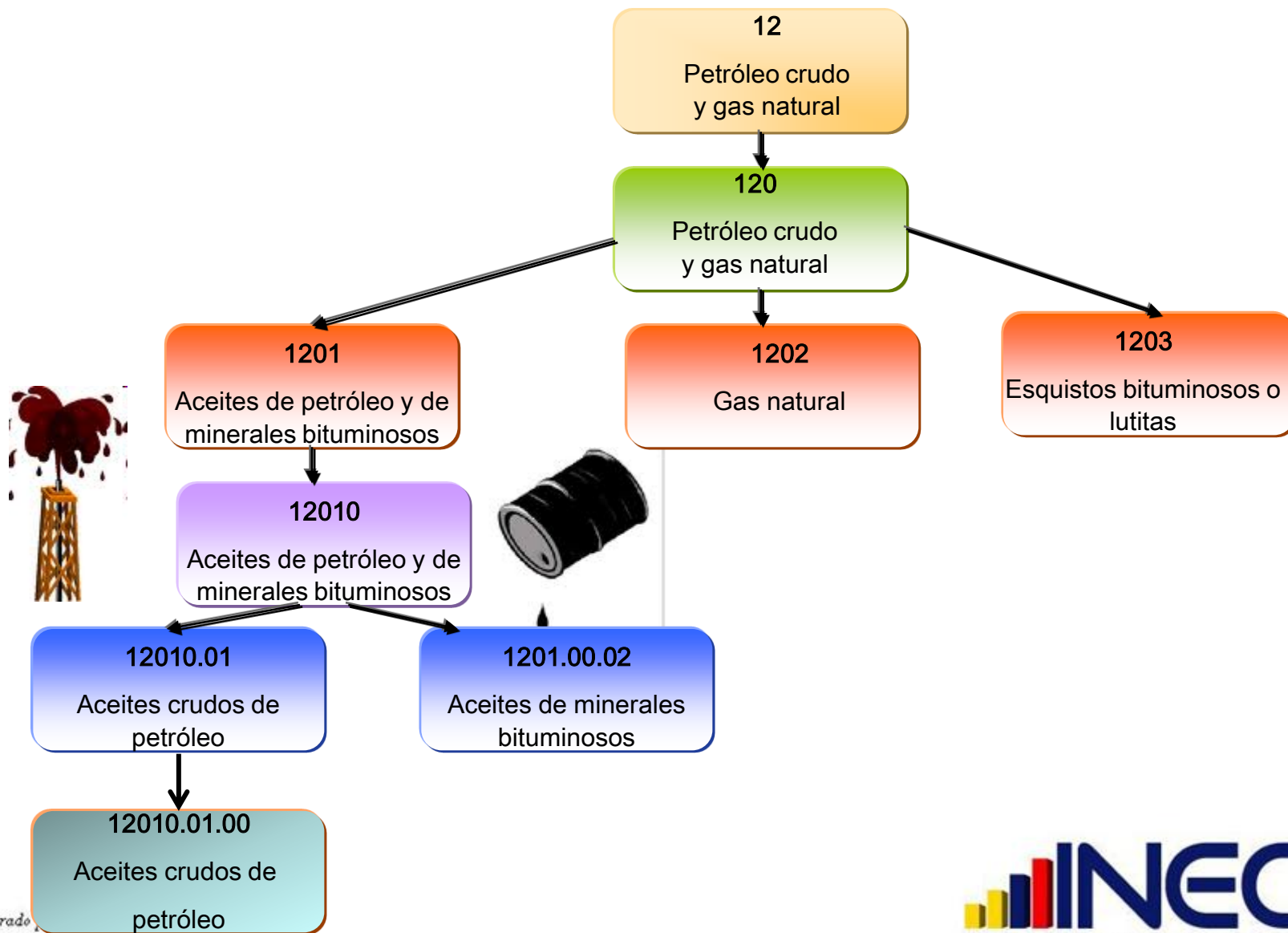
Div. 17 y 18 Electricidad, gas de ciudad, vapor y agua



División 15



EJEMPLO DE DESAGREGACIÓN

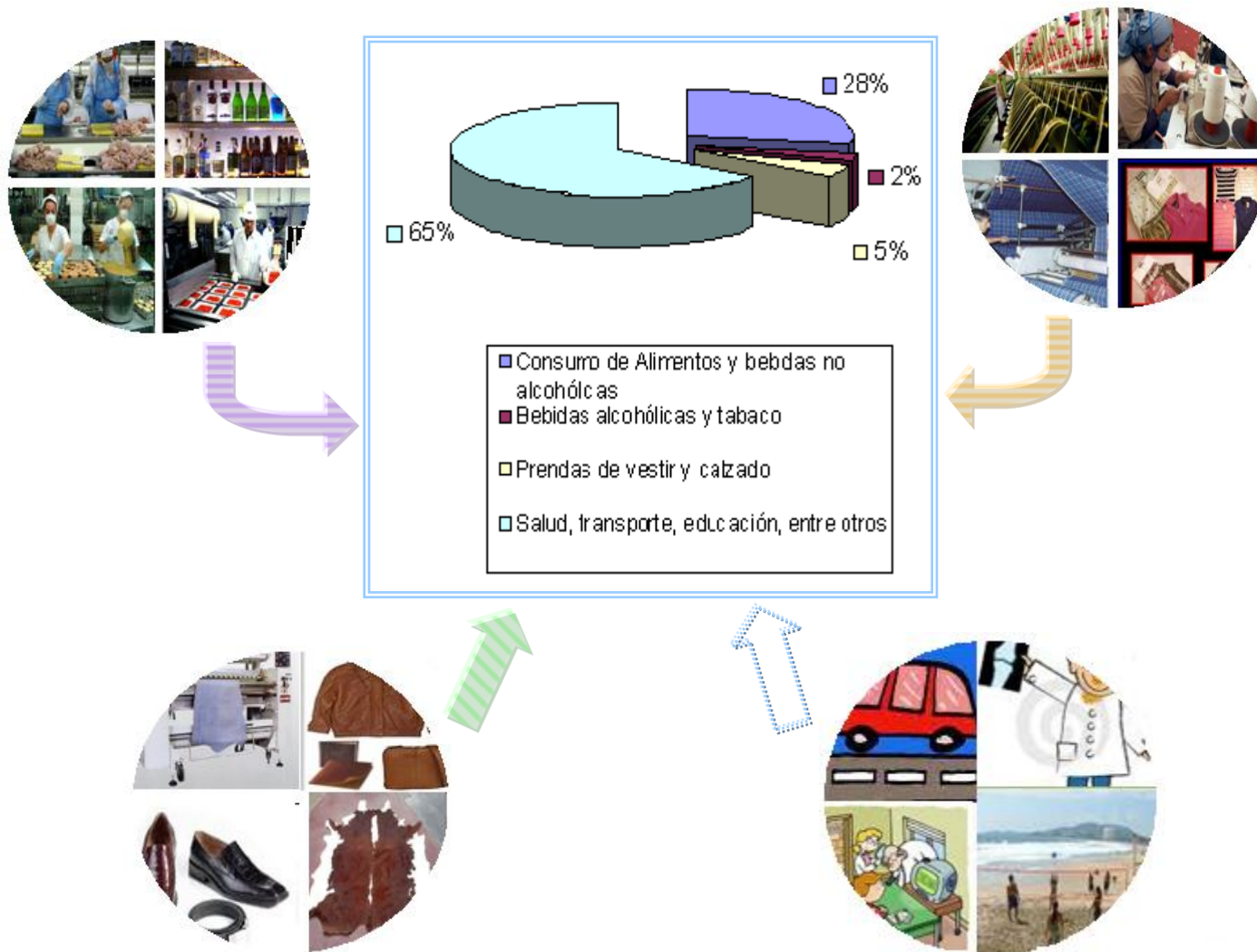


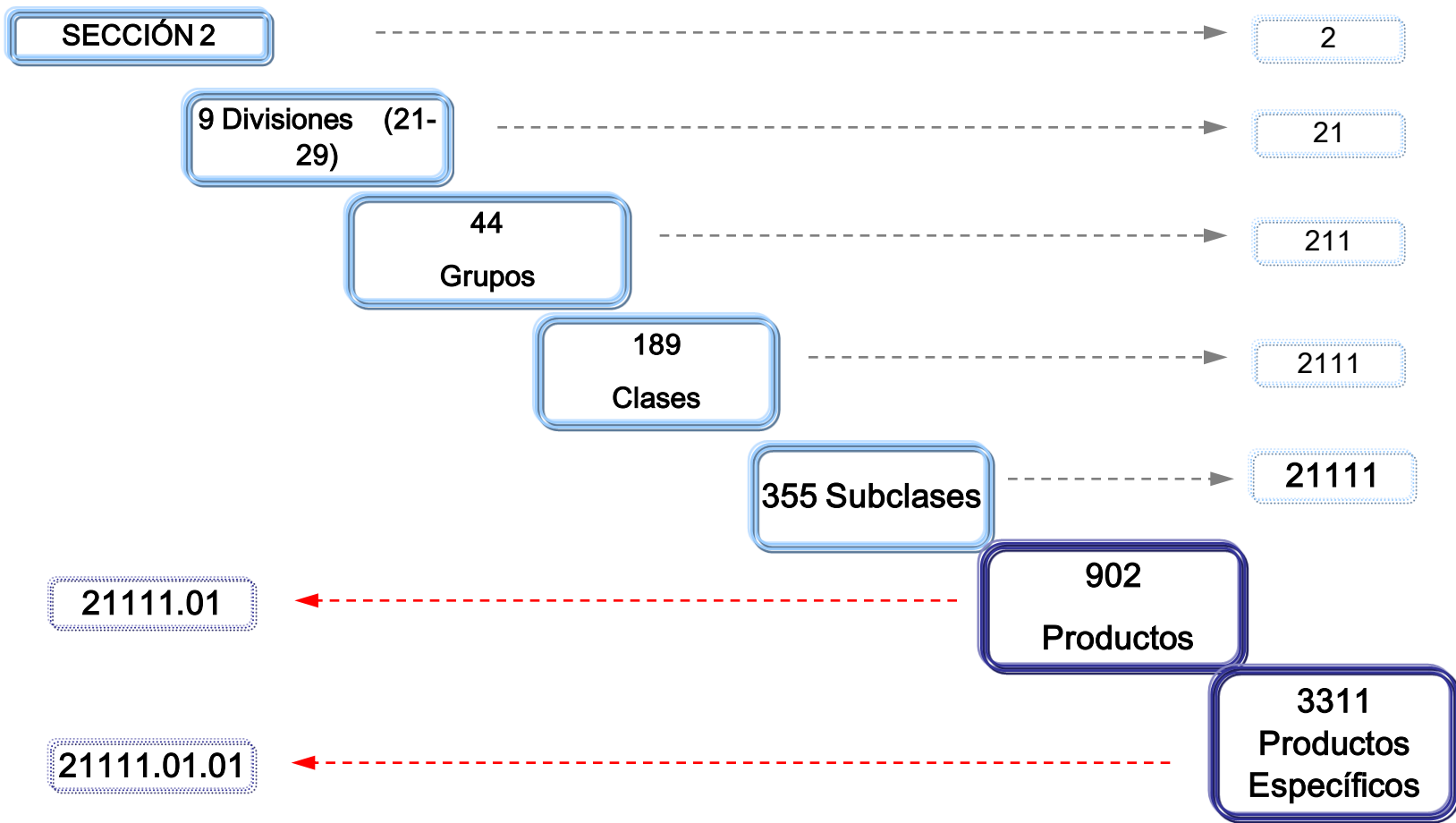
SECCIÓN 2

**PRODUCTOS
ALIMENTICIOS,
BEBIDAS Y
TABACO; TEXTILES,
PRENDAS DE
VESTIR Y
PRODUCTOS DE
CUERO**



ESTRUCTURA DEL GASTO MENSUAL DE LOS HOGARES





Sección 2

División 21 – 23

Productos Alimenticios



D. 21 *Carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas.

D. 22 * Leche, productos lácteos y productos de huevos

D. 23 *Productos de molinería y almidones y sus productos; otros productos alimenticios

División 24 – 25

Bebidas y Tabaco



D. 24 *Bebidas

D. 25 * Productos del tabaco

División 26 – 28

Textiles y Prendas de Vestir



D. 26 *Hilados e hilos; tejidos de fibras textiles, incluso afelpados

D. 27 * Artículos textiles (excepto prendas de vestir)

D. 28 *Tejidos de punto o ganchillo; prendas de vestir

División 29

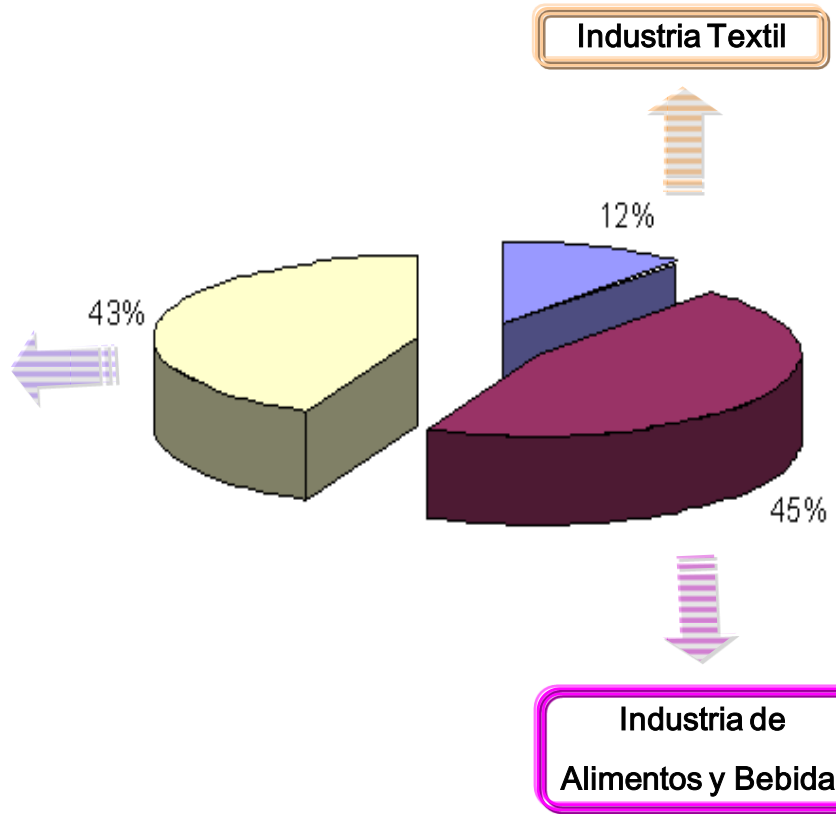
Productos de cuero



D. 29 *Cuero y productos de cuero; calzado



Otras Industrias





Sección	División	Grupo	Clase	Subclase	Producto	Producto Especifico	Título
---------	----------	-------	-------	----------	----------	---------------------	--------

2

21

211

2111

21111

21111.01

21111.01.01

21111.01.02

21111.01.99

21111.02

21111.02.01

21111.02.02

21111.02.03

21111.02.04

21112

21112.00

21112.00.01

21112.00.02

Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero

CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, Carne y productos cárnicos

Carne de mamíferos, fresca o refrigerada

Carne de bovino, fresca o refrigerada

Carne de bovino con hueso, apta para el consumo humano, fresca o refrigerada

Carne de bovino, enteras en canales, fresca o refrigerada.

Carne de bovinos, en medios canales, fresca o refrigerada

Otros cortes (trozos) sin deshuesar, frescos o refrigerados

Carne de bovinos deshuesada, apta para el consumo humano, fresca o refrigerada

Carne de bovinos, en piezas, fresca o refrigerada

Carne de bovinos, en tajadas, fresca o refrigerada

Carne de bovinos, picada, fresca o refrigerada

Carne de bovinos, molida, fresca o refrigerada

Carne de búfalo, fresca o refrigerada

Carne de búfalo, fresca o refrigerada

Carne de búfalo con hueso, fresca o refrigerada

Carne de búfalo deshuesada, fresca o refrigerada

Mayor desagregación

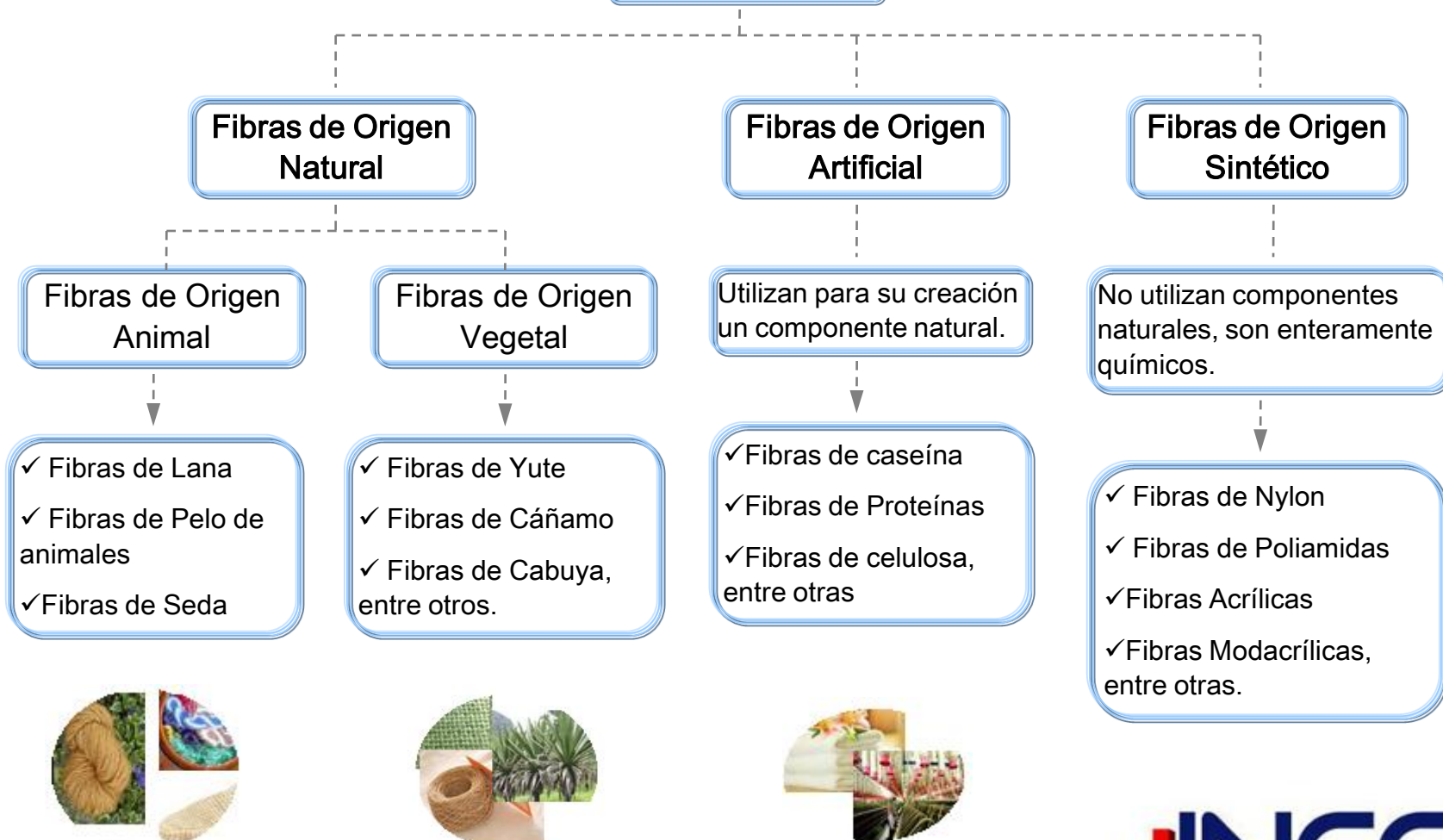


Menor desagregación





Fibras Textiles





Borras de algodón
21600

Hilo de algodón para coser
26350

Tejidos de algodón
26610

Cardado
Estirado

Peinado e hilado
Estirado

Tejido

Urdido
Blanqueado
Teñido

Confección

Confección

282 Prendas de vestir, excepto prendas de vestir de piel (peletería)
28221.01.01 Abrigos..., de algodón

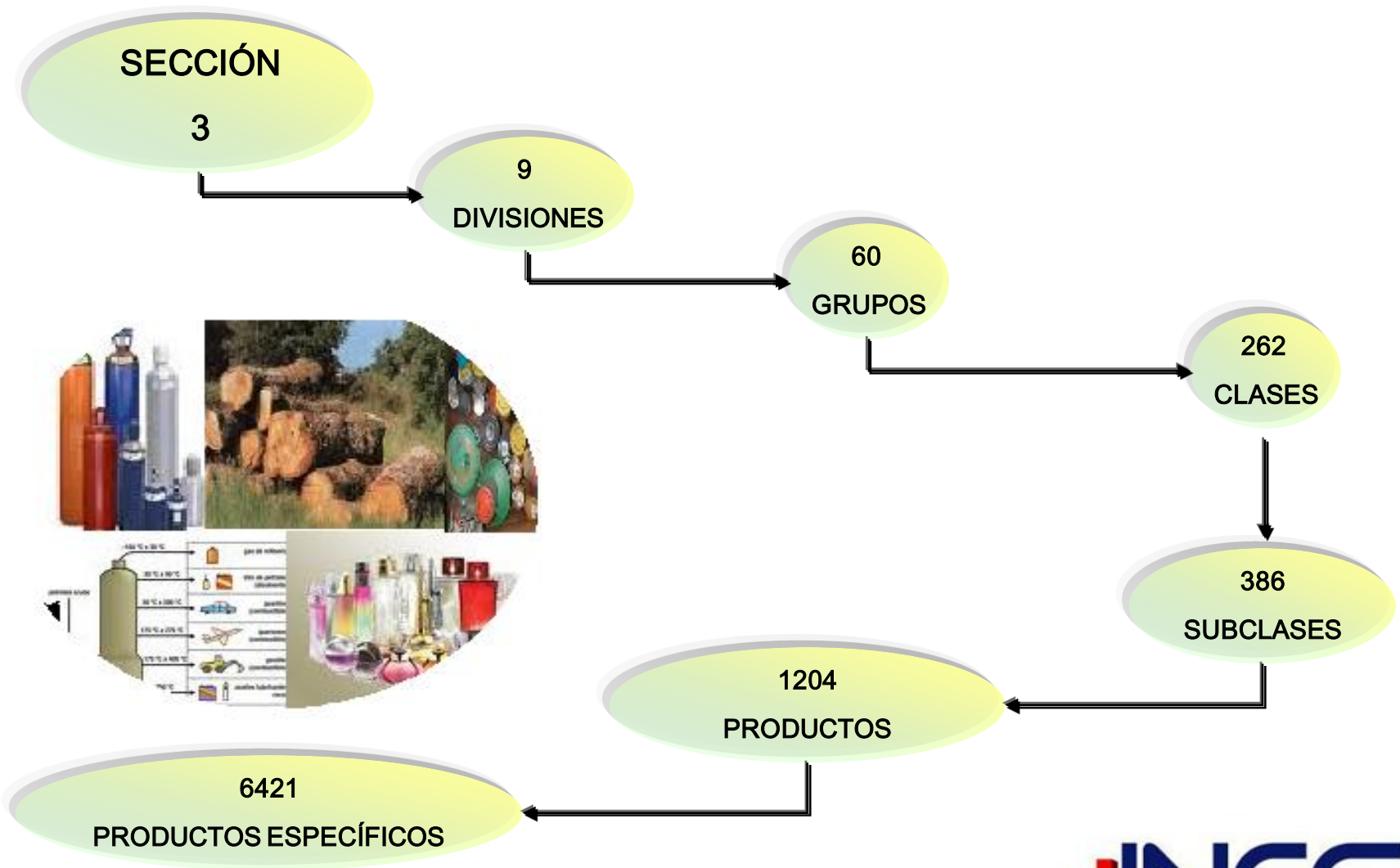
271 Artículos confeccionados de materias textiles
27110.01.02 Frazadas de algodón

SECCIÓN 3

OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO



ANÁLISIS DESAGREGACIÓN DE LA CPC 2



Sección 3

(9 divisiones)

Div. 31 y 32: Productos de madera, corcho, paja, materiales trenzables y papel.



Div. 33, 34 y 35: Productos petroleros, químicos y farmacéuticos.



Div. 36, 37 y 38: Productos de caucho, plástico, vidrio; muebles y otras manufacturas.



Div. 39: Desperdicios o desechos



DIVISIÓN 31

Productos de madera, corcho, paja
y materiales trenzables

MADERA

De gran importancia en la
economía nacional



Ecuador es el primero en la lista de
exportadores mundiales de balsa



EE.UU.

Holanda

México

China

Dinamarca



98% de la demanda mundial

Tableros contrachapados

Otros elaborados de maderas

Madera aserrada o cortada longitudinalmente, cortada en hojas o descortezada



Madera con librado continuo a lo largo de cualquiera de sus bordes o caras



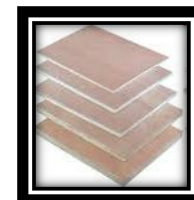
Madera en bruto, tratada con pintura, colorantes, creostata u otros preservantes



DIVISIÓN 31

Productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables

Tableros y paneles



Hojas de madera para chapado; para contrachapado; madera compacta

Obras y piezas de carpintería para edificios y construcción



Cajas, cajones, jaulas, cilindros y envases similares de madera



Otros productos de madera; artículos de corcho, materiales trenzables y paja



3211 Pasta de madera
(mecánica, semiquímica o química)



3212 Papel periódico, papel hecho a mano y sin revestir

Papel bond, cartulina
Papel periódico, etc.



3213 Papel en rollos continuos

Papel kraft, higiénico, filtro, acanalado, testliner, cigarrillo



3214 Papel y cartón elaborados

Papel kraft rizado (crepé), couché o estucado, revestidos o decorados



3215 Papel y cartón para envases y ondulados

Bolsas de papel, cajas, etc.



3219 Otros productos de papel y cartón

Tarjetas, sobres y papel pero no en rollos

Sección	División	Grupo	Clase	Subclase	Producto	Específicos
---------	----------	-------	-------	----------	----------	-------------

3

32

321

3211

3212

32121

32122

32129

32129.01

32129.02

32129.03

32129.04

32129.05

32129.06



Otros bienes transportables, excepto productos metálicos, maquinaria y equipo

Pasta de papel, papel y productos de papel; impresos y artículos análogos

Pasta de papel, papel y cartón

Pasta de madera u otras materias celulósicas fibrosas

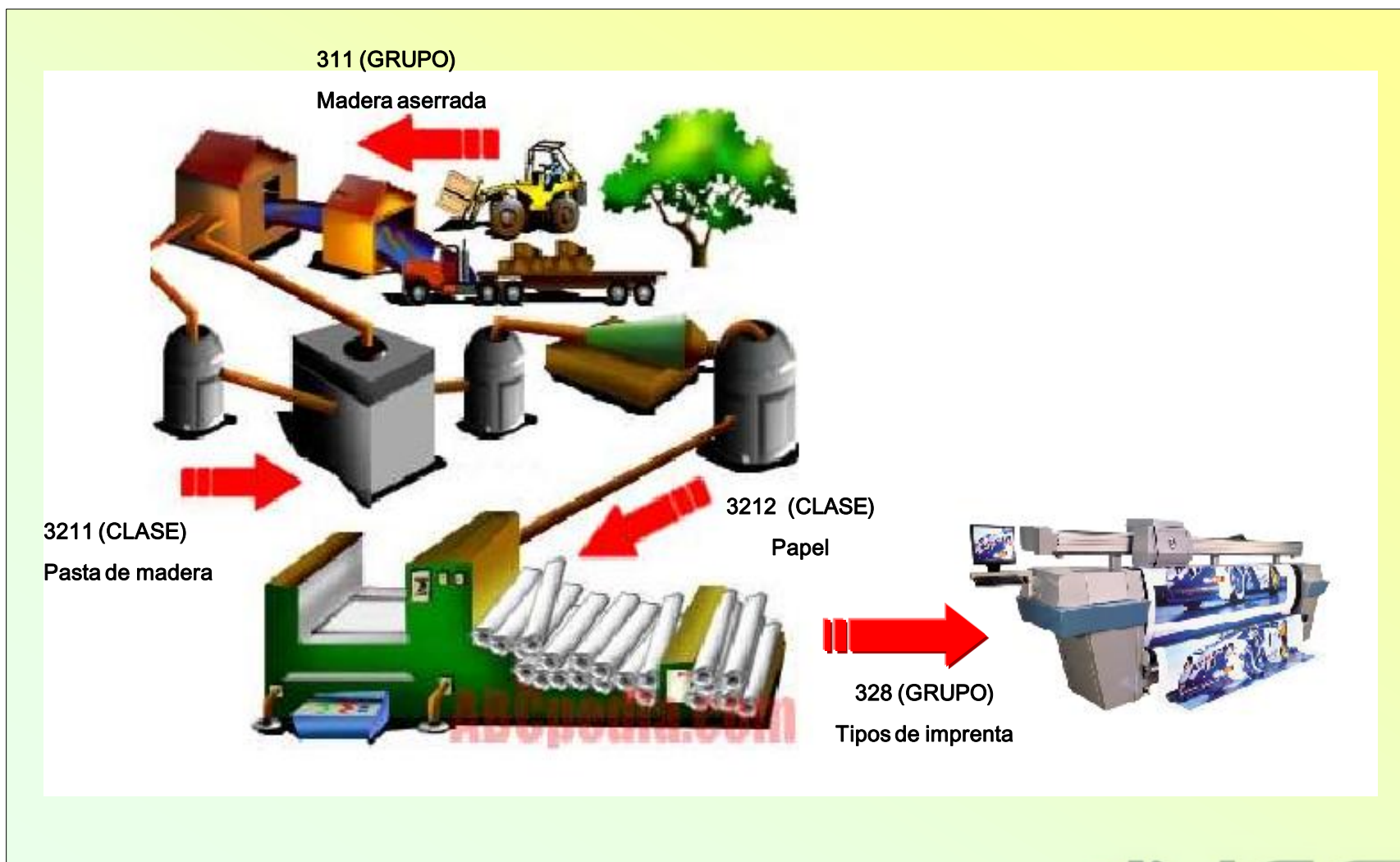
Papel de periódico y otros papeles y cartones, sin revestir, del tipo utilizado para usos gráficos...

Otros papeles y cartones sin revestir, del tipo utilizado para escribir, imprimir u otros usos gráficos.....

Papeles y cartones, con un peso superior o igual a 40 g/m², pero inferior o igual a 150 g/m², sin fibras obtenidas por procedimientos mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra

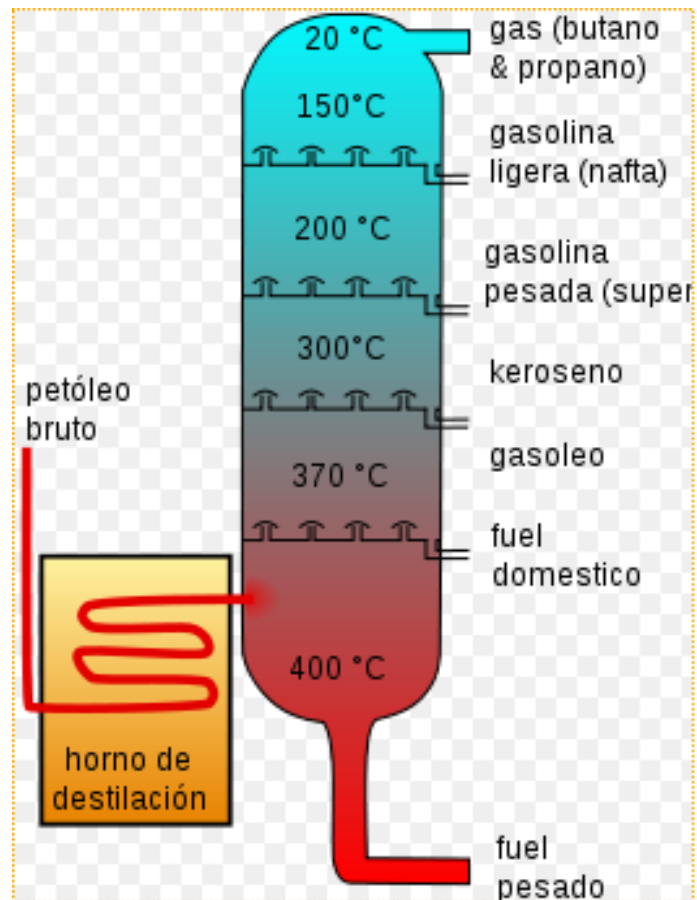
- 32129.06.01 Papel bond (imprimir, escribir o papel con membrete), sin revestir y de peso superior o igual a 40 g/m², pero inferior o igual a 150 g/m² en rollos u hojas
- 32129.06.02 Papel de seguridad para billetes, cheques o similares, de peso superior o igual a 40 g/m², pero inferior o igual a 150 g/m² en rollos u hojas
- 32129.06.03 Papel de contabilidad, hecho a máquina, sin revestir y de peso superior o igual a 40 g/m², pero inferior o igual a 150 g/m² en rollos u hojas
- 32129.06.99 Otros papeles y cartulinas de peso superior o igual a 40 g/m², pero inferior o igual a 150 g/m² en rollos u hojas

EJEMPLO DEL PROCESO DE PAPEL



Div. 33: Productos de horno de coque;
productos de petróleo refinado;
combustibles nucleares

Gasolina para motor (aviones;
autos); gases de petróleo; aceites
de petróleo (vaselina, cera de
parafina, petróleo y otras ceras
minerales); elementos químicos
radiactivos y residuos



Vaselina



Aceite de
petróleo



Cera de petróleo

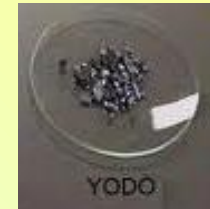


Div. 34: Productos químicos básicos

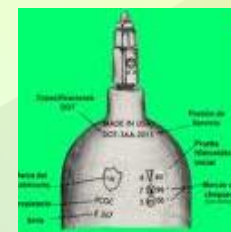
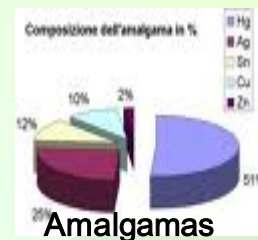
Derivados del petróleo (hidrocarburos, ácidos grasos y aceites procedentes de la refinación); productos orgánicos e inorgánicos; materias colorantes; productos minerales naturales; aceites; fertilizantes y pesticidas; polímeros; resinas y caucho sintético



Productos orgánicos

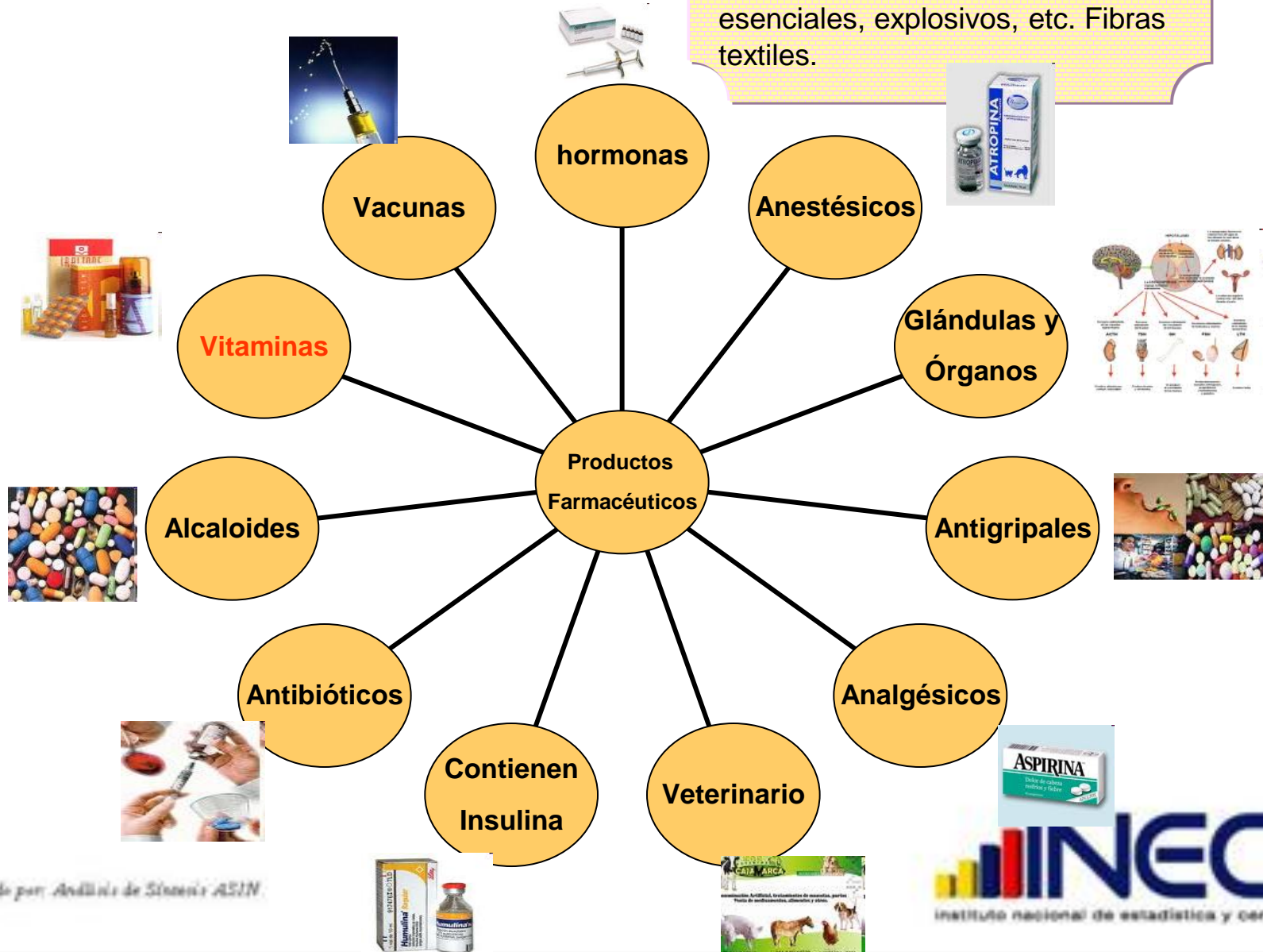


Productos Inorgánicos



**Div. 35: Otros productos químicos;
fibras textiles manufacturadas**

Pinturas y barnices; productos farmacéuticos; jabón, preparados para limpiar, perfumes; aceites esenciales, explosivos, etc. Fibras textiles.



Sección	División	Grupo	Clase	Subclase	Producto	Producto específico	Título
3							Otros bienes transportables, excepto productos metálicos, maquinaria y equipo
		31					
		32					
		33					
		34					
		35					Otros productos químicos; fibras textiles manufacturadas
			351				Productos farmacéuticos
			352				
				3521			
				3522			
				3523			
				3524			
				3525			Provitaminas, vitaminas y hormonas; glucósidos y alcaloides vegetales y sus sales, éteres, ésteres y otros derivados; antibióticos
					35250		Provitaminas, vitaminas y hormonas; glucósidos y alcaloides vegetales y sus sales, éteres, ésteres y otros derivados; antibióticos
						35250.01	Provitaminas y sus derivados
						35250.02	Vitamina A y sus derivados
						35250.03	Vitamina B1 y sus derivados
						35250.04	Vitamina B2 y sus derivados
						35250.05	Vitamina B3 o B5 y sus derivados
						35250.06	Vitamina B6 y sus derivados
						35250.07	Vitamina B9 y sus derivados
						35250.08	Vitamina B12 y sus derivados
						35250.09	Vitamina C y sus derivados
						35250.10	Vitaminas D y sus derivados
						35250.11	Vitamina E y sus derivados
						35250.11.01	Vitamina E (sola)
						35250.11.02	Derivados vitamina E



Desperdicios ó desechos



CPC 1.1

Sección	División	Grupo	Clase	Subclase	Producto	Título
		3				
			33			
				333		Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos, excepto los aceites crudos; preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites
					3331	Gasolina para motores, incluso gasolina de aviación
					33310	Gasolina para motores, incluso gasolina de aviación
					33310.01	Gasolina para motores, incluso gasolina de aviación: gasolina super 90 octanos o más, gasolina eco de 85 octanos, gasolina extra, combustible para pesca artesanal

CPC 2

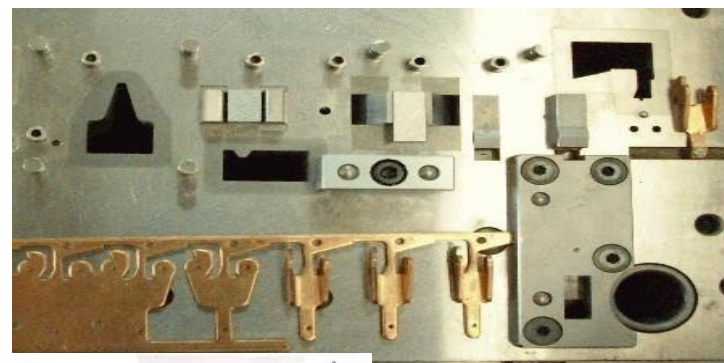
Sección	División	Grupo	Clase	Subclase	Producto	Producto específico	Título
		3					
			33				
				333			Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos, excepto los aceites crudos; preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites
					3331		Gasolina para motor, incluso gasolina de aviación:
					33310		Gasolina para motor, incluso gasolina de aviación:
					33310.01		Aceite ligero de hidrocarburos para uso en motores de combustión interna tal como motores de vehículos (excluyendo aeronaves)
						33310.01.01	Gasolina súper 90 octanos o más.
						33310.01.02	Gasolina eco de 82 octanos.
						33310.01.03	Gasolina eco de 85 octanos.
						33310.01.04	Gasolina extra 80 octanos
						33310.01.05	Combustible para pesca artesanal
					33310.02		Gasolina especialmente para motores de pistón para aviación, con un número de octanaje variante entre 80 a 145 RON
						33310.02.00	Gasolina especialmente para motor de pistón para aviación, con un número de octanaje variante entre 80 a 145 RON

SECCIÓN 4

PRODUCTOS
METÁLICOS

MAQUINARIA

EQUIPOS



INTRODUCCIÓN PRODUCTOS METÁLICOS

DEFINICIÓN

IMPORTANCIA

Son objetos elaborados esencialmente de hierro, acero u otros metales comunes que cubra un deseo o una necesidad.

De acuerdo a sus características físicas y químicas que contienen cada uno de los metales que suelen ser duros y resistentes.

MAQUINARIA

DEFINICIÓN

IMPORTANCIA

Se denomina maquinaria a toda combinación de instrumentos que bajo la dirección del hombre desarrollan considerables fuerzas y su funcionamiento posibilita aprovechar, dirigir, regular o transformar energía o realizar un trabajo.

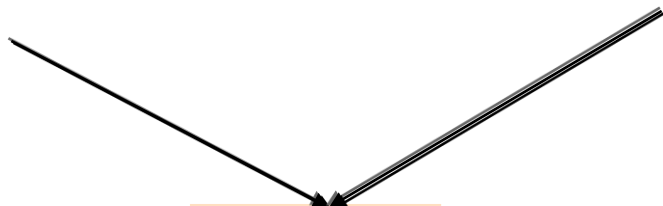
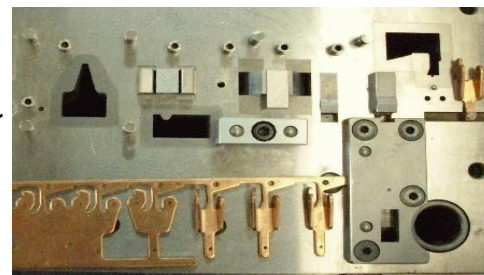
En la producción aumentan y aceleran los procedimientos, perfeccionan los trabajos, abaratan los productos, ahorran esfuerzos, hacen al hombre dueño de la producción, facilitan el comercio, extienden el consumo, satisfacen muchas necesidades y promueven el bienestar universal

INTRODUCCIÓN

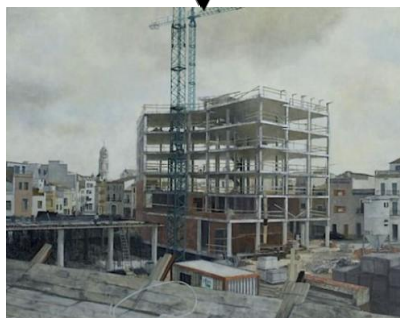
EQUIPO



Conjunto de instrumentos utensilios y objetos necesarios para la realización de cierta actividad.

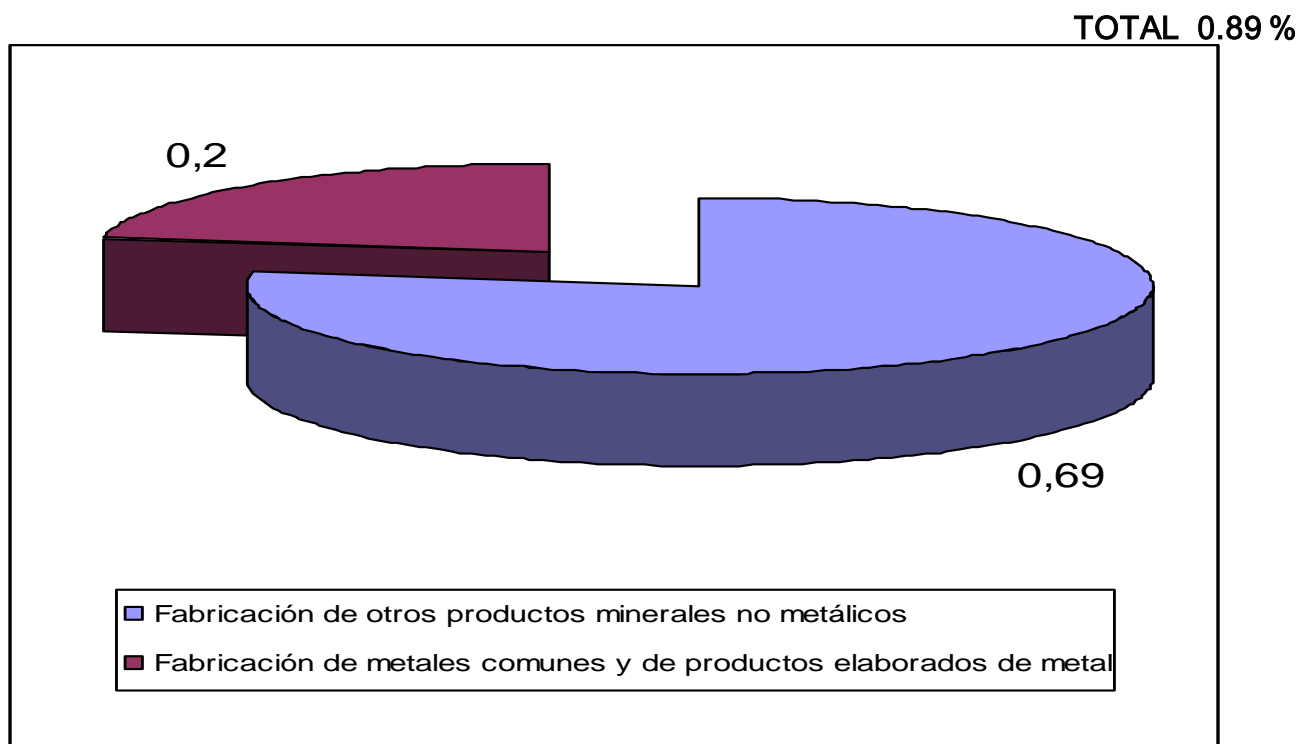


EQUIPO



VALOR AGREGADO BRUTO POR INDUSTRIAS CON RELACIÓN AL PRODUCTO INTERNO BRUTO

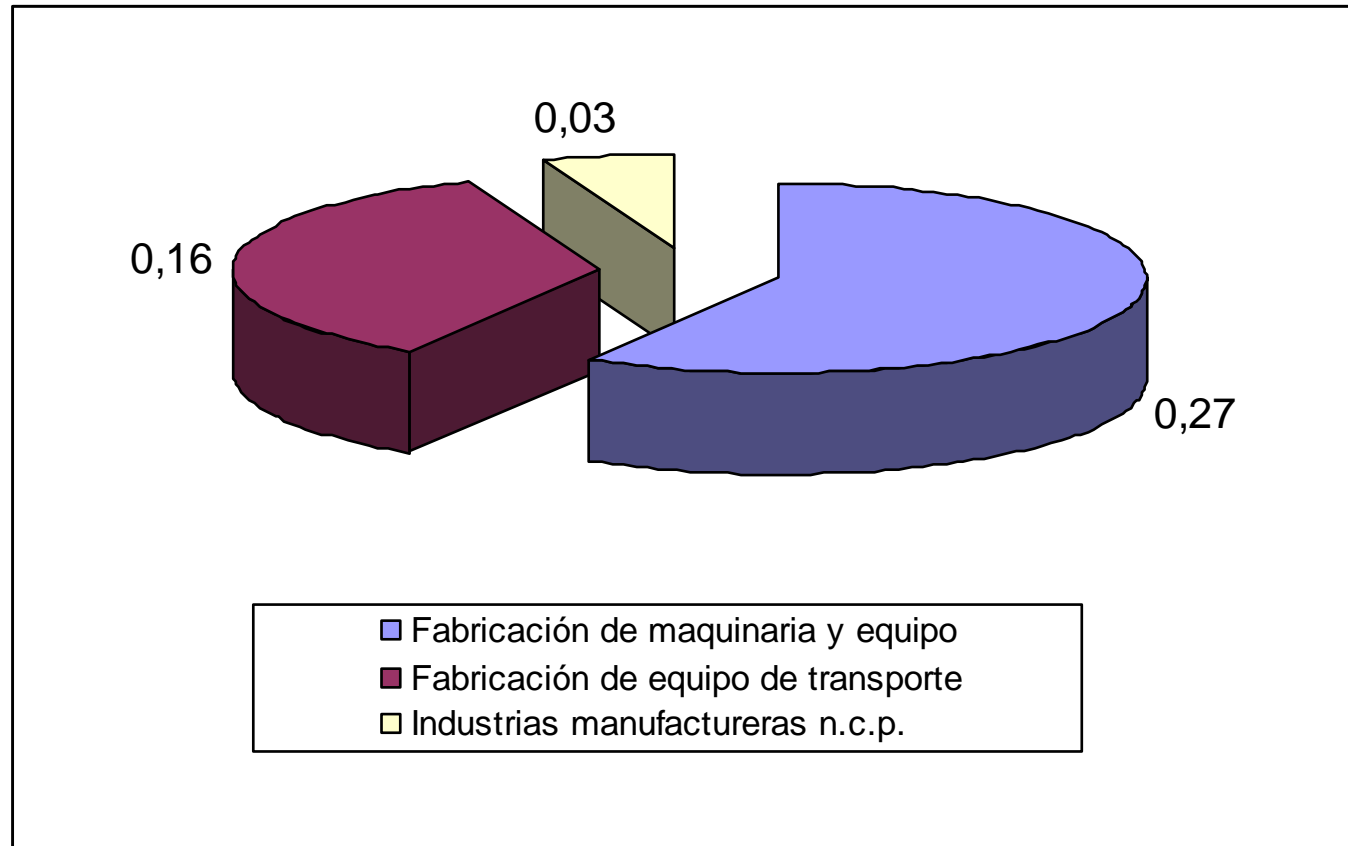
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS AÑO 2007



VALOR AGREGADO BRUTO POR INDUSTRIAS CON RELACIÓN AL PRODUCTO INTERNO BRUTO

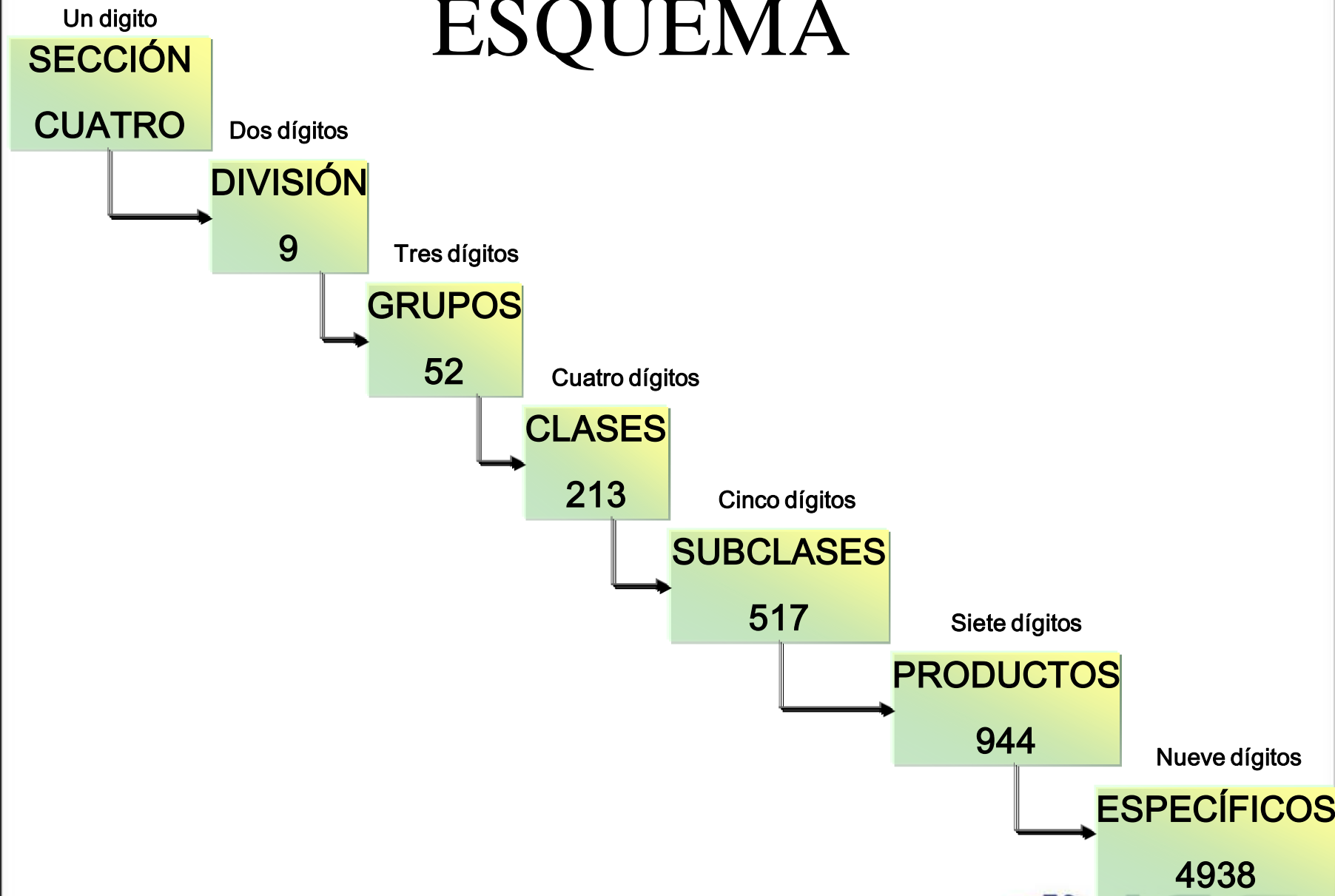
FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO; EQUIPO DE TRANSPORTE E INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.

AÑO 2007



TOTAL 0.46 %

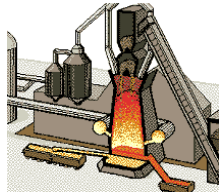
ESQUEMA



EJEMPLO

Sección	División	Grupo	Clase	Subclase	Producto	Específicos	Título
4							Productos metálicos, maquinaria y equipo
	44						Maquinaria para usos especiales
		441					Maquinas agrícolas o forestales y sus partes.
			4411				Maquinaria del suelo (maquinaria agrícola, hortícola o forestal para la preparación o el cultivo del suelo; rodillos para césped y terrenos de deporte)
				44111			Arados
					44111.00		Arados
						44111.00.01	Arados agrícolas, motorizados o no.
						44111.00.02	Arados de disco, de subsuelo y de vertedera.
				44113			Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras
					44113.00		Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras (excepto herramientas de mano).
						44113.00.01	Plantadoras de tracción animal o mecánica.
						44113.00.02	Sembradoras agrícolas y hortícola (excepto herramientas de mano) de tracción animal o mecánica.
						44113.00.03	Trasplantadoras de tracción animal o mecánica.

41 METALES BÁSICOS



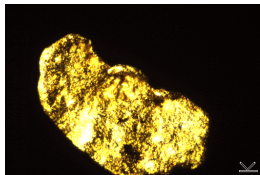
411 HIERRO Y ACEROS BÁSICOS

414 COBRE, NÍQUEL, ALUMINIO, ALUMINA, ZINC Y ESTAÑO, EN BRUTO.



412 PRODUCTOS DE HIERRO O ACERO

415 PRODUCTOS SEMI ELABORADOS DE COBRE, NÍQUEL, ALUMINIO, PLOMO, ZINC Y ESTAÑO O SUS ALEACIONES



413 METALES PRECIOSOS

416 OTROS METALES NO FERROSOS Y SUS ARTÍCULOS



42 PRODUCTOS METÁLICOS FABRICADOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO



421 PRODUCTOS
METÁLICOS
ESTRUCTURALES Y
SUS PARTES

423 GENERADORAS
DE VAPOR DE AGUA
(EXCEPTO CALDERAS
PARA CALEFACCIÓN
CENTRAL) Y SUS
PARTES.

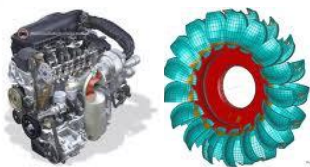


422 TANQUES,
RESERVORIOS Y
CONTENEDORES
DE HIERRO, ACERO
O ALUMINIO

429 OTROS
PRODUCTOS
METÁLICOS
ELABORADOS



43 MAQUINARIA PARA USOS GENERALES



431 MOTORES Y TURBINAS Y SUS PARTES

434 HORNOS Y QUEMADORES PARA ALIMENTACIÓN DE HOGARES Y SUS PARTES



432 BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES HIDRÁULICOS, NEUMÁTICOS, VÁLVULAS Y SUS PARTES.

435 EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES.



433 COJINETES, ENGRANAJES, TRENES DE ENGRANAJE Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN Y SUS PARTES

439 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES



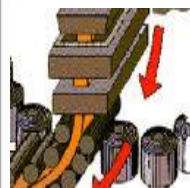
44 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES



441 MAQUINAS AGRÍCOLAS O FORESTALES Y SUS PARTES.



442 MÁQUINAS-HERRAMIENTAS, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS



443 MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA METALÚRGICA, Y SUS PARTES.



444 MAQUINARIA PARA LA MINERÍA, LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS Y LA CONSTRUCCIÓN, Y SUS PARTES.

445 MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, Y SUS PARTES.



446 MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS DE CUERO, Y SUS PARTES.



447 ARMAS, MUNICIONES Y SUS PARTES.



448 ELECTRODOMÉSTICOS Y SUS PARTES.



449 OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, Y SUS PARTES.



45 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD Y EQUIPO INFORMÁTICO.



451 MÁQUINAS DE OFICINA Y DE CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS

452 ORDENADORES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS.



46 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS



461 MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS, Y SUS PARTES.

464 ACUMULADORES; PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS, Y SUS PARTES.



462 APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL ELÉCTRICO Y SUS PARTES.

465 LÁMPARAS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA ELÉCTRICA, LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; Y SUS PARTES.

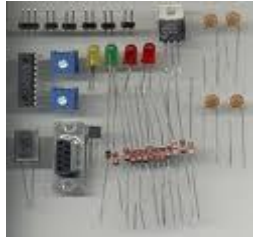


463 HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS

469 OTRO EQUIPO ELÉCTRICO, Y SUS PARTES.



47 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, DE TELEVISIÓN Y DE COMUNICACIÓN.



471 VÁLVULAS Y TUBOS ELECTRÓNICOS; COMPONENTES ELECTRÓNICOS; Y SUS PARTES.



472 APARATOS DE TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIOTRANSMISORES: TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; APARATOS TELEFÓNICOS.



473 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS DE SONIDO Y GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE VIDEO, MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.

474 PARTES DE APARATOS DE 471, 472 y 473

475 DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO NO VOLÁTIL Y OTROS MEDIOS DE GRABACIÓN, NO GRABADOS.



476 AUDIO, VÍDEO Y OTROS DISCO, CINTAS Y OTROS MEDIOS FÍSICOS, GRABADOS.



478 PAQUETES SOFTWARE.



479 TARJETAS CON BANDA MAGNÉTICA O CHIP.



48 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN Y ÓPTICOS, RELOJES DE PARED Y DE MANO.



481 APARATOS ORTOPÉDICOS, MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS.

483 INSTRUMENTOS DE ÓPTICA Y EQUIPO FOTOGRÁFICO, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS.



482 INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIR, VERIFICAR, ENSAYAR, NAVEGAR Y OTROS FINES, EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS; EQUIPOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES; Y SUS PARTES Y ACCESORIOS.



484 RELOJES DE PARED O DE MANO, Y SUS PARTES.



49 EQUIPO DE TRANSPORTE



491 VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; PARTES Y ACCESORIOS.



492 CARROCERÍAS (INCLUSO CABINAS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; SUS PARTES Y ACCESORIOS.



493 BUQUES

494 EMBARCACIONES PARA DEPORTES Y RECREO



495 LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE DE FERROCARRIL Y TRANVÍA, Y SUS PARTES.



496 AERONAVES Y NAVES ESPACIALES, Y SUS PARTES.



499 OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE, Y SUS PARTES.



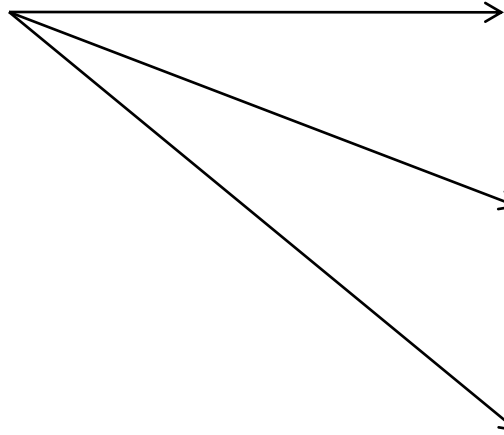
PRINCIPALES CAMBIOS

CPC Ver 1.1

CPC Ver 2

CINTAS MAGNÉTICAS Y
DISCOS PARA EQUIPO
AUDIOFÓNICO O
AUDIOVISUAL

475



475

DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS
DE ALMACENAMIENTO NO
VOLÁTIL Y OTROS MEDIOS DE
GRABACIÓN, NO GRABADOS.

476

AUDIO, VÍDEO Y OTROS
DISCO, CINTAS Y OTROS
MEDIOS FÍSICOS, GRABADOS.

478

PAQUETES SOFTWARE.

TARJETAS CON BANDAS
MAGNÉTICAS O
PLAQUETAS

476



479

TARJETAS CON BANDA
MAGNÉTICA O CHIP.



SECCIÓN 5

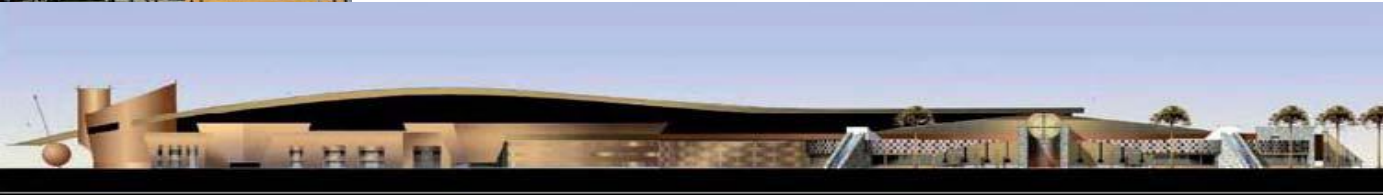
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN



1

Justificación e Importancia

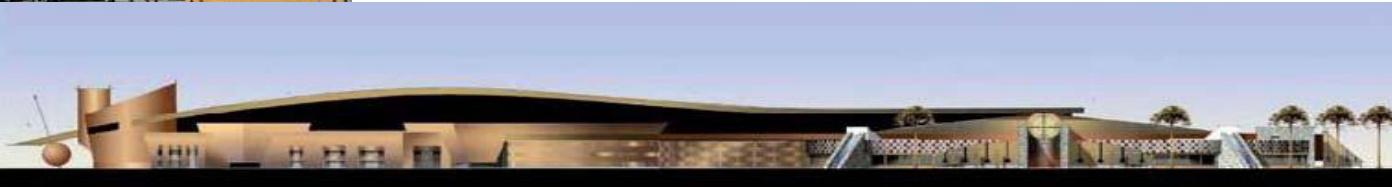
- El sector de la construcción es uno de los principales motores de la actividad productiva y económica del país por lo tanto es importante estudiar y comprender más a fondo tanto el producto físico resultado de las actividades de construcción (Edificios y Obras de Ingeniería civil) y los servicios prestados en la construcción.





2 Objetivo

- **Dar un conocimiento más amplio de las características, condiciones y métodos que se emplean en la estructura de la clasificación central de productos, así también la correspondencia con las actividades económicas, y exclusiones que se deberán tomar en cuenta para poder realizar el análisis de la misma**



3

Metodología

❖ La metodología usada para la desagregación de los servicios se ha hecho en base a la naturaleza del servicio y la industria de origen.

Ejemplo:

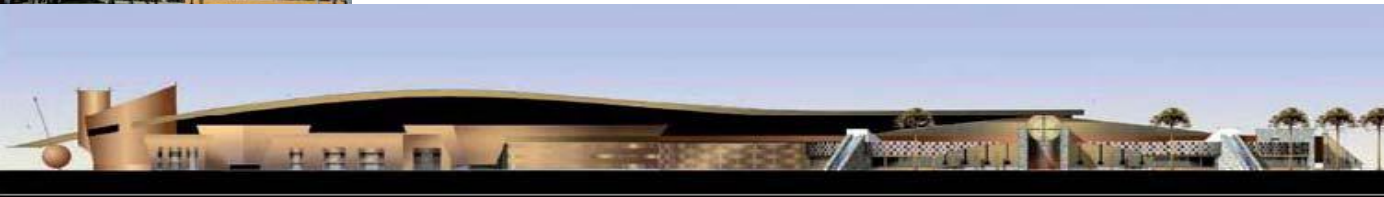
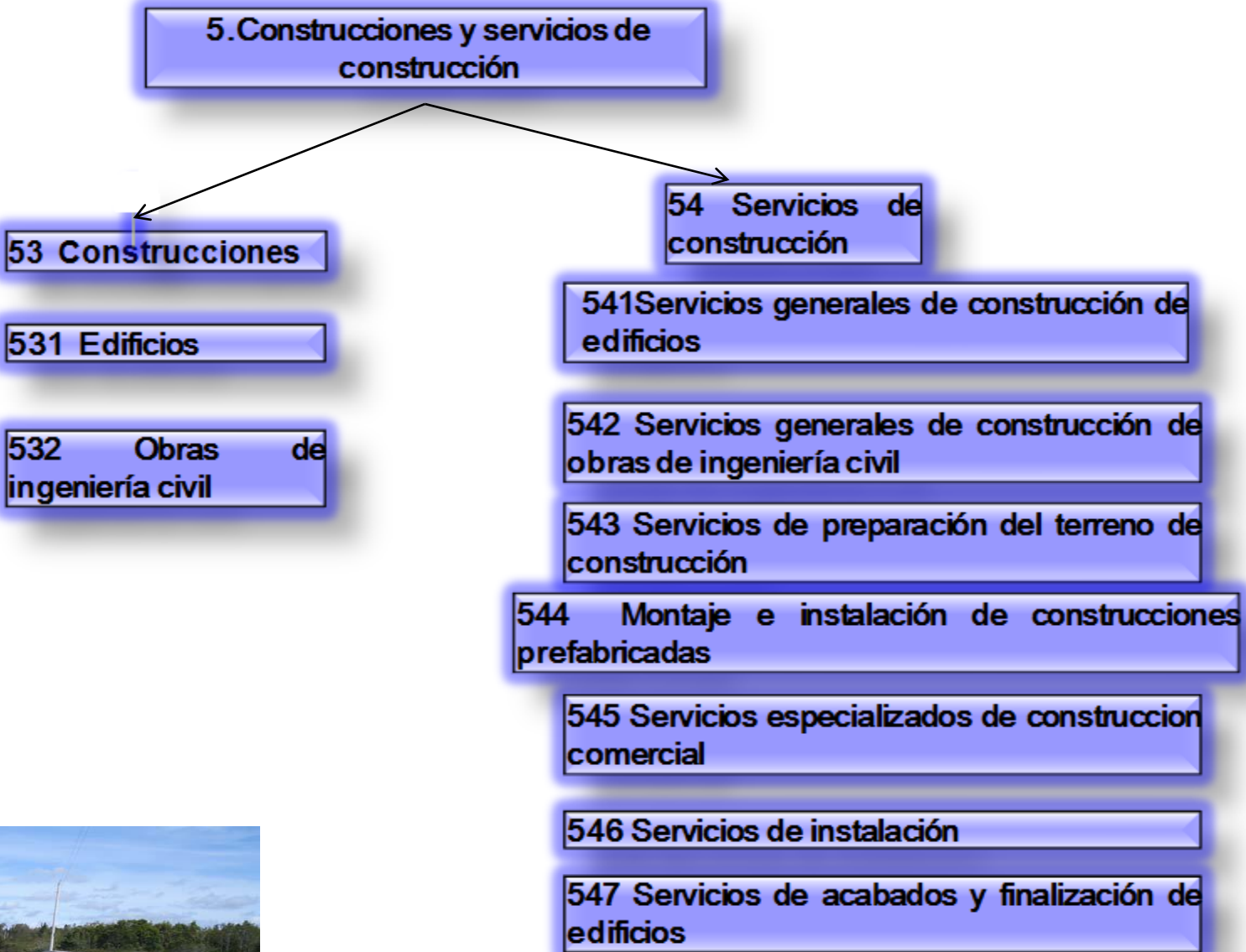


Tabla No.1 Ejemplo de la CPC versión 2 -Construcción y Servicios de construcción (Sección 5)

Estructura detallada y correspondencias entre los productos específicos

S e c c i ó n	Divi sion	Gru po	Clase	Subcla se	Producto	Específicos	Título	SA 2007 COMPLE TA	SA 2007	CPC ver.1.1	*	CIU ver.4
5							<i>Construcciones y servicios de construcción</i>					
	53						Construcciones					
		532					Obras de ingeniería civil					
			5321				Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas, pistas de aterrizaje en aeropuertos.					
				53211			Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles y caminos					
					53211.00		Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles y caminos					
						53211.00.01	Carreteras (excepto carreteras elevadas),calles y otras vías de vehículos y peatones			1		4210
						53211.00.02	Estacionamientos, pistas paseos peatonales y carriles para bicicletas			1		4210
						53211.00.03	Pasos a desnivel vehiculares y peatonales			1		4210
						53211.00.04	Instalaciones de seguridad para carreteras			1		4210
						53211.00.99	Otras carreteras n.c.p			1		4210



Adaptación de la C.P.C Versión 2, tomando como base la clasificación de la O.N.U

Grafico 1. Caso 1



C.P.C versión 1

54230

Construcción de puertos, represas, tratamiento y depuración del agua

C.P.C versión 2

54232.00

Construcción de puertos y obras hidráulicas similares

54233.00

Construcción de represas

54253.00

Construcción de alcantarillado y plantas de tratamiento de agua

Adaptación de la C.P.C Versión 2, tomando como base la clasificación de la O.N.U

Grafico 2. Caso 2,

C.P.C versión 1

54260
Construcción de instalaciones mineras

C.P.C versión 2

54261 Construcción de minas y plantas industriales

54262 Construcción de plantas de energía eléctrica

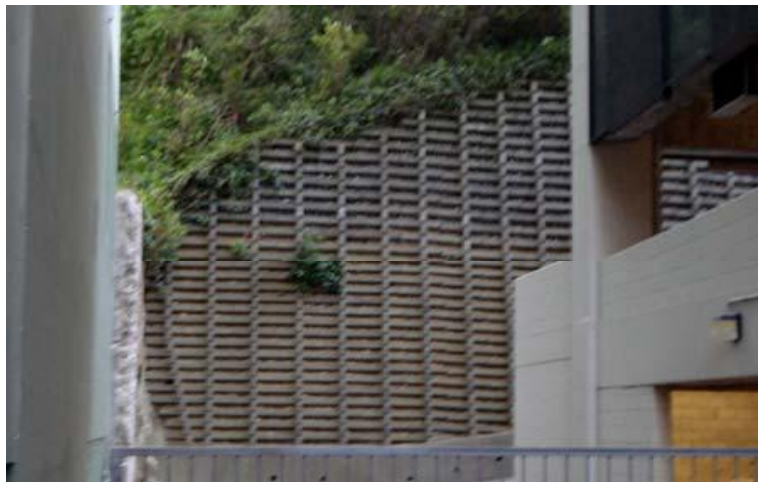
54269 Construcción de otras plantas industriales



Servicios que se han implementado en la C.P.C. Vers.2

■ CONSTRUCCIÓN DE VIAS

- Construcción de caminos de grava, adoquín
- Construcción de pasos a desnivel vehiculares y peatonales
- Construcción de rampas y escaleras de piezas prefabricadas de hormigón
- Construcción de muros de contención
- Construcción de aceras y bordillos
- Construcción de muros o pirámides de protección acústica junto a las carreteras



✓ Imágenes de muros o pirámides de protección acústica



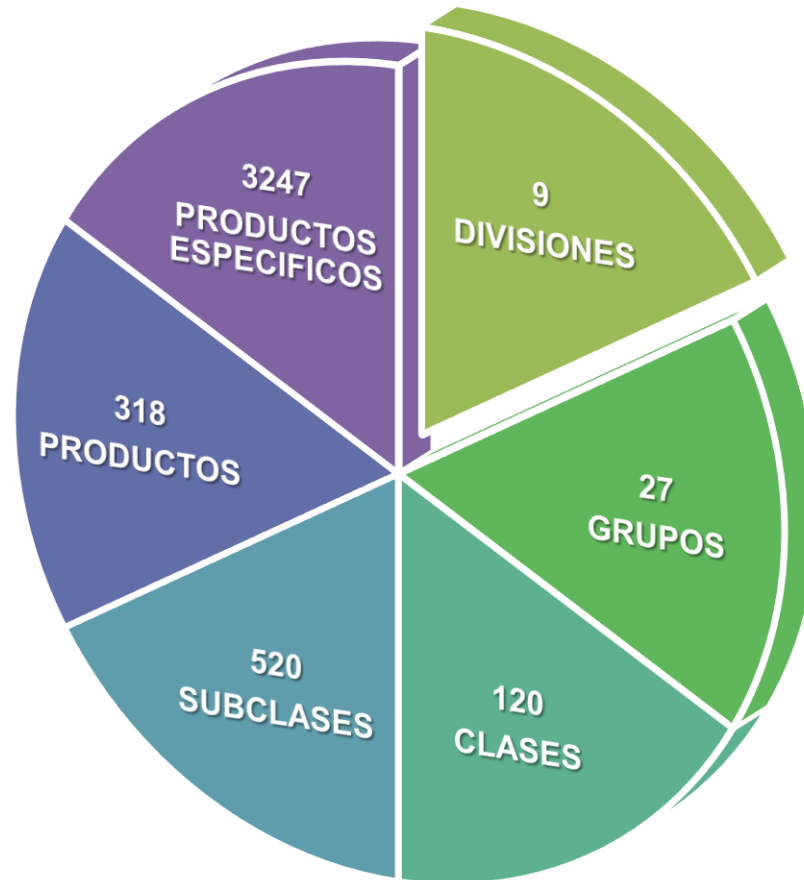
Elaborado por: Análisis de Síntesis ASIN

SECCIÓN 6

**SERVICIOS COMERCIALES DE
DISTRIBUCIÓN;
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE
SUMINISTRO DE COMIDAS Y
BEBIDAS; SERVICIOS DE
TRANSPORTE, Y SERVICIOS
DE DISTRIBUCIÓN DE
ELECTRICIDAD, GAS**



Contenido de la Sección 6



Elaborado por: Análisis de Síntesis ASIN





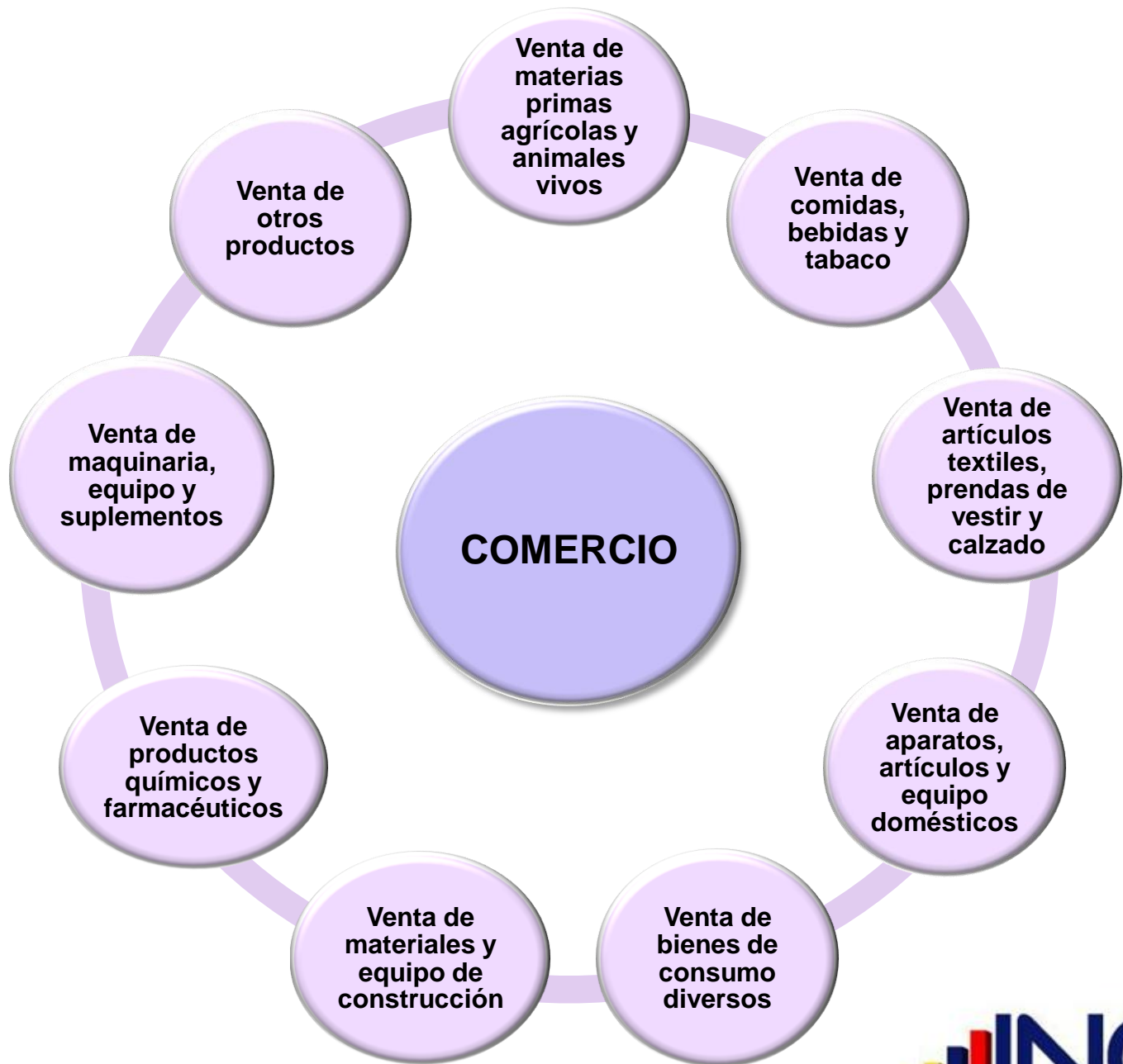
El valor agregado generado por las actividades comerciales tiene un peso relativo al PIB cercano al 15%, superado por el sector de servicios y la explotación petrolera.

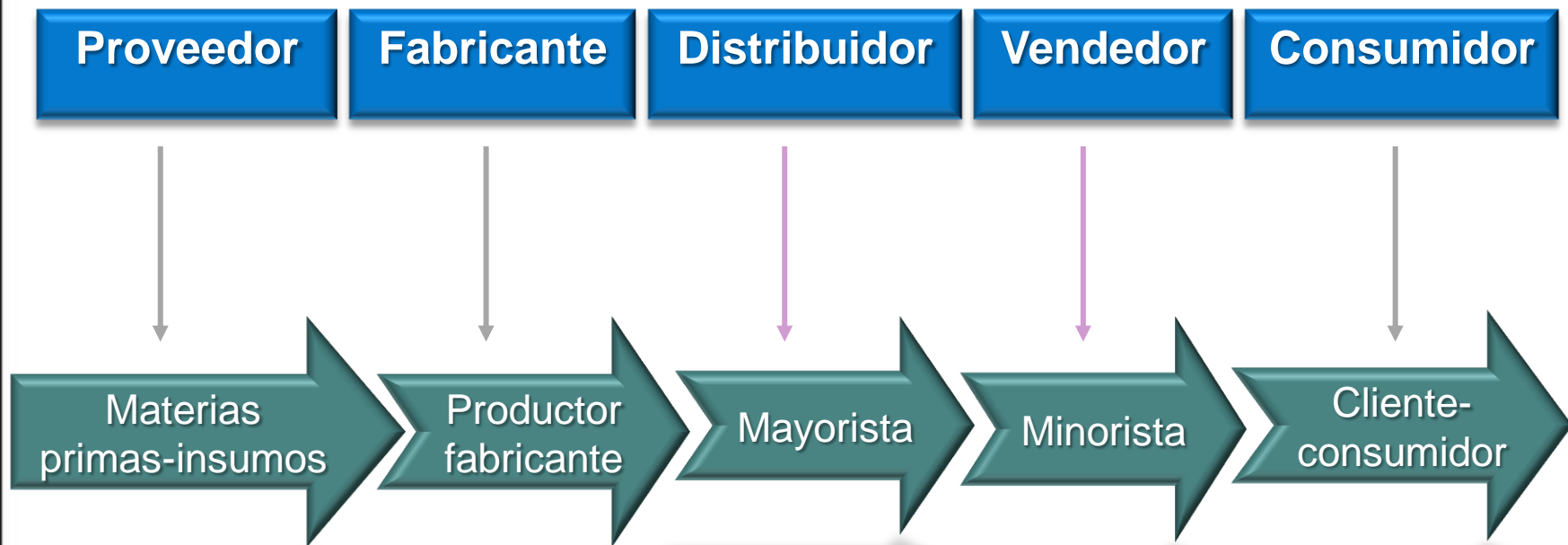
Actividad socioeconómica compra-venta de bienes sea para su uso, para su venta o para su transformación.

COMERCIO

Cerca de 1`300 000 personas trabajan en actividades relacionadas al comercio (21% población ocupada) segunda actividad generadora de empleo, superada únicamente por la agricultura y ganadería.

Agrega valor a los productos, las actividades comerciales implican y soportan la creación de riqueza para un país, generación de plazas de empleo.





Servicios comerciales al por mayor

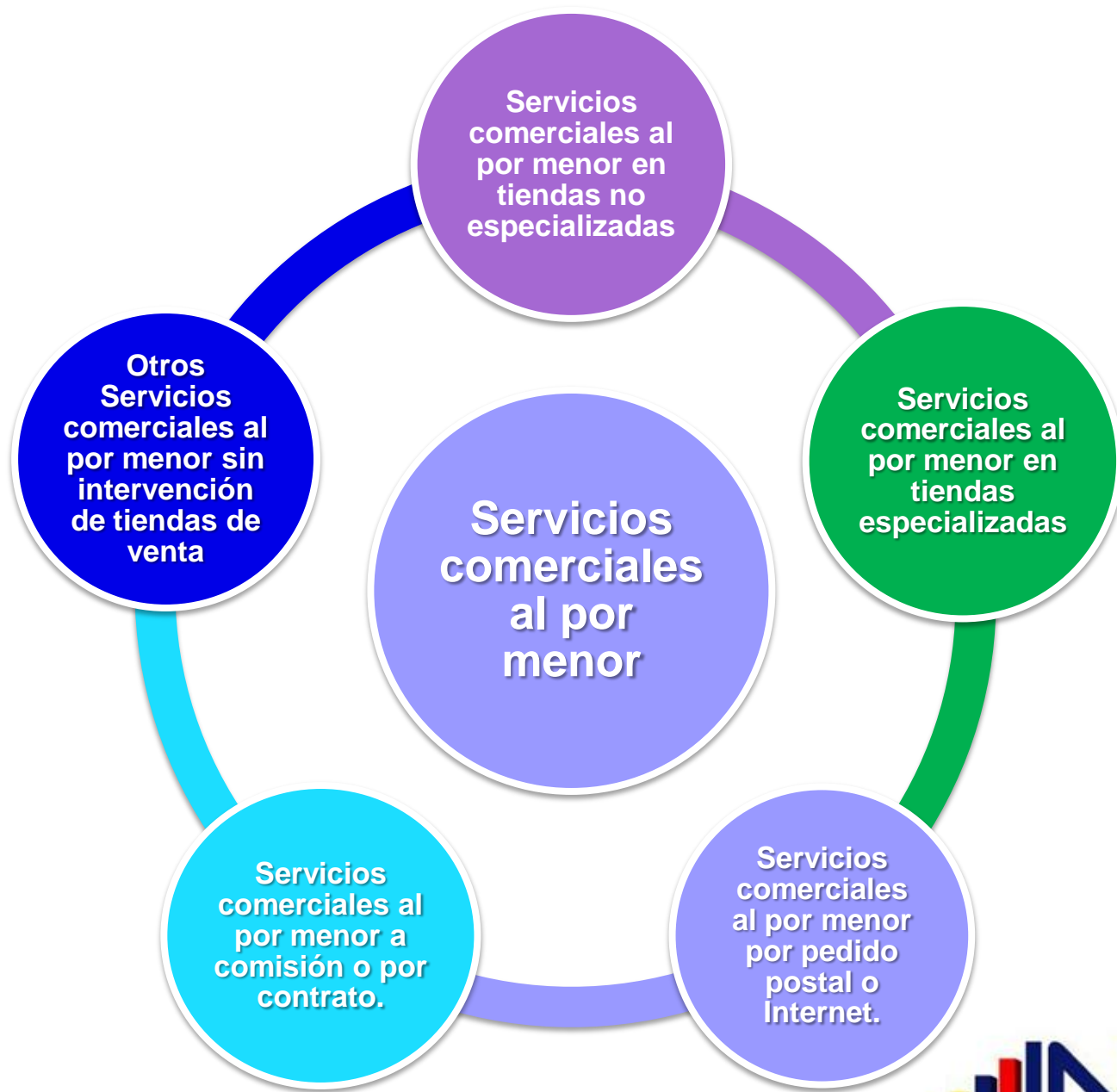
Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato

Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato

Servicios de mayoristas o distribuidores que adquieren mercancías

Servicios de agentes y corredores al por mayor





Servicios comerciales al por menor en tiendas no especializadas

- Almacenes que venden una amplia variedad de productos como:
 - Prendas de vestir
 - Electrodomésticos
 - Cosméticos
 - Juguetes
- Servicios de casas de subasta al por menor



Servicios comerciales al por menor en tiendas especializadas

- Servicios de venta minorista de tiendas especializadas que tiene una estrecha gama de productos como:

- Farmacias
- Ferreterías
- Florerías
- Licorerías



Servicios comerciales al por menor por pedido postal o internet



Venta al por menor en internet



Venta al por menor en catalogo



Venta al por menor por teléfono



Venta por menor por televisión

Flexible, rápido y económico

Nuevos modos de desarrollar actividades comerciales

Servicios comerciales al por menor a comisión o por contrato

- Servicios de compra venta de productos al por menor prestados por agentes que trabajan a cambio de una comisión o un contrato
 - Electrodomésticos
 - Celulares
 - Cosméticos



Otros Servicios comerciales al por menor sin intervención de tiendas de venta



Puestos de mercado



Venta domiciliaria

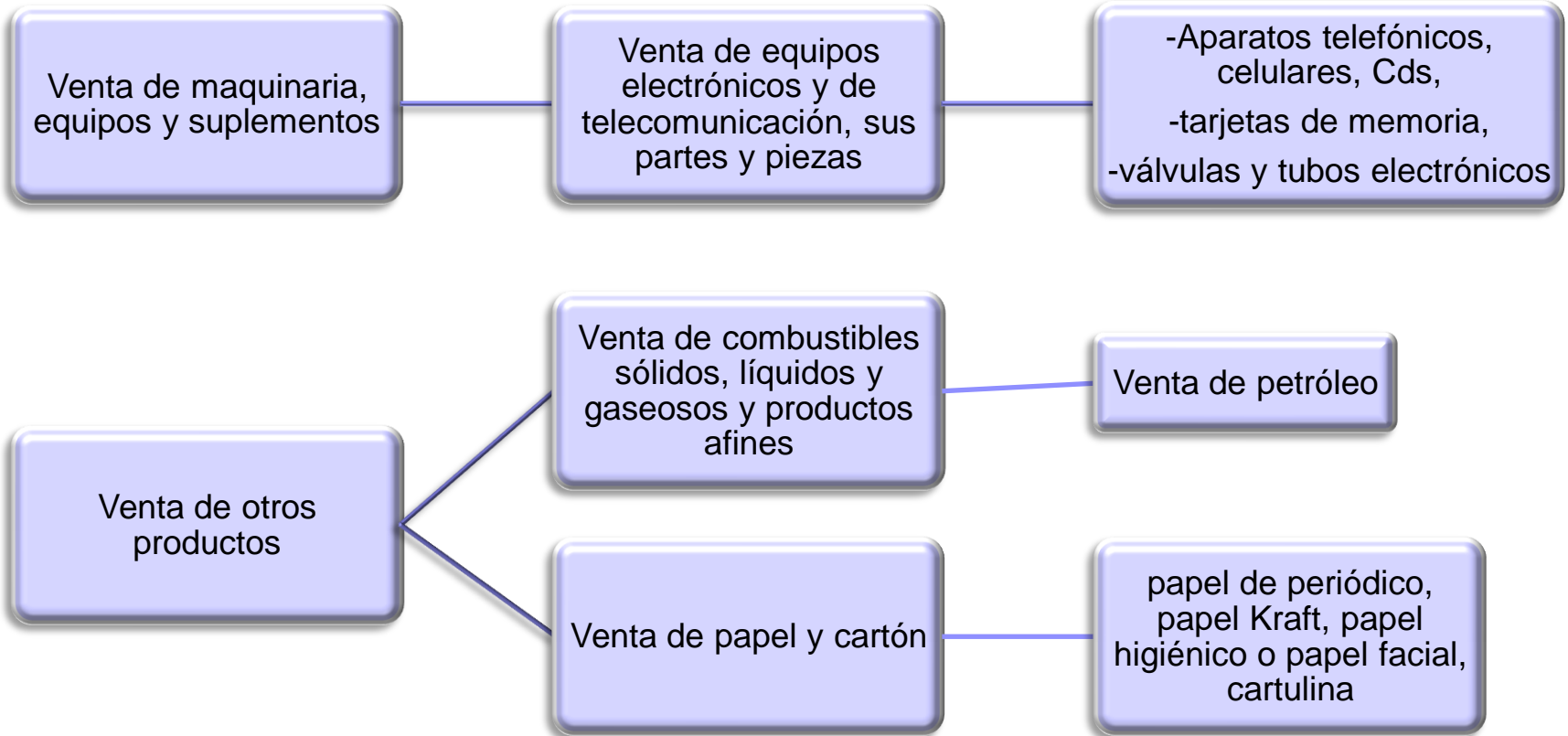


Máquinas expendedoras



vendedores ambulantes

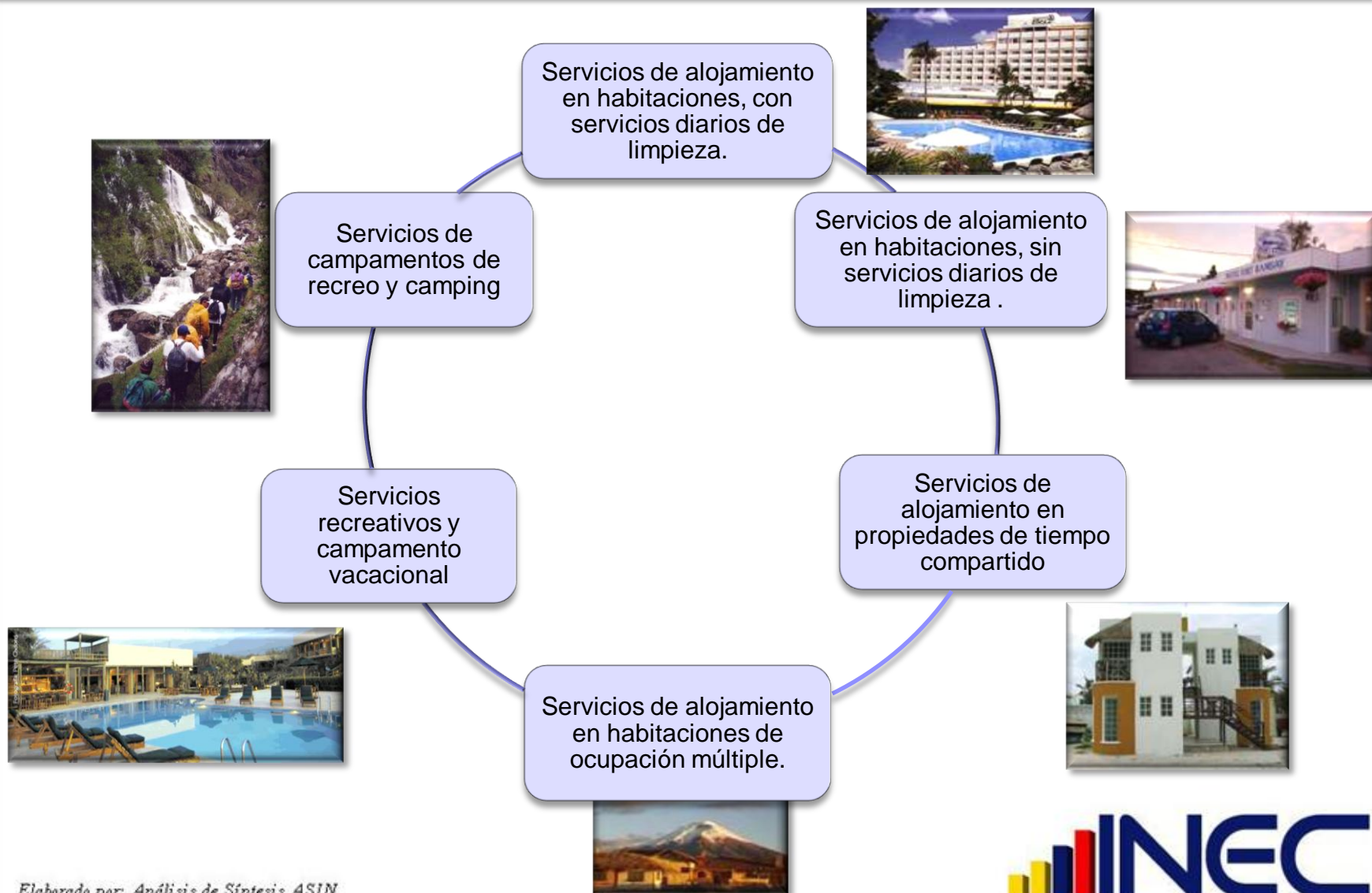
CAMBIOS EN COMERCIO



Servicios de alojamiento, comidas y bebidas



SERVICIOS DE ALOJAMIENTO



Otros servicios de alojamiento en establecimientos especializados

Servicios de alojamiento en habitación, para los trabajadores en hostales o campos de trabajo.

Servicios de alojamiento en habitación para estudiantes en residencias estudiantiles



Servicios de suministro de comida y bebida

Suministro de comida

Suministro de bebidas

Servicios de suministro comida con servicio completo de restaurante.

Servicios de suministro de comida con servicios limitados

Servicios de suministro de comida para eventos y presentaciones de diversa índole

Servicios de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, con o sin espectáculos.

Servicio de suministro de bebidas en hoteles u otros lugares de alojamiento o en establecimientos de transporte

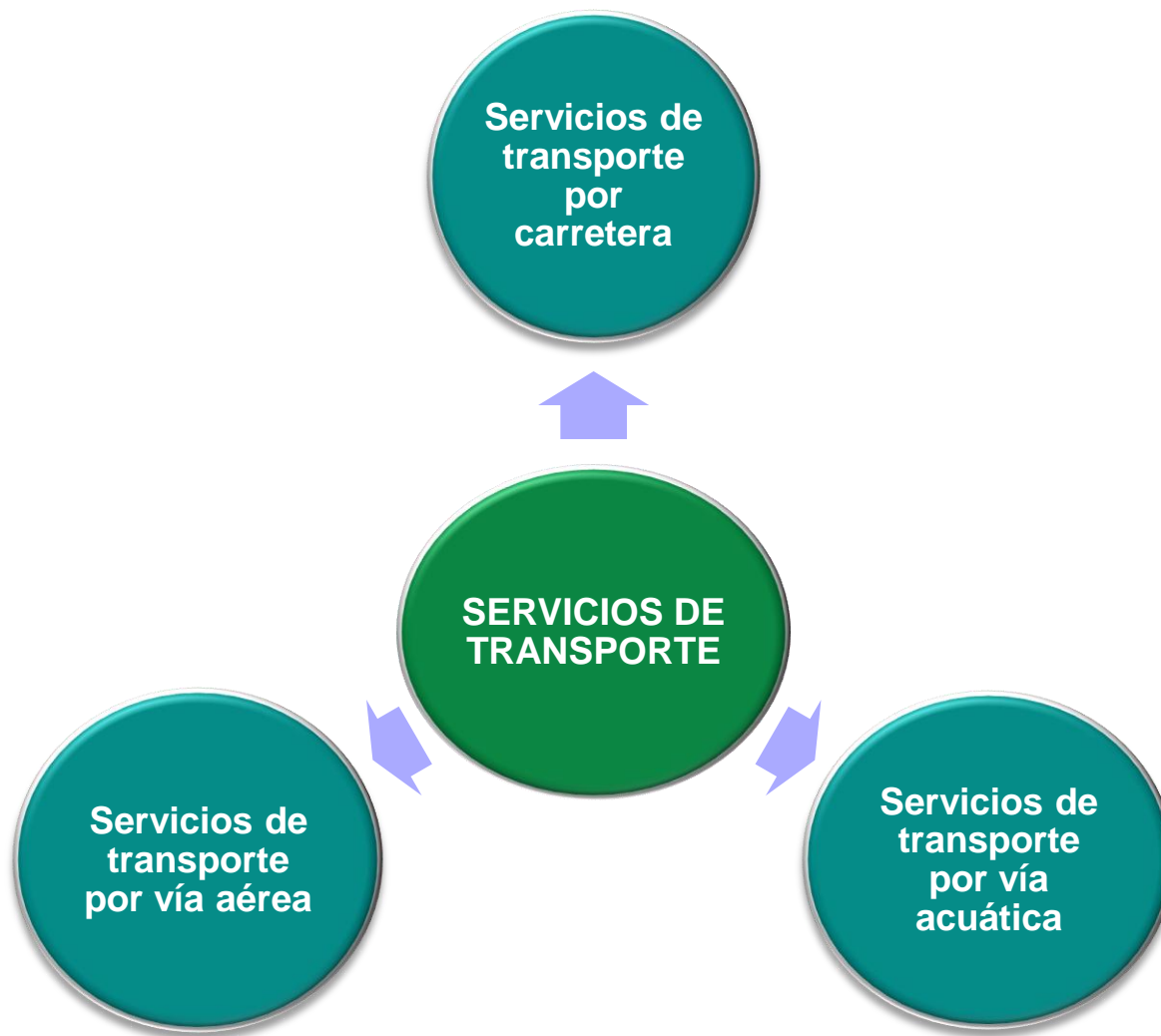
Restaurantes especializados y no especializados

Autoservicios en centros comerciales

Servicios de comida para eventos (catering)

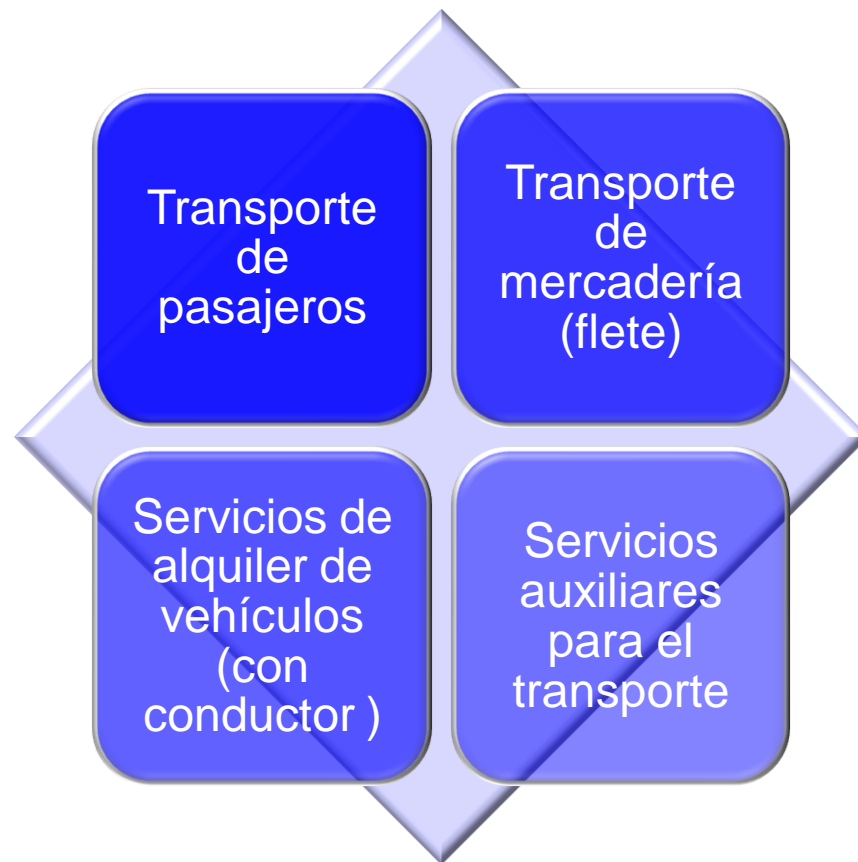


CPC 1.1



CPC 2

Servicios de transporte



Servicios de transporte de pasajeros

Servicios de transporte local y de transporte turístico de pasajeros

Servicio de transporte urbano y suburbano de pasajero por vía terrestre

Servicios de transporte marítimo fluvial de pasajeros

Servicios de transporte turístico



Servicios de transporte de pasajeros a larga distancia

Servicios de transporte ferroviario interurbanos de pasajeros a larga distancia

Servicios de transporte interurbano de pasajeros por carretera, a larga distancia

Servicios de transporte marítimo de pasajeros a larga distancia

Servicios de transporte aéreo de pasajeros

Servicios de transporte de carga



- Contenedores refrigerados
- Camiones con tanques o cisterna
- Contenedores intermodales
- Transporte de mercadería a granel
- Transporte de cartas y paquetes

Servicios postales y de mensajería



Servicios de distribución de electricidad, gas y agua por tubería.



Electricidad

- Servicios de transmisión de electricidad
- Distribución de electricidad
- Lectura y mantenimiento de contadores o medidores



Gas por tubería

- Servicios de distribución de combustibles gaseosos por tubería
- Lectura y mantenimiento de contadores o medidores



Agua por tubería

- Servicios de distribución de agua por tubería, (excepto vapor y agua caliente)
- Servicios de distribución de vapor, agua caliente y aire acondicionado
- Servicios de distribución de agua, (excepto a través de la red)

SECCIÓN 7

SERVICIOS FINANCIEROS, SEGUROS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING



1

Justificación e Importancia

Los sistemas financieros contribuyen con una asignación más eficiente de los recursos de la economía, facilitan el intercambio de bienes y servicios para la sociedad en su conjunto.



7. Servicios financieros, seguros, servicios inmobiliarios y leasing

71 Servicios de intermediación financiera, de seguros y auxiliares

711 Servicios de intermediación financiera

712 Servicios bancarios de inversión

713 Servicios de seguros y pensiones, excepto seguridad social obligatoria

714 Servicios de reaseguro

715 Servicios auxiliares de la intermediación financiera

716 Servicios de corretaje y agencias de seguros

717 Servicios de holding de activos financieros

72 Servicios inmobiliarios

721 Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados

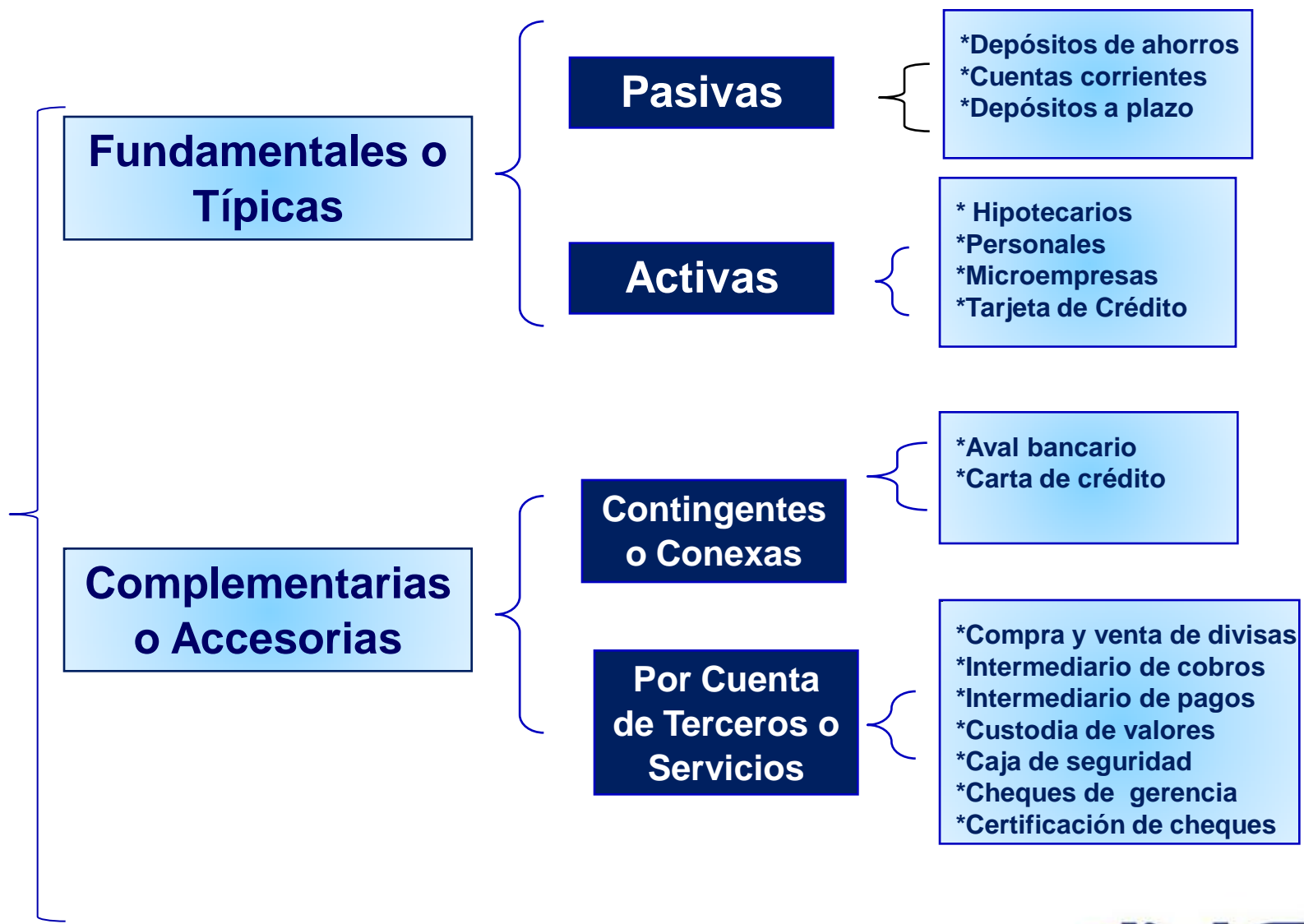
722 Servicios inmobiliarios a comisión o por contrato

73 Servicios de leasing

731 Servicios de leasing de maquinaria y equipo sin operarios

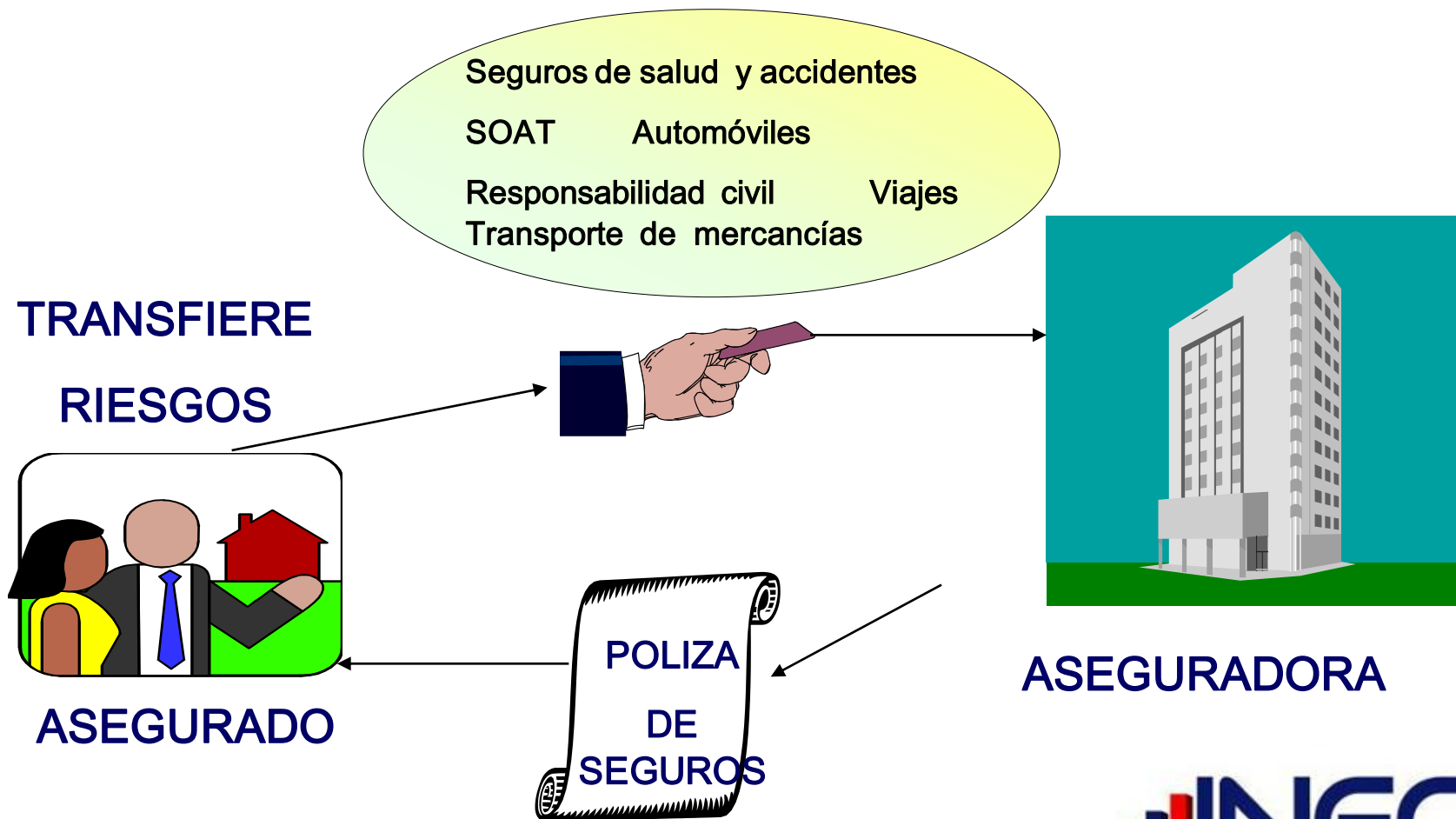
732 Servicios leasing de otros bienes

733 Servicios de concesión de licencias por el derecho a utilizar la propiedad intelectual y productos similares



713 Sistema de Seguros

Las Personas y los Seguros



72 Servicios Inmobiliarios

EMPRESAS INMOBILIARIAS



CONSUMIDOR



73 Servicios de leasing

➤ Cualquier empresa

SERVICIO

- Maquinaria y equipo agropecuario
- Maquinaria y equipo de construcción
- Maquinaria y equipo de oficina
- Otro tipo de maquinaria

➤ Entidades patentadas

Concesión de licencias

- Programas de software y bases de datos
- Obras recreativas literarias u obras artísticas originales
- Productos de entidades patentadas
- Marcas de comercio y franquicias
- Otros productos de propiedad intelectual





Elaborado por: Análisis de Síntesis ASIN

SECCIÓN 8

SERVICIOS EMPRESARIALES Y DE PRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

“Engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino actividades que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.”

INTANGIBLES



IMPORTANCIA SERVICIOS

- Desarrollo económico.
- El bien fundamental que produce el sector servicios es tiempo, el liberar a las personas y las empresas de realizar tareas, que son vitales para sobrevivir, pero cuya satisfacción implica utilizar un tiempo que no se emplea en la producción.



CPC 2

81 Servicios de investigación y desarrollo

82 Servicios jurídicos y contables

83 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales.

84 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información

85 Servicios auxiliares

86 Servicios de soporte a la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y otros servicios públicos

87 Servicios de mantenimiento reparación e instalación (excepto la construcción).

88 Servicios de manufactura en insumos físicos que son propiedad de otros

89 Otros servicios de manufactura, editorial, servicios de imprenta y reproducción y servicios de recuperación de materiales

CPC 1.1

81 Servicios de investigación y desarrollo experimental de las ciencias naturales y la ingeniería

82 Servicios legales, científicos y técnicos

83 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos.

84 Servicios de telecomunicaciones, servicios de recuperación y suministro de la información

85 Servicios auxiliares

86 Servicios de producción a comisión o por contrato

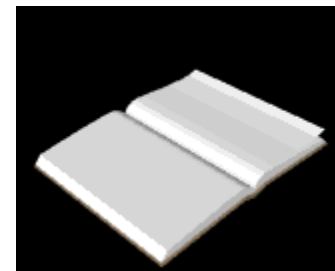
87 Servicios de mantenimiento reparación e instalación (excepto la construcción).

88 Servicios de manufactura en insumos físicos que son propiedad de otros

89 Otros servicios de manufactura,

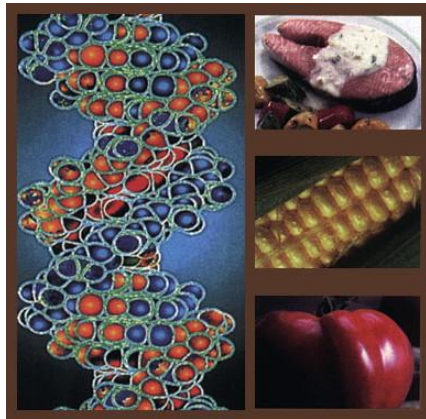
CPC 2 vs CP 1.1 EN NÚMEROS

	CPC 2		CPC 1.1
DIVISIÓN (2)	9	→	9
GRUPO (3)	48	→	38
CLASE (4)	165	→	131
SUBCLASE (5)	372	→	212
PRODUCTO (7)	614	→	577
ESPECÍFICO (9)	1796		



81 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

BIOTECNOLOGÍA



Alimentos transgénicos



Clonación



Vacunas

64

289

12

82 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES



82223 Servicios de nómina

20

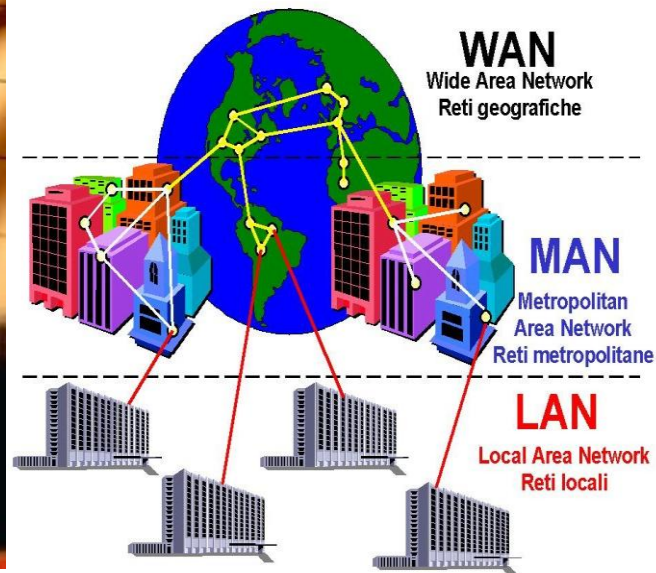
47

34

83 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES.



831 Consultoría
y Gestión



831 Tecnologías
de la información

150

511

240



832 Arquitectura
y planificación
urbana

833 Servicios de ingeniería

834 Servicios de geología, topografía, meteorología

835 Servicios de veterinarios

836 Servicios de publicidad y espacio publicitario

837 Servicios de investigación de mercado y encuestas de opinión pública

838 Servicios de fotografía

839 Otros servicios (diseño, marcas y franquicias)



84 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

841 Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones



8411 Servicios portadores

8412 Servicios de telefonía fija

8413 Servicios de telecomunicaciones móviles

8414 Servicios de redes privadas

8415 Servicios de transmisión de datos

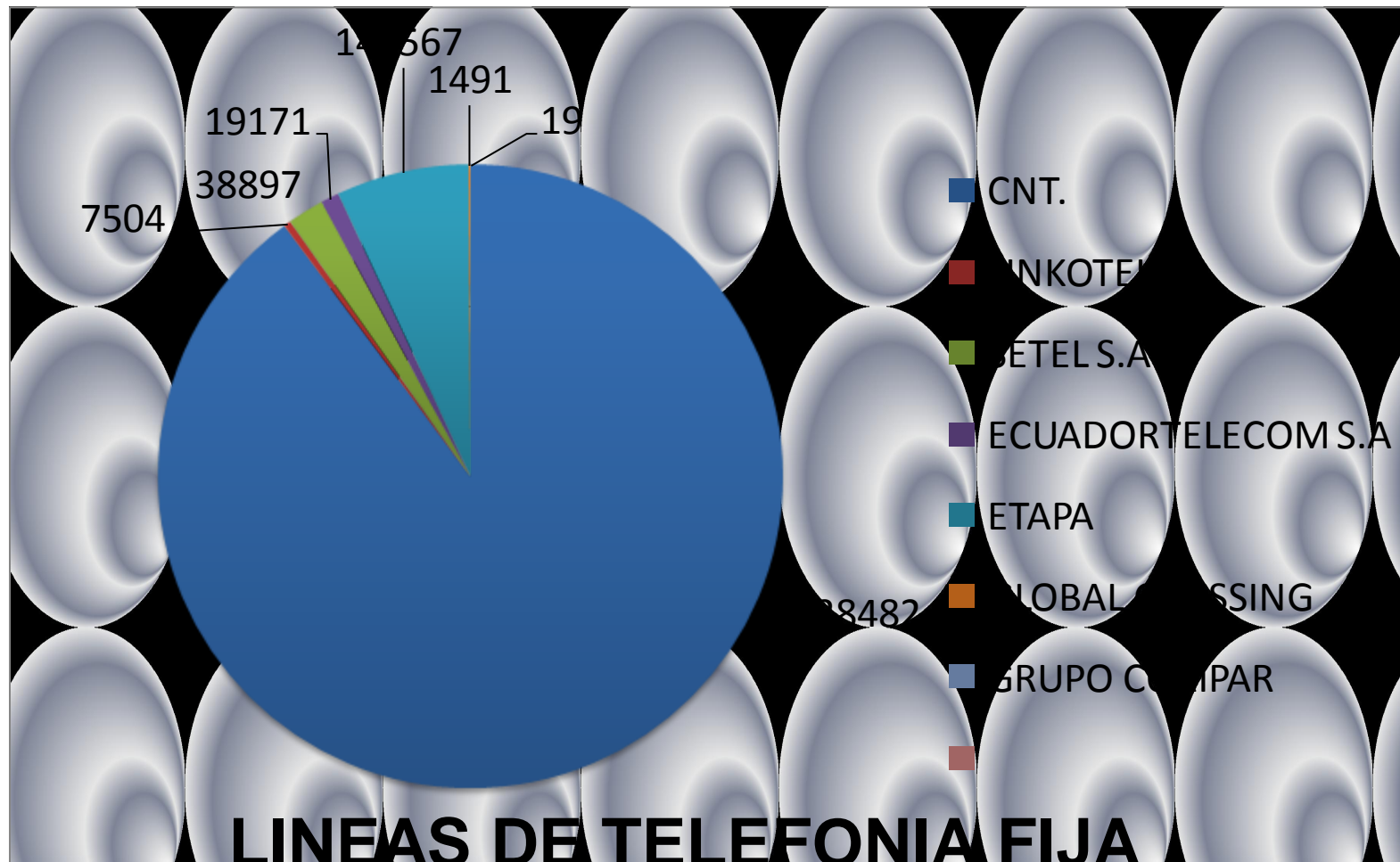
8419 Otros servicios de telecomunicaciones.

75

240

32

ESTADÍSTICAS DE SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES-TELEFONIA FIJA

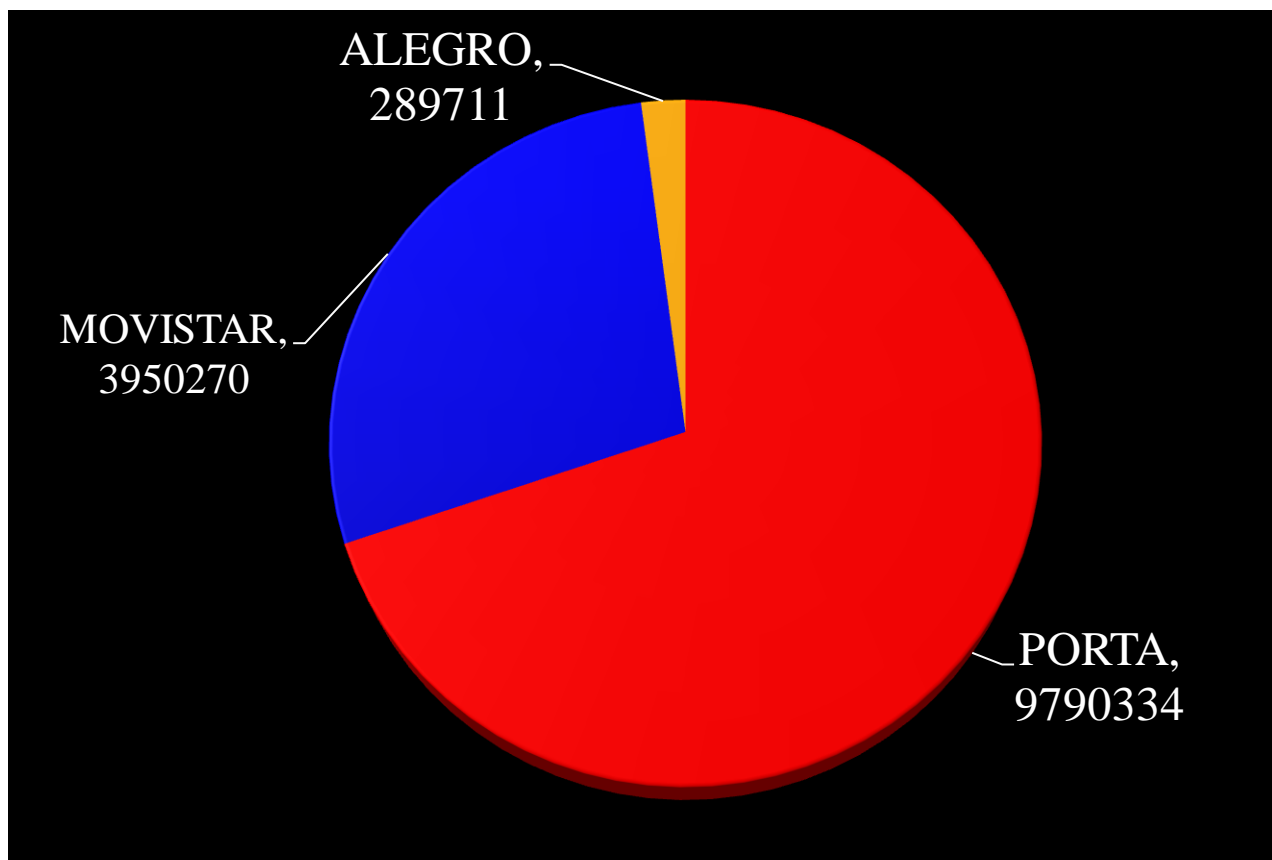


LINEAS DE TELEFONIA FIJA

14,52% Densidad telefónica

Elaborado por: Análisis de Síntesis ASIN

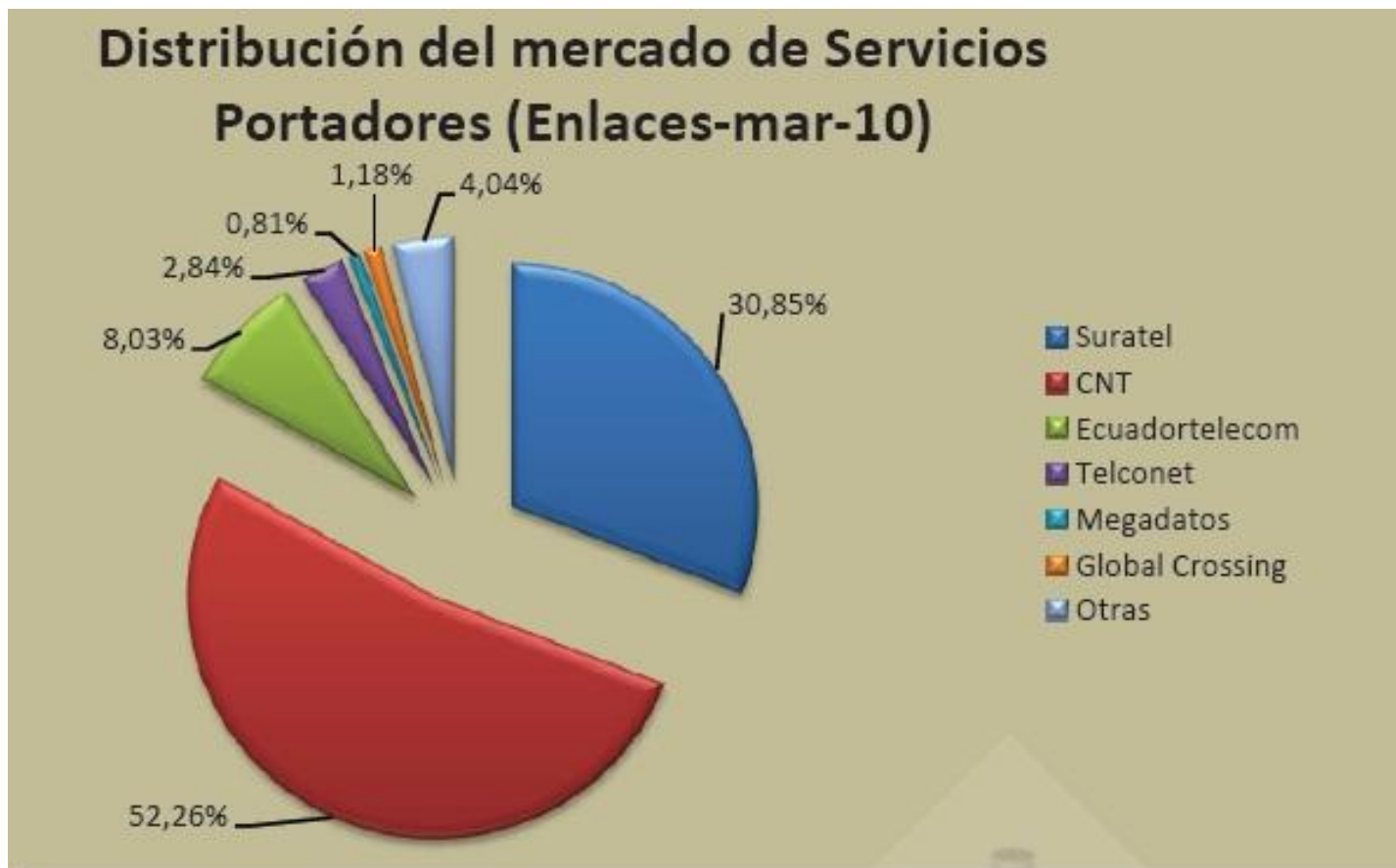
ESTADÍSTICAS DE SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES-TELEFONIA MÓVIL



LINEAS DE TELEFONIA MÓVIL

14'030.315

ESTADÍSTICAS DE SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES- SERVICIOS PORTADORES



USUARIOS

311638

ENLACES

350274

842 Servicios de telecomunicaciones en internet.

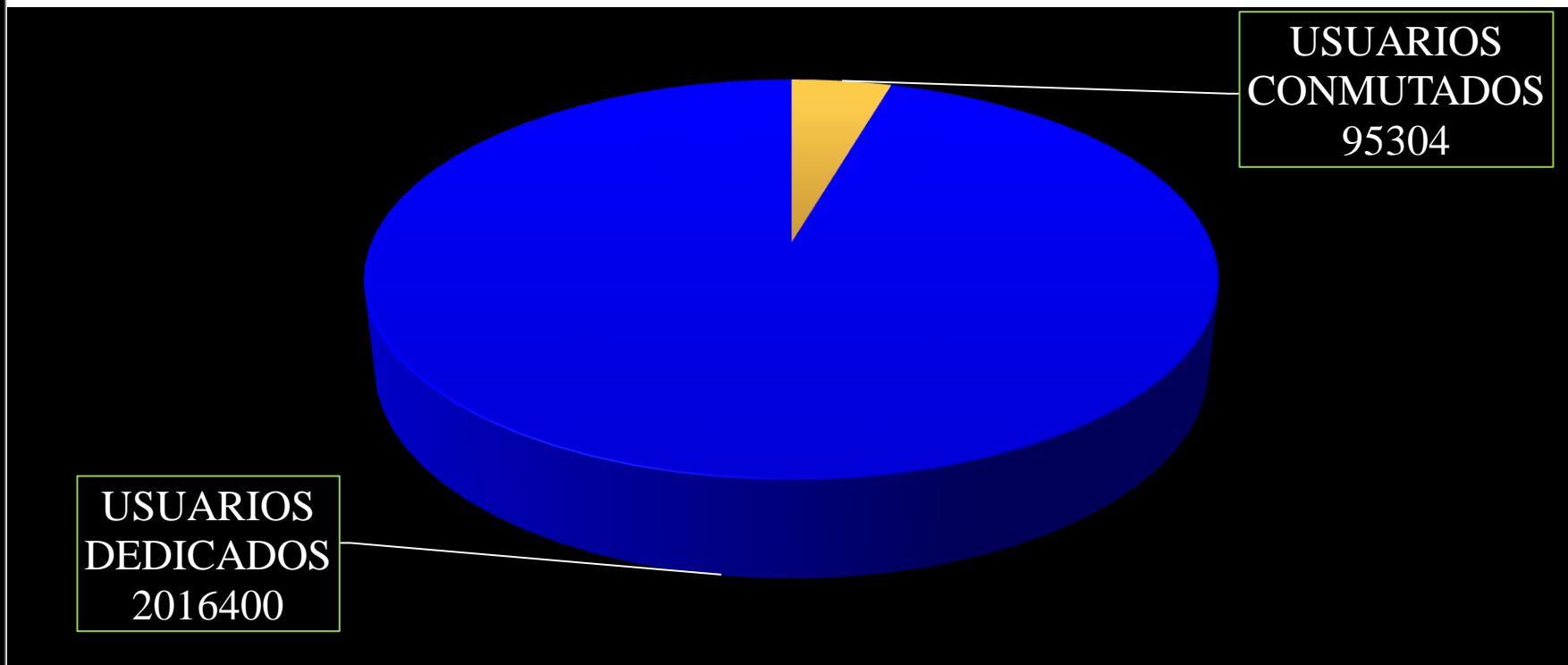
8421 Servicios de backbone de Internet

8422 Servicios de acceso a Internet

8429 Otros servicios de telecomunicaciones sobre internet (telefonía, videoconferencia, fax)



ESTADÍSTICAS DE SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES- ACCESO A INTERNET



TOTAL DE USUARIOS

2'359710

16, 20%

CYBERCAFES

1763

Elaborado por: Análisis de Síntesis ASIN

843 Servicios de publicación de información en línea
(libros, música, audio, video, directorios)

844 Servicios de agencias de prensa

845 Servicios de bibliotecas y archivos



846 Servicios de transmisión, programación y distribución de programas



8461 Transmisiones de radio y televisión

8462 Programación de canales de radio y televisión

8463 Servicios de transmisión y servicios de distribución de programas de varios canales

ESTADÍSTICAS DE SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES- RADIO Y TELEVISIÓN

ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN, TELEVISIÓN Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN



SERVICIO	Nº ESTACIONES	%
Radiodifusión sonora	1228	63%
Televisión abierta	446	23%
Audio&Video Suscripción	275	14%
TOTAL	1949	100%

85 SERVICIOS AUXILIARES

851 Servicios de empleo

852 Servicios de investigación y seguridad

853 Servicios de limpieza

854 Servicios de empaquetado

855 Servicios de operadores turísticos

859 Otros servicios auxiliares (cobranza, información crediticia, auxiliares de oficina)



62

208

83

86 SERVICIOS DE SOPORTE A LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

861 Servicios auxiliares a la agricultura, la caza, la silvicultura y la pesca.

862 Servicios de soporte a la minería

863 Servicios de soporte para la distribución de electricidad, gas y agua



34

80

29

87 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO LA CONSTRUCCIÓN).

871 Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo

872 Servicios de reparación de otros productos

873 Servicios de instalación (excepto construcción)



67



211

65

88 SERVICIOS DE MANUFACTURA EN INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS

881 Alimentos, bebidas y tabacos

882 Textiles, prendas de vestir y de cuero

883 Madera y papel

884 Productos químicos, farmacéuticos y de petróleo

885 Productos de caucho, plástico y otros productos minerales no metálicos

886 Metales elementales

887 Equipos, maquinaria y productos de metal elaborados

888 Equipos de transporte

889 Otros (muebles, joyas, instrumentos musicales, equipos médicos, juguetes)

130

153

40

89 OTROS SERVICIOS DE MANUFACTURA, EDITORIAL, SERVICIOS DE IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES

891 Servicios de editoriales, de imprenta y reproducción

834 Moldeado, prensado, estampado, extrusión y servicios semejantes de manufactura de productos de plástico

835 Fundición, forjado, estampado y servicios semejantes de manufactura de metales

836 Servicios de reciclado, a comisión o por contrato



12

57

42

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE

OCUPACIONES

CNO – 08

CAPÍTULO ECUADOR



DEFINICIÓN DE CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES

Es un sistema de clasificación de datos e informaciones sobre las diferentes ocupaciones que facilita un marco para el análisis, la agregación y la descripción de los contenidos del trabajo, así como un sistema de niveles y áreas para ordenar las ocupaciones en el mercado de trabajo.

Clasificación Nacional de Ocupaciones, es un sistema clasificador de las ocupaciones habituales de la población económicamente activa de un país.

Una clasificación de ocupaciones es una herramienta que permite organizar todos los empleos sean estos de un establecimiento, sector o país, en una serie de grupos definidos claramente en función de las tareas que comporta cada empleo.



ANTECEDENTES

El país en general y el Instituto Nacional de Estadística y Censos en particular, vienen utilizando en los últimos años la Clasificación Nacional de Ocupaciones, de acuerdo a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO – 88), lo que ha permitido ubicar los empleos de los trabajadores dentro del respectivo grupo ocupacional.

Sin embargo, la constante evolución y dinámica del empleo, los cambios tecnológicos, la redefinición del contenido de muchas ocupaciones, las exigencias del mercado laboral en cuanto a nuevas competencias, la polivalencia de la fuerza laboral, la aparición de nuevas ocupaciones y la desaparición de otras, han obligado a que se revise la CIUO – 88, con la finalidad de adecuarla a las circunstancias y propósitos de los usuarios.

Para el efecto, el INEC ha emprendido en la tarea de migrar la CIUO – 88 a la CIUO – 08 establecida y recomendada por la Organización Internacional del Trabajo OIT.



OBJETIVOS:

- Garantizar el tratamiento uniforme de los datos estadísticos sobre ocupaciones en el ámbito nacional y asegurar su comparabilidad internacional.
- Contar con un instrumento normalizado que involucre a las diferentes investigaciones llevadas a cabo en el país, relacionadas con la variable ocupación, que permita construir, aplicar, mantener y mejorar los estándares estadísticos.
- Facilitar el manejo de información sobre mercado de trabajo, capacitación, certificación laboral y estructura ocupacional, con el fin de trazar planes y programas de formación y orientación del recurso humano; fijar estrategias orientadas hacia el crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida.

ESTRUCTURA DE LA CNO – 08

La CNO – 08 presenta una estructura jerárquica piramidal formada por diez grandes grupos a nivel más elevado de agregación, subdivididos sucesivamente en 43 subgrupos principales, 130 subgrupos y 436 grupos primarios.

MATRIZ DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL UNIFORME DE OCUPACIONES (CIUO - 08).POR NÚMERO DE SUBGRUPOS PRINCIPALES, SUBGRUPOS Y GRUPOS PRIMARIOS, SEGÚN GRANDES GRUPOS			
GRANDES GRUPOS	NÚMERO		
	SUBGRUPOS PRINCIPALES (DOS DÍGITOS)	SUBGRUPOS (TRES DÍGITOS)	GRUPOS PRIMARIOS (CUATRO DÍGITOS)
1- Directores y Gerentes	4	11	31
2- Profesionales, Científicos e Intelectuales	6	27	92
3- Técnicos y Profesionales de Nivel Medio	5	20	84
4- Personal de Apoyo Administrativo	4	8	29
5- Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercios y Mercados	4	13	40
6- Agricultores y Trabajadores Calificados Agropecuarios, Forestales y Pesqueros	3	9	18
7- Oficiales, Operarios y Artesanos de Artes Mecánicas y de Otros Oficios	5	14	66
8- Operadores de Instalaciones y Máquinas y Ensambladores	3	14	40
9- Ocupaciones Elementales	6	11	33
0- Ocupaciones Militares	3	3	3
TOTAL	43	130	436

(continuación) ESTRUCTURA DE LA CNO – 08

El marco utilizado para la concepción y establecimiento de la CNO – 08 se basa en dos conceptos principales: el concepto de tipo de trabajo realizado o empleo y el concepto de competencia.

Definiciones de Empleo y Ocupación:

Empleo.- conjunto de tareas y cometidos desempeñados por una persona, o que se prevé que esta desempeña, para un empleador particular, incluido el empleo por cuenta propia.

Ocupación.- conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud. Una persona puede estar asociada con una ocupación a través del empleo principal desempeñado en ese momento, un empleo secundario o un empleo desempeñado anteriormente.

Nivel de Competencias:

El nivel de competencias se define en función de la complejidad y diversidad de tareas y cometidos cuyo desempeño corresponde a una ocupación. El nivel de competencias se mide operacionalmente considerando uno o más de los siguientes elementos:

(continuación) ESTRUCTURA DE LA CNO – 08

La naturaleza del trabajo desempeñado en una ocupación en relación con las tareas y cometidos característicos definidos en cada nivel de competencias.

El nivel de enseñanza formal definido con arreglo a la clasificación internacional normalizada de educación (CINE – 97) necesaria para desempeñar eficazmente las tareas y cometidos implícitos.

La cantidad de formación informal en el empleo y la experiencia previa en una ocupación conexas necesaria para desempeñar eficazmente estas tareas y cometidos.



(continuación) ESTRUCTURA DE LA CNO – 08

Correspondencia de los grandes grupos CNO – 08 con los niveles de competencia

Grandes grupos de la CIUO - 08		Nivel de competencias
1.	Directores y gerentes.	3 + 4
2.	Profesionales científicos e intelectuales.	4
3.	Técnicos y profesionales de nivel medio	3
4.	Personal de apoyo administrativo	2
5.	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	
6.	Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	
7.	Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	
8.	Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	
9.	Ocupaciones elementales	1
0.	Ocupaciones militares	1 + 4



CAMBIOS IMPORTANTES:

De acuerdo a la estructuración de la CNO – 08 capítulo Ecuador, se ha podido constatar que existen importantes cambios, sobre todo al interior de los grandes grupos: 3 “Técnicos y profesionales de nivel medio”; y 8 **“Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores”** que han sido los que mayor calado han experimentado interna y externamente, en función de las competencias que poseen los trabajadores dentro del mercado laboral.

Los restantes grandes Grupos 4 **“Personal de apoyo administrativo”**; 6 **“Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros”**; 7 **“Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios”**; y, 9 **“Ocupaciones elementales”** han sufrido cambios menores.



PRINCIPALES APLICACIONES:

La CNO – 08, como se ha visto es una herramienta de gran valía, porque permite ubicar las ocupaciones de la población económicamente activa del país, dentro de los diez grandes grupos de ocupación en que se halla dividido.

Principalmente se le utiliza para codificar las ocupaciones dentro de las investigaciones estadísticas, tales como: censo de población, censo económico, estadísticas de hogares y registros administrativos.

De igual manera, permite a las entidades encargadas de manejar el recurso humano la estructuración de organigramas funcionales y estratégicos para cada institución tanto del sector público como del sector privado.





GRAN GRUPO 1

DIRECTORES Y GERENTES

Este gran grupo comprende las profesiones cuyas funciones principales consisten en definir y formular la política del gobierno nacional, las leyes y reglamentos, y vigilar su aplicación, representar al gobierno nacional y actuar en su nombre, o preparar, orientar y coordinar la política y la actividad de una empresa o de un organismo, o de sus departamentos y servicios internos. No se hace referencia a un nivel de competencias en la definición del contenido de este gran grupo, que se subdivide en cuatro subgrupos principales, once subgrupos y treinta y tres grupos primarios, grupos secundarios treinta y cuatro, ocupaciones individuales setecientos noventa y ocho los cuales reflejan las diferencias entre las tareas que obedecen a la disparidad de las esferas de autoridad y de los tipos de empresas y organismos.

DESCRIPCIÓN

La tabla de ocupaciones que se presenta contiene la lista de los códigos de ocupación de la Clasificación Nacional de Ocupaciones de Ecuador

Esta Clasificación sigue la metodología y estructura propuesta por la CIUO-88 de la Organización internacional del Trabajo OIT y las posteriores

propuestas de actualización de la misma para 2008. Los grandes grupos, subgrupos principales, subgrupos y grupos primarios se corresponden con

los descritos en la CIUO-88 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y con las indicaciones propuestas para su revisión para 2008,

adaptadas a las denominaciones y características específicas de la realidad ocupacional de Ecuador

La tabla está dividida en Grandes Grupos, Subgrupos principales, Subgrupos, Grupos Primarios , Grupos secundarios y Ocupaciones individuales que siguen el siguiente esquema:

NIVEL NOMBRE IDENTIFICACIÓN NUMÉRICA

Gran grupo 1 DÍGITOS

Subgrupo principal 2 DÍGITOS

Subgrupo 3 DÍGITOS

Grupo Primario 4 DÍGITOS

Grupo Secundario 6 DÍGITOS

Ocupación 8 DÍGITOS

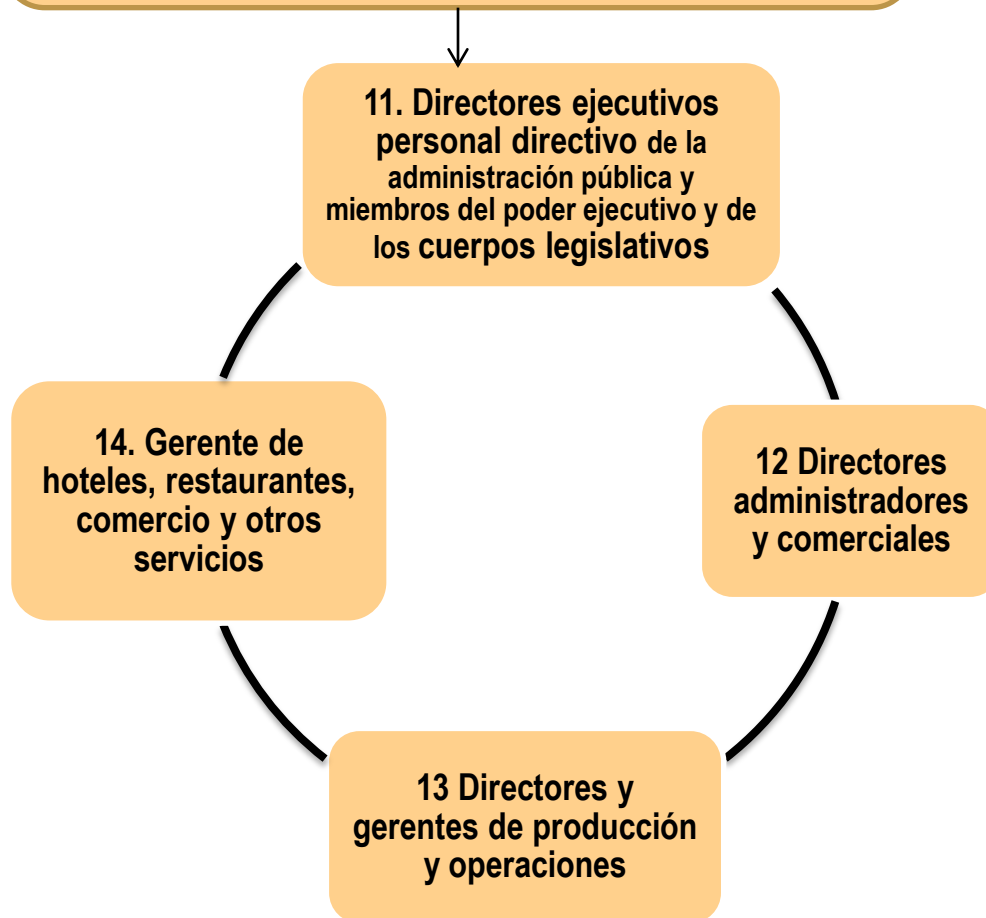
Nivel de competencias

- **Se define en función de la complejidad y diversidad de tareas y cometidos cuyo desempeño corresponde a una ocupación. El nivel de competencias se mide operacionalmente considerando uno o más de los siguientes elementos:**
 - **La naturaleza del trabajo desempeñado en una ocupación en relación con las tareas y cometidos característicos definidos en cada nivel de competencias;**
 - **El nivel de enseñanza formal definido con arreglo a la Clasificación internacional normalizada de educación (CINE-97) necesaria para desempeñar eficazmente las tareas y cometidos implícitos;**
 - **La cantidad de formación informal en el empleo y/o la experiencia previa en una ocupación conexas necesaria para desempeñar eficazmente estas tareas y cometidos.**



GRAN GRUPOS 1

DIRECTORES Y GERENTES



GRANDES GRUPOS

**1 DIRECTORES Y
GERENTES**



**2 PROFESIONALES
CIENTIFICOS E
INTELECTUALES**



**9 OCUPACIONES
ELEMENTALES**



**0 OCUPACIONES
MILITARES**



CIUO 88

CIUO 08

Miembros del poder ejecutivo y de los
cuerpos legislativos y personal directivo de
la administración pública
Código 1

Cambio

Directores y gerentes
Código 1

Miembros del poder ejecutivo y de los
cuerpos legislativos y personal directivo de
la administración pública
Código 11

Cambio

Directores ejecutivos personal
directivo de la administración
pública y miembros del poder
ejecutivo y de los cuerpos
legislativos
Código 11.

Miembros del, poder ejecutivo y de los
cuerpos legislativos
Códigos 111

No hay cambios

Miembros del poder ejecutivo y de
los cuerpos legislativos
Código 111

CIUO 88

Miembros del poder ejecutivo 1110

No existe en
la estructura

Miembros del poder Judicial 1110

No existe en
la estructura

Miembros del poder legislativo
Código 1110

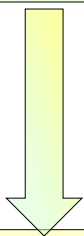
No hay cambios

CIUO 08

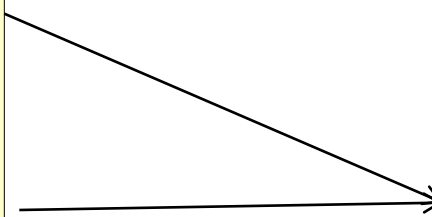
No esta incluido en la
estructura de OIT

Miembros del poder legislativos
Código 1111

CIUO 88



- Directivo de otros organismos gubernamental código 1110
- Personal directivo de la administración pública código 1120



CIUO 08



Personal directivo de la administración pública
Código 1120

CIUO 88

Dirigente y administradores
de partidos políticos
Código 1141

Dirigente y administradora de
organizaciones de empleadores y de
otra de interés socio económico
Código 1142

Dirigente y administradores de
organizaciones humanitaria y de otras
organizaciones especializadas
Código 1143

CIUO 08

Dirigente de
organizaciones que
presentan un interés
especial código 1114

CIUO 88

DIRECTORE GENERALES Y
GERENTE GENERALES DE
EMPRESA Código 1210

Directores de departamento de
producción y operaciones
agricultura, caza, silvicultura y
pesca

Código 1221

CIUO 08

DIRECTORE GENERALES Y
GERENTE GENERALES DE
EMPRESA código 1120

Directores de producción
agropecuaria, silvicultura código 1311

Directores de producción de piscicultura y
pesca
Código 1312



GRAN GRUPO 2

PROFESIONALES CIENTIFICOS E INTELECTUALES



Este gran grupo comprende las ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño conocimientos profesionales de alto nivel y experiencia en materia de ciencias físicas y biológicas o ciencias sociales, de informática y humanas. Sus funciones consisten en ampliar el acervo de conocimientos científicos o intelectuales, aplicar conceptos y teorías para resolver problemas o, por medio de la enseñanza, asegurar la difusión sistemática de esos conocimientos. El gran grupo se subdivide en tres subgrupos principales, veinticuatro subgrupos y noventa y dos grupos Primarios, grupos Secundarios ciento uno, ocupaciones individuales dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco.

Especialización de las competencias

- El Gran Grupo 2 de la CIUO, Profesionales científicos e intelectuales, sólo incluye ocupaciones del nivel más alto de competencias de la CIUO, a saber, el cuarto nivel de competencias.
 - La especialización de las competencias se considera desde el punto de vista de cuatro nociones conceptuales:
 - El campo de conocimiento necesario
 - Las herramientas y la maquinaria utilizada
 - Los materiales con los que se trabaja o trabajados; y
 - Los tipos de bienes y servicios producidos.

Tecnología de la información y las comunicaciones

- La CIUO 88 está particularmente anticuada al cambio tecnológico con respecto a ocupaciones que involucran la provisión de bienes y servicios relacionados a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). La CIUO 08 revisa y expande estas categorías ocupacionales tanto para el grupo de profesionales como para el grupo de técnicos y profesionales de nivel medio.



CIUO 88

Profesionales de la informática

Código 213

Creadores y analistas de sistemas informáticos

Código 2131

Programadores informáticos

Código 2132

Profesionales de la informática no clasificados bajo otros epígrafes

Código 2139

CIUO 08

Profesionales de tecnología de la información y las comunicaciones

Código 25

Desarrolladores y analista de software

Código 251

Analista de sistemas

Código 2511

Desarrolladores web y multimedia

Código 2513

Desarrolladores de software

Código 2512

Programadores de aplicación

Código 2514

Desarrolladores y analista de software y multimedia y analistas no clasificados bajo otros epígrafes

Código 2519



CIUO 08

Ocupaciones que se incrementaron

ESPECIALISTAS EN BASES DE DATOS Y EN REDES DE COMPUTADORES

Código 2521

ADMINISTRADORES DE SISTEMAS

Código 2522

PROFESIONALES EN REDES DE COMPUTADORES

Código 2523

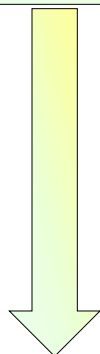
ESPECIALISTAS EN BASES DE DATOS Y EN REDES DE COMPUTADORES NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES.

Código 2529

CIUO 88

Profesionales en la ciencias biológica y otras disciplinas relativas a los seres orgánicos

Código 2211



Agrónomos y afines

Código 2213

CIUO 08

Profesionales en ciencias biológicas

Código 2 13

Se incrementaron Profesionales de la protección de medio ambiente código 2133



CIUO 08

Médicos Generales código 2211

Médicos especialistas código 2212

Profesionales de medicina tradicional y alternativa código 2230

Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental código 2263

Fisioterapeutas código 2264

Dietistas y nutricionista código 2265

Audiólogos y logopedas código 2267

Profesionales de la salud no clasificados bajo otros epígrafes código 2269

Farmacólogos, patólogos y afines
Código 2212

Médicos
Código 2221

Se incrementas en la CIUO 08

GRANDES GRUPOS CIUO - 08

TENEMOS

**3 TÉCNICOS Y
PROFESIONALES DEL
NIVEL MEDIO**

**4 PERSONAL DE APOYO
ADMINISTRATIVO**

**5 TRABAJADORES DE LOS
SERVICIOS Y
VENDEDORES DE
COMERCIOS Y MERCADOS**



**GRAN GRUPO TRES
TÉCNICOS Y
PROFESIONALES DE NIVEL
MEDIO.**

INTRODUCCIÓN

Este gran grupo comprende las ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño

Los conocimientos técnicos y experiencia de una o varias disciplinas de las ciencias físicas y biológicas o de las ciencias sociales y las humanas.

Sus funciones consisten en llevar a cabo labores técnicas relacionadas con la aplicación de conceptos y métodos en relación con las esferas ya mencionadas y en impartir enseñanza de cierto nivel.





ESQUEMA



ESTRUCTURA DE NOMENCLATURA CIUO - 88

ESTRUCTURA DE NOMENCLATURA CIUO - 08



NIVEL DE COMPETENCIA 3

Los conocimientos y competencias necesarios para el Gran Grupo Tres se obtienen cursando estudios en una Institución de Educación Superior, durante un periodo de 1 a 3 años.

pero

En algunos casos la experiencia laboral reemplaza a la enseñanza formal.

OCUPACIONES DE LA CNO - 88

3114.005 Técnico, telecomunicaciones

3114.006 Técnico, telecomunicaciones /
aeroespaciales

3114.007 Técnico, telecomunicaciones /
radar

3114.008 Técnico, telecomunicaciones /
radio

3114.009 Técnico, telecomunicaciones /
sistemas de señales

3114.010 Técnico, telecomunicaciones /
teléfono

3114.011 Técnico, telecomunicaciones /
telégrafo

3114.012 Técnico, telecomunicaciones /
televisión



GRUPO PRIMARIO 7422 INSTALADORES Y REPARADORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA CNO - 08

7422.01.15 Técnico, telecomunicaciones

7422.01.16 Técnico, telecomunicaciones /
aeroespaciales

7422.01.17 Técnico, telecomunicaciones /
radar

7422.01.18 Técnico, telecomunicaciones /
radio

7422.01.19 Técnico, telecomunicaciones /
sistemas de señales

7422.01.20 Técnico, telecomunicaciones /
teléfono

7422.01.21 Técnico, telecomunicaciones /
telégrafo

7422.01.22 Técnico, telecomunicaciones /
televisión

**GRUPO PRIMARIO Y OCUPACIONES DE LA
CNO - 88**



**3310 MAESTROS DE NIVEL MEDIO DE LA
ENSEÑANZA PRIMARIA**

**3310.000 Maestro, nivel medio / enseñanza
primaria**

**3310.001 Maestro, nivel medio / enseñanza
primaria (escritura)**

**3310.002 Maestro, nivel medio / enseñanza
primaria (lectura)**

3310.100 Profesor enseñanza primaria

**3310.101 Profesor, nivel medio / enseñanza
secundaria**



**GRUPO PRIMARIO Y OCUPACIONES DE LA
CNO - 08**



2341 MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

**2341.01.10 Maestro, nivel medio /
enseñanza primaria**

**2341.01.11 Maestro, nivel medio /
enseñanza primaria (escritura)**

**2341.01.12 Maestro, nivel medio / enseñanza
primaria (lectura)**

2341.01.13 Profesor enseñanza primaria

**2330 PROFESOR DE ENSEÑANZA
SECUNDARIA**

**2330.01.62 Profesor, nivel medio / enseñanza
secundaria**

GRAN GRUPO CUATRO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO

INTRODUCCIÓN

Este gran grupo comprende las ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para ordenar, almacenar y encontrar información.

Las funciones consisten en realizar trabajos de secretaria, operar máquinas de tratamiento de textos y otras máquinas de oficina,

realizar cálculos e ingresar datos en computadoras y diversos trabajos de servicios a la clientela, relacionados con los servicios de correos, las operaciones de caja y la concertación de citas o entrevistas.





ESQUEMA

GRAN GRUPO CUATRO

1 DÍGITO

4 SUBGRUPOS PRINCIPALES

2 DÍGITOS

8 SUBGRUPOS

3 DÍGITOS

29 GRUPOS PRIMARIOS

4 DÍGITOS

29 GRUPOS SECUNDARIOS

6 DÍGITOS

446 OCUPACIONES

8 DÍGITOS

ESTRUCTURA DE NOMENCLATURA

CIUO - 88

GRAN GRUPO

- **4 EMPLEADOS DE OFICINA**

SUBGRUPO PRINCIPAL

- **42 EMPLEADOS EN TRATO DIRECTO CON EL PUBLICO**

SUBGRUPO

- **421 CAJEROS, TAQUILLEROS Y AFINES**

GRUPO PRIMARIO

- 4211 CAJEROS Y EXPENDEDORES DE BILLETES
- 4212 PAGADORES Y COBRADORES DE VENTANILLA Y T AQUILLEROS
- 4213 RECEPTORES DE APUESTAS Y AFINES
- 4214 PRESTAMISTAS
- 4215 COBRADORES Y AFINES

ESTRUCTURA DE NOMENCLATURA

CIUO - 08

GRAN GRUPO

- **4 EMPLEADOS DE OFICINA**

SUBGRUPO PRINCIPAL

- **42 EMPLEADOS EN TRATO DIRECTO CON EL PUBLICO**

SUBGRUPO

- **421 PAGADORES Y COBRADORES DE VENTANILLA Y AFINES**

GRUPO PRIMARIO

- 4211 CAJEROS DE BANCOS Y AFINES
- 4212 RECEPTORES DE APUESTAS Y AFINES
- 4213 PRESTAMISTAS
- 4214 COBRADORES Y AFINES

NIVEL DE COMPETENCIA 2

En este nivel de competencia se incluyen tareas como: La operación de maquinaria tipo electrónico, la conducción de vehículos, el mantenimiento y reparación del equipo eléctrico y mecánico y la manipulación y ordenamiento y almacenamiento de información.

Muchas ocupaciones de este nivel de competencias requieren un elevado nivel de destreza manual.

En algunos casos la experiencia y la formación en el empleo pueden reemplazar la enseñanza formal.

**GRUPO PRIMARIO Y OCUPACIONES DE LA
CON - 88**

**4114 OPERADORES DE
CALCULADORAS**

4114.000 Operador, calculadoras

4114.001 Operador, computadora

4114.002 Operador, contómetro

4114.003 Operador, facturadora

**4114.004 Operador, máquina
franqueadora**

4114.005 Operador, máquinas contables

**4114.006 Operador, máquinas de llevar
libros**

4114.007 Operador, máquinas de sumar

**GRUPO PRIMARIO Y OCUPACIONES DE LA
CNO - 08**

**4131 OPERADORES DE MÁQUINAS DE
PROCESAMIENTO DE TEXTO Y
MECANÓGRAFOS**

4131.01.11 Operador, calculadoras

4131.01.12 Operador, computadora

4131.01.13 Operador, contómetro

4131.01.14 Operador, facturadora

**4131.01.15 Operador, máquina
franqueadora**

**4131.01.16 Operador, máquinas
contables**

**4131.01.17 Operador, máquinas de llevar
libros**

4131.01.18 Operador, máquinas de sumar



GRUPO PRIMARIO Y OCUPACIONES DE LA

CON - 88



4211 CAJEROS Y EXPENDEDORES DE BILLETES



4211.000 Cajero comercio al por menor



4211.001 Cajero, almacén / autoservicio



4211.002 Cajero, apuestas



4211.005 Cajero, contabilidad de caja



4211.006 Cajero, empresa / almacén



4211.007 Cajero, en general



4211.008 Cajero, hotel



4211.009 Cajero, mostrador



4211.010 Cajero, oficina



4211.011 Cajero, restaurante



4211.012 Cajero, tienda



4211.013 Cajero, venta de billetes



4211.100 Empleado, emisión de billetes / excepto de viaje

GRUPO PRIMARIO Y OCUPACIONES DE LA

CNO - 08



5230 CAJEROS Y EXPENDEDORES DE BILLETES



5230.01.08 Cajero, comercio al por menor



5230.01.02 Cajero, almacén / autoservicio



5230.01.03 Cajero, apuestas



5230.01.09 Cajero, contabilidad de caja



5230.01.10 Cajero, empresa / almacén



5230.01.12 Cajero, en general



5230.01.14 Cajero, hotel



5230.01.15 Cajero, mostrador



5230.01.16 Cajero, oficina



5230.01.18 Cajero, restaurante



5230.01.19 Cajero, tienda



5230.01.21 Empleado, emisión de billetes / excepto de viaje



**GRAN GRUPO CINCO
TRABAJADORES DE LOS
SERVICIOS Y VENDEDORES DE
COMERCIOS Y MERCADOS.**



INTRODUCCIÓN

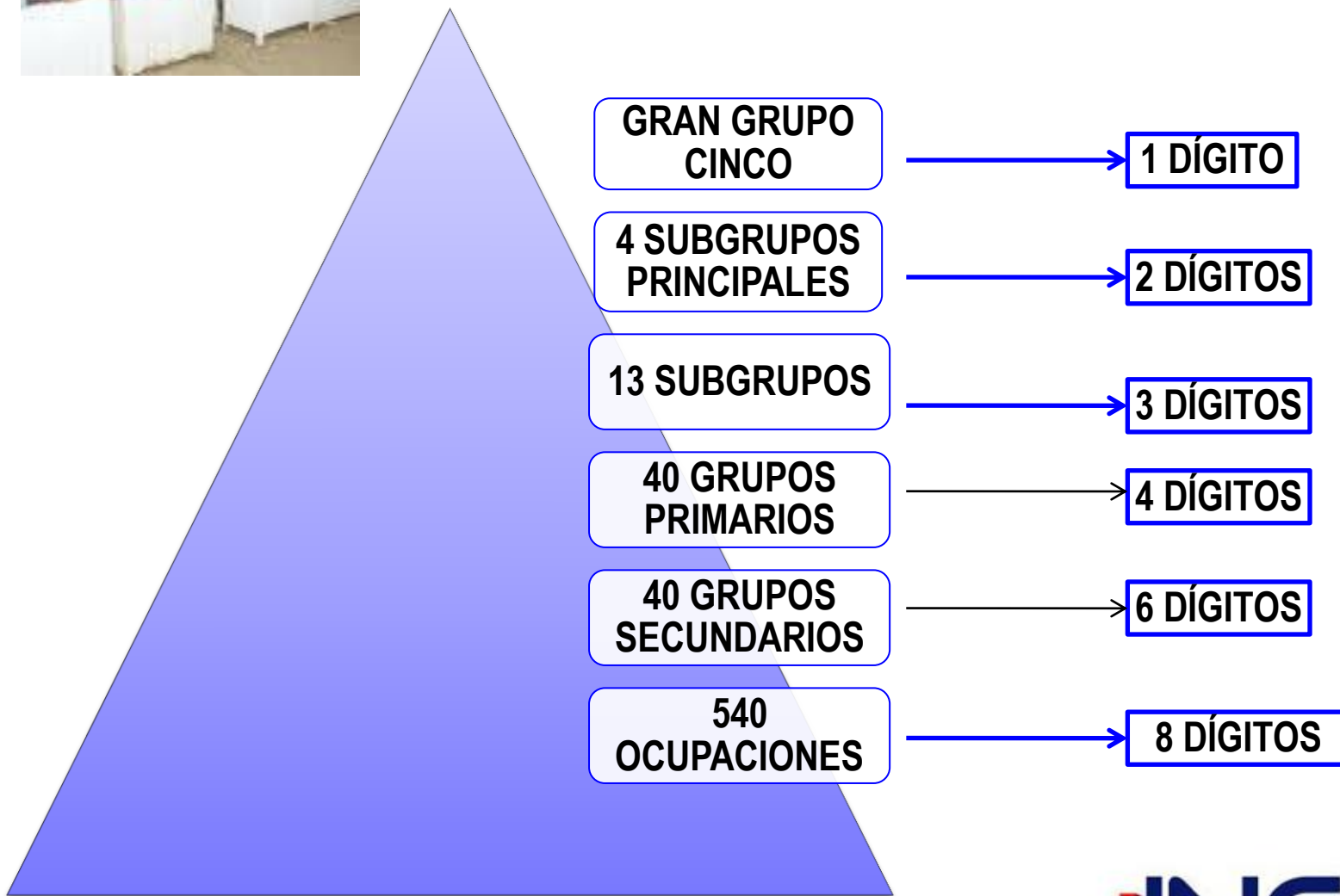
Este gran grupo comprende las ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para la prestación de servicios personales y servicios de protección y de seguridad

o la venta de mercancías en un comercio o en mercados. Dichas funciones consisten en servicios relacionados con los viajes, los trabajos domésticos, la restauración, los cuidados personales,

así como la protección de personas y bienes, el mantenimiento del orden público o la venta de mercancías en un comercio o en los mercados.



ESQUEMA



ESTRUCTURA DE NOMENCLATURA

CNO - 88

ESTRUCTURA DE NOMENCLATURA

CNO - 08

GRAN GRUPO

- 5 TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIOS Y MERCADOS

GRAN GRUPO

- 5 TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIOS Y MERCADOS

SUBGRUPO PRINCIPAL

- 51 TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS PERSONALES Y DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

SUBGRUPO PRINCIPAL

- 51 TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS PERSONALES

SUBGRUPO

- 511 PERSONAL AL SERVICIO DIRECTO DE LOS PASAJEROS

SUBGRUPO

- 511 PERSONAL AL SERVICIO DIRECTO DE LOS PASAJEROS

GRUPO PRIMARIO

- 5111 CAMAREROS Y AZAFATAS
- 5112 REVISORES, GUARDAS Y COBRADORES DE LOS TRANSPORTES PÚBLICOS
- 5113 GUÍAS

GRUPO PRIMARIO

- 5111 AUXILIARES DE SERVICIOS DE ABORDO
- 5112 REVISORES Y COBRADORES DE LOS TRANSPORTES PÚBLICOS
- 5113 GUÍAS DE TURISMO

NIVEL DE COMPETENCIA 2

Los conocimientos y competencias necesarios para desempeñar eficazmente todas las ocupaciones del Gran Grupo 5 se obtienen tras haber cursado el primer y segundo ciclo de educación secundaria.

Algunas ocupaciones exigen una educación profesional específica completa subsiguiente a todo ciclo de educación secundaria.

En algunos casos la experiencia y la formación en el empleo pueden reemplazar la enseñanza formal.

**GRUPO PRIMARIO Y OCUPACIONES DE LA
CNO - 88**



**5132 AYUDANTES DE ENFERMERÍA EN
INSTITUCIONES**



5132.001 Auxiliar, enfermería



5132.203 Enfermero, ambulancia



5132.101 Ayudante, consultorio dental



5132.102 Ayudante, dentista



5132.107 Ayudante, odontología



5132.201 Asistente, dental



5132.100 Ayudante, ambulancia



5132.200 Ambulanciero



5132.202 Camillero

**GRUPOS PRIMARIOS Y OCUPACIONES DE LA
CNO - 08**



**3221 PROFESIONALES DE NIVEL
MEDIO DE ENFERMERÍA**

3221.01.03 Auxiliar, enfermería

3221.01.24 Enfermero, ambulancia

**3251 DENTISTAS AUXILIARES Y
AYUDANTES DE ODONTOLOGÍA**
3251.01.03 Ayudante, consultorio dental

3251.01.04 Ayudante, dentista

3251.01.05 Ayudante, odontología

3251.01.02 Asistente, dental

3258 AYUDANTES DE AMBULANCIAS
3258.01.02 Ayudante, ambulancia

3258.01.01 Ambulanciero

3258.01.03 Camillero

**GRUPO PRIMARIO Y OCUPACIONES
DE LA CNO - 88**

**5141 PELUQUEROS, ESPECIALISTAS EN
TRATAMIENTOS DE BELLEZA Y AFINES**

5141.000 Ayudante, baño /sauna

5141.001 Ayudante, baño turco

5141.002 Ayudante, de belleza

5141.100 Maquillador, cine

5141.101 Maquillador, salón

5141.102 Maquillador, teatro

5141.300 Asistente, baños

5141.302 Callista

5141.304 Cosmetólogo

**5141.306 Especialista, tratamiento de
belleza**

5141.307 Esteticista

5141.308 Manicura

5141.309 Pedicuro

**GRUPO PRIMARIO Y OCUPACIONES
DE LA CNO - 08**

**5142 ESPECIALISTAS EN TRATAMIENTO
DE BELLEZA Y AFINES**

5142.01.03 Ayudante, baño /sauna

5142.01.04 Ayudante, baño turco

5142.01.05 Ayudante, de belleza

5142.01.14 Maquillador, cine

5142.01.15 Maquillador, salón

5142.01.16 Maquillador, teatro

5142.01.02 Asistente, baños

5142.01.06 Callista

5142.01.09 Cosmetólogo

**5142.01.10 Especialista, tratamiento de
belleza**

5142.01.11 Esteticista

5142.01.12 Manicura

5142.01.17 Pedicuro

GRANDES GRUPOS

GRAN GRUPO 6

AGRICULTORES Y
TRABAJADORES CALIFICADOS
AGROPECUARIOS,
FORESTALES Y PESQUEROS



GRAN GRUPO 7

OFICIALES, OPERARIOS Y
ARTESANOS DE ARTES
MECÁNICAS Y DE OTROS
OFICIOS



GRAN GRUPO 8

OPERADORES DE
INSTALACIONES DE
MÁQUINAS Y
ENSAMBLADORES



ESTOS GRANDES GRUPOS

Distribuye

- SUBGRUPOS PRINCIPALES
- SUBGRUPOS
- GRUPOS PRIMARIOS
- OCUPACIONES INDIVIDUALES

SUS COMPETENCIAS

- TENER LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRABAJO EFICAZMENTE
- REQUIEREN UN ELEVADO NIVEL DE DESTREZA MANUAL
- ES NECESARIO UNA EDUCACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA Y FORMACIÓN EN EL EMPLEO
- EN ALGUNAS OCUPACIONES EXIGEN UNA EDUCACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA
- EXISTEN CASOS EN DONDE LA EXPERIENCIA Y LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO, PUEDEN REEMPLAZAR LA ENSEÑANZA FORMAL
- DENTRO DE ESTAS OCUPACIONES ES ESENCIAL POSEER LA ACTITUD DE LEER INFORMACIÓN, COMO INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD.

GRAN GRUPO 6

AGRICULTORES Y TRABAJADORES
CALIFICADOS AGROPECUARIOS,
FORESTALES Y PESQUEROS

Código 6

CIUO - 88

GRUPOS PRIMARIOS

CIUO - 08

CRIADORES Y TRABAJADORES
PECUARIOS CALIFICADOS DE LA CRÍA DE
ANIMALES PARA EL MERCADO Y AFINES,
NO CLASIFICADOS BAJO OTROS
EPÍGRAFES

Código 6129

CRIADORES Y TRABAJADORES PECUARIOS
CALIFICADOS DE LA CRÍA DE ANIMALES NO
CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES

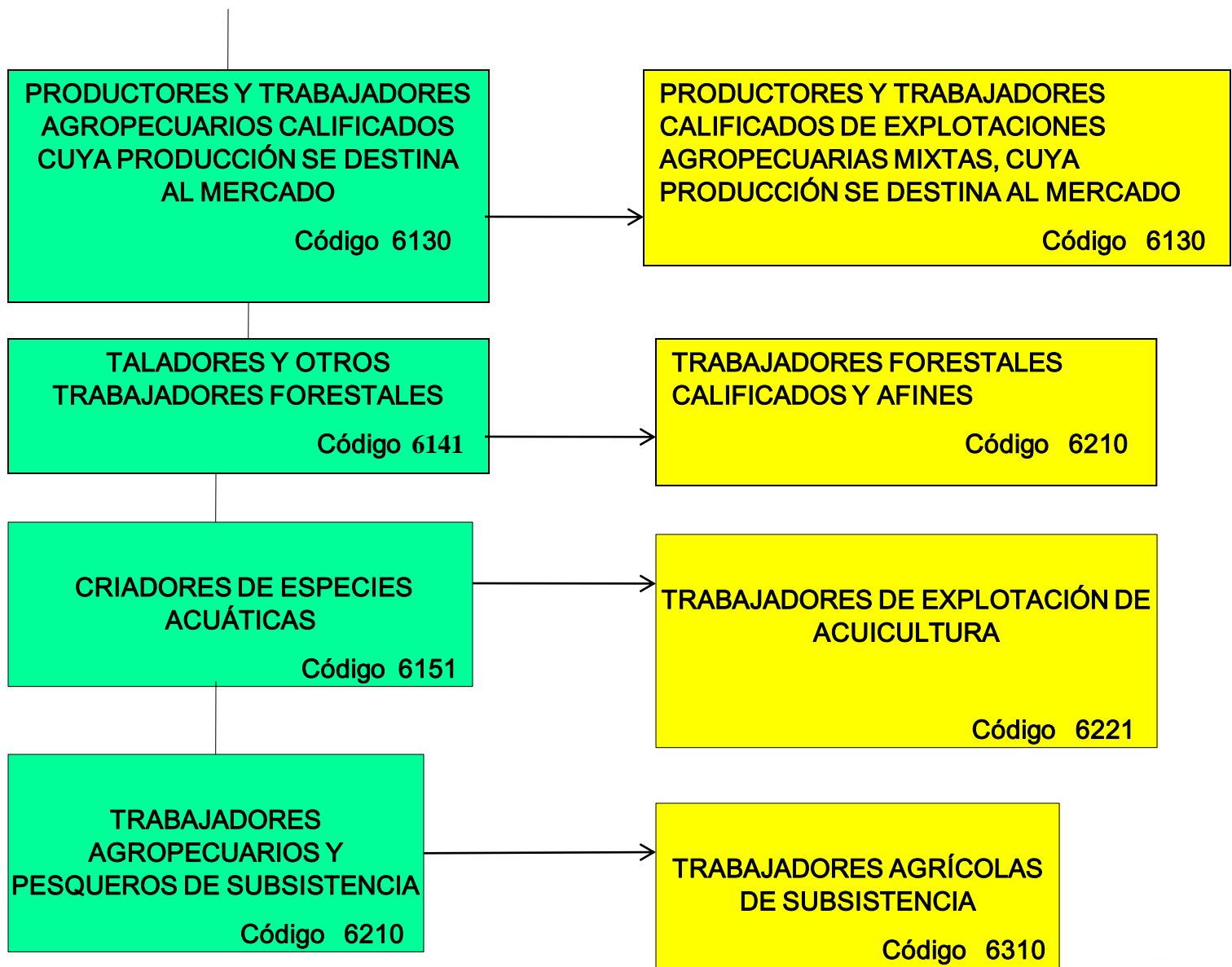
Código 6129

CRIADORES DE GANADO Y OTROS
ANIMALES DOMÉSTICOS, PRODUCTORES
DE LECHE Y SUS DERIVADOS

Código 6121

CRIADORES DE GANADO

Código 6121



GRAN GRUPO 7

OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y DE OTROS OFICIOS

Código 7

CIUO - 88

CIUO - 08

GRUPOS PRIMARIOS

ALBAÑILES Y MAMPOSTEROS

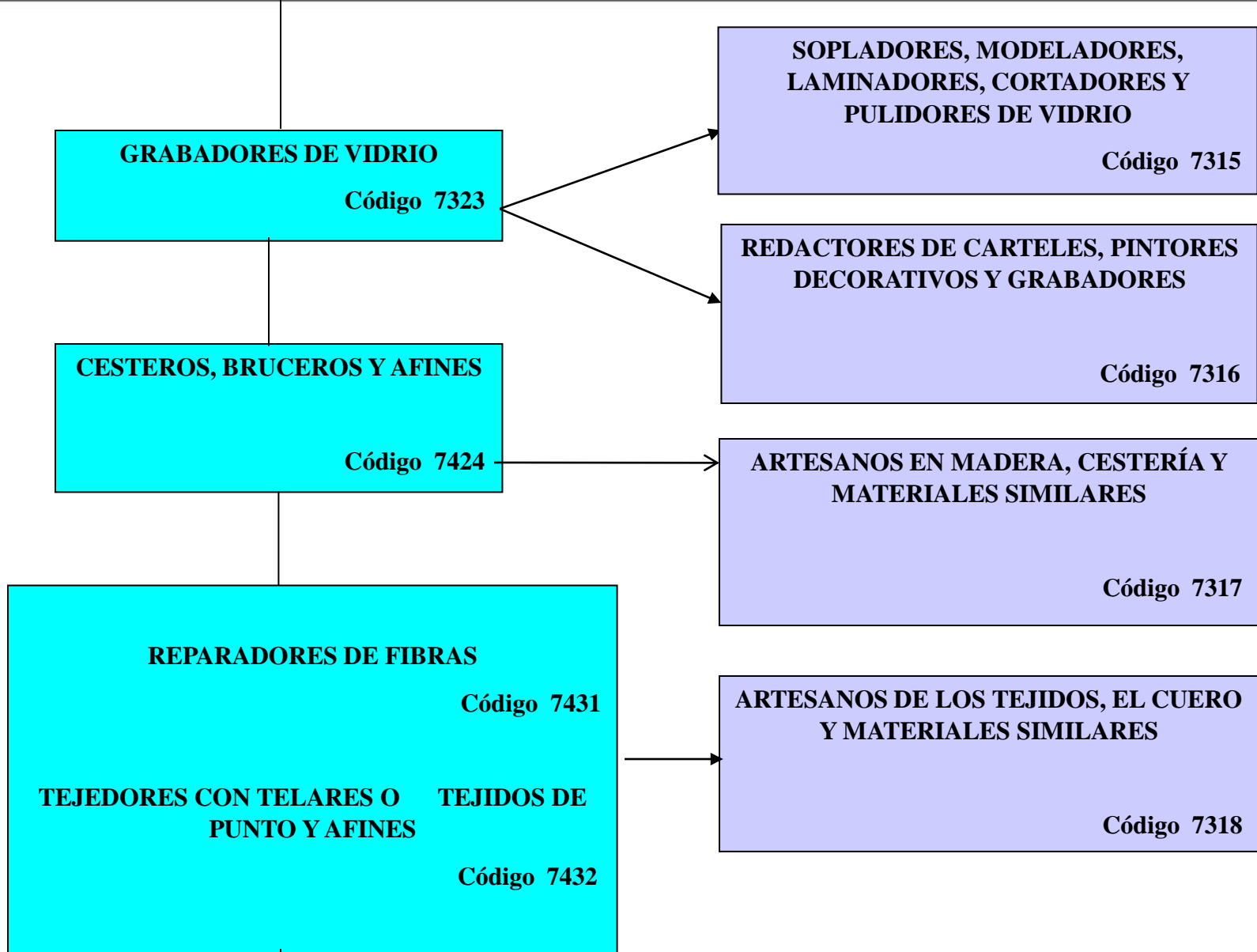
Código 7112

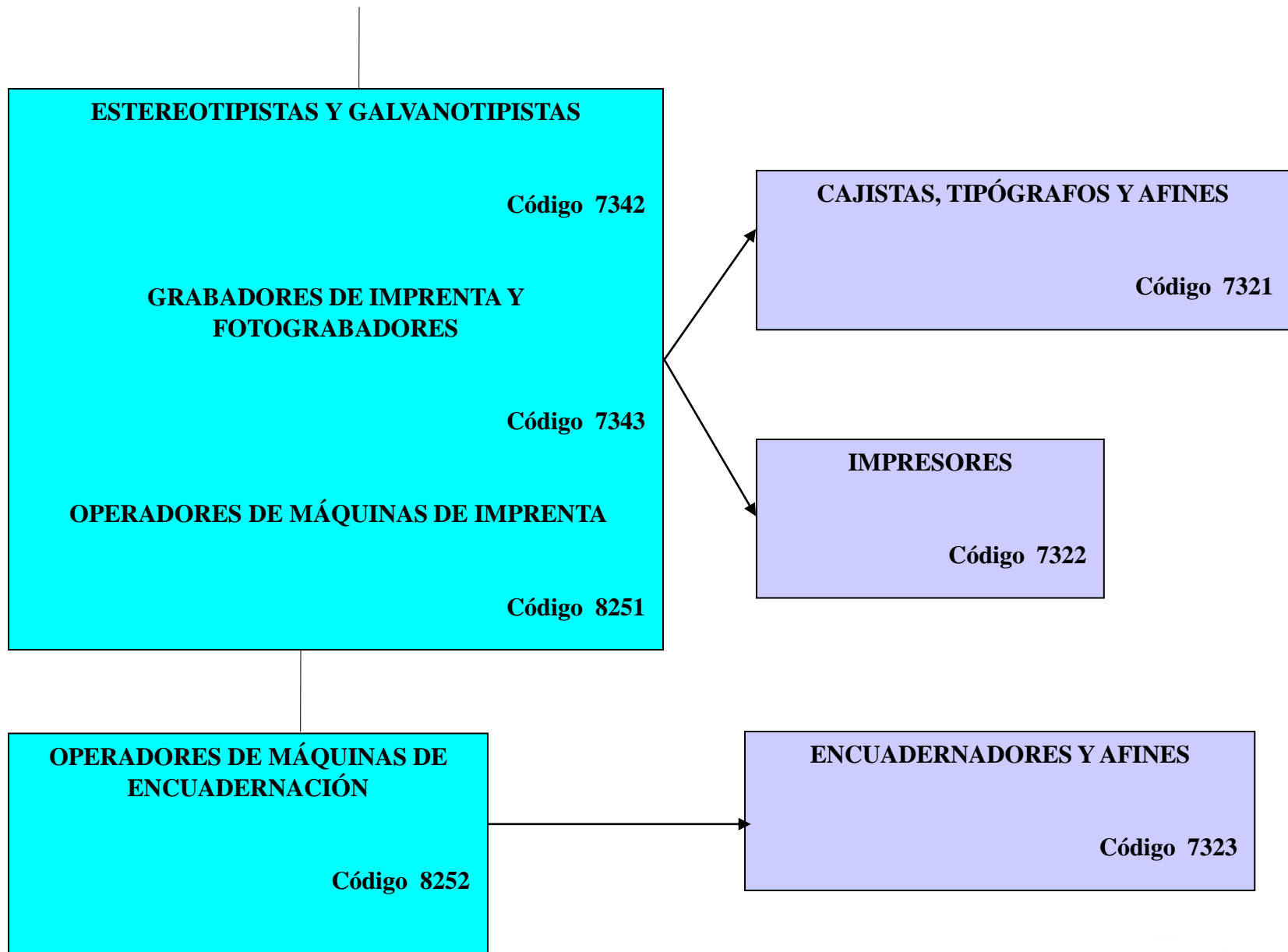
ALBAÑILES

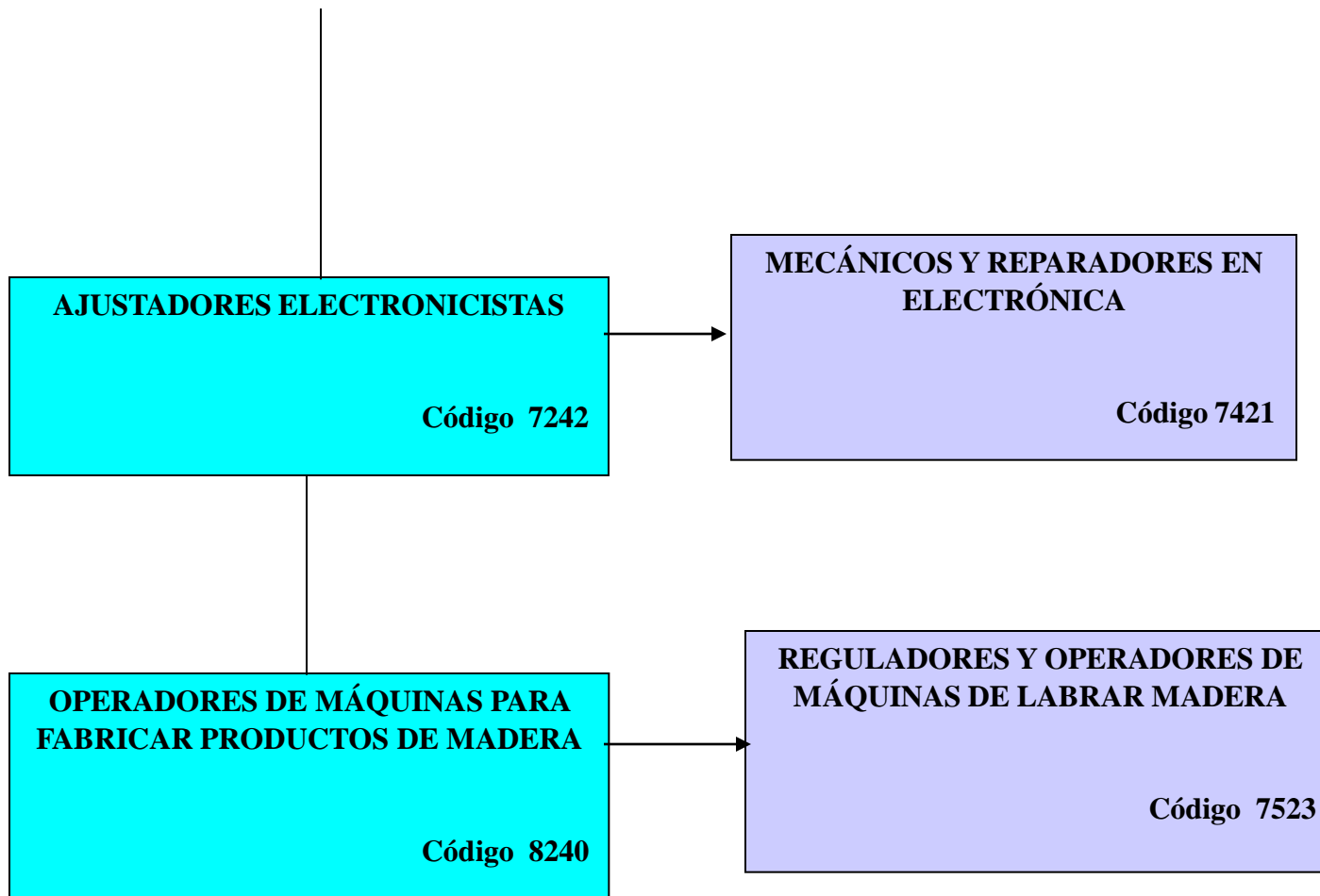
Código 7112

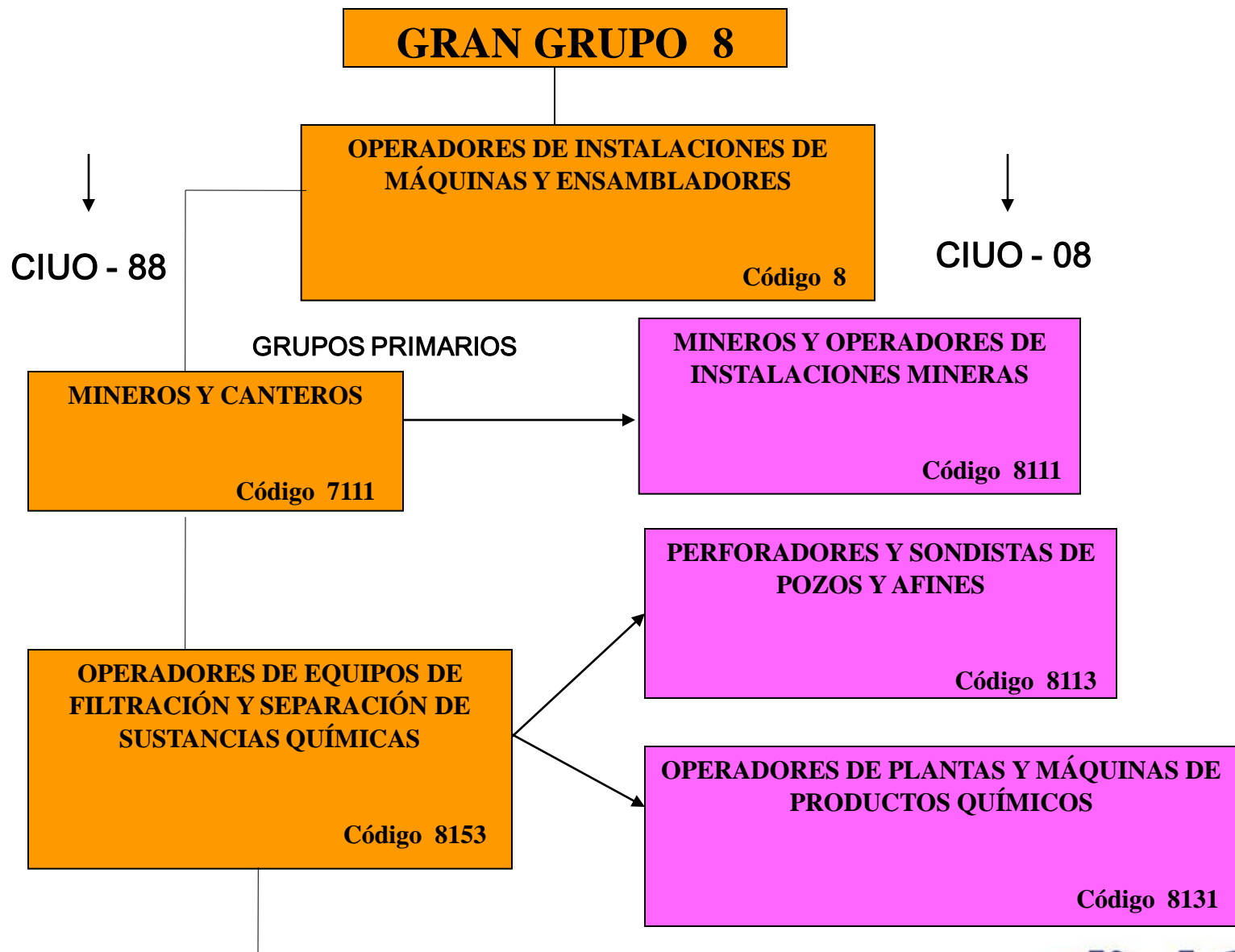
MAMPOSTEROS, TRONZADORES, LABRANTES Y GRABADORES DE PIEDRA

Código 7113









**OPERADORES DE INSTALACIONES
DE TRATAMIENTO QUÍMICO
TÉRMICO**
Código 8152

**OPERADORES DE MÁQUINAS PARA
FABRICAR CEMENTO Y OTROS
PRODUCTOS MINERALES**
Código 8114

**OPERADORES DE HORNOS DE SEGUNDA
FUSIÓN, MÁQUINAS DE COLAR Y MOLDEAR
METALES Y TRENES DE LAMINACIÓN**
Código 8122

**OPERADORES DE INSTALACIONES DE
TRATAMIENTO TÉRMICO DE METALES**
Código 8123

**OPERADORES DE MÁQUINAS
TREFILADORAS Y ESTIRADORAS DE
METALES**
Código 8124

**OPERADORES DE PLANTAS Y
MÁQUINAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS**
Código 8131

**OPERADORES DE
INSTALACIONES DE
PROCESAMIENTO DE METALES**
Código 8121

**OPERADORES DE MÁQUINAS
HERRAMIENTAS**

Código 8211

**OPERADORES DE MÁQUINAS
PULIDORAS, GALVANIZADORAS Y
REGULADORAS DE METALES**

Código 8122

**OPERARIOS DE LA FOTOGRAFÍA Y
AFINES**

Código 7344

**OPERADORES DE MÁQUINAS
PARA FABRICAR PRODUCTOS
FOTOGRAFICOS**

Código 8132

**OPERADORES DE INSTALACIONES
QUEBRANTADORAS, TRITURADORAS Y
MEZCLADORAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**

Código 8151

**OPERADORES DE INSTALACIONES DE
TRATAMIENTO QUÍMICO TÉRMICO**

Código 8152

**OPERADORES DE EQUIPOS DE FILTRACIÓN
Y SEPARACIÓN DE SUSTANCIA**

Código 8153

**OPERADORES DE EQUIPOS DE
DESTILACIÓN Y DE REACCIÓN QUÍMICA
(EXCEPTO PETRÓLEO)**

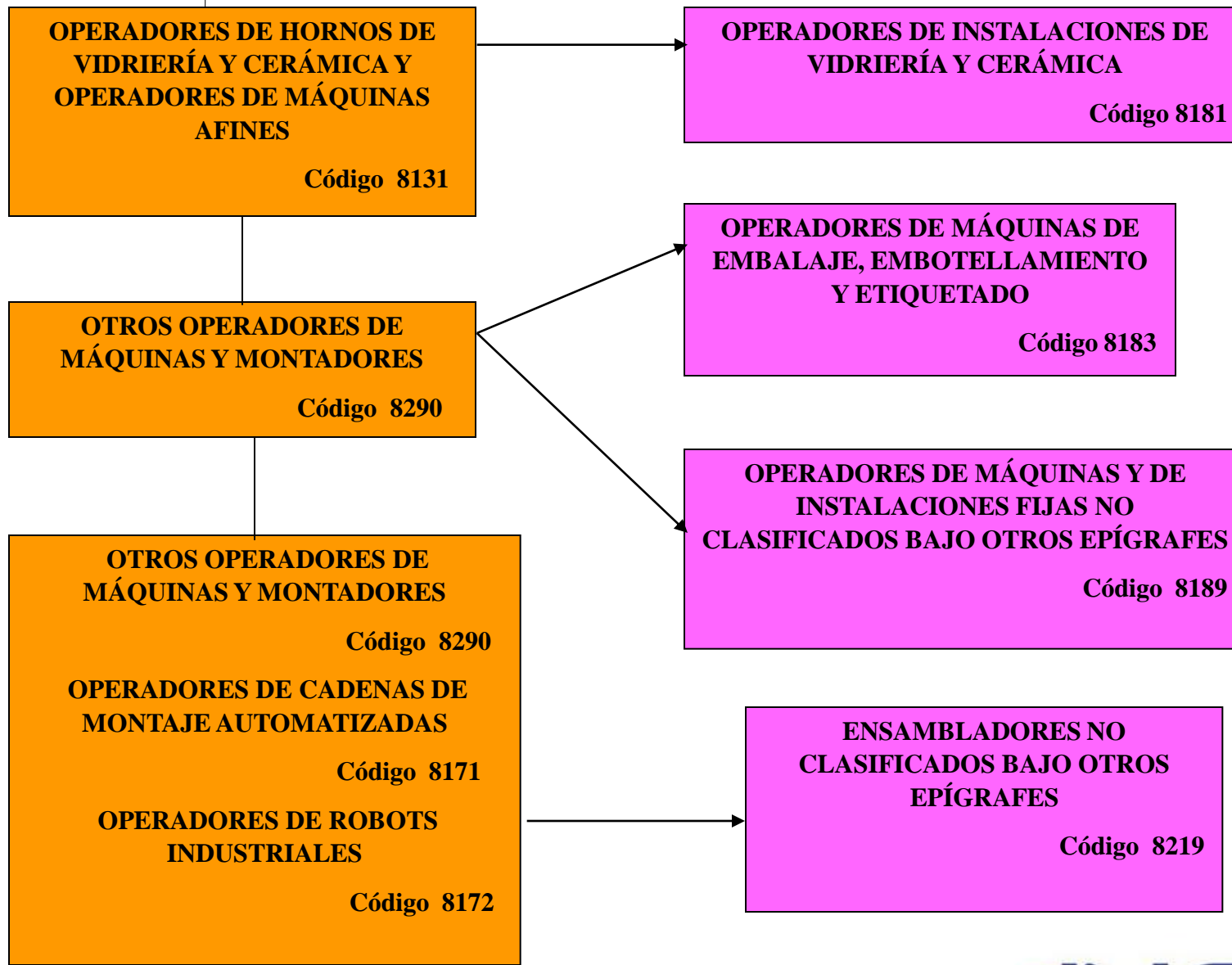
Código 8154

**OPERADORES DE MÁQUINAS PARA
FABRICAR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y
COSMÉTICOS**

Código 8221

**OPERADORES DE PLANTAS Y
MÁQUINAS DE PRODUCTOS
QUÍMICOS**

Código 8131



**OTROS OPERADORES DE
MÁQUINAS Y MONTADORES**

Código 8290

**OPERADORES DE MÁQUINAS PARA
FABRICAR MUNICIONES Y EXPLOSIVOS**

Código 8222

**OPERADORES DE INSTALACIONES
DE TRATAMIENTOS QUÍMICOS, NO
CLASIFICADOS BAJO OTROS
EPÍGRAFES**

Código 8159

**OPERADORES DE MÁQUINAS Y DE
INSTALACIONES FIJAS NO
CLASIFICADOS BAJO OTROS
EPÍGRAFES**

Código 8189



GRAN GRUPO 9

OCUPACIONES ELEMENTALES

Este gran grupo comprende las ocupaciones para cuyo desempeño se requieren los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir funciones generalmente sencillas y rutinarias realizadas con la ayuda de herramientas manuales, y para las cuales se requiere a veces un esfuerzo físico considerable y salvo raras excepciones, escasa iniciativa o capacidad de juicio. Sus funciones consisten en vender mercancías en las calles, brindar servicios de portería y vigilancia de inmuebles y bienes, limpiar, lavan planchar ropa y ejecutar tareas simples relacionadas con la minería, la agricultura o la pesca, la construcción o las obras públicas y las industrias manufactureras. Este gran grupo se divide en seis subgrupos principales, once subgrupos y treinta y tres grupos primarios, grupos secundarios treinta y tres , ocupaciones individuales setecientas treinta y siete.

CIUO 88

Trabajadores no calificados
código 9

Trabajadores no calificados de
ventas y servicios
Código 91

Portero y guardianes y afines
Código 9152

Vendedores ambulantes de
productos comestibles
Código 9111

Vendedores a domicilio por
teléfono
Código 9113

CIUO 08

Ocupaciones Elementales
código 9

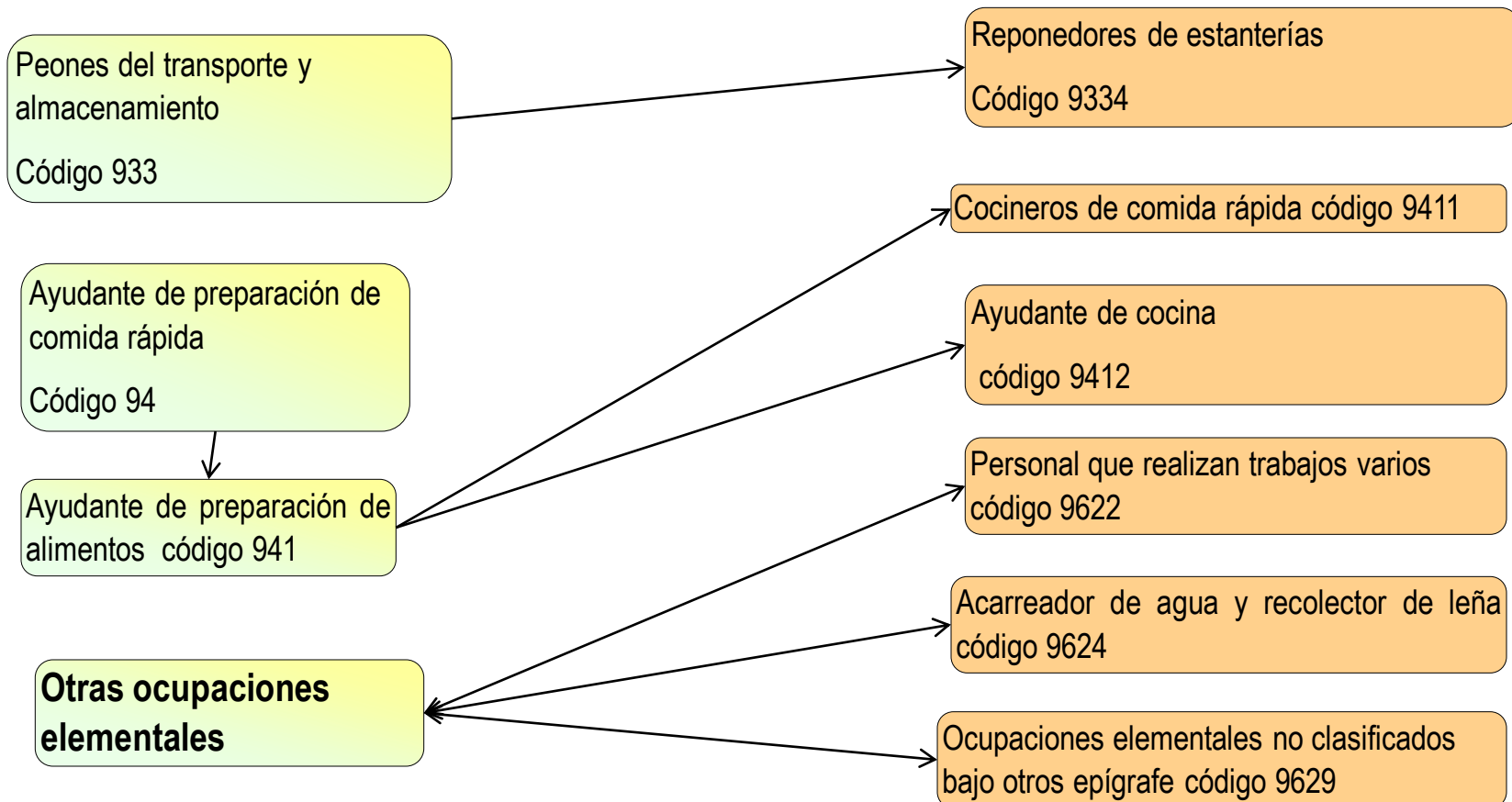
Limpiadores y asistentes
Código 91

Conserjes
Código 5153

Vendedores ambulantes de productos
comestibles
Código 5212

Vendedores a domicilio por teléfono
código 5244

Grupos primarios incrementados en la CIUO – 08





GRAN GRUPO 0

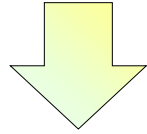
OCUPACIONES MILITARES

Las fuerzas armadas se componen de las personas que, por decisión propia o por obligación, prestan normalmente servicios en las diferentes ramas

y en los servicios auxiliares y no disfrutan de la libertad de aceptar un empleo civil. Las integran los miembros permanentes del ejército, la marina, la aeronáutica u otras ramas o servicios así como las personas reclutadas por conscripción en el servicio armado por un período reglamentario para adquirir formación militar o cumplir otros servicios. Quedan excluidas las personas que ocupan un empleo civil en los establecimientos públicos.

Relacionados con la defensa. Este gran grupo se divide en tres subgrupos principales, tres subgrupos y cuatro grupos primarios, grupos secundario dos, ocupaciones individuales setenta y cuatro.

CIUO 88



Fuerzas armadas código 0



Fuerzas armadas código 01



Fuerzas armadas código 011



Fuerzas armadas código 0110

CIUO 08



Ocupaciones Militares Código 0



OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS código 01



Suboficial de las fuerzas armadas código 02



Otros miembros de las fuerzas armadas código 03

Clasificación Nacional Central de Productos

(CCP VER. 2.0)



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)
Unidad de Análisis de Síntesis

Mayo 2012

CLASIFICACIÓN NACIONAL CENTRAL DE PRODUCTOS (CCP VER. 2.0)



DIRECTORIO DEL INEC



Byron Villacís Cruz
DIRECTOR EJECUTIVO

Jorge García
COORDINADOR TÉCNICO GENERAL

César Oswaldo Zanafria Niquinga
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Jamile Fenicia Campozaño Vásquez
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

Marco Villavicencio Ortiz
AUDITOR INTERNO

Rossmán Ramiro Camacho Carrión
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Dalia Magaly Paredes Baño
**DIRECTORA DE ESTADÍSTICAS
ECONÓMICAS**

Ruth Elena Puyol Cordero
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL
TALENTO HUMANO**

Jorge Luis Gómez Palacios
**DIRECTOR DE ESTADÍSTICAS
SOCIODEMOGRÁFICAS**

Elizabeth Geoconda Ocampo Gaviláñez
**DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Enc)**

David Gonzalo Vera Alcivar
**DIRECTOR DE NORMATIVAS Y
METODOLOGÍAS DEL SEN**

César Roberto Morales Páez
**SECRETARIO GENERAL Y
GESTIÓN DOCUMENTAL**

Brenda Sempértegui Vanegas
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN
SOCIAL**

Rosa Catalina Valle Piñuela
**DIRECTORA DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
ESTADÍSTICA**

Jennifer Nathaly Marcillo Chasy
**DIRECTORA DE ESTADÍSTICAS
AMBIENTALES**

Livino Manuel Armijos Toro
**DIRECTOR DE ESTUDIOS ANALÍTICOS
ESTADÍSTICOS**

Shyrley Jacqueline Padilla Proa
DIRECTORA REGIONAL DEL NORTE

Juana Noemí Gamboa Vargas
DIRECTORA REGIONAL DEL CENTRO

Oswaldo Uyaguari Quezada
DIRECTOR REGIONAL DEL SUR, (Enc)

Jéssica Alexandra Menéndez Campos
DIRECTORA REGIONAL DEL LITORAL

**Administración Central
Quito**

Juan Larrea N15-36 y José Riofrío
Teléfonos: (02) 2544326 – 2529858 –
2544561
Fax: (02) 2509836
Casilla postal: 135 C
Correo-e: planta_central@inec.gob.ec

**Dirección Regional del Norte
Quito**

Av. 10 de Agosto N11-487 y Pasaje
Carlos Ibarra
Teléfonos: (02) 2583390 – 2583385 –
2589059
Fax: (02) 2583411
Correo-e: regional_norte@inec.gob.ec

**Dirección Regional del Centro
Ambato**

Rocafuerte y Lalama
Teléfonos: (032) 426686 - 421871 -
421876
Fax: (032) 421991
Correo-e: regional_centro@inec.gob.ec

**Dirección Regional del Litoral
Guayaquil**

Hurtado 1001 y Tungurahua
Teléfonos: (04) 2362697 – 2874916 –
2374915
Fax: (04) 2450374
Correo-e: regional_litoral@inec.gob.ec

**Dirección Regional del Sur
Cuenca**

Antonio Borrero 564 Ofic. 301
Teléfonos: (07) 2837749 – 2842104 –
2838144
Fax: (07) 2834854
Correo-e: regional_sur@inec.gob.ec



PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SIN**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ANALÍTICOS ESTADÍSTICOS**

Livino Manuel Armijos Toro

COORDINACIÓN GENERAL

María Soledad Carvajal Ruiz

EQUIPO TÉCNICO

Patricia Elizabeth Vizuite Cabrera

Karina Fernanda Ortiz Páez

Christian Santiago Pilco Naranjo

Lady Nuri Ceballos Caguasango

Daniela Sylvana Andrango Guerrero

Orlando Wilfrido Morales Barrionuevo

Diana Carolina Méndez Moreno

Paola Alexandra Cuji Alegría

Diego Patricio Pazmiño Páez

Viviana del Carmen Tobar Castro

Héctor Santiago Rodríguez Torres

Ximena Elizabeth Soto Lima

SOPORTE INFORMÁTICO

Henry Mauricio Chanatasig Toapanta

Juan Carlos Delgado

Stalyn Rodrigo Flores Cisneros



INDICE

PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
1. Antecedentes.....	9
2. Objetivos.	9
3. Marco Referencial.....	10
3.1 Clasificación Nacional de Productos.....	10
4. Base Conceptual.....	10
5. Estructura de la Clasificación Nacional de Productos (CPC Ver. 2.0).....	11
6. Esquema Metodológico para la Adaptación de la CPC Ver. 2.0.....	13
7. Principales Cambios.....	15
8. Principales Aplicaciones de la CPC.....	16
9. Estructura Esquemática de la Clasificación Nacional de Productos (CPC Ver. 2.0).....	17
9.1 Estructura Esquemática por Secciones (Un Dígito).....	17
9.2 Estructura Esquemática por Divisiones (Dos Dígitos).....	18
9.3 Estructura Esquemática por Grupos (Tres Dígitos).....	20



PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, es el ente coordinador y orientador del Sistema Estadístico Nacional SEN, en consecuencia, tiene la obligación de incursionar y auscultar dentro del diversificado mundo de la ciencia y la tecnología, los avances experimentados en materia económica, política y social, de tal manera de orientar sus estadísticas hacia la consecución de los estándares de innovación, calidad, excelencia y oportunidad; parámetros estos que le garantizarán competir en igualdad de condiciones con sus productos tanto a nivel interno como externo.

En este contexto, el INEC viene trabajando en el inventario y análisis de las estadísticas que se generan en su interior y a nivel del SEN, con la finalidad de ir las actualizando de acuerdo a los requerimientos y exigencias del mundo moderno. El que un país cuente con un adecuado aval de estadísticas e indicadores, que de alguna manera reflejen la realidad de su entorno en los campos de la economía, la educación, el medio ambiente, salud entre otros, permitirá a los gobernantes de turno tomar decisiones acertadas y oportunas, así como determinar las políticas que vayan a reforzar el crecimiento y desarrollo de un determinado sector.

Las clasificaciones estadísticas son instrumentos lógicos que ordenan y categorizan características de la realidad económica y social de un país, región, ciudad o localidad. La **finalidad** de estos instrumentos de **homogeneización** estadística es garantizar la **comparabilidad** de la información en el espacio y en el tiempo, contribuyendo además en el proceso de normalización de la terminología empleada.

En esta oportunidad, el INEC pone a consideración del las autoridades estatales, organismos miembros del SEN, intelectuales, estudiantes y público en general, la “Clasificación Nacional Central de Productos CPC Versión 2.0”, que tiene su respaldo y sustento técnico en las recomendaciones de Naciones Unidas; que permitirá clasificar los productos, asignando un código único e independiente a cada uno de ellos.

El INEC agradece a todas las instituciones que brindaron su respaldo para el desarrollo del presente estudio, en especial al Programa de Apoyo al Sistema Económico Solidario Sostenible (PASES).





INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, como ente coordinador y orientador del Sistema Estadístico Nacional SEN, se encuentra en constante vigilia de las innovaciones que a nivel nacional e internacional se presentan en el ámbito del quehacer estadístico, todo esto con la finalidad de ir alineando sus productos a la realidad de las exigencias del nuevo milenio, donde la evolución y desarrollo de la ciencia y la tecnología cada vez alcanzan ribetes inimaginables, que acortan las distancias entre los países del mundo y les empujan a competir dentro de un sistema universal globalizado.

Bajo esta perspectiva, la Dirección de Estudios Analíticos Estadísticos del INEC, a través del Departamento de Análisis de Síntesis y Nomenclaturas, elaboró la nueva Clasificación Nacional de Productos CPC Versión 2.0, la misma que reemplazará a la CPC Versión 1.1 con la que se viene trabajando hasta la fecha.

La CPC Versión 2.0 es un Clasificador de consulta y aplicación nacional, orientado a la codificación de los diferentes productos (bienes y servicios) elaborados en el país o importados, o que pueda almacenarse. Es decir, no sólo están considerados todos los bienes y servicios que sean resultado de una actividad económica, sino también las operaciones de compraventa de tierras, o transacciones análogas, y las que resulten de contratos jurídicos (tales como patentes, licencias y derechos de autor).

Este clasificador, tiene su sustento técnico en la Clasificación Central de Productos CPC Versión 2.0 preparada por la Organización de Naciones Unidas ONU, lo que garantiza su comparabilidad a nivel internacional hasta cinco dígitos y a nivel nacional hasta nueve dígitos.

En este documento se presenta en forma resumida la metodología aplicada para la elaboración del Clasificador Nacional. Cabe destacar, que se conformó un Equipo Técnico Multidisciplinario constituido por varios profesionales de diferentes ramas o especialidades como son: Ingeniería Química, Metalmecánica, Telecomunicaciones, Agropecuaria, Estadística, Construcción, entre otros; que colaboraron y abalizaron la desagregación de los diferentes bienes y servicios.

La presente Clasificación tiene el carácter oficial para su uso y aplicación obligada en el quehacer estadístico nacional, de acuerdo al Decreto Presidencial No. 1191 del 19 de agosto de 1999.



1. ANTECEDENTES

Hasta el año 1995 en el Ecuador se utilizó la Clasificación Internacional de Bienes y Servicios CIBS, para la codificación de las diferentes estadísticas de productos, clasificación que no era conocida por todos los actores estadísticos y su utilización se lo hacía de manera independiente y de acuerdo a las necesidades de cada usuario, a partir de este año, el INEC publicó y aplicó en todas sus investigaciones la Clasificación Nacional de Productos CPC Versión 0 la misma fue adaptada a las necesidades del país y tuvo su soporte en la Clasificación Central de Productos Versión 0 o Provisional, publicada por la Oficina de Estadísticas de Naciones Unidas en 1989.

Esta clasificación se la utilizó hasta el año 2005, año en el cual se realizó la actualización de la misma, por la “Clasificación Nacional de Productos CPC Versión 1.1” la cual se aplica hasta la fecha; es de destacar que el Censo Económico del año 2010 ya contó con el aval de esta nueva nomenclatura, por lo que se espera que en el año 2011 se pueda continuar trabajando con la nueva Clasificación Nacional de Productos CPC Versión 2.0, en la codificación de las estadísticas que tienen que ver con bienes y productos a nivel nacional.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Contar con una Clasificación Nacional de Productos, acorde a la realidad económica del país y a los avances tecnológicos del mundo contemporáneo, que se convierta en el instrumento de coordinación y orientación de las estadísticas que se generan en el país, y que sirva como marco de referencia para garantizar la comparabilidad nacional e internacional.

2.2. Objetivos Específicos

- Servir como orientación para elaborar Clasificaciones de Productos, derivadas del referente nacional.



- Reflejar los principales cambios tecnológicos suscitados a nivel mundial implementados tanto en los bienes como en los servicios.
- Promover la armonización entre estadísticas de diversos sectores de la economía y fortalecer el papel de las Cuentas Nacionales.
- Consolidar la Clasificación Central de Productos como la herramienta oficial de clasificación de Bienes y Servicios para su utilización nacional.
- Establecer una adecuada correspondencia y armonía entre la clasificación de bienes y servicios con las clasificaciones de actividades económicas y de productos susceptibles de ser comercializados en el campo internacional, entre otras.

3. MARCO REFERENCIAL

3.1. Clasificación Nacional de Productos.

La Clasificación Nacional de Productos Versión 2.0, es un clasificador completo de bienes y servicios, elaborada a partir de la norma internacional CPC Versión 2.0, la misma fue diseñada para clasificar y agrupar productos (bienes y servicios), que tienen características comunes y que son el resultado de un proceso productivo o actividad económica, (incluyendo bienes transportables y no transportables así como servicios) presenta categorías para todos los productos que pueden ser objeto de transacciones nacionales o internacionales, o que pueden formar parte de los inventarios.

4. BASE CONCEPTUAL

Productos.- Es el fruto del esfuerzo y trabajo del hombre, que se puede ofrecer en un mercado para satisfacer un deseo o una necesidad. El término producto comprende también a los bienes y servicios.

Bienes y Servicios: Pueden ser tangibles e intangibles, de valor económico que reportan beneficio a quienes las poseen o usufructúan y que permiten la vida en la comunidad.



Bienes.- Generalmente son productos tangibles, almacenables y transportables, se encuentran tabulados entre las secciones 0 - 4 y se basan en las propiedades físicas y la naturaleza intrínseca de los productos; criterios que son esenciales a las mercancías, por ejemplo, materias primas, etapa de producción, forma en que se producen, si pueden almacenarse o no, objetivo o tipo de usuarios a las que están destinadas y precios de venta.

Servicios.- Son actividades identificables, intangibles y percederas que son el resultado de esfuerzos humanos o mecánicos que producen un hecho, un desempeño o un esfuerzo que implican generalmente la participación del cliente y que no es posible poseer físicamente, ni transportarlos o almacenarlos, pero que pueden ser ofrecidos en renta o a la venta; por tanto, pueden ser el objeto principal de una transacción ideada para satisfacer las necesidades o deseos de los clientes, estos se encuentran identificados en las secciones 5 a 9.

Entre las características propias de un servicio que permiten diferenciarlo de un producto aparecen la:

- **Intangibilidad** un servicio no puede verse, probarse, sentirse, oírse ni olerse antes de la compra,
- **Heterogeneidad** dos servicios nunca serán idénticos o iguales,
- **Inseparabilidad** la producción y el consumo son parcial o totalmente simultáneos,
- **Perecibilidad** un servicio no se puede almacenar, y
- **Propiedad** los compradores de un servicio adquieren el derecho a recibir una prestación, uso, acceso o arriendo de algo, pero no la propiedad del mismo.

5. ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE PRODUCTOS CPC Versión 2.0

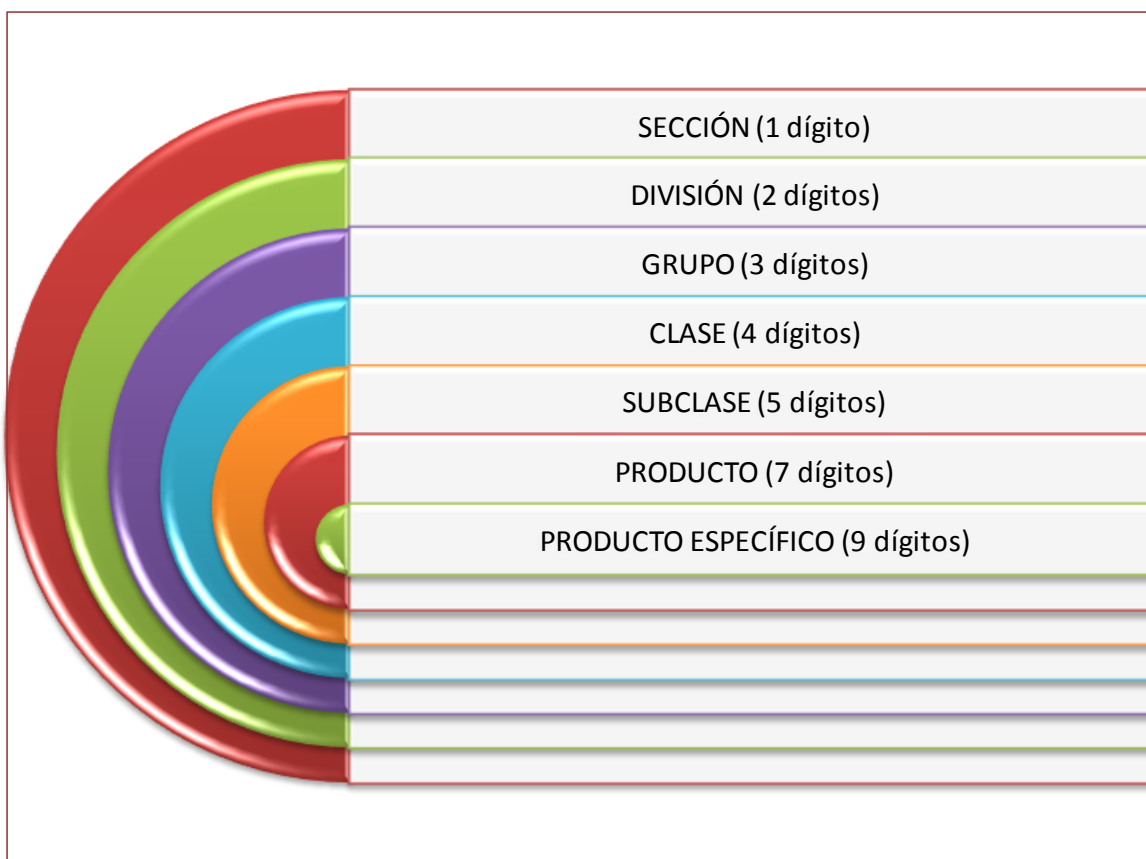
La Clasificación Nacional de Productos Versión 2.0, como ya se mencionó se estructuró cuidando reflejar la realidad nacional y el enlace a nivel internacional, por lo que se mantiene la estructura dada por la norma internacional. A partir del último nivel de desagregación se ha ampliado el detalle de la clasificación nacional hasta siete dígitos



(**producto**) y nueve dígitos (**producto específico**), lo que facilitará a los usuarios la ubicación correcta de los productos.

La clasificación Nacional de Productos, está estructurada de la siguiente manera:

ESTRUCTURA JERÁRQUICA CPC-VERSIÓN 2.0



En los casos en que un determinado nivel de la clasificación no está dividido en categorías del nivel más detallado siguiente, se utiliza un "0" en la posición del código correspondiente a ese nivel más detallado.

ESTRUCTURA JERÁRQUICA DE LA CPC Ver. 2.0				
Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)				
Nivel	Nomenclatura		CPC Ver. 1.1	CPC Ver. 2.0
Nivel 1	Sección	1 dígito	10	10
Nivel 2	División	2 dígitos	68	71
Nivel 3	Grupo	3 dígitos	305	324
Nivel 4	Clase	4 dígitos	1164	1252
Nivel 5	Subclase	5 dígitos	2098	2663
Nivel 7	Producto	7 dígitos	5514	5202
Nivel 9	Productos Específicos	9 dígitos	-	22550

6. ESQUEMA METODOLÓGICO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA CPC VERSIÓN 2.0

El Grupo Técnico encargado de la elaboración del documento, estuvo constituido por siete profesionales de diferentes ramas o especialidades como son: Ingeniería Química; Metalmecánica; Telecomunicaciones; Agropecuaria; Estadística, entre otros, este grupo de profesionales trabajaron bajo la modalidad de contrato con la supervisión de un funcionario de nombramiento, cumpliendo las diferentes etapas para la adaptación de la clasificación como se detalla a continuación:





- Clasificación Internacional
 - Traducción
 - Análisis y comparación con versiones anteriores
- Desagregación mediante:
 - Notas explicativas propuesta por la clasificación internacional de referencia
 - Información existente acerca de las secciones a desagregar
 - Comparación de la estructura
- Investigación y Evaluación
 - Fenómenos u objetos importantes
 - Interés estadístico específico
 - Acelerado crecimiento económico o social
- Soporte
 - Información estadística
 - Disposiciones legales



- Requerimientos específicos de información
- Comparación con clasificaciones derivadas de la Nacional
- Elaborar tablas de correspondencia
 - Versión vigente y la nueva versión
 - Clasificación Nacional de Actividades Económicas Rev. 4.0
 - NANDINA 2007
- Elaboración de Fichas Técnicas
 - Productos Madera
 - Productos Textiles
 - Productos Papel
 - Productos Químicos
 - Productos Metalmecánicos
- Elaborar una propuesta preliminar
 - Archivos de trabajo en EXCEL
 - Edición preliminar
 - Traslado al SIN

7. PRINCIPALES CAMBIOS.

Los cambios efectuados en la clasificación de referencia, en general obedecen al mayor grado de detalle que se ha incluido en la misma, lo cual se evidencia en la creación de un nivel adicional de desagregación (producto específico 9 dígitos) con relación a la clasificación anterior. Esto se origina básicamente en la importancia alcanzada por el sector servicios en sus diferentes áreas

Secciones 0 – 4.- En estas secciones no se presentan grandes cambios, lo más relevante se da en cuanto a la desagregación por variedades de los diferentes productos.



Sección 6.- Lo sustancial en esta sección es la importancia que se da al comercio electrónico y postal, al crear una clase exclusiva para estos productos. Y la mayor desagregación de todos los servicios comerciales.

Servicios.- Incremento de servicios sobre todo en el área informática, electrónica y de investigación y desarrollo de las diferentes ciencias.

8. PRINCIPALES APLICACIONES DE LA CPC

La Clasificación Nacional de Productos, está orientada a satisfacer los requerimientos de aplicabilidad, dentro de las siguientes áreas:

Estadísticas:

- Censo Económico
- Estadísticas de producción
- Consumo intermedio y final
- Formación de Capital
- Comercio Exterior
- Flujos de Producción
- Precios, etc.

Usos no estadísticos:

- Inventarios y balances

9. ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA DE LA CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS (CPC Versión 2.0)

9.1. ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR SECCIONES (UN DÍGITO)

- 0 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA, LA SILVICULTURA Y LA PESCA
- 1 MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
- 2 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
- 3 OTROS BIENES TRANSPORTABLES, EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
- 4 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
- 5 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
- 6 SERVICIOS COMERCIALES DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
- 7 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS RELACIONADOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE LEASING
- 8 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y DE PRODUCCIÓN
- 9 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES



9.2. ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR DIVISIONES (DOS DÍGITOS)

01	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA JARDINERÍA COMERCIAL
02	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO CARNE)
03	PRODUCTOS DE LA SILVICULTURA Y LA EXTRACCIÓN DE MADERA
04	PECES Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA
11	HULLA Y LIGNITO; TURBA
12	PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL
13	MINERALES DE URANIO Y TORIO
14	MINERALES METÁLICOS
15	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA
16	OTROS MINERALES
17	ELECTRICIDAD, GAS DE CIUDAD, VAPOR Y AGUA CALIENTE
18	AGUA
21	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS
22	LECHE, PRODUCTOS LÁCTEOS Y PRODUCTOS DE HUEVOS
23	PRODUCTOS DE MOLINERÍA Y ALMIDONES Y SUS PRODUCTOS; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
24	BEBIDAS
25	PRODUCTOS DEL TABACO
26	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES, INCLUSO AFELPADOS
27	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)
28	TEJIDOS DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR
29	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO
31	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, PAJA Y MATERIALES TRENZABLES
32	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES
33	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE PETRÓLEO REFINADO; COMBUSTIBLES NUCLEARES
34	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
35	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS
36	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PRODUCTOS PLÁSTICOS
37	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.
38	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.
39	DESPERDICIOS O DESECHOS
41	METALES BÁSICOS
42	PRODUCTOS METÁLICOS FABRICADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO
43	MAQUINARIA PARA USOS GENERALES
44	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES
45	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD Y EQUIPO INFORMÁTICO.
46	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS
47	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, DE TELEVISIÓN Y DE COMUNICACIÓN.



48	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN Y ÓPTICOS, RELOJES DE PARED Y DE MANO
49	EQUIPO DE TRANSPORTE
53	CONSTRUCCIONES
54	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
61	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR
62	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR
63	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, COMIDA Y BEBIDAS
64	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
65	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MERCADERÍA (FLETE)
66	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR
67	SERVICIOS AUXILIARES PARA EL TRANSPORTE
68	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA
69	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA POR TUBERÍA.
71	SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y SEGUROS
72	SERVICIOS INMOBILIARIOS
73	SERVICIOS DE LEASING (ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA), RENTA O CONTRATACIÓN SIN OPERARIOS
81	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
82	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
83	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES
84	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN
85	SERVICIOS DE AUXILIARES
86	SERVICIOS DE SOPORTE A LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS
87	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO LA CONSTRUCCIÓN)
88	SERVICIOS DE MANUFACTURA EN INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS
89	OTROS SERVICIOS DE MANUFACTURA, EDITORIAL, SERVICIOS DE IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES
91	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OTROS SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL; SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
92	SERVICIOS DE EDUCACIÓN
93	SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES DEL CUIDADO
94	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN , TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
95	SERVICIOS DE ASOCIACIONES
96	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS
97	OTROS SERVICIOS
98	SERVICIOS DOMÉSTICOS
99	SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES



9.3. ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR GRUPOS (TRES DÍGITOS)

011	CEREALES
012	HORTALIZAS
013	FRUTAS Y NUECES
014	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS
015	RAÍCES Y TUBÉRCULOS COMESTIBLES RICOS EN ALMIDÓN O INULINA
016	PLANTAS AROMÁTICAS, ESTIMULANTES Y ESPECIAS
017	VEGETALES LEGUMINOSOS SECOS
018	COSECHAS DE AZÚCAR
019	PRODUCTOS DEL FORRAJE, FIBRAS, PLANTAS VIVAS, FLORES Y CAPULLOS DE FLORES, TABACO NO PROCESADO Y CAUCHO NATURAL
021	ANIMALES VIVOS
022	LECHE CRUDA
023	HUEVOS DE GALLINA O DE OTRAS AVES, CON CÁSCARA, FRESCOS
024	MATERIALES REPRODUCTIVOS DE ANIMALES
029	OTROS PRODUCTOS ANIMALES
031	MADERA SIN ELABORAR
032	PRODUCTOS FORESTALES NO MADEREROS
041	PECES VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS
042	CRUSTÁCEOS, SIN CONGELAR; OSTRAS; OTROS MOLUSCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS, VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS
049	OTRAS PLANTAS Y ANIMALES ACUÁTICOS
110	HULLA (CARBÓN DE PIEDRA) Y LIGNITO; TURBA
120	PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL
130	MINERALES Y CONCENTRADOS DE URANIO Y TORIO
141	MINERALES Y CONCENTRADOS DE HIERRO, EXCEPTO PIRITAS DE HIERRO TOSTADAS
142	MINERALES CONCENTRADOS DE METALES NO FERROSOS (EXCEPTO MINERALES Y CONCENTRADOS DE URANIO O TORIO)
151	PIEDRA DE CONSTRUCCIÓN O DE TALLA
152	YESO; ANHIDRITA; FUNDENTE CALIZO; PIEDRA CALIZA Y OTRAS PIEDRAS CALCÁREAS DEL TIPO HABITUALMENTE UTILIZADO PARA LA FABRICACIÓN DE CAL O CEMENTO
153	ARENAS, CANTOS, RIPIO, PIEDRA PARTIDA O TRITURADA, BETÚN Y ASFALTO NATURALES
154	ARCILLAS
161	MINERALES QUÍMICOS Y ABONOS MINERALES
162	SAL COMÚN Y CLORURO DE SODIO PURO; AGUA DE MAR
163	PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS; PIEDRA PÓMEZ; ESMERIL; ABRASIVOS NATURALES; OTROS MINERALES
171	ENERGÍA ELÉCTRICA
172	GAS DE HULLA, GAS DE AGUA, GAS POBRE Y OTROS GASES SIMILARES, EXCEPTO LOS GASES DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS
173	VAPOR Y AGUA CALIENTE
174	HIELO Y NIEVE
180	AGUA NATURAL



211	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS
212	PREPARADOS Y CONSERVAS DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS U OTROS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
213	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE VERDURAS, LEGUMBRES Y PATATAS
214	FRUTAS Y NUECES PREPARADOS Y CONSERVADOS
215	ACEITES Y GRASAS ANIMALES Y VEGETALES
216	BORRAS DE ALGODÓN (LINTERS)
217	TORTAS DE SEMILLAS OLEAGINOSAS Y OTROS RESIDUOS SÓLIDOS RESULTANTES DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES VEGETALES; HARINAS DE SEMILLAS O FRUTAS OLEAGINOSAS, EXCEPTO LAS DE MOSTAZA; CERAS DE ORIGEN VEGETAL, EXCEPTO LOS TRIGLICÉRIDOS; DEGRÁS; RESIDUOS RESULTANTES DEL TRATAMIENTO DE SUSTANCIAS GRASAS O CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL
221	PROCESADOS DE LECHE LIQUIDA Y CREMA LÍQUIDA
222	OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS
223	HUEVOS CON CÁSCARA, CONSERVADOS O COCIDOS
231	PRODUCTOS DE MOLINERÍA
232	ALMIDONES Y SUS PRODUCTOS; AZÚCARES Y JARABES DE AZÚCAR N.C.P.
233	PRODUCTOS ELABORADOS EN LA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES
234	PRODUCTOS DE PANADERÍA
235	AZÚCAR
236	CACAO, CHOCOLATE Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA PREPARADOS CON AZÚCAR
237	MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS ANÁLOGOS
239	PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
241	ALCOHOL ETÍLICO; AGUARDIENTES, LICORES Y OTRAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS
242	VINOS
243	LICORES DE MALTA Y MALTA
244	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS
250	PRODUCTOS DEL TABACO
261	FIBRAS TEXTILES NATURALES PREPARADAS PARA EL HILADO
262	FIBRAS TEXTILES DISCONTINUAS MANUFACTURADAS, ELABORADAS PARA EL HILADO
263	HILADOS E HILOS DE FIBRAS TEXTILES NATURALES
264	HILADOS O HILOS DE FILAMENTOS CONTINUOS O FIBRAS DISCONTINUAS MANUFACTURADAS
265	TEJIDOS (EXCEPTO TEJIDOS ESPECIALES) DE FIBRAS NATURALES DISTINTAS DEL ALGODÓN
266	TEJIDOS (EXCEPTO ESPECIALES) DE ALGODÓN
267	TEJIDOS (EXCEPTO TEJIDOS ESPECIALES) DE FILAMENTOS CONTINUOS Y FIBRAS DISCONTINUAS MANUFACTURADOS
268	TEJIDOS ESPECIALES
271	ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON MATERIAS TEXTILES
272	ALFOMBRAS Y OTROS RECUBRIMIENTOS PARA PISOS, DE MATERIAS TEXTILES
273	BRAMANTES, CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES Y SUS MANUFACTURAS (INCLUSO REDES)
279	ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P.
281	TEJIDOS DE PUNTO O GANCHILLO
282	PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR DE PIEL (PELETERÍA)



- 283 PIELES FINAS, CURTIDAS O ADOBADAS, Y PIELES ARTIFICIALES; ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON ESTAS PIELES (EXCEPTO ARTÍCULOS DE TOCADO)
- 291 CUERO CURTIDO O ADOBADO; CUERO ARTIFICIAL O REGENERADO
- 292 MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA; OTROS ARTÍCULOS DE CUERO
- 293 CALZADO CON SUELA O PALAS DE CAUCHO O MATERIAS PLÁSTICAS, O CON SUELA Y PALAS DE CUERO O MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO CALZADO DEPORTIVO, CALZADO CON PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL DIVERSO
- 294 CALZADO PARA DEPORTES, EXCEPTO BOTAS DE PATINAR SOBRE HIELO
- 295 OTROS TIPOS DE CALZADO, EXCEPTO CALZADO DE ASBESTO, CALZADO ORTOPÉDICO Y BOTAS DE PATINAR SOBRE HIELO
- 296 PARTES DE CALZADO; PLANTILLAS, TALONERAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; POLAINAS CORTAS Y LARGAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS Y SUS PARTES
- 311 MADERA ASERRADA O CORTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA EN HOJAS O DESCORTEZADA, DE MÁS DE 6 MM DE ESPESOR; TRAVIESAS (DURMIENTES) DE MADERA SIN IMPREGNAR PARA VÍAS DE FERROCARRIL O DE TRANVÍA
- 312 MADERA CON LIBRADO CONTINUO A LO LARGO DE CUALQUIERA DE SUS BORDES O CARAS; LANA DE MADERA; HARINA DE MADERA; MADERA EN ASTILLAS O PARTÍCULAS
- 313 MADERA EN BRUTO, TRATADA CON PINTURA, COLORANTES, CREOSOTA U OTROS PRESERVANTES; TRAVIESAS (DURMIENTES) DE MADERA PARA VÍAS DE FERROCARRIL O DE TRANVÍA, IMPREGNADAS
- 314 TABLEROS Y PANELES
- 315 HOJAS DE MADERA PARA CHAPADO; HOJAS PARA CONTRACHAPADO (MADERA TERCIAADA); MADERA COMPACTADA
- 316 OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIÓN (INCLUSO TABLEROS DE MADERA CELULAR, TABLEROS ARMADOS PARA PISOS DE PARQUÉ, TABLILLAS Y RIPIAS)
- 317 CAJAS, CAJONES, CILINDROS Y ENVASES SIMILARES DE MADERA; CILINDROS DE MADERA PARA CABLES; PLATAFORMAS, TARIMAS Y OTROS DISPOSITIVOS DE CARGA, DE MADERA; PANELES, BARRILES, CUBAS, TINAS Y DEMÁS PRODUCTOS DE TONELERÍA Y SUS PARTES (INCLUSO DUELAS), DE MADERA
- 319 OTROS PRODUCTOS DE MADERA; ARTÍCULOS DE CORCHO, MATERIALES TRENZABLES Y PAJA
- 321 PASTA DE PAPEL, CELULOSA, PAPEL Y CARTÓN
- 322 LIBROS EN IMPRESIÓN
- 323 DIARIOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS, IMPRESAS PARA PUBLICACIÓN DIARIA
- 324 PUBLICACIONES, DIARIOS Y REVISTAS IMPRESAS, QUE NO SE PUBLICAN TODOS LOS DÍAS
- 325 MAPAS IMPRESOS; PARTITURAS IMPRESAS O MANUSCRITAS; TARJETAS POSTALES, TARJETAS DE FELICITACIÓN, GRABADOS Y PLANOS
- 326 SELLOS DE CORREOS, TALONARIOS DE CHEQUES, BILLETES DE BANCO, CERTIFICADOS DE ACCIONES, FOLLETOS Y CATÁLOGOS, MATERIAL DE PUBLICIDAD Y OTROS MATERIALES IMPRESOS
- 327 LIBROS DE REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNOS, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO DE PAPEL O CARTÓN
- 328 TIPOS DE IMPRENTA, PLANCHAS O CILINDROS PREPARADOS PARA LAS ARTES GRÁFICAS, PIEDRAS LITOGRAFICAS IMPRESAS U OTROS ELEMENTOS DE IMPRESIÓN



- 331 COQUE Y SEMICOQUE DE HULLA, LIGNITO O TURBA, AGLOMERADOS O NO; CARBÓN DE RETORTA
- 332 ALQUITRÁN DESTILADO DE HULLA, LIGNITO O TURBA Y OTROS ALQUITRANES MINERALES
- 333 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS, EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS; PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES
- 334 GASES DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS, EXCEPTO GAS NATURAL
- 335 VASELINA, CERA DE PARAFINA, CERA DE PETRÓLEO MICROCRISTALINA, CERA CRUDA, OZOCERITA, CERA DE LIGNITO, CERA DE TURBA, OTRAS CERAS MINERALES Y PRODUCTOS SIMILARES; COQUE DE PETRÓLEO, BETÚN DE PETRÓLEO Y OTROS RESIDUOS DE ACEITES DE PETRÓLEO O DE ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS
- 336 ELEMENTOS QUÍMICOS E ISÓTOPOS RADIATIVOS Y SUS COMPUESTOS; ALEACIONES, DISPERSIONES, PRODUCTOS CERÁMICOS Y MEZCLAS QUE CONTENGAN ESOS ELEMENTOS, ISÓTOPOS O COMPUESTOS; RESIDUOS RADIATIVOS
- 337 ELEMENTOS COMBUSTIBLES (CARTUCHOS) PARA REACTORES NUCLEARES O DE REACTORES NUCLEARES
- 341 PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS
- 342 PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.
- 343 EXTRACTOS TINTÓREOS Y CURTIENTES; TANINOS Y SUS DERIVADOS; MATERIAS COLORANTES N.C.P.
- 344 PRODUCTOS MINERALES NATURALES ACTIVADOS; NEGRO ANIMAL; ACEITE DE RESINA; ACEITES TERPÉNICOS OBTENIDOS POR TRATAMIENTO DE MADERA DE CONÍFERAS; DIPENTENO SIN ELABORAR; PARACIMENO SIN ELABORAR; ACEITE DE PINO; COLOFONIA Y ÁCIDOS RESÍNICOS Y SUS DERIVADOS; ESENCIAS DE COLOFONIA Y ACEITES DE COLOFONIA; GOMAS FUNDIDAS; ALQUITRÁN DE MADERA; ACEITES DE ALQUITRÁN DE MADERA; CREOSOTA DE MADERA; NAFTA DE MADERA; PEZ VEGETAL; PEZ DE CERVECERÍA
- 345 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DIVERSOS
- 346 FERTILIZANTES Y PESTICIDAS
- 347 PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS
- 348 CAUCHO SINTÉTICO Y ARTIFICIAL DERIVADO DE ACEITES, Y MEZCLAS DE ESTOS CAUCHOS CON CAUCHO NATURAL Y GOMAS NATURALES SIMILARES, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLANCHAS, HOJAS O TIRAS
- 351 PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS CONEXOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTA
- 352 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
- 353 JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIAR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR
- 354 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.
- 355 FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS
- 361 TIRAS Y TUBOS DE CAUCHO
- 362 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO
- 363 SEMIMANUFACTURAS DE MATERIALES PLÁSTICOS
- 364 ARTÍCULOS PARA EL ENVASADO DE MERCANCÍAS, DE MATERIALES PLÁSTICOS
- 369 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS
- 371 VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO



372	ARTÍCULOS DE CERÁMICA NO ESTRUCTURALES
373	PRODUCTOS REFRACTARIOS Y PRODUCTOS DE ARCILLAS NO REFRACTARIOS ESTRUCTURALES
374	CEMENTO, CAL Y YESO
375	ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO
376	PIEDRA DE CONSTRUCCIÓN O DE TALLA Y SUS MANUFACTURAS
379	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.
381	MUEBLES
382	JOYAS Y ARTÍCULOS AFINES
383	INSTRUMENTOS MUSICALES
384	ARTÍCULOS DE DEPORTE
385	JUEGOS Y JUGUETES
386	TIOVIVOS, COLUMPIOS, CASETAS DE TIRO AL BLANCO Y DEMÁS ATRACCIONES DE FERIAS
387	CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
389	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.
391	DESPERDICIOS DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y EL TABACO
392	DESPERDICIOS O DESECHOS NO METÁLICOS
393	DESPERDICIOS O DESECHOS METÁLICOS
399	OTROS DESPERDICIOS Y DESECHOS
411	PRODUCTOS BÁSICOS DE HIERRO Y ACERO
412	PRODUCTOS DE HIERRO O ACERO
413	METALES PRECIOSOS, COMUNES Y METALES REVESTIDOS CON METALES PRECIOSOS.
414	COBRE, NÍQUEL, ALUMINIO, ALÚMINA, PLOMO, ZINC Y ESTAÑO, EN BRUTO
415	PRODUCTOS SEMIACABADOS DE COBRE, NÍQUEL, ALUMINIO, PLOMO, ZINC Y ESTAÑO O SUS ALEACIONES
416	OTROS METALES NO FERROSOS Y SUS ARTÍCULOS (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ALGUNOS METALES); CERMETAS Y SUS ARTÍCULOS.
421	PRODUCTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES Y SUS PARTES
422	TANQUES, RESERVORIOS Y CONTENEDORES DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO
423	GENERADORAS DE VAPOR DE AGUA (EXCEPTO CALDERAS PARA CALEFACCIÓN CENTRAL) Y SUS PARTES.
429	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS
431	MOTORES Y TURBINAS Y SUS PARTES
432	BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES HIDRÁULICOS, NEUMÁTICA, VÁLVULAS Y SUS PARTES.
433	COJINETES, ENGRANAJES, TRENES DE ENGRANAJE, ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN Y SUS PARTES.
434	HORNOS, QUEMADORES PARA ALIMENTACIÓN DE HORNOS Y SUS PARTES.
435	EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES.
439	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES.
441	MAQUINAS AGRÍCOLAS O FORESTALES Y SUS PARTES.
442	MÁQUINAS-HERRAMIENTAS, SUS PARTES Y ACCESORIOS.
443	MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA METALÚRGICA Y SUS PARTES.
444	MAQUINARIA PARA LA MINERÍA, LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, LA CONSTRUCCIÓN Y SUS PARTES.



- 445 MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO Y SUS PARTES.
- 446 MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, PRENDAS DE VESTIR, ARTÍCULOS DE CUERO, Y SUS PARTES.
- 447 ARMAS, MUNICIONES Y SUS PARTES.
- 448 ELECTRODOMÉSTICOS Y SUS PARTES.
- 449 OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, Y SUS PARTES.
- 451 MÁQUINAS DE OFICINA Y DE CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS
- 452 ORDENADORES, SUS PARTES Y ACCESORIOS.
- 461 MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS, Y SUS PARTES.
- 462 APARATOS DE DISTRIBUCIÓN, DE CONTROL ELÉCTRICO Y SUS PARTES.
- 463 HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS
- 464 ACUMULADORES; PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS, Y SUS PARTES.
- 465 LÁMPARAS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA ELÉCTRICA, LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; Y SUS PARTES.
- 469 OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES.
- 471 VÁLVULAS Y TUBOS ELECTRÓNICOS; COMPONENTES ELECTRÓNICOS; Y SUS PARTES.
- 472 APARATOS DE TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIOTRANSMISORES: TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; APARATOS TELEFÓNICOS.
- 473 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS DE SONIDO Y GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE VIDEO, MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.
- 474 PARTES DE TELEVISIÓN, RADIOTRANSMISORES, RADIORRECEPTORES, RECEPTORES DE TELEVISIÓN, APARATOS DE SONIDO, GRABACIÓN, REPRODUCCIÓN DE VIDEO, MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, APARATOS DE RADAR, APARATOS PARA RADIONAVEGACIÓN Y APARATOS DE CONTROL REMOTO POR ONDAS DE RADIO.
- 475 DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO NO VOLÁTIL Y OTROS MEDIOS DE GRABACIÓN, NO GRABADOS.
- 476 AUDIO, VÍDEO Y OTROS DISCO, CINTAS Y OTROS MEDIOS FÍSICOS, GRABADOS.
- 478 PAQUETES SOFTWARE.
- 479 TARJETAS CON BANDA MAGNÉTICA O CHIP.
- 481 APARATOS ORTOPÉDICOS, MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS.
- 482 INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIR, VERIFICAR, ENSAYAR, NAVEGAR Y OTROS FINES, EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS; EQUIPOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS.
- 483 INSTRUMENTOS DE ÓPTICA Y EQUIPO FOTOGRÁFICO, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS.
- 484 RELOJES DE PARED O DE MANO, Y SUS PARTES.
- 491 VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; PARTES Y ACCESORIOS.
- 492 CARROCERÍAS (INCLUSO CABINAS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; SUS PARTES Y ACCESORIOS.
- 493 BUQUES
- 494 EMBARCACIONES PARA DEPORTES Y RECREO
- 495 LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE DE FERROCARRIL Y TRANVÍA, Y SUS PARTES.
- 496 AERONAVES, NAVES ESPACIALES Y SUS PARTES.
- 499 OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE, Y SUS PARTES.
- 531 EDIFICIOS
- 532 OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL



541	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
542	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
543	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DEL TERRENO DE CONSTRUCCIÓN
544	MONTAJE E INSTALACIÓN DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
545	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN COMERCIAL
546	SERVICIOS DE INSTALACIÓN
547	SERVICIOS DE ACABADOS Y FINALIZACIÓN DE EDIFICIOS
611	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISIÓN O POR CONTRATO
612	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, LOS PRESTADOS A COMISIÓN O POR CONTRATO
621	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR, EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
622	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR, EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
623	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR, POR PEDIDO POSTAL O INTERNET
624	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR, SIN INTERVENCIÓN DE TIENDAS DE VENTA
625	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR, A COMISIÓN O POR CONTRATO
631	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA VISITANTES
632	OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
633	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA
634	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE BEBIDAS
641	SERVICIOS DE TRANSPORTE A CORTA DISTANCIA (LOCAL) Y DE TRANSPORTE TURÍSTICO DE PASAJEROS
642	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS A LARGA DISTANCIA
651	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MERCADERÍA (FLETE), POR VÍA TERRESTRE
652	SERVICIOS DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE MERCADERÍAS
653	SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO Y ESPACIAL DE MERCADERÍAS.
660	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE, CON CONDUCTOR
671	SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE MERCADERÍA (CARGA)
672	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO
673	SERVICIOS AUXILIARES PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO
674	SERVICIOS AUXILIARES PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA
675	SERVICIOS AUXILIARES PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO O ACUÁTICO
676	SERVICIOS AUXILIARES PARA EL TRANSPORTE AÉREO O ESPACIAL
679	OTROS SERVICIOS AUXILIARES PARA EL TRANSPORTE
681	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA
691	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y GAS
692	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR TUBERÍA
711	SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, CON EXCEPCIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS DE INVERSIÓN, SERVICIOS DE SEGUROS Y SERVICIOS DE PENSIONES
712	SERVICIOS DE INVERSIÓN BANCARIA
713	SERVICIOS DE SEGUROS Y DE PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE REASEGURO), EXCEPTO SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA



714	SERVICIOS DE REASEGURO
715	SERVICIOS AUXILIARES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DISTINTOS DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS Y DE PENSIONES
716	SERVICIOS AUXILIARES DE SEGUROS Y DE PENSIONES
717	SERVICIOS DE HOLDING (MANTENIMIENTO) DE ACTIVOS FINANCIEROS
721	SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES RAÍCES PROPIOS O ARRENDADOS
722	SERVICIOS INMOBILIARIOS A COMISIÓN O POR CONTRATO
731	SERVICIOS DE LEASING (ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA), RENTA O CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIOS
732	SERVICIOS DE RENTA Y CONTRATACIÓN RELATIVO A OTROS BIENES
733	SERVICIO DE CONCESIÓN DE LICENCIAS POR EL DERECHO A UTILIZAR LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES
811	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA
812	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
813	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL
814	TRABAJOS ORIGINALES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
821	SERVICIOS JURÍDICOS
822	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y TENEDURÍA DE LIBROS
823	SERVICIOS DE CONSULTA Y PREPARACIÓN DE IMPUESTO
824	SERVICIOS RELACIONADOS CON CASOS DE INSOLVENCIA Y LIQUIDACIÓN
831	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN; SERVICIOS DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
832	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN URBANA, DE TERRENOS Y DE ARQUITECTURA PAISAJISTA
833	SERVICIOS DE INGENIERÍA
834	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS
835	SERVICIOS DE VETERINARIA
836	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROVISIÓN DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIO
837	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y DE ENCUESTAS DE LA OPINIÓN PÚBLICA
838	SERVICIOS FOTOGRÁFICOS Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
839	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.
841	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES
842	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN INTERNET
843	SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LÍNEA
844	SERVICIOS DE AGENCIAS DE PRENSA
845	SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
846	SERVICIOS DE TRANSMISIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS
851	SERVICIOS DE EMPLEO (TRABAJO)
852	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD
853	SERVICIOS DE LIMPIEZA
854	SERVICIOS DE EMPAQUETADO
855	SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES DE VIAJE



859	OTROS SERVICIOS AUXILIARES
861	SERVICIOS DE SOPORTE A LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA Y LA PESCA
862	SERVICIOS DE SOPORTE A LA MINERÍA
863	SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (A COMISIÓN O POR CONTRATO)
871	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
872	SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS PRODUCTOS
873	SERVICIOS DE INSTALACIÓN (EXCEPTO CONSTRUCCIÓN)
881	SERVICIOS DE MANUFACTURA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS
882	SERVICIOS DE MANUFACTURA DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRENDAS DE CUERO
883	SERVICIOS DE MANUFACTURA DE MADERA Y PAPEL
884	SERVICIOS DE MANUFACTURA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE PETRÓLEO
885	SERVICIOS DE MANUFACTURA PRODUCTOS DE CAUCHO, PLÁSTICO Y OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
886	SERVICIOS DE MANUFACTURA DE METALES ELEMENTALES
887	SERVICIOS DE MANUFACTURA DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y PRODUCTOS DE METAL ELABORADOS
888	SERVICIOS DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DE TRANSPORTE
889	OTROS SERVICIOS DE MANUFACTURA
891	SERVICIOS EDITORIALES, DE IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN
892	MOLDEADO, PENSADO, ESTAMPADO, EXTRUSIÓN Y SERVICIOS SEMEJANTES DE MANUFACTURA DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO
893	FUNDICIÓN, FORJADO, ESTAMPADO Y SERVICIOS SEMEJANTE DE MANUFACTURA DE METALES
894	SERVICIOS DE RECICLADO, A COMISIÓN O POR CONTRATO
911	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO
912	SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL
913	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
921	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRE-PRIMARIA (INICIAL)
922	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA (GENERAL BÁSICA)
923	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
924	SERVICIOS DE EDUCACIÓN POST-SECUNDARIA NO TERCIARIA
925	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
929	OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
931	SERVICIOS DE SALUD HUMANA
932	SERVICIOS DE CUIDADO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES (ANCIANOS) Y DISCAPACITADOS
933	OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO
934	SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA LOS ANCIANOS Y DISCAPACITADOS
935	OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO
941	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE FOSAS SÉPTICAS Y LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA



942	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
943	SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS
944	SERVICIOS DE REMEDIACIÓN
945	SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SERVICIOS SIMILARES
949	OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.
951	SERVICIOS PROPORCIONADOS POR ORGANIZACIONES COMERCIALES, PROFESIONALES Y PATRONALES
952	SERVICIOS PROPORCIONADOS POR SINDICATOS
959	SERVICIOS PROPORCIONADOS POR OTRAS ASOCIACIONES
961	SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS AFINES
962	SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PRESENTACIÓN RELACIONADOS CON LAS ARTES DE INTERPRETACIÓN Y OTROS ESPECTÁCULOS EN ESCENA
963	SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTORES Y OTROS ARTISTAS
964	SERVICIOS RELACIONADOS CON MUSEOS Y SERVICIOS DE CONSERVACIÓN
965	SERVICIOS RELACIONADOS CON DEPORTES DE COMPETICIÓN Y DEPORTES DE ESPARCIMIENTO
966	SERVICIOS DE ATLETAS Y SERVICIOS AUXILIARES CONEXOS
969	OTROS SERVICIOS RECREACIONALES Y DE ENTRETENIMIENTO
971	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA Y TINTE
972	SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE BELLEZA Y SERVICIOS DE BIENESTAR FÍSICO
973	SERVICIOS FUNERARIOS, DE INCINERACIÓN Y DE SEPULTURA
979	OTROS SERVICIOS DIVERSOS
980	SERVICIOS DOMÉSTICOS
990	SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES



Clasificación Nacional de Actividades Económicas

(CIU REV. 4.0)



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)
Unidad de Análisis de Síntesis

Mayo 2012

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU REV.4.0)



DIRECTORIO DEL INEC



Byron Villacís Cruz
DIRECTOR EJECUTIVO

Jorge García
COORDINADOR TÉCNICO GENERAL

César Oswaldo Zanafria Niquinga
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Jamile Fenicia Campozaño Vásquez
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

Marco Villavicencio Ortiz
AUDITOR INTERNO

Rossmán Ramiro Camacho Carrión
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Dalia Magaly Paredes Baño
**DIRECTORA DE ESTADÍSTICAS
ECONÓMICAS**

Ruth Elena Puyol Cordero
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL
TALENTO HUMANO**

Jorge Luis Gómez Palacios
**DIRECTOR DE ESTADÍSTICAS
SOCIDEMOGRÁFICAS**

Elizabeth Geoconda Ocampo Gaviláñez
**DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Enc)**

David Gonzalo Vera Alcívar
**DIRECTOR DE NORMATIVAS Y
METODOLOGÍAS DEL SEN**

César Roberto Morales Páez
**SECRETARIO GENERAL Y
GESTIÓN DOCUMENTAL**

Brenda Sempértegui Vanegas
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN
SOCIAL**

Rosa Catalina Valle Piñuela
**DIRECTORA DE INFORMACIÓN
CARTOGRÁFICA ESTADÍSTICA**

Jennifer Nathaly Marcillo Chasy
**DIRECTORA DE ESTADÍSTICAS
AMBIENTALES**

Livino Manuel Armijos Toro
**DIRECTOR DE ESTUDIOS ANALÍTICOS
ESTADÍSTICOS**

Shyrley Jacqueline Padilla Proa
DIRECTORA REGIONAL DEL NORTE

Juana Noemí Gamboa Vargas
DIRECTORA REGIONAL DEL CENTRO

Oswaldo Uyaguari Quezada
DIRECTOR REGIONAL DEL SUR, (Enc)

Jéssica Alexandra Menéndez Campos
DIRECTORA REGIONAL DEL LITORAL

**Administración Central
Quito**

Juan Larrea N15-36 y José Riofrío
Teléfonos: (02) 2544326 – 2529858 –
2544561
Fax: (02) 2509836
Casilla postal: 135 C
Correo-e: planta_central@inec.gob.ec

**Dirección Regional del Norte
Quito**

Av. 10 de Agosto N11-487 y Pasaje
Carlos Ibarra
Teléfonos: (02) 2583390 – 2583385 –
2589059
Fax: (02) 2583411
Correo-e: regional_norte@inec.gob.ec

**Dirección Regional del Centro
Ambato**

Rocafuerte y Lalama
Teléfonos: (032) 426686 - 421871 -
421876
Fax: (032) 421991
Correo-e: regional_centro@inec.gob.ec

**Dirección Regional del Litoral
Guayaquil**

Hurtado 1001 y Tungurahua
Teléfonos: (04) 2362697 – 2874916 –
2374915
Fax: (04) 2450374
Correo-e: regional_litoral@inec.gob.ec

**Dirección Regional del Sur
Cuenca**

Antonio Borrero 564 Ofic. 301
Teléfonos: (07) 2837749 – 2842104 –
2838144
Fax: (07) 2834854
Correo-e: regional_sur@inec.gob.ec



PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SIN**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ANALÍTICOS ESTADÍSTICOS**

Livino Manuel Armijos Toro

COORDINACIÓN GENERAL

María Soledad Carvajal Ruiz

EQUIPO TÉCNICO

Patricia Elizabeth Vizuite Cabrera

Doris Elizabeth Montenegro Rosero

Henry Paul Sarango Cruz

Héctor Santiago Rodríguez Torres

SOPORTE INFORMÁTICO

Henry Mauricio Chanatasig Toapanta

Juan Carlos Delgado

Stalyn Rodrigo Flores Cisneros



INDICE

PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
1. Antecedentes.....	9
2. Objetivos.	9
3. Marco Referencial.....	10
4. Base Conceptual.....	11
5. Estructura de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU – Revisión 4.0).....	13
6. Proceso Metodológico para la Adaptación de la Nueva CIIU – Revisión 4.0.....	14
7. Principales Cambios.....	16
8. Estructura Esquemática de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU – Revisión 4.0).....	19
8.1 Estructura Esquemática por Secciones (Literal).....	19
8.2 Estructura Esquemática por Divisiones (Literal + Dos dígitos).....	20
8.3 Estructura Esquemática por Grupos (Literal + Tres Dígitos).....	23
8.4 Estructura Esquemática por Clases (Literal + Cuatro Dígitos).....	30



PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, es el ente coordinador y orientador del Sistema Estadístico Nacional SEN, en consecuencia, tiene la obligación de incursionar y auscultar dentro del diversificado mundo de la ciencia y la tecnología, los avances experimentados en materia económica, política y social, de tal manera de poder orientar sus estadísticas hacia la consecución de los estándares de innovación, calidad, excelencia y oportunidad; parámetros estos que le garantizarán competir en igualdad de condiciones con sus productos tanto a nivel interno como externo.

En este contexto, el INEC viene trabajando en el inventario y análisis de las estadísticas que se generan en su interior y a nivel del SEN, con la finalidad de ir las actualizando de acuerdo a los requerimientos y exigencias del mundo moderno. El que un país cuente con un adecuado aval de estadísticas e indicadores, que de alguna manera reflejen la realidad de su entorno en los campos de la economía, la educación, el medio ambiente, salud y entre otros, permitirá a los gobernantes de turno tomar decisiones acertadas y oportunas, así como determinar las políticas que vayan a reforzar el crecimiento y desarrollo de un determinado sector.

Las clasificaciones estadísticas son instrumentos lógicos que ordenan y categorizan características de la realidad económica y social de un país, región, ciudad o localidad. La **finalidad** de estos instrumentos de **homogeneización** estadística es garantizar la **comparabilidad** de la información en el espacio y en el tiempo, contribuyendo además en el proceso de normalización de la terminología empleada.

En esta oportunidad, el INEC pone a consideración de las autoridades estatales, organismos miembros del SEN, intelectuales, estudiantes y público en general, la “Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.0, que tiene su respaldo y sustento técnico, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.0”, preparada por Naciones Unidas; y que permitirá clasificar las actividades económicas de las empresas y establecimientos.

El INEC agradece a todas las instituciones que brindaron su respaldo para el desarrollo del presente estudio, en especial al Programa de Apoyo al Sistema Económico Solidario Sostenible (PASES).





INTRODUCCIÓN

Desde la década de los setenta, la aplicación de las clasificaciones de carácter económico y socio – demográficas en el país han sido limitadas, su difusión y aplicación no rebasaron los límites institucionales de su propio entorno; cada Institución u organización, creó su propia clasificación de acuerdo a sus necesidades, lo que ocasionaron múltiples inconvenientes, como tener diferente codificación para un mismo ítem por ejemplo, dificultando de esta manera las comparaciones a nivel interinstitucional e internacional.

Con estos antecedentes, el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC desde el año 1995 viene estructurando, manteniendo y actualizando el Sistema Integrado de Clasificaciones y Nomenclaturas (SIN), el mismo que se halla conformado por todas las Clasificaciones Nacionales que se encuentran enmarcadas en las recomendaciones internacionales y que, tienen carácter oficial para su uso y aplicación en el quehacer estadístico nacional.

La economía mundial en las últimas décadas ha experimentado cambios acelerados, que han venido a revolucionar las actividades de las industrias debido a los avances científicos y tecnológicos, obligando a los países del mundo a plantearse nuevas estrategias que le permitan enfrentar con éxito las exigencias de la globalización.

En esta ocasión, el INEC ha considerado la elaboración de la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.0, que simplifica su ordenamiento y rasgos relevantes mediante agrupaciones diferenciadas lo que facilita la recolección, procesamiento y análisis de la información. La misma que reemplazará a la CIIU – Revisión 3.1 vigente hasta la fecha y será de uso y aplicación obligada entre todos los miembros del Sistema Estadístico Nacional SEN y demás organismos que generan estadísticas en el país.

En este documento se presenta en forma resumida la metodología aplicada para la elaboración del Clasificador Nacional y las desagregaciones a nivel de Sección, División, Grupo y Clase.





1. ANTECEDENTES

En los años transcurridos desde la publicación de la tercera revisión de la CIIU – Revisión 3 (1990) y la CIIU - Revisión 3.1 (2005), la estructura económica mundial ha cambiado a un ritmo sin precedentes.

Los cambios suscitados en la economía, la globalización que obliga a la interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales – económicas y el constante desarrollo de la ciencia y la tecnología, han traído como consecuencia modificaciones en la estructura empresarial y en los procesos de transformación de productos, apareciendo nuevas líneas y formas de trabajos muy singulares que son necesarios considerar en las Cuentas Nacionales y otros agregados macroeconómicos.

Ante esta perspectiva, el INEC ha creído conveniente actualizar la Clasificación Nacional de actividades económicas, mediante la elaboración de la CIIU Revisión 4.0, de tal manera de no perder de vista a las propuestas de Naciones Unidas de mantener una uniformidad en materia de clasificación de la Rama de Actividad, que garantice la comparabilidad nacional e internacional.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Disponer de la “Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.0”, tomando como base la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas CIIU Rev. 4.0 de Naciones Unidas, con el fin de adaptarla a la realidad nacional.

2.2. Objetivos Específicos

- Facilitar un marco sistematizado para la agrupación de las actividades económicas, mediante el establecimiento de una clasificación nacional de modo tal que las



empresas y establecimientos económicos, se puedan clasificar en función de las actividades económicas que realizan.

- Efectuar una correlación de la “Clasificación Nacional de Actividades Económicas” (CIIU Rev. 4.0), con la versión anterior “Clasificación Nacional de las Actividades Económicas de acuerdo a la CIIU – Rev. 3.1 y 3”; y con la “Clasificación Nacional de Productos por rama de Actividad Económica, de acuerdo a la Clasificación Central de Productos” (CCP – Versión 2.0), con el propósito de identificar inclusiones y reclasificaciones de actividades.
- Desarrollar los instrumentos complementarios a la “Clasificación Nacional de Actividades Económicas” (CIIU Rev. 4.0) comprendido por: notas aclaratorias, correspondencias con la versión anterior (CIIU 3.1) y actividades excluyentes inmersas en cada una de las clases de la clasificación.
- Elaborar un glosario de términos técnicos, o poco usuales en nuestro léxico, con las palabras encontradas durante el desarrollo de la “Clasificación Nacional de Actividades Económicas” (CIIU Rev. 4.0), de tal forma que permita definir de mejor manera el documento al momento de su análisis, procesamiento y ejecución.
- Proporcionar a los productores de la información estadística una herramienta de trabajo, que les permita el estudio y análisis de las clasificaciones económicas.

3. MARCO REFERENCIAL

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas (CIIU Revisión 4.0)

La CIIU, sirve para clasificar uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que desarrolle.



4. BASE CONCEPTUAL

Clasificaciones

Son normas internacionales que están diseñadas para agrupar fenómenos u objetos, en conjuntos homogéneos de acuerdo con criterios preestablecidos y en función del uso que tendrán las clasificaciones.

Los conjuntos conformados son:

- **Exhaustivos:** cubren la totalidad de los elementos del universo.
- **Mutualmente excluyentes:** un elemento de la población es asignado sólo a una categoría sin duplicación u omisión.

Actividad Económica

Se denomina actividad económica a cualquier proceso mediante el cual se obtiene bienes y servicios que cubren las necesidades.

Las actividades económicas pueden describirse y clasificarse de acuerdo a sus características tales como:

- Tipo de bienes o servicios producidos.
- Tipo de insumos utilizados o consumidos.

Actividad Económica Principal

Es aquella que más aporta al valor añadido de la entidad, los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos.

Actividad Económica Secundaria

Se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los



productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas producen algún producto secundario.

Actividades auxiliares

Son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etcétera.

Industria

Se entiende el conjunto de todas las unidades de producción que se dedican primordialmente a una misma clase o a clases similares de actividades productivas.

Principios de la CIIU

- Es una estructura de clasificación coherente y consistente de actividades económicas.
- Se basa en un conjunto de conceptos, definiciones principios y normas.
- Proporciona un marco general en que los datos económicos pueden reunirse y divulgarse en un formato diseñado para fines de análisis económico, adopción de decisiones y elaboración de políticas.
- **Finalidad:** establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas.
- **Propósito principal:** es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo con esas actividades.
- **CIIU:** clasifica a las entidades en función de la actividad económica principal que realizan.



Criterios para definir la CIIU

- Se basan en insumos de bienes, servicios y factores de producción.
- El Proceso y la tecnología de producción.
- Las características de los productos.
- Las categorías de cada nivel de la clasificación son mutuamente excluyentes.

5. ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU Revisión 4.0)

La Clasificación tiene una estructura jerárquica piramidal, está integrada por seis niveles de categorías mutuamente excluyentes, lo que facilita la reunión, la presentación y el análisis de los datos correspondientes a niveles detallados de la economía en forma estandarizada y comparable internacionalmente.

Las categorías del nivel superior de la clasificación se denominan secciones, que son categorías identificadas por un código alfabético (A-U). Enseguida se ubican en categorías cada vez más detalladas, identificadas por un código numérico: dos dígitos para las Divisiones; tres dígitos para los Grupos; cuatro dígitos para las Clases; cinco dígitos para las Subclases; y, seis dígitos para la actividad económica al nivel más desagregado.



ESTRUCTURA JERARQUICA DE LA CIU Rev. 4.0					
Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIU Rev. 4.0)					
Nivel	Nomenclatura		CIU Rev. 4.0	CIU Rev. 3.1	
				CIU Rev. 3.1	CIU Rev. 3
Nivel 1	Sección	Alfanumérico	21	17	17
Nivel 2	División	2 dígitos	88	62	60
Nivel 3	Grupo	3 dígitos	238	161	159
Nivel 4	Clase	4 dígitos	419	298	292
Nivel 5	Subclase	5 dígitos	542	366	373
Nivel 6	Actividad	6 dígitos	1737	1468	1484

En los casos en que un determinado nivel de la clasificación no está dividido en categorías del nivel más detallado siguiente, se utiliza un “0” en la posición del código correspondiente a ese nivel más detallado.

6. PROCESO METODOLÓGICO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA NUEVA CIU Revisión 4.0

Para la actualización de la CIU Revisión 4.0, se consideraron las recomendaciones, conceptos, definiciones y reglas emitidas por Organizaciones Internacionales así como las experiencias de otros Institutos de Estadística, se recopiló y utilizó todo el material bibliográfico nacional e internacional útil referente al tema, se hicieron consultas a través de vía electrónica, todo esto permitió estructurar un documento que garantizará la



presentación de los resultados estadísticos de acuerdo a los requerimientos modernos de la demanda de información estadística.

En el ámbito nacional, se realizaron investigaciones exhaustivas y coordinaciones técnicas en las diferentes instituciones del sector público y privado, como: Banco Central, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos, Servicio de Rentas Internas (SRI), entre otras.

Se aprovechó los conocimientos y la destrezas del equipo técnico multidisciplinario conformado en el Subprocesos de Análisis de Síntesis, que es el responsable de mantener, estructurar y actualizar el Sistema Integrado de Nomenclaturas (SIN), así mismo, se requirió del aporte de los funcionarios que trabajan en operaciones de campo, planificación, análisis de resultados, etcétera.

La nueva Clasificación fue puesta a prueba en algunas de las investigaciones que desarrolla el INEC como son: la actualización Cartográfica para el Censo Económico 2010 (550.000 establecimientos económicos); y la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (Vigésima octava ronda de junio 2010); en base a los resultados obtenidos, se realizaron los ajustes técnicos correspondientes, para disponer finalmente de una Clasificación definitiva, idónea y consensuada, que garantice su aplicabilidad en las diferentes investigaciones estadísticas, (Ver cuadro 1):

CUADRO No. 1



7. PRINCIPALES CAMBIOS.

- En la sección A "Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca" de la nueva CIIU Rev. 4.0 se incorpora la actividad **Pesca**, la misma que en la CIIU – Rev. 3.1, era considerada como una Sección independiente.
- En la División Pesca se distingue la pesca marítima de la pesca de agua dulce y de igual manera a la Acuicultura.
- Se ha realizado un mayor desglose de las actividades: Silvicultura y Otras Actividades Forestales; la Extracción de Madera, distinguiendo si es en bosques naturales o artificiales; Recolección de Productos Forestales distintos de la madera y los servicios de apoyo a esta actividad.
- En la Sección B "Explotación de minas y canteras" se ha creado: las actividades de Servicios de Apoyo para la explotación de minas y canteras, diferenciando a nivel de clase las actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural y las de explotación de otras minas y canteras. En la Revisión anterior sólo se distinguía los servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas.
- La Extracción y Aglomeración de Turba, se ha desvinculado de la Extracción de Carbón y Lignito y se ha integrado en el grupo de Explotación de Minas y Canteras n.c.p.
- La clase correspondiente a Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural de la CIIU - Rev. 3.1 se ha desagregado en dos clases, en la CIIU Rev. 4.0, una para la Extracción de Petróleo Crudo y otra para la Extracción de Gas Natural, por la importancia de esta actividad en la economía nacional.
- En la sección C, "Industrias Manufactureras" los cambios con la versión anterior CIIU - 3.1, son: las divisiones 22 "Actividades de Edición e Impresión y de Reproducción de Grabaciones" y 37 "Reciclado", los mismos han sido considerados en otras secciones.
- Se han creado nuevas divisiones de industrias manufactureras como: las divisiones 21 "Fabricación de Productos Farmacéuticos, Sustancias Químicas Medicinales y Productos Botánicos"; 26 "Fabricación de Productos de Informática, de Electrónica y de Óptica". Esa última división no abarca las



mismas actividades que la división 30 de la CIIU - Revisión 3.1 “Fabricación de Maquinaria de Oficina, Contabilidad e Informática”, constituyéndose en una herramienta adecuada para la elaboración de las estadísticas sobre productos de tecnología avanzada.

- En esta misma sección la “Fabricación de Armas y Municiones” se ha trasladado de la División 29: “Fabricación de Maquinaria y Equipo” n.c.p, que estaba contenida en la CIIU 3.1; a la División 25: “Fabricación de Productos Elaborados de Metal, Excepto Maquinaria y Equipo” de la CIIU Rev. 4.0.
- La reparación e instalación de maquinaria y equipo, clasificada antes junto con la fabricación del tipo correspondiente de equipo, se clasifica ahora separadamente en la división 33 “Reparación e instalación de maquinaria y equipo”. Todas las actividades especializadas de reparación son ahora clasificables por separado en la CIIU.
- En la sección E, la clase 3822 “Tratamiento y Eliminación de Desechos Peligrosos” se trata de un procedimiento que consiste en la separación inicial de los residuos, la recogida de los contenedores donde se depositan. Este proceso también recibe el nombre de reciclado, en la CIIU Rev. 4.0 se toma en cuenta los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos a fin de que esta actividad tenga un tratamiento especial para su eliminación.
- Las “Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler” de la CIIU- revisión 3.1, en la cuarta revisión se ha separado a la actividad Inmobiliaria, estableciéndose una sección separada, en la cual se han desagregado dos grupos: Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados y las Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato.
- Se ha creado la sección N “Actividades profesionales, científicas y técnicas” que estaban incluidas en la división 74 (Otras actividades empresariales) de la CIIU 3.1.
- En la sección P “Enseñanza”, se han desarticulado los “Otros tipos de enseñanza”, en las clases: “Enseñanza deportiva y recreativa”, “Enseñanza cultural” y “Otros tipos de enseñanza n.c.p.”. También se ha añadido la clase “Actividades de apoyo a la enseñanza”.
- La clase correspondiente a las Actividades veterinarias se ha introducido a la sección M, de actividades profesionales, científicas y técnicas; también, la



sección de Actividades de servicios sociales y de salud de la CIIU 3.1, tiene en la actualidad tres divisiones en lugar de una.

- En la sección R "Artes, Entretenimiento y Recreación", se ha establecido la división de "Actividades de arte, entretenimiento y creatividad", que incluye los grupos de "Actividades de arte, entretenimiento, arte y creatividad", "Actividades de Bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales ", "Actividades de juegos de azar y apuestas" y "Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas". En esta última división existen varias clases tales como "Explotación de instalaciones deportivas", "Actividades de clubes deportivos", "Otras actividades deportivas", "Actividades de parques de atracciones y parques temáticos" y "Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p."
- La sección S "Otras actividades de servicios", incluye las actividades de reparación que en la CIIU 3.1, constaban en las clases: 5260 Reparación de efectos personales y enseres domésticos y 7250 Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática.
- Estas actividades han dado lugar a nuevas clases, tales como "Reparación de computadoras y equipo periférico", "Reparación de equipo de comunicaciones", "Reparación de aparatos electrónicos de consumo", "Reparación aparatos de uso doméstico y equipo doméstico y de jardinería", "Reparación de calzado y artículos de cuero", "Reparación de muebles y accesorios domésticos" y "Reparación de otros bienes personales y enseres domésticos".
- En la sección T "Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio" se consideran las actividades de los hogares en calidad de empleadores de personal doméstico, tal como en la Revisión 3,1, sin embargo se añade la clase "Actividades indiferenciadas de producción de bienes de los hogares privados para uso propio" y las "Actividades indiferenciadas de producción de servicios de los hogares privados para uso propio". Esta última actividad no está dentro de los límites de producción del Sistema de Cuentas Nacionales, pero se incluye, puesto que es de considerable importancia para otros usuarios de la clasificación.



8. ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA DE LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU Revisión 4.0)

8.1 ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR SECCIONES (LITERAL)

- A AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.
- B EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.
- C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.
- D SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.
- E DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO.
- F CONSTRUCCIÓN.
- G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
- H TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.
- I ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.
- J INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
- K ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS.
- L ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.
- M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.
- N ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.
- O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.
- P ENSEÑANZA.
- Q ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.
- R ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.
- S OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO
- T DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.
- U ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.



8.2 ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR DIVISIONES (LITERAL + DOS DÍGITOS)

- A01 AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
- A02 SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA.
- A03 PESCA Y ACUICULTURA.
- B05 EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA Y LIGNITO.
- B06 EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL.
- B07 EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS.
- B08 EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.
- B09 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.
- C10 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
- C11 ELABORACIÓN DE BEBIDAS.
- C12 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.
- C13 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES.
- C14 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.
- C15 FABRICACIÓN DE CUEROS Y PRODUCTOS CONEXOS.
- C16 PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES.
- C17 FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.
- C18 IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.
- C19 FABRICACIÓN DE COQUE Y DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.
- C20 FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.
- C21 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.
- C22 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO.
- C23 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.
- C24 FABRICACIÓN DE METALES COMUNES.
- C25 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO.
- C26 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y ÓPTICA.
- C27 FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO.
- C28 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
- C29 FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.
- C30 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE.
- C31 FABRICACIÓN DE MUEBLES.
- C32 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.



- C33 REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
- D35 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.
- E36 CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.
- E37 EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
- E38 RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES.
- E39 ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.
- F41 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.
- F42 OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
- F43 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CONSTRUCCIÓN.
- G45 COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
- G46 COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
- G47 COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
- H49 TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.
- H50 TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA.
- H51 TRANSPORTE POR VÍA AÉREA.
- H52 ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.
- H53 ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.
- I55 ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.
- I56 SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA.
- J58 ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.
- J59 ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.
- J60 ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN.
- J61 TELECOMUNICACIONES.
- J62 PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS.
- J63 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.
- K64 ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.
- K65 SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO LOS PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.
- K66 ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS.
- L68 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.
- M69 ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD.
- M70 ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.
- M71 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.



- M72 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO.
- M73 PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO.
- M74 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.
- M75 ACTIVIDADES VETERINARIAS.
- N77 ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO.
- N78 ACTIVIDADES DE EMPLEO.
- N79 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.
- N80 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN.
- N81 ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO.
- N82 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS.
- O84 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.
- P85 ENSEÑANZA.
- Q86 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.
- Q87 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.
- Q88 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.
- R90 ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.
- R91 ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.
- R92 ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.
- R93 ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS.
- S94 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES.
- S95 REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.
- S96 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES.
- T97 ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO.
- T98 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.
- U99 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.



8.3 ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR GRUPOS (LITERAL + TRES DÍGITOS)

A011	CULTIVO DE PLANTAS NO PERENNES.
A012	CULTIVO DE PLANTAS PERENNES.
A013	PROPAGACIÓN DE PLANTAS.
A014	GANADERÍA.
A015	CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN COMBINACIÓN CON LA CRÍA DE ANIMALES (EXPLOTACIÓN MIXTA).
A016	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA Y ACTIVIDADES POSCOSECHA.
A017	CAZA ORDINARIA, MEDIANTE TRAMPAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
A021	SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES.
A022	EXTRACCIÓN DE MADERA.
A023	RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DISTINTOS DE LA MADERA.
A024	SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA.
A031	PESCA.
A032	ACUICULTURA.
B051	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA.
B052	EXTRACCIÓN DE LIGNITO.
B061	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.
B062	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.
B071	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.
B072	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS.
B081	EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA.
B089	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P.
B091	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL.
B099	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.
C101	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE.
C102	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS.
C103	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.
C104	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL.
C105	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS.
C106	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN.
C107	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
C108	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.
C110	ELABORACIÓN DE BEBIDAS.
C120	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.
C131	HILATURA, TEJEDURA Y ACABADOS DE PRODUCTOS TEXTILES.
C139	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES.



- C141 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL.
- C142 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL.
- C143 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO.
- C151 CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS; FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES.
- C152 FABRICACIÓN DE CALZADO.
- C161 ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA.
- C162 FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO Y TABLEROS A BASE DE MADERA.
- C170 FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.
- C181 IMPRESIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN.
- C182 REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.
- C191 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE.
- C192 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.
- C201 FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS, DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO Y DE PLÁSTICOS Y CAUCHO SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS.
- C202 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.
- C203 FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES.
- C210 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.
- C221 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO.
- C222 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO.
- C231 FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.
- C239 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.
- C241 INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO.
- C242 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y METALES NO FERROSOS.
- C243 FUNDICIÓN DE METALES.
- C251 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL, TANQUES, DEPÓSITOS, RECIPIENTES DE METAL Y GENERADORES DE VAPOR.
- C252 FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES.
- C259 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, ACTIVIDADES DE TRABAJOS DE METALES.
- C261 FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS.
- C262 FABRICACIÓN DE ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO.
- C263 FABRICACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.
- C264 FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.
- C265 FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN, CONTROL Y DE RELOJES.
- C266 FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN, Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MEDICO Y TERAPÉUTICO.
- C267 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICOS.



C268	FABRICACIÓN DE SOPORTES MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS.
C271	FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.
C272	FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES.
C273	FABRICACIÓN DE CABLES Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO.
C274	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN.
C275	FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO.
C279	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO.
C281	FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
C282	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL.
C291	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
C292	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.
C293	FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
C301	CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y OTRAS EMBARCACIONES.
C302	FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE.
C303	FABRICACIÓN DE AERONAVES Y NAVES ESPACIALES Y MAQUINARIA CONEXA.
C304	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS MILITARES DE COMBATE.
C309	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.
C310	FABRICACIÓN DE MUEBLES.
C321	FABRICACIÓN DE JOYAS, BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS.
C322	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.
C323	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE.
C324	FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES.
C325	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.
C329	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.
C331	REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, MAQUINARIA Y EQUIPO.
C332	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES.
D351	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
D352	FABRICACIÓN DE GAS; DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERÍAS.
D353	SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO.
E360	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.
E370	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
E381	RECOLECCIÓN DE DESECHOS.
E382	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS.
E383	RECUPERACIÓN DE MATERIALES.
E390	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.
F410	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.



F421	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y LÍNEAS DE FERROCARRIL.
F422	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.
F429	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
F431	DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO.
F432	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
F433	TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS.
F439	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN.
G451	VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
G452	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
G453	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
G454	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
G461	VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA COMISION O POR CONTRATO.
G462	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS.
G463	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.
G464	VENTA AL POR MAYOR DE ENSERES DOMÉSTICOS.
G465	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y MATERIALES.
G466	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR ESPECIALIZADA.
G469	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NO ESPECIALIZADOS.
G471	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.
G472	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G473	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G474	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G475	VENTA AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G476	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS CULTURALES Y RECREATIVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G477	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G478	VENTA AL POR MENOR DE PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.
G479	VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.
H491	TRANSPORTE POR FERROCARRIL.
H492	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE.
H493	TRANSPORTE POR TUBERÍAS.
H501	TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.
H502	TRANSPORTE POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.
H511	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA.



H512	TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA.
H521	ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO.
H522	ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.
H531	ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.
H532	ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA.
I551	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS.
I552	ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS, PARQUES DE VEHÍCULOS DE RECREO Y PARQUES DE CARAVANAS.
I559	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.
I561	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS.
I562	SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS.
I563	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS.
J581	PUBLICACIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.
J582	PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.
J591	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.
J592	ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.
J601	TRANSMISIONES DE RADIO.
J602	PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN.
J611	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICA.
J612	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.
J613	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.
J619	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.
J620	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA Y DE CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS.
J631	PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS; PORTALES WEB.
J639	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.
K641	INTERMEDIACIÓN MONETARIA.
K642	ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA.
K643	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.
K649	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.
K651	SEGUROS.
K652	REASEGUROS.
K653	FONDOS DE PENSIÓN.
K661	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.
K662	ACTIVIDADES AUXILIARES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.
K663	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE FONDOS.
L681	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.



- L682 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- M691 ACTIVIDADES JURÍDICAS.
- M692 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL.
- M701 ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES.
- M702 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.
- M711 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
- M712 ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.
- M721 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA.
- M722 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.
- M731 PUBLICIDAD.
- M732 ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.
- M741 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.
- M742 ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA.
- M749 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
- M750 ACTIVIDADES VETERINARIAS.
- N771 ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
- N772 ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO.
- N773 ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES.
- N774 ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR.
- N781 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO.
- N782 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL.
- N783 OTRAS ACTIVIDADES DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
- N791 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES TURÍSTICOS.
- N799 OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.
- N801 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.
- N802 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.
- N803 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.
- N811 ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES.
- N812 ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.
- N813 ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS.
- N821 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA.
- N822 ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS.
- N823 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.
- N829 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.



- O841 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD.
- O842 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL.
- O843 ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.
- P851 ENSEÑANZA PREPRIMARIA Y PRIMARIA.
- P852 ENSEÑANZA SECUNDARIA.
- P853 ENSEÑANZA SUPERIOR.
- P854 OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA.
- P855 ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA.
- Q861 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS.
- Q862 ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS.
- Q869 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.
- Q871 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN INSTITUCIONES.
- Q872 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS CON RETRASO MENTAL, ENFERMOS MENTALES Y TOXICÓMANOS.
- Q873 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- Q879 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.
- Q881 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- Q889 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.
- R900 ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.
- R910 ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.
- R920 ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.
- R931 ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
- R932 OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS.
- S941 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y DE EMPLEADORES.
- S942 ACTIVIDADES DE SINDICATOS.
- S949 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES.
- S951 REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO DE COMUNICACIONES.
- S952 REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.
- S960 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES.
- T970 ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO.
- T981 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.
- T982 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE SERVICIOS PARA USO PROPIO.
- U990 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.



8.4 ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR CLASES (LITERAL + CUATRO DÍGITOS)

A0111	CULTIVO DE CEREALES (EXCEPTO ARROZ), LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS.
A0112	CULTIVO DE ARROZ.
A0113	CULTIVO DE HORTALIZAS Y MELONES, RAÍCES Y TUBÉRCULOS.
A0114	CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR.
A0115	CULTIVO DE TABACO.
A0116	CULTIVO DE PLANTAS DE FIBRAS.
A0119	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS NO PERENNES.
A0121	CULTIVO DE UVAS.
A0122	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES.
A0123	CULTIVO DE CÍTRICOS.
A0124	CULTIVO DE FRUTAS CON HUESO Y CON PEPA.
A0125	CULTIVO DE OTROS FRUTOS Y NUECES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS.
A0126	CULTIVO DE FRUTOS OLEAGINOSOS.
A0127	CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS.
A0128	CULTIVO DE ESPECIAS Y DE PLANTAS AROMÁTICAS, MEDICINALES Y FARMACÉUTICAS.
A0129	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS PERENNES.
A0130	PROPAGACIÓN DE PLANTAS.
A0141	CRÍA DE GANADO BOVINO Y BÚFALOS.
A0142	CRÍA DE CABALLOS Y OTROS EQUINOS.
A0143	CRÍA DE CAMELLOS Y OTROS CAMÉLIDOS.
A0144	CRÍA DE OVEJAS Y CABRAS.
A0145	CRÍA DE CERDOS.
A0146	CRÍA DE AVES DE CORRAL.
A0149	CRÍA DE OTROS ANIMALES.
A0150	CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN COMBINACIÓN CON LA CRÍA DE ANIMALES (EXPLOTACIÓN MIXTA).
A0161	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA.
A0162	ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA.
A0163	ACTIVIDADES POSCOSECHA.
A0164	TRATAMIENTO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN.
A0170	CAZA ORDINARIA, MEDIANTE TRAMPAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
A0210	SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES.
A0220	EXTRACCIÓN DE MADERA.
A0230	RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DISTINTOS DE LA MADERA.
A0240	SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA.
A0311	PESCA MARINA.



A0312	PESCA DE AGUA DULCE.
A0321	ACUICULTURA MARINA.
A0322	ACUICULTURA DE AGUA DULCE.
B0510	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA.
B0520	EXTRACCIÓN DE LIGNITO.
B0610	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.
B0620	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.
B0710	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.
B0721	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE URANIO Y TORIO.
B0729	EXTRACCIÓN DE OTROS MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS.
B0810	EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA.
B0891	EXTRACCIÓN DE MINERALES PARA LA FABRICACIÓN DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.
B0892	EXTRACCIÓN DE TURBA.
B0893	EXTRACCIÓN DE SAL.
B0899	EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS N.C.P.
B0910	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL.
B0990	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.
C1010	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE.
C1020	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS.
C1030	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.
C1040	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL.
C1050	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS.
C1061	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA.
C1062	ELABORACIÓN DE ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN.
C1071	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA.
C1072	ELABORACIÓN DE AZÚCAR.
C1073	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA.
C1074	ELABORACIÓN DE MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES.
C1075	ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS.
C1079	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
C1080	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.
C1101	DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
C1102	ELABORACIÓN DE VINOS.
C1103	ELABORACIÓN DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA.
C1104	ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; PRODUCCIÓN DE AGUAS MINERALES Y OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS.
C1200	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.
C1311	PREPARACIÓN E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES.
C1312	TEJEDURA DE PRODUCTOS TEXTILES.
C1313	SERVICIO DE ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES.



C1391	FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO Y GANCHILLO.
C1392	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS DE MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.
C1393	FABRICACIÓN DE TAPICES Y ALFOMBRAS.
C1394	FABRICACIÓN DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES.
C1399	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P.
C1410	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL.
C1420	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL.
C1430	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO.
C1511	CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES.
C1512	FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES, ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA.
C1520	FABRICACIÓN DE CALZADO.
C1610	ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA.
C1621	FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO Y TABLEROS A BASE DE MADERA.
C1622	FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES.
C1623	FABRICACIÓN DE RECIPIENTES DE MADERA.
C1629	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CORCHO, PAJA Y MATERIALES TRENZABLES.
C1701	FABRICACIÓN DE PASTA DE MADERA, PAPEL Y CARTÓN.
C1702	FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN ONDULADO Y DE ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN.
C1709	FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DEL PAPEL Y CARTÓN.
C1811	ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN.
C1812	ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN.
C1820	REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.
C1910	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE.
C1920	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.
C2011	FABRICACIÓN DE SUBSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS.
C2012	FABRICACIÓN DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO.
C2013	FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS Y CAUCHOS SINTÉTICOS EN FORMAS PRIMARIAS.
C2021	FABRICACIÓN DE PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO.
C2022	FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO SIMILARES, TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS.
C2023	FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR.
C2029	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.
C2030	FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES.



C2100	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.
C2211	FABRICACIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE CAUCHO; RECAUCHUTADO Y RENOVACIÓN DE CUBIERTAS DE CAUCHO.
C2219	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO.
C2220	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO.
C2310	FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.
C2391	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS REFRACTARIOS.
C2392	FABRICACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ARCILLA.
C2393	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PORCELANA Y DE CERÁMICA.
C2394	FABRICACIÓN DE CEMENTO, CAL Y YESO.
C2395	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, DE CEMENTO Y YESO.
C2396	CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA.
C2399	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.
C2410	INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO.
C2420	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y METALES NO FERROSOS.
C2431	FUNCIDIÓN DE HIERRO Y ACERO.
C2432	FUNDICIÓN DE METALES NO FERROSOS.
C2511	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL.
C2512	FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL.
C2513	FABRICACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR, EXCEPTO CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN CENTRAL.
C2520	FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES.
C2591	FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METALES; PULVIMETALURGIA.
C2592	TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES; MAQUINADO.
C2593	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.
C2599	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.
C2610	FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS.
C2620	FABRICACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.
C2630	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.
C2640	FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.
C2651	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN, CONTROL Y DE RELOJES.
C2652	FABRICACIÓN DE RELOJES.
C2660	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN, Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MEDICO Y TERAPÉUTICO.
C2670	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICOS.
C2680	FABRICACIÓN DE SOPORTES MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS.
C2710	FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.



C2720	FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES.
C2731	FABRICACIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA.
C2732	FABRICACIÓN DE OTROS HILOS Y CABLES ELÉCTRICOS.
C2733	FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CABLEADO.
C2740	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN.
C2750	FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO.
C2790	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO.
C2811	FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
C2812	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE PROPULSIÓN DE FLUIDOS.
C2813	FABRICACIÓN DE OTRAS BOMBAS, COMPRESORES, GRIFOS Y VÁLVULAS.
C2814	FABRICACIÓN DE COJINETES, ENGRANAJES, TRENES DE ENGRANAJES Y PIEZAS DE TRANSMISIÓN.
C2815	FABRICACIÓN DE HORNOS Y QUEMADORES.
C2816	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN.
C2817	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA (EXCEPTO COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO).
C2818	FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO MOTORIZADAS.
C2819	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO GENERAL.
C2821	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL.
C2822	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONFORMACIÓN DE METALES Y DE MÁQUINAS HERRAMIENTA.
C2823	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA METALÚRGICA.
C2824	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
C2825	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.
C2826	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUEROS.
C2829	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL.
C2910	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
C2920	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.
C2930	FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
C3011	CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y ESTRUCTURAS FLOTANTES.
C3012	CONSTRUCCIÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO Y DEPORTE.
C3020	FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE.
C3030	FABRICACIÓN DE AERONAVES Y NAVES ESPECIALES Y MAQUINARIA CONEXA.
C3040	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS MILITARES DE COMBATE.
C3091	FABRICACIÓN DE MOTOCICLETAS.
C3092	FABRICACIÓN DE BICICLETAS Y DE SILLAS DE RUEDAS PARA INVÁLIDOS.



C3099	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.
C3100	FABRICACIÓN DE MUEBLES.
C3211	FABRICACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS.
C3212	FABRICACIÓN DE BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS.
C3220	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.
C3230	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE.
C3240	FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES.
C3250	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.
C3290	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.
C3311	REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL.
C3312	REPARACIÓN DE MAQUINARIA.
C3313	REPARACIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO.
C3314	REPARACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO.
C3315	REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE, EXCEPTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
C3319	REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO.
C3320	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES.
D3510	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
D3520	FABRICACIÓN DE GAS; DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERÍAS.
D3530	SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO.
E3600	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.
E3700	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
E3811	RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS.
E3812	RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS.
E3821	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS.
E3822	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS.
E3830	RECUPERACIÓN DE MATERIALES.
E3900	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.
F4100	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.
F4210	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y LÍNEAS DE FERROCARRIL.
F4220	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.
F4290	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
F4311	DEMOLICIÓN.
F4312	PREPARACIÓN DEL TERRENO.
F4321	INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
F4322	FONTANERÍA (PLOMERÍA, GASFITERÍA) E INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO.
F4329	OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
F4330	TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS.
F4390	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN.



G4510	VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
G4520	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
G4530	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
G4540	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
G4610	VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA COMISION O POR CONTRATO.
G4620	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS.
G4630	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.
G4641	VENTA AL POR MAYOR DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO.
G4649	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS.
G4651	VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS.
G4652	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES.
G4653	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS.
G4659	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
G4661	VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS.
G4662	VENTA AL POR MAYOR DE METALES Y MINERALES METALÍFEROS.
G4663	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, EQUIPO, MATERIALES DE FONTANERÍA (PLOMERÍA O GASFITERÍA) Y CALEFACCIÓN.
G4669	VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS, CHATARRA Y OTROS PRODUCTOS N.C.P.
G4690	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NO ESPECIALIZADO.
G4711	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS CON PREDOMINIO DE LA VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO.
G4719	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.
G4721	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4722	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4723	VENTA AL POR MENOR DE TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4730	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4741	VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4742	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE SONIDO Y VÍDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.



G4751	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4752	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4753	VENTA AL POR MENOR DE TAPICES, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS PARA PAREDES Y PISOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4759	VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELÉCTRICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES, EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4761	VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4762	VENTA AL POR MENOR DE GRABACIONES DE MÚSICA Y DE VÍDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4763	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE DEPORTE EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4764	VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4771	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4772	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4773	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4774	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
G4781	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.
G4782	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.
G4789	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.
G4791	VENTA AL POR MENOR POR CORREO Y POR INTERNET.
G4799	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.
H4911	TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS POR FERROCARRIL.
H4912	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL.
H4921	TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE.
H4922	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE.
H4923	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.
H4930	TRANSPORTE POR TUBERÍAS.
H5011	TRANSPORTE DE PASAJEROS MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.
H5012	TRANSPORTE DE CARGA MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.
H5021	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.



H5022	TRANSPORTE DE CARGA, POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.
H5110	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA.
H5120	TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA.
H5210	ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO.
H5221	ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE.
H5222	ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE ACUÁTICO.
H5223	ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE AÉREO.
H5224	MANIPULACIÓN DE CARGA.
H5229	OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.
H5310	ACTIVIDADES POSTALES.
H5320	ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA.
I5510	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS.
I5520	ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS, PARQUES DE VEHÍCULOS DE RECREO Y PARQUES DE CARAVANAS.
I5590	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.
I5610	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS.
I5621	SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO.
I5629	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS.
I5630	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS.
J5811	PUBLICACIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.
J5812	PUBLICACIÓN DE DIRECTORIOS Y DE LISTAS DE CORREO.
J5813	PUBLICACIÓN DE PERIÓDICOS, DIARIOS Y REVISTAS.
J5819	OTRAS PUBLICACIONES.
J5820	PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.
J5911	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATográfICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.
J5912	ACTIVIDADES DE POSTPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATográfICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.
J5913	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATográfICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.
J5914	ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATográfICAS Y CINTAS DE VÍDEO.
J5920	ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.
J6010	TRANSMISIONES DE RADIO.
J6020	PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN.
J6110	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICA.
J6120	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.
J6130	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.
J6190	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.
J6201	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA.
J6202	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y DE GESTIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS.



J6209	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.
J6311	PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS.
J6312	PORTALES WEB.
J6391	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS.
J6399	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P.
K6411	BANCA CENTRAL.
K6419	OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA.
K6420	ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA.
K6430	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.
K6491	ARRENDAMIENTO FINANCIERO.
K6492	OTRAS ACTIVIDADES DE CONCESIÓN DE CRÉDITO.
K6499	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, N.C.P.
K6511	SEGUROS DE VIDA.
K6512	SEGUROS GENERALES.
K6520	REASEGUROS.
K6530	FONDOS DE PENSIÓN.
K6611	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.
K6612	CORRETAJE DE VALORES Y DE CONTRATOS DE PRODUCTOS BÁSICOS.
K6619	OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS.
K6621	EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS.
K6622	ACTIVIDADES DE LOS AGENTES Y CORREDORES DE SEGURO.
K6629	OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.
K6630	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE FONDOS.
L6810	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.
L6820	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
M6910	ACTIVIDADES JURÍDICAS.
M6920	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIAS; CONSULTORÍA FISCAL.
M7010	ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES.
M7020	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.
M7110	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
M7120	ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.
M7210	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA.
M7220	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.



M7310	PUBLICIDAD.
M7320	ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.
M7410	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.
M7420	ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA.
M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
M7500	ACTIVIDADES VETERINARIAS.
N7710	ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
N7721	ALQUILER DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO.
N7722	ALQUILER DE CINTAS DE VIDEO Y DISCOS.
N7729	ALQUILER OTROS EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICOS.
N7730	ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES.
N7740	ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR.
N7810	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO.
N7820	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL.
N7830	OTRAS ACTIVIDADES DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
N7911	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES.
N7912	ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS.
N7990	OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.
N8010	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.
N8020	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.
N8030	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.
N8110	ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES.
N8121	LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS.
N8129	OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES.
N8130	ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS.
N8211	ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA.
N8219	FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO DE OFICINA.
N8220	ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS.
N8230	ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.
N8291	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRO Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA.
N8292	ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO.
N8299	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS N.C.P.
O8411	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL.
O8412	REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS SANITARIOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.
O8413	REGULACIÓN Y FACILITACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.
O8421	RELACIONES EXTERIORES.
O8422	ACTIVIDADES DE DEFENSA.
O8423	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD.



Q8430	ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.
P8510	ENSEÑANZA PREPRIMARIA Y PRIMARIA (GENERAL BÁSICA).
P8521	ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN GENERAL.
P8522	ENSEÑANZA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL.
P8530	ENSEÑANZA SUPERIOR.
P8541	ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA.
P8542	ENSEÑANZA CULTURAL.
P8549	OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
P8550	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA.
Q8610	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS.
Q8620	ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS.
Q8690	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.
Q8710	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN INSTITUCIONES.
Q8720	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS CON RETRASO MENTAL, ENFERMOS MENTALES Y TOXICÓMANOS.
Q8730	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Q8790	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.
Q8810	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Q8890	OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.
R9000	ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.
R9101	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.
R9102	ACTIVIDADES DE MUSEOS Y GESTIÓN DE LUGARES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS.
R9103	ACTIVIDADES DE JARDINES BOTÁNICOS Y ZOOLOGICOS Y RESERVAS NATURALES.
R9200	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.
R9311	EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
R9312	ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS.
R9319	OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
R9321	ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS.
R9329	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.
S9411	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES.
S9412	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES.
S9420	ACTIVIDADES DE SINDICATOS.
S9491	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.
S9492	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.
S9499	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
S9511	REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.
S9512	REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.
S9521	REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.
S9522	REPARACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y EQUIPO DOMÉSTICO Y DE JARDINERÍA.



S9523	REPARACIÓN DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO.
S9524	REPARACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS DOMÉSTICOS.
S9529	REPARACIÓN DE OTROS BIENES PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.
S9601	LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUIDA LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL.
S9602	ACTIVIDADES DE PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA.
S9603	POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES CONEXAS.
S9609	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
T9700	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO.
T9810	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.
T9820	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE SERVICIOS PARA USO PROPIO.
U9900	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.

